

**Acta No. 27-2024.** En forma virtual en el siguiente link: <https://meet.google.com/qwr-fnou-edw>, siendo las 16:00 horas, del catorce (14) de noviembre de 2024, se encuentran reunidos los miembros integrantes de este cuerpo colegiado: Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Decano; Doctora Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez, Vocal II; Bachiller en Ciencias y Letras Sahara Yarith Méndez Anckermann, Vocal IV; Perito en Administración Yonshual Nehemías Xinico, Vocal V y el Ingeniero Agrónomo Edi Noé Quan Barrios, Secretario Académico de este órgano colegiado, con el objeto de celebrar sesión ordinaria convocada para tal efecto, dejando constancia de lo siguiente:

**PRIMERO. Comprobación del quórum y apertura de sesión.**

El Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Decano de la Facultad de Agronomía, en la calidad con la que actúa, quien preside la presente sesión, procede a comprobar el quórum de integración de Junta Directiva, con el propósito de calificar si ha lugar a la celebración de la presente sesión y si, habiendo comprobado la asistencia de 05 integrantes, procede a declararla abierta y a dar inicio a la misma. El Ing. Agr. Jorge Mario Cabrera Madrid Vocal III, no se presentó ni envió excusa.

**SEGUNDO. Conocimiento y aprobación de agenda**

El Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Decano de la Facultad de Agronomía, quien preside la presente sesión, somete a consideración de Junta Directiva, para su aprobación la siguiente agenda:

- 3°. Ratificación
- 4°. Elecciones
- 5°. Audiencia
6. Informes
- 7°. Solicitudes

- 8°. Nombramientos de Profesores Interinos de las diferentes Subáreas de la Facultad de Agronomía, para el año 2025
- 9°. Nombramiento del Señor secretario Académico, primer semestre 2025
- 10°. Nombramiento del Señor Director de la Unidad de Vinculación y Gestión de Recursos -UVIGER-, primer semestre año 2025
- 11°. Propuesta del Calendario de Actividades Académico-Administrativas, primer semestre año 2025
- 12°. Propuesta de Escuela de Vacaciones, Diciembre 2024
13. Puntos Varios
  - 13.1 Revisión del reglamento interno de la JD de la Facultad de Agronomía
  - 13.2 Uso de las instalaciones del CEDA
  - 13.3 Solicitud del estudiante Maynor Leonel Mérida
  - 13.4 Publicación del Formato de los documentos de graduación
  - 13.5 Publicación de los requisitos de graduación para las diferentes carreras de la Facultad
  - 13.6 Fecha de examen de recuperación del curso de Química General I Lic. Walter de la Roca
- 14°. Cierre de Sesión

Los miembros de Junta Directiva, aprobaron la presente agenda.

**TERCERO: Ratificación del Acta 26-2024**

El señor Decano de la Facultad de Agronomía somete a consideración de la Junta Directiva la ratificación de lo conocido, tratado, discutido y acordado, cuyo contenido se asienta en el Acta 26-2024 de fecha de 30 de octubre de 2024.

**La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:**

Ratificar el contenido de lo asentado en el Acta 26-2024 de sesión celebrada el 30 de octubre de 2024.

**CUARTO: Solicitud al Consejo Superior Universitario de Convocar a Elecciones Generales en la Facultad de Agronomía y Toma de Posesión de Vocal III ante Junta Directiva.**

Los miembros de esta Junta Directiva sabidos que de acuerdo al artículo 45 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala en el caso de ausencia definitiva del Decano deberá convocarse a elecciones dentro de los quince días siguientes de declarada la vacante, término claramente sobrepasado en las circunstancias actuales. Por lo que consideran necesario subsanar a la brevedad dicha violación a la normativa establecida. En parecidas circunstancias se encuentra la representación docente ante el CSU y la de Vocal I y Vocal II ante Junta Directiva. Los actuales profesionales han superado el período para el cual fueron electos sin haber sido posible llevar a cabo las elecciones para nombrar a sus sucesores. En similares circunstancias se encuentran las Vocalías IV y V cuyo período de elección finalizó en noviembre 2023.

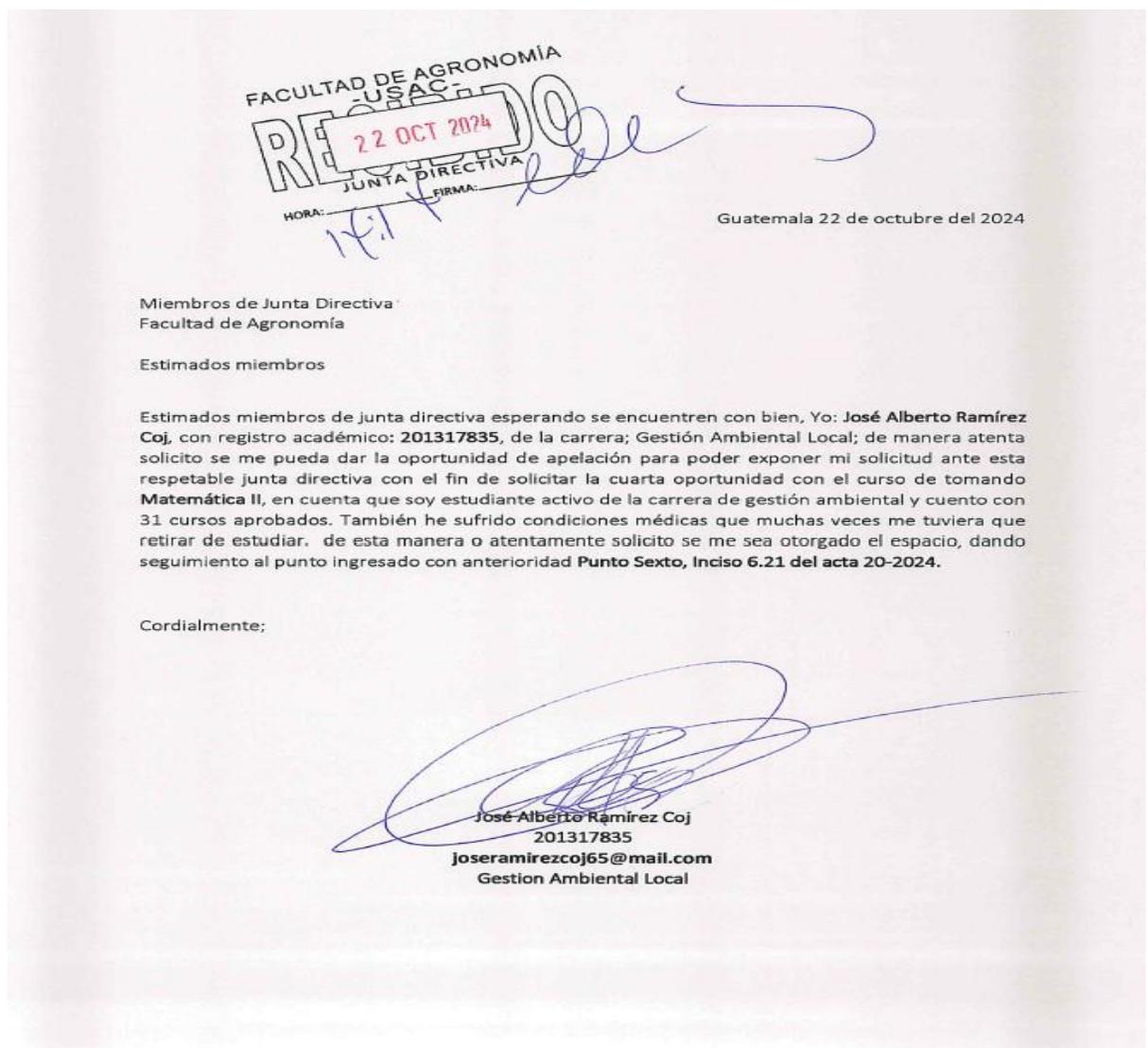
Así mismo, está pendiente la aprobación de la elección del Vocal III, Ing. Agr. Óscar Alejandro Ávalos Cambranes, quién aún no ha tomado posesión del cargo por falta de aprobación de dicha elección por parte del CSU. Así mismo las vocalías estudiantiles IV y V cuyo período de elección finalizó en noviembre 2023.

**Junta Directiva, ACUERDA:**

- a. Solicitar al Consejo Superior Universitario, autorizar la convocatoria para llevar a cabo los diferentes eventos de elecciones en la Universidad de San Carlos de Guatemala, durante el segundo semestre de 2024.
- b. Solicitar al Consejo Superior Universitario aprobar la elección del Vocal III Ing. Agr. Óscar Alejandro Ávalos Cambranes ante Junta Directiva de la Facultad de Agronomía.
- c. Notifíquese, al Consejo Superior Universitario, al Ing. Agr. Óscar Alejandro Ávalos Cambranes.
- d. Ratificación inmediata.

**QUINTO: Audiencia**

**5.1 Solicitud de audiencia al estudiante José Alberto Ramírez Coj, registro académico 201317835**



El Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Decano, de la Facultad de Agronomía, previo a dar inicio a la Audiencia del estudiante José Alberto Ramírez Coj, registro académico 201317835, solicita al Señor Secretario Académico de la Facultad de Agronomía, dar lectura a la nota presentada por el estudiante José Alberto Ramírez Coj, finalizada la intervención del Ingeniero Agrónomo Edi Noé Quan Barrios, el Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, toma la palabra y da la bienvenida al estudiante José Alberto Ramírez Coj y le cede el espacio para que pueda exponer su caso.

A continuación el estudiante José Alberto Ramírez Coj, expone lo siguiente: “ Buenas tardes a todos, espero que tengan un buen día, seré breve y conciso, quisiera que me diera oportunidad de cursar, lo que a continuación les comentare, quisiera que me den la oportunidad de asignarme el curso de Matemática II, ya que he sufrido padecimientos relacionados a unos quistes en la cabeza, eso me ha impedido muchas veces seguir estudiando, en las clases, en mi lugar de trabajo, he convulsionado, de echo varios docentes, amigos y compañeros de labores han sido testigos de mi padecimiento, desde el año dos mil catorce al dos mil dieciocho, tuve padecimientos muy fuertes y para tratar estos padecimientos me realice , electroencefalograma , electrocardiogramas, y llegaron a detectarme quistes en el tronco encefálico, en el área del encéfalo y tengo medicamento de ácido valproico, actualmente estoy en tratamiento en el IGSS, por recaídas, ahora mi problema a sido más fuerte, ahora tengo cambios de sangre y plaquetas, porque al parecer el ácido valproico daño mis riñones”.

“Lo que yo estoy abogando, es que me den la oportunidad de poder asignarme ahorita el curso, porque también soy trabajador de la USAC, mi familia depende de mí y actualmente no he podido proseguir en otros campos de acá mismo de la Universidad, por lo mismo que no he podido seguir avanzando, entonces si ustedes pudieran apoyarme en eso, se los agradecería, por el momento en este semestre curse Matemática II y Bioquímica de la cual me fui a retrasada porque no me pude presentar al examen final porque actualmente estoy presentando síntomas de la misma enfermedad, la cual va asociada a otras cosas, quizá yo no valla desarrollarme en mi carrera, porque pienso en seguir laborando en la Universidad, pero si me gustaría llegar hasta donde me lo permita mi salud”.

“Y si me gustaría que tomaran en cuenta que me ha costado el tema de mi salud, pero entiendo que ustedes son los que pueden decidir sobre este caso, de antemano agradezco el espacio que me concedieron para poder expresarme ante ustedes, adicionalmente quisiera agregar que tengo unas pruebas que ya solicité al IGSS y me mañana me las darán, y solo ya teniéndolas, las estaré presentando ante ustedes, ahí está todo el registro de mi caso y nuevamente abogando por su apoyo, muchas gracias por su atención ”.

Finalizada la intervención del estudiante José Alberto Ramírez Coj, el Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, toma la palabra y cede el espacio, para que los miembros de Junta Directiva puedan hacer sus intervenciones.

Luego de lo expuesto por el estudiante el Vocal V de la Facultad de Agronomía, Yonshual Nehemías Xinico Ajú, toma la palabra e indica lo siguiente: “ Hola José, buenas tardes, primero quisiera agradecer el tiempo que te has tomado para atender esta reunión de Junta Directiva, así mismo animarte para que continúes con tus estudios y que tengas muchas fuerzas con los problemas de salud que estas experimentando, puesto que no es nada fácil y aun así estás haciendo la lucha, quería iniciar con eso y lo siguientes es que en este tipo de caso que corresponde a temas de enfermedad, es que se presenten las constancias medicas de que precisamente se tienen esos problemas y, ya con eso se haga la consideración, porque el tema de la salud no es algo que este en las manos de uno, si pudieras compartir esas constancias, sería bueno para nosotros tomarlas en cuenta y ya tomar la decisión con base a ese expediente”.

Finalizada la Intervención del Vocal V de la Facultad de Agronomía, Yonshual Nehemías Xinico Ajú, toma la palabra el Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona y le hace el requerimiento al estudiante José Alberto Ramírez Coj para que presente el expediente médico que haga constar que está pasando por los problemas de salud previamente expuestos y así mismo le agradece el tiempo destinado para esta audiencia, la cual sin ninguna otra intervención da por finalizada.

**Junta Directiva al respecto ACUERDA:**

- a) Solicitar al estudiante José Alberto Ramírez Coj, registro académico 201317835, expediente médico para ser incluido dentro del acta y con base al mismo, realizar las deliberaciones correspondientes al caso.
- b) Notificar de forma inmediata al estudiante José Alberto Ramírez Coj.

**SEXTO: Informes**

**6.1 Informes del Señor Decano de la Facultad de Agronomía, Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona**

**6.1.1 Informe presentado por el Ingeniero Agrónomo Luis Arturo Segura Galindo, Secretario Adjunto de la Facultad de Agronomía, en relación al Caso Guillermo Varela**



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE AGRONOMÍA

*Hereditada Internacionalmente*



FACULTAD DE AGRONOMÍA  
-USAC-

RECIBIDO  
12 NOV 2024  
JUNTA DIRECTIVA

Ref.: S.Adj.381.2024

Guatemala, 12 de noviembre 2024.

ASUNTO: Caso Guillermo Varela

HORA: 12:50 FIRMA: [Signature]

**Señores Miembros  
Junta Directiva  
Facultad de Agronomía  
Presentes**

Honorables Miembros de Junta Directiva:

Reciban un cordial saludo de la Facultad de Agronomía, deseándoles éxitos en el desarrollo de sus actividades cotidianas.

Con fecha 28 de octubre del año en curso, esta secretaría recibe nota remitida por la Asociación de Estudiantes de Agronomía -AEA- del incidente suscitado el 25 de octubre de 2024, donde estuvo involucrado el señor Guillermo Varela arrendatario de la cafetería ubicada en el primer nivel del Edificio T-9. Motivo por el cual hago del conocimiento de la Honorable Junta Directiva de lo informado por parte de la AEA, indicando a su vez que este despacho convocó a reunión al Señor Varela para que informará la versión de los hechos, desconociendo por qué no sé presento a la misma.

En virtud de lo expuesto, solicito a ustedes su valiosa opinión y las consideraciones que el caso amerita para continuar con el proceso administrativo que se deriven del punto resolutorio que ustedes emitan.

Sin otro particular,

Atentamente,  
"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

[Signature]  
Ing. Agr. Luis Arturo Segura Galindo  
Secretario Adjunto



cc/ archivo  
LASG / Jc

Guatemala, 28 de octubre de 2024  
Facultad de Agronomía  
Secretaría Adjunta  
Ing. Agr. Luis Segura

Reciba un cordial saludo, deseándole éxito en sus labores diarias.

La presente tiene como objetivo informarle sobre un incidente ocurrido durante la celebración del 25 de octubre de 2024, en el que se vio involucrado el señor Guillermo Varela, arrendatario de la cafetería del edificio T9. Dicho incidente consistió en una conducta inapropiada y prepotente por parte de esta persona en la entrada al evento, la cual puso en riesgo la integridad física de varios estudiantes.

El suceso tuvo lugar en la entrada del edificio T9, donde el señor Guillermo intentó ingresar de manera forzada, empujando a los estudiantes y profiriendo palabras ofensivas. Incluso llegó a agredir verbalmente a una estudiante y estuvo a punto de golpearla. Ante esta situación, los estudiantes encargados del control de acceso le solicitaron que formara parte de la fila para ingresar de manera ordenada. Sin embargo, el señor Guillermo Varela hizo caso omiso a la solicitud y promovió el desorden junto con otro estudiante antiguo el cual no está identificado aún, incitando a otras personas a actuar de manera similar. Al percatarse de que no logró generar el caos esperado, optó por retirarse del lugar.

Cabe señalar que el señor Guillermo Varela se encontraba bajo los efectos de estupefacientes en el momento de los hechos.

Por este medio, la Asociación de Estudiantes de Agronomía (AEA) solicita que se tomen las medidas disciplinarias correspondientes contra esta persona, ya que no toleramos que individuos ajenos a nuestra facultad pongan en peligro la seguridad y el bienestar de nuestros compañeros y de igual forma si este caso llega a una audiencia formal, contamos con varios estudiantes que pueden dar testimonio de los hechos.

Agradecemos de antemano su atención y quedamos a su disposición para cualquier aclaración adicional.

Atentamente,

  
Asociación de Estudiantes de Agronomía  
Domingo Aroldo René Esquiná Alvarado  
Presidente de la AEA

  
FACULTAD DE AGRONOMÍA  
- USAC  
RECIBIDO  
28 OCT 2024  
SECRETARIA ADJUNTA  
HORA: 9:23 FIRMA:

#### **Junta Directiva al respecto ACUERDA:**

- a. Instruir al Ingeniero Agrónomo Luis Arturo Segura Galindo, Secretario Adjunto de la Facultad de Agronomía, realice la desocupación del espacio donde funciona la cafetería del Edificio T-9, en un plazo de cinco días después de ser notificado.
- b. Instruir al Ingeniero Agrónomo Luis Arturo Segura Galindo, Secretario Adjunto de la Facultad de Agronomía, solicite el acompañamiento de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para la desocupación del espacio donde funciona la cafetería del primer nivel del Edificio T-9.
- c. Notificar al Ingeniero Agrónomo Luis Arturo Segura Galindo, Secretario Adjunto y al Señor Luis Guillermo Varela Zamora y Licenciada Yuri Mariela Barrios, Asesora Jurídica de la Facultad de Agronomía.

### **6.1.2 Solicitud de información de Contraloría General de Cuentas, registros de asistencia, contratos.**

El Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Decano, informa de manera verbal a los miembros de este Órgano de Dirección, que, los delegados de la Contraloría General de Cuentas han requerido información relacionada a contratos y registro de asistencia del personal docente. Además, han enviado un oficio preventivo relacionado a los controles de asistencia, debido que en la muestra detectaron vulnerabilidades en los controles, por lo que sugieren la mejora en dichos controles.

#### **Al respecto, Junta Directiva ACUERDA:**

- a. Agradecer al Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Decano de esta Facultad, por la información brindada.
- b. Notifíquese.

### **6.1.3 Informe semanales de docentes de la Facultad de Agronomía**

El Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Decano, informa a los miembros de Junta Directiva, que se han requerido las bitácoras de los informes semanales del personal docente de la Facultad de Agronomía, los cuales son ingresados a la plataforma semanalmente y se ha detectado que algunos profesores no han cumplido normalmente con este procedimiento.

#### **Al respecto, Junta Directiva ACUERDA:**

- a. Agradecer al Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Decano de esta Facultad, por la información brindada.
- b. Solicitar al Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, Jefe del Departamento de Informática de esta Facultad, informe correspondiente al primer y segundo semestre de 2024, respecto a la presentación de los informes semanales que el personal docente debe realizar a través de la Plataforma de la Facultad de Agronomía, a más tardar el 10 de enero de 2025.
- c. Notifíquese.

**6.2 Informes del Señor Secretario Académico de la Facultad de Agronomía, Ingeniero Agrónomo Edi Noé Quan Barrios.**

**6.2.1 El Ingeniero Agrónomo Edi Noé Quan Barrios, Secretario Académico presenta a los miembros de Junta Directiva, copia del informe emitido por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-, sobre el aviso de suspensión de trabajo del Ing. Agr. Pablo Alberto Vásquez Galindo, Profesor Interino de la subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas del 17/10/2024 al 31/10/2024 y del 01/11/2024 al 15/11/2024**

 **AVISO DE SUSPENSIÓN DE TRABAJO** SPS-364

SACATEPÉQUEZ, ANTIGUA GUATEMALA 16 de octubre del 2024

No. Afiliación: 181520958  
Nombre Afiliado: PABLO ALBERTO VASQUEZ GALINDO

Señor patrono No.  
**215 - UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA (UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA) - CIUDAD UNIVERSITARIA ZONA 12 GUATEMALA**

Señor Patrono:  
Atentamente nos dirigimos a usted, para informarle que el (la) trabajador (a) que se cita en el epígrafe, se encuentra en tratamiento en Clínica Particular por lo que no puede trabajar debido a:

Accidente  Ocurrió el 26/05/2024 13:00  
desde 17/10/2024 AL 31/10/2024

Enfermedad  desde \_\_\_\_\_

Maternidad  desde \_\_\_\_\_

El caso fue informado a esta institución el día 25 de junio de 2024

Asimismo le manifiesto que de conformidad con el Artículo 67 del acuerdo 97 de la Junta Directiva, Reglamento sobre protección relativa a Accidentes en general y el Artículo 49 del Acuerdo 410 de la Junta Directiva, Reglamento sobre protección relativa a Enfermedad y Maternidad el (la) trabajador (a) debe reintegrarse a sus labores en la fecha que médicamente se le ordene hacerlo por su Médico tratante, a reserva de la confirmación que esta haga el Instituto.

Con muestras de consideración me suscribo a usted, deferentemente.

**INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL**

Tipo de Accidente: COMUN.

 Digitally signed by PELLECEER CASTILLO GUSTAVO ADOLFO  
Date: 2024.10.16 11:17:06 -06:00  
Reason: Información válida  
Location: Guatemala, IGSS.

\_\_\_\_\_  
Firma del médico tratante

 Digitally signed by LEMUS TOJ ANA CONCEPCION  
Date: 2024.10.16 11:10:46 -06:00  
Reason: Información válida  
Location: Guatemala, IGSS.

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma de quien elaboró

c.c. Afiliado  
Depto. de Prestaciones en Dinero





PELLECEER CASTILLO GUSTAVO ADOLFO  
Nombre Completo del Médico  
10069  
No. de Colegiado Activo  
*analista de personal  
Secretaria Académica  
Jefe Inmediato  
Expediente (Rosy)  
Decanatura  
Archivo.*

Folio: 74434



Ref. MMP. 75-2024  
Guatemala, 5 de noviembre de 2024

Miembros de Junta Directiva  
Facultad de Agronomía  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetables Miembros de Junta Directiva:

Con un cordial saludo, me dirijo a ustedes con el propósito de trasladar para conocimiento el Aviso de Suspensión del Ingeniero Agrónomo Pablo Alberto Vásquez Galindo, Profesor Interino de la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas, quien según dicho aviso estará suspendido del 01 al 15 de noviembre del año en curso.

Agradeciendo su atención, me despido.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Ph. D. Amílcar Sánchez  
Coordinador  
Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas  
Facultad de Agronomía  
Universidad de San Carlos de Guatemala



ADJUNTO: Aviso de Suspensión de Trabajo.  
C.c. Archivo. /  
AS/kb

FACULTAD DE AGRONOMÍA  
USAC  
**RECIBIDO**  
06 NOV 2024  
SECRETARIA ACADÉMICA  
HORA: 15:19 FIRMA: CR



AVISO DE SUSPENSIÓN DE TRABAJO

SPS-364

SACATEPÉQUEZ, ANTIGUA GUATEMALA 4 de noviembre del 2024

No. Afiliación: 181520958  
Nombre Afiliado: PABLO ALBERTO VASQUEZ GALINDO

Señor patrono No.  
215 - UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA (UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA) - CIUDAD UNIVERSITARIA ZONA 12 GUATEMALA

Señor Patrono:  
Atentamente nos dirigimos a usted, para informarle que el (la) trabajador (a) que se cita en el epígrafe, se encuentra en tratamiento en Clínica Particular por lo que no puede trabajar debido a:

Accidente  Ocurrió el 26/05/2024 13:00  
desde 01/11/2024 AL 15/11/2024  
Enfermedad  desde \_\_\_\_\_  
Maternidad  desde \_\_\_\_\_

El caso fue informado a esta institución el día 25 de junio de 2024

Asimismo le manifiesto que de conformidad con el Artículo 67 del acuerdo 97 de la Junta Directiva, Reglamento sobre protección relativa a Accidentes en general y el Artículo 49 del Acuerdo 410 de la Junta Directiva, Reglamento sobre protección relativa a Enfermedad y Maternidad el (la) trabajador (a) debe reintegrarse a sus labores en la fecha que médicamente se le ordene hacerlo por su Médico tratante, a reserva de la confirmación que esta haga el Instituto.

Con muestras de consideración me suscribo a usted, deferentemente.

INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL

Tipo de suspensión: ACCIDENTE COMUN

Firma del médico tratante

PELLECER CASTILLO GUSTAVO ADOLFO

Nombre Completo del Médico

10069

No. de Colegiado Activo

Firma de quien elaboró

LEMUS TOJANA CONCEPCION

Nombre y Firma de quien elaboró

c.c. Afiliado  
Depto. de Prestaciones en Dinero

Folio: 78030

**Junta Directiva al respecto ACUERDA:**

Recibir y darse por enterada de la suspensión

**6.2.2 El Doctor Gregorio Amílcar Sánchez Pérez, Coordinador de la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas, presenta a los miembros de Junta Directiva, informe emitido por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-, sobre el aviso de suspensión de trabajo del Ing. Agr. Marco Romilio Estrada Muy, Profesor Titular, de la subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas, del 25 de octubre al 23 de diciembre 2024**





SPS-60

AVISO DE SUSPENSIÓN DE TRABAJO

GUATEMALA, GUATEMALA 25 de octubre de 2024

No. de Afiliación: 160123139

Nombre de Afiliado: MARCO ROMILIO ESTRADA MUY

Unidad Médica: HOSPITAL DE REHABILITACIÓN

Clinica: MEDICINA FISICA

Señor Patrono: 215 - UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA (UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA) - CIUDAD UNIVERSITARIA ZONA 12 GUATEMALA

Señor Patrono:

Atentamente nos dirigimos a usted para informarle que el (la) trabajador (a) que se cita en el epígrafe, se encuentra en tratamiento en esta Unidad Médica y no podrá trabajar debido a:

Accidente:  Ocurrió el: \_\_\_\_\_

desde: \_\_\_\_\_

Enfermedad:  desde: 25/10/2024 AL 23/12/2024

Maternidad:  desde: \_\_\_\_\_

De conformidad con el Artículo \_\_\_\_\_ del Acuerdo 468 de la Junta Directiva.

Asimismo, nos permitimos manifestarle que si usted recibe al (la) trabajador (a) de mérito sin previa orden médica para que reanude sus labores, este hecho representa responsabilidad para el patrono conforme el Artículo 49 del Acuerdo 410 de la Junta Directiva, Reglamento sobre Protección Relativa a Enfermedad y Maternidad y 114 del Acuerdo 97 de dicha Junta.

Con muestras de consideración, nos suscribimos atentos servidores,

Observaciones:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
FACULTAD DE AGROPECUARIO  
28 OCT 2024  
TESORERÍA  
12910  
Dr. Rodrigo J. Penados Castro  
Médico Colegiado  
Colegiado: 23,890

Firma Médico y Sello

VASQUEZ AGUILAR ROSA ANDREA

Nombre y firma de quien elaboró

RODRIGO JOSE PENADOS CASTRO

Nombre Completo del Médico

23890

No. Colegiado Activo

Original Patrono  
Duplicado Expediente Médico  
Triplicado Afiliado  
Cuadruplicado Departamento de Prestaciones en Dinero

Foja: 448098



Junta Directiva al respecto ACUERDA:

Recibir y darse por enterada de la suspensión.

**6.2.3 Informe con base en el Punto QUINTO, inciso 5.3 del Acta 23-2024 emitido por la Junta Directiva, el 12 de septiembre de 2024, presentado por los Ingenieros Agrónomos Gustavo Adolfo Alvarez Valenzuela y Carlos Humberto González**

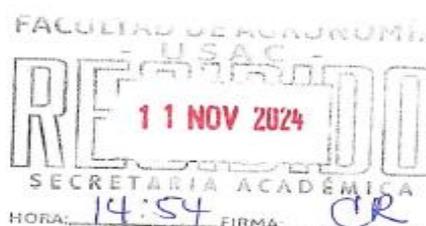


UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE AGRONOMÍA



Guatemala 11 de noviembre de 2024

Señores  
Honorable Junta Directiva  
Facultad de Agronomía



En base al oficio enviado el 13 de septiembre de 2024 con referencia al punto Quinto inciso 5.3 del acta 23-2024 de sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2024 referente a la "solicitud de realizar estudio de estructura de la madera con que cuenta el área de museo y oficinas administrativas de FEGUA presentado por el arquitecto Jorge Luis Orellana Morales" informamos lo siguiente:

Hemos desarrollado la actividad que nos ha sido encomendada, y en base a ello se ha preparado un informe colegiado el cual se adjunta a la presente.

Sin otro particular nos suscribimos atentamente:

  
Ing. Agr. Gustavo Adolfo Alvarez Valenzuela  
Profesor Titular X

  
Ing. Agr. Carlos Humberto González  
Profeso Interino

#### INFORME DE ACTIVIDADES FEGUA

A solicitud de la Administración de FEGUA a la Junta Directiva de la facultad fuimos comisionados a evaluar la calidad, condiciones físicas y las condiciones fitosanitarias de la estructura de madera del edificio del museo de dicha institución.

Se realizaron dos visitas la primera el 25 de septiembre y la segunda el 9 de octubre.

Durante la primera visita se efectuó la entrevista con el Lic. Abel López, quien fue la persona que nos atendió, y fue para conocer la problemática, enterarnos de que era lo que ellos requerían y con conclusión era tener una idea de las condiciones de la estructura de madera y posibles soluciones ya que se tienen problemas de invasión de termitas y pudrición de madera, así como también conocer que clase de madera tienen en la estructura y que se les pueden plantear para evitar accidentes por derrumbe o fracturas de vigas.

Se realizó el caminamiento dentro de las instalaciones, se ubicaron los puntos críticos y se acordó una segunda visita para la toma de muestras con el apoyo logístico requerido. Se efectuó la segunda visita, se colecta información y además se colectan muestras de madera en puntos con mayor daño que manifiestan presencia de daño por insecto y daño por pudrición ocasionada por agentes microbianos.

#### Resultados:

##### Estado fitosanitario:

Para el análisis fitopatológico se procedió a colectar muestras de madera en áreas donde la estructura presenta daño de pudrición, mismas que fueron trasladadas al laboratorio del Centro de Diagnóstico Parasitológico en UVIGER – USAC. Se procedió a incubar los materiales provenientes del muestreo durante ocho días.

**Resultados fitopatología:** La pudrición que se presenta de tipo pudrición parda o cubica de la madera, básicamente provocada por hongos que se alimentan de celulosa y hemicelulosa. El factor desencadenante en este caso es la humedad por largos periodos provocado en la estructura por las goteras que se combina con el calor generado por la estructura de lamina lo que acelera los procesos de invasión de los hongos. Según el análisis de laboratorio se encontraron agentes relacionados con la madera como *Penicillium sp.*, *Aspergillus sp.*, y mohos limosos (*Myxomicetes*) producto de la presencia de alta humedad, pudrición previa por otros agentes celulíticos lo cual se deduce por las condiciones de síntomas de la madera denominado "pudrición parda o cubica" no se descarta la presencia de otros géneros, debido a las condiciones en que se encuentra la estructura de madera.

#### Recomendaciones:

En principio se sugiere reparar o renovar la cubierta de lámina del edificio, ya que presenta varios puntos de infiltración de agua, aplicar sellantes en las juntas de las láminas y en los puntos de atornillado o clavado.

Posteriormente proceder a eliminar las porciones dañadas y recuperar la estructura de madera con vigas del mismo tipo dimensiones y calidad.

Dar mantenimiento constante a la estructura de lamina del edificio para evitar infiltraciones que provoquen humedecimiento de la madera y así evitar la incidencia de hongos pudridores de madera.

#### Resultados entomología

En relación a la visita preliminar y la de toma de muestras a las instalaciones de Ferrocarriles de Guatemala (FEGUA) que incluyeron las oficinas y el espacio físico del museo se pudo constatar el daño ocasionado por insectos que consisten en galerías tanto en las vigas de soporte como en los entrepaños de algunos espacios físicos, así como heces en el piso lo que confirma la presencia de insectos alimentándose de la madera del lugar.

Por tal razón se procedió en una segunda visita la búsqueda y toma de muestra de insectos en el lugar en donde se pudo encontrar signos de la presencia de los insectos tales como: heces en forma de aserrín, alas de insectos adultos atrapadas en telarañas; así como se pudo capturar adultos muertos atrapados en telarañas y la presencia de insectos vivos en madera.

En relación a lo anterior se procedió a realizar un diagnóstico entomológico con las evidencias encontradas y donde a través del uso de claves entomológicas se constata la presencia de insectos del orden Isoptera denominados comúnmente como termitas los cuales son insectos denominados eusociales y que presentan diferentes castas o divisiones de trabajo y de las mismas se colectaron castas de adultos o reproductores y obreras que eran las que consumían la madera, dichos insectos pertenecen a la familia Kalotermitidae las cuales se caracterizan por ser insectos que atacan madera seca.

Por lo anterior de acuerdo al daño severo observado y la presencia de signos e insectos en las áreas muestreadas, se recomienda la restauración del material dañado con madera tratada para que no se vuelva a presentar el mismo daño a corto, mediano o largo plazo. Aunque lo mas importante sería cerrar toda la infraestructura para que las termitas no ingresen y puedan provocar daños ya que la casta reproductiva tiene alas y es la que coloniza nuevas áreas.

**Corolario:**

Las actuales condiciones de la estructura de madera del museo de FEGUA derivan del deterioro natural, falta de previsión y de mantenimiento a las estructuras, descuido y desidia de las administraciones anteriores y actuales, por lo que se debe poner cartas en el asunto y ordenar inmediatamente las reparaciones necesarias para evitar mayor deterioro a las instalaciones.

Sin otro particular:



Ing. Agr. Gustavo Adolfo Álvarez Valenzuela  
Profesor Titular X

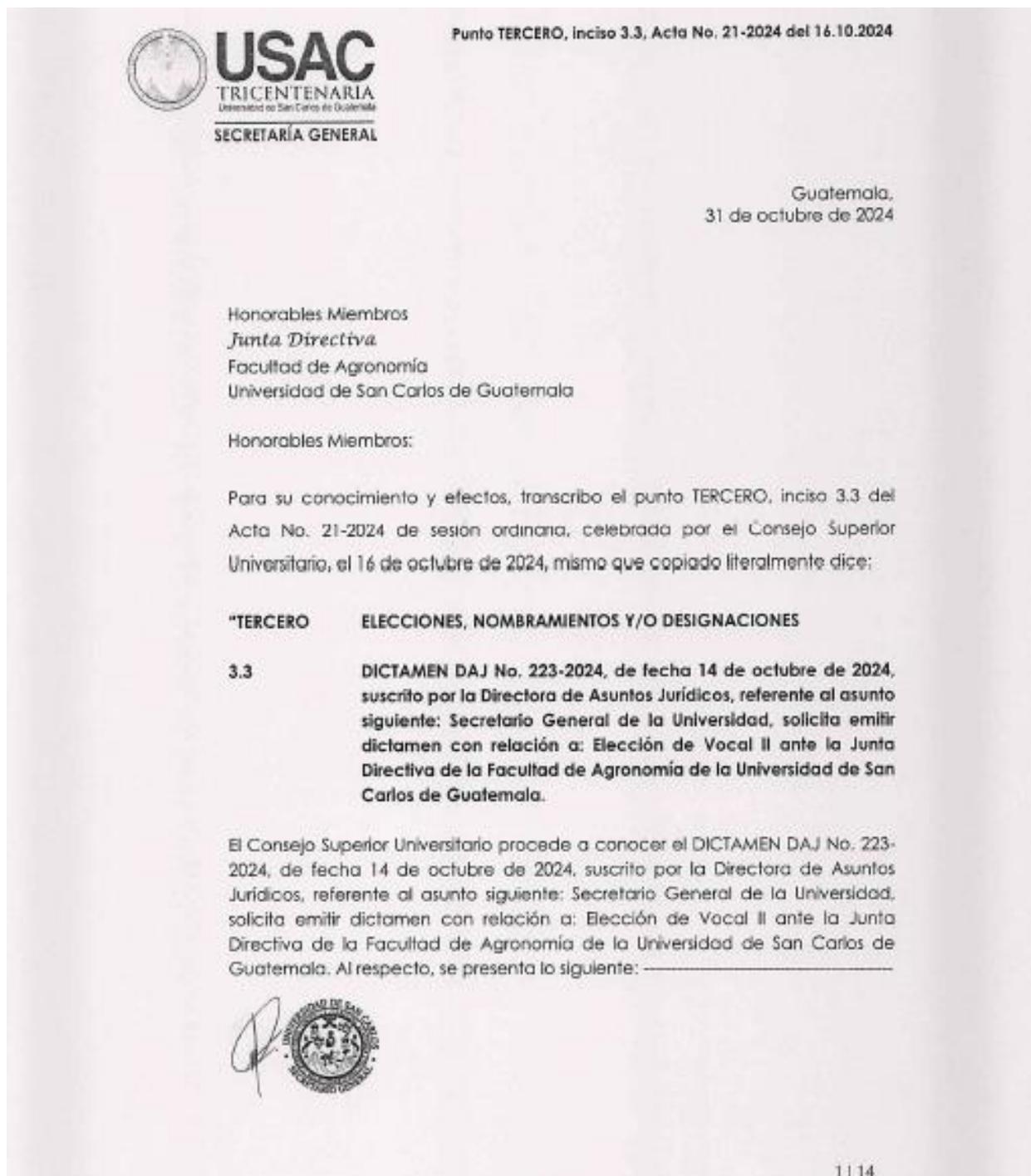


Ing. Agr. Carlos Humberto González  
Profeso Interino

**Junta Directiva al respecto ACUERDA:**

- a) Agradecer a los Ingenieros Agrónomos Gustavo Adolfo Álvarez Valenzuela y Carlos Humberto González, la presentación del Informe.
- b) Trasladar el presente informe a Ferrocarriles de Guatemala, para su conocimiento y efectos correspondientes.
- c) Notificar el presente acuerdo a Ferrocarriles de Guatemala e Ingenieros Agrónomos Gustavo Adolfo Álvarez Valenzuela y Carlos Humberto González.

**6.2.4 Punto TERCERO, inciso 3.3 del Acta No. 21-2024 de sesión ordinaria, celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 16 de octubre de 2024**



Guatemala 02 de noviembre de 2022

Referencia S.ID.005-2022

Licenciado  
Luis Cordón Lucero  
Secretario General  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimado Licenciado:

Adjunto a la presente sirvase encontrar el Acta certificada, No. 42-2022 de fecha 25 de octubre de 2022, donde se hace constar la realización de la Elección de Vocal II, ante la Junta Directiva, de la Facultad de Agronomía, Universidad de San Carlos de Guatemala; donde el Doctor Iván Dimítri Santos Castilla, Profesor Titular VIII, con colegiado activo 1771, obtuviera la mayoría absoluta, por el periodo 2023-2027, para que se sirva conocerlo y previo a enviarlo a donde corresponda para su revisión y aprobación, se solicita fijar fecha, hora y lugar de la entrega del expediente de soporte de la presente elección. Sin otro particular, me despido de usted, atentamente

Atentamente

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Ing. Agr. Mario Antonio Godínez López  
Secretario Académico

MAGL/Emelin X.

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 13, Guatemala, Centro América 01012  
Aparato Postal 1545, Teléfono Fijo 24150033 Extensión 20227



2 | 14

**EL INFRASCRITO SECRETARIO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA, DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, CERTIFICA: QUE TUVO A LA VISTA EL ACTA NO. 42-2022 DE FECHA VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, DONDE SE HACE CONSTAR LA REALIZACIÓN DE LA ELECCIÓN DE VOCAL II, ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA, QUE LITERALMENTE DICE:**

**\*ACTA No. 42-2022 DE LA ELECCION DE VOCAL II, ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA, DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, PRESIDIDO POR LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, EL DIA VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.**  
**EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, SIENDO LAS ONCE HORAS, REUNIDOS EN LA SEDE DEL COLEGIO DE INGENIEROS AGRONOMOS, UBICADO EN ONCE (11) AVENIDA, DOCE QUIN VEINTICHO, ZONA DOS (02), CIUDAD DE GUATEMALA, SE ENCUENTRAN PRESENTES: INGENIERO AGRONOMO WALDEMAR NUÑO REYES, DECAÑO; DOCTOR MARVIN ROBERTO SALGUEIRO BARAHONA, VOCAL I; DOCTORA GRICELDA LILY GUTIERREZ ALVAREZ, VOCAL II; ESTUDIANTE MYNOR FERNANDO ALMENGOR ORENOS, VOCAL V Y EL INGENIERO AGRONOMO MARIO ANTONIO GODÍNEZ LÓPEZ, SECRETARIO ACADÉMICO, PARA EFECTUAR LA ELECCIÓN DE VOCAL II ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA, SE PROCEDIÓ DE LA SIGUIENTE MANERA:**

**PRIMERO:** El señor Decano, Ing. Agr. Waldemar Nuño Reyes, en nombre de la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía dio la bienvenida a los presentes y declaró oficialmente iniciado el evento, corroborando el quórum requerido.

**SEGUNDO:** Junta Directiva instruye al Secretario Académico y personal de apoyo para iniciar formalmente el evento electoral.

**TERCERO:** El señor Secretario Académico, Ing. Agr. Mario Antonio Godínez López, Secretario Académico, dio lectura a los siguientes documentos:

- 1.- Transcripción del Punto TERCERO, inciso 3.3 Acta 16-2022 de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el once (11) de mayo de 2022. En el cual se autoriza las convocatorias para las Elecciones programadas en las diferentes Unidades Académicas a efectuarse en el Segundo Semestre 2022.
- 2.- Transcripción del Punto QUINTO, del Acta No. 38-2022 de sesión celebrada por la Junta Directiva, de la Facultad de Agronomía, el doce (12) de septiembre de 2022, en el cual se fija fecha, hora y lugar, para efectuar la elección de Elección Vocal II ante la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía.

**CUARTO:** Se tuvo a la vista el listado de profesores titulares con derecho a elegir y ser electos, se estableció que para emitir su voto, cada profesor deberá identificarse con Documento Personal de Identificación y presentar constancia de colegiado activo.

**QUINTO:** Se estableció que para la votación de Vocal II ante la Junta Directiva será por el sistema de persona y el sistema de voto será secreto. El sistema de votación fue garantizando el secreto del mismo. Asimismo se definió sobre la intencionalidad del voto que deberá ser: consignando nombres; grado académico y nombre; nombre completo, o cualquier combinación de las anteriores.



3 | 14

**SEXTO:** Se dio lectura a las notas en las que se propone, a los candidatos, para elegir Vocal II:

6.1 Con nota de fecha diez de octubre del año dos mil veintidós; la PhD. Griselida Lily Gutiérrez Álvarez, Profesora Titular VII, presenta nota diez de octubre del año dos mil veintidós, que literalmente dice: "Guatemala 10 de octubre de 2022, señores miembros de Junta Directiva, Facultad de Agronomía, Universidad de San Carlos de Guatemala, señores directivos: Por este medio me dirijo a ese cuerpo en atención al Punto QUINTO, del Acta 38-2022 de sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 12 de septiembre de 2022, "Convocatoria a Elección de Vocal II ante la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala". En tal sentido solicito la inscripción del Doctor en Ciencias Iván Dimitri Santos Castillo para ocupar la Vocaría II ante Junta Directiva. El Doctor Santos ha demostrado compromiso, capacidad e interés por coadyuvar en el desarrollo académico de la Facultad de Agronomía. Cuenta plenamente con el apoyo de los docentes de esta casa de estudios que convergen, en Asamblea General, proclamado por unanimidad para representarnos en el pleno de Junta Directiva ocupando la Vocaría II. En anexo se presenta los documentos que acreditan su calidad para ser considerado como candidato en esta convocatoria."

6.2 Con nota de fecha diez de octubre del año dos mil veintidós, el Ingeniero Agrónomo Willy Alfredo Quintana Roca, Profesor Titular VIII, Facultad de Agronomía, presenta oficio que literalmente dice: "Reciban un atento saludo, deseando éxitos en sus actividades diarias. Por este medio manifiesto que con relación a la Convocatoria a Elección de Vocal II ante la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con base al Punto TERCERO, inciso 3.3 del ACTA número 16-2022 de sesión celebrada el once de mayo de 2022, por el Consejo Superior Universitario y con base al Punto QUINTO, del Acta 38-2022 de sesión celebrada el 12 de septiembre de 2022, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, tengo a bien indicar que conozco de las capacidades y condiciones éticas y morales del Dr. Eugenio Oliverio Orozco y Orozco, Profesor Titular XII, con número de registro personal 14671, quien cumple con los requisitos para participar como candidato en dicha elección.

En virtud de lo anterior SOLICITO respetuosamente que se inscriba al Dr. Eugenio Oliverio Orozco y Orozco y como constancia del cumplimiento de los requisitos se adjunta: a) copia de título otorgado por la Facultad de Agronomía, USAC b) Declaración jurada de estar en uso de derechos civiles, antecedentes penales y policíacos, c) Constancia de ser profesor titular de esta Facultad extendida por la Secretaría Académica, d) Constancia de colegiatura activa e) Declaración jurada de ser del estado seglar. Agradeciendo de antemano la atención prestada a la presente. Deberentemente".

El Ingeniero Agrónomo Mario Antonio Godínez López, Secretario Académico; después de haber dado lectura a las propuestas de los candidatos participantes, informa a los presentes que ambos candidatos llenan los requisitos establecidos en la Convocatoria de Elección de Vocal II, con base al artículo 66, inciso b) del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, lo cual es ratificado por la Junta Directiva.

**SEPTIMO:** La elección se realizó en una mesa electoral, ubicada en el auditorium de la Facultad de Agronomía, que permaneció abierta de las 11:00 a las 15:00 horas, Jornada Matutina, estando presentes los siguientes miembros de Junta Directiva, Ingeniero Agrónomo Waldemar Nufio Reyes, Decano; Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Vocal I; Doctora Griselida Lily Gutiérrez Álvarez, Vocal II; estudiante Mynor Fernando Almengor Orenna, Vocal V y el Ingeniero Agrónomo Mario Antonio Godínez López; Secretario Académico, habiéndose realizado la votación en forma secreta y por el sistema de nombre del candidato o nombre y grado académico, para la elección de Vocal II ante Junta Directiva de la Facultad de Agronomía.

**OCTAVO:** La nómina de profesores titulares que se presentaron a emitir su voto para la elección de Vocal II, ante la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, es la siguiente:

No.	Nombre y apellidos del Profesor	Registro de Personal	Colegiado Activo
01	MARTINEZ OVALLE MANUEL DE JESUS ING. AGR.	5790	324
02	PEREZ NOBALES ROMEO ALFONSO, LIC.	7912	888
03	NUÑO REYES, WALTER, ING. AGR.	9417	655
04	AMIRA ATZ PEDRO, ING. AGR.	12928	1327
05	VAREGAS CIACOM EDEE ALEJANDRO	14044	1396
06	GARCIA TELLO WALTER ESTUARDO	14823	1625
07	ORRICO Y ORRICO BUDENIO OLIVERO	14671	1528
08	ESCHIKAR LOPEZ WELIAN ROBERTO	14721	1085
09	ITZEP MANUEL ALFREDO	14704	1817
10	MARTINEZ AREVALO JOSE VICENTE	18288	728
11	HERRERA ARDON JUAN ALBERTO	440003	2669
12	QUINTANA ROCA WILLY ALFREDO	950823	2126
13	CARRERA RODRIGUEZ PEDRO CLEMENTINO	28004602	6102
14	CORDOVA CALVELLO SAMUEL GUADALUPE	4995	261
15	BARRIENTOS GARCIA MARIANO	8421	586
16	FRANCO RIVERA EDUAR OSWALDO	8408	714
17	RODRIGUEZ BRACAMONTE FERNANDO	8572	554
18	SARAVIA MOLINA JOSE MARIO	9238	637
19	ORRICO CASTELO CARLOS ALFONSO	9322	559
20	TERRAS VASQUEZ HUGO ANTONIO	9552	383
21	JUAREZ QUMI DAVID HAROLDO	9558	718
22	PRETZKANS TORRES EDGAR EDUARDO	11281	898
23	CARDONA CASTILLO HUGO	11856	738
24	ALVAREZ VALENZUELA GUSTAVO ADOLFO	12955	1558
25	MENDEZ MUÑOZ MARIO ALBERTO	13490	1811
26	ESTRADA MU Y MARIO HOMILIO	13496	1036
27	GUTIERREZ ALVAREZ GROCILDA LILY	13555	5487
28	CANO MIRANES EDWIN ENRIQUE	14672	1219
29	MORALES CAYAX MIGUEL ANGEL	14682	1522
30	CALDERON DIAZ JOSE HUMBERTO	14683	1391
31	MENDEZ PAZ DORIS AUGUSTO	14684	1562
32	VELAZQUEZ ORBELLANA EDGAR FERRER	15178	3600
33	SACRATA GALINDO OVIDIO ANIBAL	15633	1497
34	HERRERA BAÑEZ ISAAC RODOLFO	16946	801
35	VASQUEZ VASQUEZ FRANCISCO JAVIER	18144	729
36	GONZALEZ GONZALEZ VIRGILIO CESAR	18145	864
37	ORRICO MIRANDA EDIS FRANCISCO	18990	1076
38	AVILA LEMUS MIRIA LISBETTE	230030	2214
39	SANTOS MANSILLA EDWIN GUILLERMO	940283	3934

40	GONZALEZ RAMIREZ IYROS HUMBERTO	958015	2087
41	SANCHEZ PEREZ GREGORIO AMILCAR	960073	2131
42	LOPEZ BUCARD CARLOS FERNANDO	960208	1987
43	SANTOS CASTILLO IVAN DIMITRI	19990234	1771
44	SALGUERO BARAHONA MARVIN ROBERTO	20010115	2115
45	REYES SARABRIA WALTER ARSOLDO	20060327	1725
46	MONTERROSO LOPEZ LIGIA MARIBEL	20060327	2382
47	RODRIGUEZ GARCIA ADALBERTO BLADIMIRO	9565	505
48	HERNANDEZ OLA FREDY ROLANDO	9597	448
49	FERNANDEZ MONTOYA MARCO VINICIO	10622	517
50	ELIAS GRAMAJO SILVEL AMERICANO	11278	1165
51	PACHA CAMARA TOMAS ANTONIO	14611	1550
52	PELAEZ REYES PEDRO	940255	3686
53	LOPEZ DAUTISTA EZEQUIEL ABRAHAM	970213	2209
54	GARCIA CONTRERAS CESAR LINERO	080016	2686
55	MONTERROSO SALVATIERRA DAVID	20000280	149
56	MIRANDA BARRIOS ESTRADA JOVITA ANTONIETA	16681	3406
57	CASTILLO DIAZ VICTOR HERMOGENES	960071	2823

**NOVENO:** Al finalizar la votación de la elección de Vocal II ante la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía a las 15:00 horas, Junta Directiva procedió a efectuar el escrutinio, el cual se realizó en forma pública en la sede del Colegio de Ingenieros Agrónomos, en la 11 av. 12-28 zona 2, ciudad nueva, Ciudad de Guatemala, siendo los resultados obtenidos los siguientes:

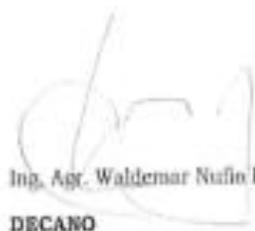
Votos a favor del Doctor Eugenio Olverio Osnaco y Orozco Profesor Titular XII	19
Votos a favor del Doctor Iván Dimitri Santos Castillo Profesor Titular VIII	38
Votos Nulos	00
Total de Votos	57

La Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, procedió a calificar la elección de Vocal II, determinando que el DOCTOR IVAN DIMITRI SANTOS CASTILLO, Profesor Titular VIII, Colegiado Activo 1771, obtuvo la mayoría absoluta de votos requeridos y que además reúne las calidades según el artículo 66, inciso h) del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, siendo declarado electo, por el periodo 2023-2027.

No habiendo más que hacer constar se dio por concluido el acto electoral en el mismo lugar y de su inicio, siendo las quince horas con quince minutos, debiéndose emitir certificación de la presente Acta al Honorable Consejo Superior Universitario para su conocimiento y efectos consiguientes.



**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**

  
Ing. Agr. Waldemar Nuzío Reyes  
**DECANO**

  
Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona  
**VOCAL I**

  
Doctora Griselida Lily, Gutiérrez Alvarez  
**VOCAL II**

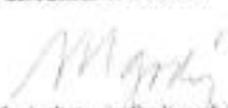
  
Estudiante Mynor F. Almengor Orenes  
**VOCAL V**

  
Ing. Agr. Mario Antonio Godínez López  
Secretario Académico



Y PARA LOS USOS LEGALES QUE A LOS INTERESADOS CONVENGA, EXTIENDO Y FIRMO EN HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO, A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**

  
Ing. Agr. Mario Antonio Godínez López  
Secretario Académico



MAGL/Estela X.

A continuación, se presenta el Dictamen DAJ No. 223-2024 de fecha 14 de octubre de 2024, suscrito por la Directora de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala: \_\_\_\_\_





\*En respuesta a su providencia SG No.1115-11-2022, que se refiere al asunto resumido en el epígrafe, esta Dirección emite dictamen en los términos siguientes:

**ANTECEDENTES:**

- i. Por medio de Oficio SID.005-2022 de fecha 02 de noviembre de 2022, el Ingeniero Agrónomo Mario Antonio Godínez López, Secretario Académico de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, trasladó al señor Secretario General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el expediente del proceso eleccionario de la elección de Vocal II ante la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Se adjunta la siguiente información:
  - a. Certificación del Acta No. 42-2022, de fecha 25 de octubre de 2022, en la que se hace constar la realización de la Elección de Vocal II ante Junta Directiva de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de la cual se transcriben pasajes conducentes; se adjuntó el padrón electoral, boletas electorales y la documentación que forma parte del evento.
  - b. Que el día 25 de octubre de 2022, a las 11:00 horas se reunieron en la sede del Colegio de Ingenieros Agrónomos, ubicado en 11 avenida 12-28, zona 2 de la ciudad de Guatemala, las miembros de Junta Directiva siguientes: Ingeniero Agrónomo Waldemar Nufia Reyes Decano; Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Vocal I; Doctora Griselda Lily Gutiérrez Álvarez, Vocal II; Estudiante Mynor Fernando Almengor Orenas, Vocal V y el Ingeniero Agrónomo Mario Antonio Godínez López, Secretario Académico, para efectuar el referido evento electoral.
  - c. El Señor Decano, dio la bienvenida y declaró iniciado el evento, asimismo estableció el quorum requerido.
  - d. El Señor Secretario Académico dio lectura a los documentos siguientes: Transcripción del Punto TERCERO, inciso 3.3 Acta No. 16-2022 de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 11 de mayo de 2022, en el que se autoriza las convocatorias para las Elecciones programadas en las diferentes Unidades Académicas a efectuarse en el segundo semestre de 2022; Transcripción del Punto QUINTO, del Acta No. 38-2022 de sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 12 de septiembre de 2022, en el cual se fija fecha, hora y lugar, para efectuar la Elección de Vocal II ante la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía.
  - e. Se tuvo a la vista el listado de profesores titulares con derecho a elegir y ser electos, forma de emitir el voto y de identificación.
  - f. Se estableció que el sistema de votación sería por persona, el principio de secretividad e intencionalidad del voto.
  - g. Se tuvo a la vista las propuestas de candidatas siendo las siguientes: Doctor Iván Dimitri Santos Castillo y el Doctor Eugenio Oliverio Orozco y Orozco.
  - h. Se incluye la nómina de 57 profesores titulares que se presentaron a emitir su voto.



- i. Que en el punto SEPTIMO del acto electoral, se consignó que la elección se realizó en una mesa electoral, ubicada en el auditorium de la Facultad de Agronomía, que permaneció abierta de las 11:00 a las 15:00 horas, Jornada Matutina, estando presentes las siguientes miembros de Junta Directiva, Ingeniero Agrónomo Waldemar Nufia Reyes, Decano; Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Vocal I; Doctora Gricelda Lily Gutiérrez Alvarez, Vocal II; estudiante Mynar Fernando Almengar Orenas, Vocal V y el Ingeniero Agrónomo Mario Antonio Godínez López; Secretario Académico, habiéndose realizado la votación en forma secreta y por el sistema de nombre del candidato o nombre y grado académico, para la elección de Vocal II ante Junta Directiva de la Facultad de Agronomía.
- j. Que al finalizar la votación a las 15:00 horas, Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, procedió a efectuar el escrutinio de forma pública en la sede del Colegio de Ingenieros Agrónomos en la 11 avenida 12-28 zona 2, Ciudad Nueva, Guatemala, siendo los resultados obtenidos siguientes:

Dr. Eugenio Oliverio Orozco y Orozco	19 votos
Dr. Iván Dimitri Santos Castillo	38 votos
Total, de votos emitidos	57 votos
Votos nulos:	00 votos

- k. Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, procedió a calificar la elección de Vocal II, determinando que el Doctor Iván Dimitri Santos Castillo, Profesor Titular VIII, colegiado activo 1771, obtuvo la mayoría absoluta de votos requeridas y que además reúne las calidades según el artículo 66, inciso h), del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, siendo declarado electo, por el periodo 2023-2027.

**CONSIDERACIONES LEGALES:**

- Constitución Política de la República de Guatemala; establece:
- Artículo 2.** "Deberes del Estado. Es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona".
- Artículo 82.** "La Universidad de San Carlos de Guatemala, es una institución autónoma con personalidad jurídica. En su carácter de única universidad estatal le corresponde con exclusividad dirigir, organizar y desarrollar la educación superior del Estado y la educación profesional universitaria estatal, así como la difusión de la cultura en todas sus manifestaciones. Promover por todos los medios a su alcance la investigación en todas las esferas del saber humano y cooperará al estudio y solución de los problemas nacionales.



*Se rige por su Ley Orgánica y por los estatutos y reglamentos que ella emita, debiendo observarse en la conformación de los órganos de dirección, el principio de representación de sus catedráticos titulares, sus graduados y sus estudiantes."*

- **Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala;** establece:

**Artículo 1.** "La Universidad de San Carlos de Guatemala es una institución autónoma, con personalidad jurídica, regida por esta Ley y sus estatutos, cuya sede central ordinaria es la ciudad de Guatemala".

- **Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala;** establece:

**Artículo 1.** "El objeto del presente Reglamento es el de regular los procesos electorales que tengan por finalidad la elección de las autoridades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con las normas existentes".

**Artículo 2.** "Son principios generales que rigen y deben observarse en los procesos electorales dentro de la Universidad, los de la secretividad e intencionalidad del voto, la libertad del elector para emitirlo y el sufragio directo. Los actos electorales no están sujetos a un determinado quórum de electores, salvo las elecciones de Rector y Decano, y por consiguiente, deben realizarse en el lugar, día y hora que haya señalado el Órgano de Dirección de la Unidad Académica o la Junta Directiva del Colegio Profesional respectivo, con el número de votantes presentes".

**Artículo 65.** "La Junta Directiva de cada Facultad o el Órgano de Dirección correspondiente deberá enviar, certificación del Acta con el resultado de la elección acompañada de las boletas utilizadas a la Secretaría de la Universidad, dentro del término de cuarenta y ocho horas, salvo los casos considerados por razones de distancia. La Secretaría la cursará a la Junta Electoral Universitaria, para que la apruebe y declare electos a quienes hubieren obtenido la mayoría de votos requerida; o bien proceda a anular la elección si se estableciera que adolece de algún vicio fundamental, en cuyo caso ordenará de inmediato que se lleve a cabo un nuevo acto electoral. Para los casos contemplados en los artículos 39 y 40 de la Ley Orgánica, esta función corresponde al Consejo Superior Universitario".

**Artículo 66.** "En el acta mencionada en el artículo anterior se hará constar lo siguiente:

a. Lugar, fecha y hora del acto electoral. (...) g. Que la Junta Directiva o el correspondiente Órgano de Dirección realizó el escrutinio y que al calificar la elección se obtuvo el resultado que se anota...".

**Artículo 72.** "Se consideran nulas las elecciones en las cuales se hubiere incurrido en vicio fundamental"

**Artículo 73.** "Los casos a continuación señalados deben entenderse a título puramente enumerativo, sin perjuicio de otros que el Consejo Superior Universitario considere que son también vicios fundamentales y por consiguiente producen la nulidad de la elección: a. Que se lleve a cabo sin previa convocatoria. b. Que la convocatoria sea hecha por órgano incompetente. c. Que no se practique en la fecha indicada en la convocatoria. d. Que la



elección no sea efectuada por el Órgano de Dirección correspondiente, o que siéndolo, no esté integrado con su quórum de ley. e. Que el sufragio no sea secreto. f. Que los considerados como electos no obtengan las mayorías estipuladas para cada caso. g. Que se cometa fraude que sea determinante del resultado de la elección. h. Que se cometa coacción, violencia o amenaza, que sean determinantes del resultado de la elección. i. j. Que los considerados como electos o los electores no reúnan las calidades establecidas por la ley. Que la elección se practique sin que medie el plazo, mínimo de un mes, establecida por la ley”.

#### ANÁLISIS JURÍDICO

La Dirección de Asuntos Jurídicos, de conformidad con el artículo 65 del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que establece: “La Junta Directiva de cada Facultad o el Órgano de Dirección correspondiente deberá enviar, certificación del Acta con el resultado de la elección...”, en ese sentido, realiza el siguiente análisis jurídico:

De conformidad, con el inicio del acta electoral se indica que el día 25 de octubre de 2022, a las 11:00 horas se reunieron en la sede del Colegio de Ingenieros Agrónomos, ubicada en 11 avenida 12-28, zona 2 de la ciudad de Guatemala, no obstante, lo anterior, consta en el Punto Séptimo, Acta No. 42-2022 de fecha veinticinco de octubre de dos mil veintidós de la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, que, “La elección se realizó en una mesa electoral, ubicada en el auditorium de la Facultad de Agronomía, que permaneció abierta de las 11:00 a las 15:00 horas”.

Es esencial recordar que las instalaciones universitarias fueron cerradas ilegalmente por un grupo de personas del 19 de mayo de 2022 al 9 de junio de 2023, por lo que, resulta inaudito e incongruente que, pese al cierre ilegal de los distintos recintos universitarios, entre los cuales se encuentra el Campus Central, zona 12, lugar donde se ubica el Auditorium de la Facultad de Agronomía, la elección se haya realizado en el mencionado lugar, tomando en consideración que el ingreso al campus universitario era restringido y autorizado únicamente a personas participes al mencionado cierre ilegal.

Lo anterior, conlleva discrepancia entre el lugar indicado al inicio del acta y el lugar en el cual finalmente se encontraban las mesas de votación, por lo que, se inobservaron principios fundamentales, tales como el Principio de Unidad de Acta, que prohíbe que los procesos electorales se realicen en actos diferidos, es decir, el lugar establecido al inicio de la elección, lugar donde se encontraban las mesas electorales y lugar donde se lleva a cabo el escrutinio, debe corresponder y constar en el mismo lugar, por lo que, el proceso carece de certidumbre y certeza jurídica, aspectos establecidas, de conformidad con el Artículo 2 de la Constitución Política de la República de Guatemala.

Tomando en consideración, que los miembros de Junta Directiva de la Facultad de Agronomía de esta casa de estudios superiores, no podían encontrarse en tres lugares diferentes a la misma hora, tal como se hace referencia en el acta de elecciones, en el cual consta: lugar de inicio de elecciones; lugar donde se encontraban las mesas de votación y lugar de escrutinio de votos, aunado a lo anterior, el lugar donde se ubicaban las mesas de votación se



encontraban en ese momento cerradas ilegalmente por grupos ajenos a esta universidad, por lo que, no es posible que pudieran ingresar los votantes a emitir su sufragio, toda vez, el ingreso era restringido.

**DICTAMEN**

De conformidad con el Artículo 75 del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que establece:

*"... La Junta o el propio Consejo Superior Universitario procederá de oficio a revisar la elección si adoleciera de algún vicio fundamental".*

Dentro del ámbito de su competencia, el Consejo Superior Universitario, se encuentra legitimado para proceder a **REVISAR la Elección de Vocal II ante Junta Directiva de la Facultad de Agronomía** de la Universidad de San Carlos de Guatemala, derivado que no es procedente establecer la legalidad y regularidad del acto electoral ejecutado por la Facultad de Agronomía, toda vez que dicho proceso incurren en vicio fundamental.

Derivado que de conformidad con el Acta No. 42-2022 de fecha 25 de octubre de 2022, suscrita por los miembros de la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el proceso electoral se apertura en la sede del Colegio de Ingenieros Agrónomos, ubicada en 11 avenida 12-28, zona 2 de la ciudad de Guatemala, no obstante, consta en el Punto Séptimo del acta antes mencionada, que la elección se realizó en una mesa electoral ubicada en el Auditorium de la Facultad de Agronomía, ubicada dentro de las instalaciones del campus central, lugar distinto al de la apertura de las elecciones y que se encontraba cerrado ilegalmente, hechas que actualmente, se ventilan en los correspondientes órganos jurisdiccionales, por lo que, resulta incongruente y carece de certeza, respecto a los hechos que constan en el acta de elección identificada anteriormente. Por tal razón, en dicho proceso electoral, no existe certeza al contener incongruentes y deficiencias legales de fondo, toda vez el lugar donde se apertura las elecciones y en lugar donde se encontraba la mesa electoral, son distintos.

De conformidad, con lo anterior, se inobservó en el proceso; certeza jurídica, derivado que las acciones de la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía de esta casa de estudios superiores, las acciones establecidas en el acta de elección son incongruentes y no deben ser revestidas de legalidad, tomando en consideración que el lugar donde se ejecutaron dichas elecciones, según lo indicado en el acta, se encontraba en ese momento cerradas ilegalmente y es distinta al lugar de apertura de elección.

En ese sentido, según lo establecido en el Artículo 73 del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que establece:

*"Los casos a continuación señalados deben entenderse a título puramente enumerativo, sin perjuicio de otros que el Consejo Superior Universitario considere que son también vicios fundamentales y por consiguiente producen la nulidad de la elección". (lo subrayado es propio).*



*En consecuencia, de conformidad con lo anterior expuesto, al proceder a REVISAR el proceso eleccionario, el Consejo Superior Universitario, puede DECLARAR LA NULIDAD de la Elección de Vocal II ante Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, por contener aspectos y deficiencias de fondo insubsanables.”* -----

Este Consejo Superior Universitario, de conformidad con el Artículo 75 del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que establece: *La Junta o el propio Consejo Superior Universitario procederá de oficio a revisar la elección si adoleciere de algún vicio fundamental.* Por lo que, dentro del ámbito de su competencia, este Máximo Órgano de Dirección, se encuentra legitimado para REVISAR la Elección de Vocal II ante Junta Directiva de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, derivado que no es procedente establecer la legalidad y regularidad del acto eleccionario ejecutado por la Facultad de Agronomía, toda vez que, dicho proceso incurre en vicio fundamental. De conformidad con el Acta No. 42-2022 de fecha 25 de octubre de 2022, suscrita por los miembros de la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el proceso electoral se apertura en la sede del Colegio de Ingenieros Agrónomos, ubicada en 11 avenida 12-28, zona 2 de la ciudad de Guatemala, no obstante, consta en el Punto Séptimo del acta antes mencionada, que la elección se realizó en una mesa electoral ubicada en el Auditorium de la Facultad de Agronomía, ubicada dentro de las instalaciones del Campus Central de la Universidad de San Carlos de Guatemala, lugar distinto al de la apertura de las elecciones y que se encontraba cerrado ilegalmente, hechos que actualmente, se ventilan en los correspondientes órganos jurisdiccionales, por lo que, resulta incongruente y carece de certeza, respecto a los hechos que constan en el acta de elección identificada anteriormente. Por tal razón, en dicho proceso eleccionario, no existe certeza al contener incongruentes y deficiencias legales de fondo, toda vez que, el lugar donde se apertura las elecciones y el lugar donde se encontraba la mesa electoral, son distintos. De conformidad con lo anterior, se inobserva en el proceso: certeza jurídica, derivado que las acciones de la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía de esta casa de estudios superiores, acciones establecidas en el acta de elección, que son incongruentes y no deben ser revestidas de legalidad, tomando en consideración que, el lugar donde se ejecutaron dichas elecciones, según lo indicado en el acta, se encontraba en ese momento cerrado ilegalmente y es distinto al lugar de apertura de elección. De conformidad con lo anteriormente expuesto, este Consejo Superior Universitario, **ACUERDA: 1. Se Procede a REVISAR la Elección de Vocal II ante Junta Directiva de la Facultad de Agronomía de la Universidad de**



San Carlos de Guatemala. 2. SE DECLARA LA NULIDAD de la Elección de Vocal II ante Junta Directiva de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por contener aspectos y deficiencias de fondo insubsanables. Lo anterior, con fundamento en el Artículo 73 del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala que establece: "Los casos a continuación señalados deben entenderse a título puramente enumerativo, sin perjuicio de otros que el Consejo Superior Universitario considere que son también vicios fundamentales y por consiguiente producen la nulidad de la elección"; y de conformidad con el Artículo 75 del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que establece: "La Junta o el propio Consejo Superior Universitario procederá de oficio a revisar la elección si adoleciere de algún vicio fundamental." -----

Aprovecho la oportunidad para suscribir la presente.

"Id y enseñad a todos"

  
  
Abogado Luis Fernando Cordon Lucero  
Secretario General

c.c. Archivo  
LFCL/mis

**Junta Directiva al respecto ACUERDA:**

Recibir y darse por enterada.

**SEPTIMO: Solicitudes**

**7.1 Respuesta al punto SEPTIMO, inciso 7.17 del Acta 26-2024, emitida por este Órgano de Dirección, presentada por el Lic. Elvyn Orlando Gómez Morales, Tesorero de la Facultad de Agronomía**



Señores:  
Miembros de Junta Directiva  
Facultad de Agronomía  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Señores:

Por este medio me dirijo a Usted deseándole éxitos en sus actividades diarias.

Al mismo tiempo me dirijo a Ustedes para hacer de su conocimiento que esta Unidad recibió el punto SEPTIMO, inciso 7.17 del acta 26-2024 de sesión celebrada por la Junta Directiva el 30 de octubre del 2024. En donde piden información a cerca del estipendio otorgado por la Junta Directiva a la estudiante María Cristina Raguex Morales con numero de carnet 201703382 para el ejercicio profesional supervisado en los meses de septiembre del 2021 a febrero del año 2022, en tal sentido expongo.

1. En el presupuesto de funcionamiento 2025 existe disponibilidad en el renglón 416 Becas de Estudio en el Interior por Q.125,000.00 con lo que se puede pagar.
2. El pago, por ser de años anteriores debe contar con dispensa del Consejo Superior Universitario por los años que son de Ejercicio Profesional Supervisado.
3. Es necesario conocer, opinión del Jurídico para la elaboración del contrato por tratarse de los años 2021 y 2022.

Sin otro particular me es grato saludarle,

ATENTAMENTE,

“Id y Enseñad a Todos”

Lic. Elvyn Orlando Gomez Morales  
TESORERO III

**Junta Directiva al respecto ACUERDA:**

- a) Instruir al Licenciado Elvyn Orlando Gómez Morales, Tesorero de la Facultad de Agronomía, elevar al Consejo Superior Universitario, esta solicitud de pago.
- b) Notificar al Licenciado Elvyn Orlando Gómez Morales y la Estudiante María Cristina Raguex Morales, registro académico 201703382, para su conocimiento y efectos correspondientes.

7.2 **Solicitud de aprobación de la Carta de Entendimiento de Cooperación Técnica entre la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala -FAUSAC- y la Asociación Nacional del Bambú -ANABAMBU-, presentada por el Ingeniero Agrónomo Erick Leonel Motta Franco, Director del UVIGER**



FACULTAD DE AGRONOMÍA  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
UNIDAD DE VINCULACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS



Ref. UVIGER-094-2024 DE AGRONOMÍA  
Guatemala, 07 de octubre de 2024

Señores  
Junta Directiva  
Facultad de Agronomía  
Universidad de San Carlos de Guatemala

RECEBIDO  
08 NOV 2024  
JUNTA DIRECTIVA  
HORA: 10:10 FIRMA: [Firma]

Honorables Miembros:

De la manera más atenta me dirijo a ustedes, con el propósito de presentar: **"Propuesta de Carta de Entendimiento de Cooperación Técnica entre la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala -FAUSAC- y la Asociación Nacional del Bambú -ANABAMBU-"**, para que en la calidad de miembros de la Junta Directiva de esta Unidad Académica, se obtenga la aprobación y en consecuencia se gestione la firma respectiva.

Se hace referencia que; la Carta de Entendimiento de Cooperación Técnica, tiene por objeto

- Contribuir a superar la situación de pobreza, exclusión y discriminación en Guatemala, especialmente del área rural, mediante apoyo a las comunidades y la formación de profesionales de alto nivel académico.
- Definir líneas y desarrollar acciones de cooperación técnica para realizar actividades en conjunto que permitan aprovechar la fortaleza y capacidad que se tiene en ambas instituciones, relacionado a la docencia, investigación, extensión y prestación de servicios de investigación y laboratorios y en general la formación de recursos humanos a nivel de enseñanza superior.

La Carta de Entendimiento de Cooperación Técnica ha sido revisada y aprobada por la Licda. Yuri Barrios, Asesora Jurídica de la FAUSAC (adjunto copia del oficio Ref.A. Jurídica 26-2024 de fecha 04 de noviembre de 2024, emitido por la Licda. Yuri Barrios.

Sin otro particular, deferentemente,

ID Y ENSEÑAR A TODOS

[Firma]  
Ing. Erick Motta Franco  
Director  
Unidad de Vinculación y Gestión de Recursos -UVIGER



CC:EMME



**CARTA DE ENTENDIMIENTO DE COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DEL BAMBÚ Y LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.**

En el municipio de Guatemala, departamento de Guatemala, **NOSOTROS: Luis Emilio Melgar Pinera**, de sesenta y dos (62) años de edad, casado, guatemalteco, licenciado en administración de negocios, de este domicilio, me identifico con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número dos mil quinientos treinta y tres espacio cincuenta y dos mil seiscientos cuarenta y nueve espacio ciento uno (2533 52649 0101), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, Centroamérica; actúo en mi calidad de **REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DEL BAMBÚ**, la cual acredito con el acta de nombramiento de representación legal. Por otra parte, **Marvin Roberto Salguero Barahona** de cuarenta y nueve (49) años de edad, casado, guatemalteco, Ingeniero Agrónomo, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación (DPI), Código Único de Identificación (CUI) número dos mil trescientos setenta y seis espacio cincuenta y cinco mil trescientos setenta y tres espacio un mil novecientos uno (2376 55373 1901), extendido por el Registro Nacional de las Personas (RENAP), señala como lugar para recibir notificaciones Edificio T-9, segundo nivel, Oficina de Decanatura, Ciudad Universitaria, zona 12; quien comparece como **DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**, acreditando su calidad con a) Transcripción del Punto SEPTIMO, del Acta veinte y nueve guion dos mil veintitrés (29-2023) de sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintitrés (2023); y del Punto SEPTIMO del Acta trece guion dos mil veinticuatro (13-2024) de sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el diez (10) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

Ambas partes manifestamos: a) responder a los datos de identificación personales consignados anteriormente; b) que nos encontramos en el ejercicio de nuestros derechos civiles; c) que hacemos constar que las representaciones que ejercemos son suficientes de conformidad con la ley y a nuestro



juicio para la suscripción de la presente **CARTA DE ENTENDIMIENTO DE COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DEL BAMBÚ Y LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**, de conformidad con las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: BASE LEGAL.** La presente Carta de Entendimiento de Cooperación Técnica se suscribe con base a lo establecido en:

Por la **Universidad de San Carlos de Guatemala y la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala**: la base legal es la siguiente: Artículo 82 de la Constitución Política de la República de Guatemala; Artículos 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala; Artículos 1, 3 y 9 de Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala; Artículos 1, 2 y 3 inciso e del Reglamento para la Gestión, Negociación y Suscripción de Instrumentos de Cooperación para el Desarrollo Universitario.

Por **LA ASOCIACIÓN NACIONAL DEL BAMBÚ**, la base legal es la siguiente: su escritura constitutiva como asociación civil no lucrativa, número 45, elaborada por el notario José Antonio Castro Caná, de fecha 4 de noviembre de 2021, donde se define su naturaleza, objeto y fines.

**SEGUNDA: DENOMINACIONES.** En lo sucesivo, las partes acordamos denominar a **LA ASOCIACIÓN NACIONAL DEL BAMBÚ** como **ANABAMBÚ**, a la Universidad de San Carlos de Guatemala como **USAC**, a la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala como **FAUSAC**; y, a la **CARTA DE ENTENDIMIENTO DE COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DEL BAMBÚ Y LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA** como **CARTA DE ENTENDIMIENTO**.

**TERCERA: ANTECEDENTES.** **ANABAMBÚ** es una asociación civil no lucrativa que integra a viveristas, productores, transformadores, artesanos, constructores y otros actores que desarrollan actividades relacionadas al bambú. La Asociación Nacional del Bambú busca fomentar el desarrollo competitivo de su membresía y del sector bambú en general, bajo el enfoque de cadena de valor. El objeto de esto es



lograr mayor desarrollo, trabajo y beneficio para los participantes, sus familias, negocios y comunidades. Todos trabajando juntos, con buena voluntad, tendremos acceso a nuevos mercados, clientes más grandes y mejores negocios; mientras todos nos beneficiamos de las bondades ambientales del bambú.

Su Misión es: "Impulsar y apoyar el desarrollo del cultivo del bambú e industrias conexas a nivel nacional, posicionándolo como el principal recurso renovable, además de un potente generador de empleo y riqueza, mediante su uso en la construcción, manufactura de mobiliario y artesanías, servicios ecoturísticos y fabricación de otros productos con valor agregado, con la más alta calidad y constante innovación, mientras contribuye a la conservación y mejoramiento del medio ambiente, por su rol estratégico en la recuperación de suelos, protección de cuencas o laderas, captura de carbono y la restauración ambiental de espacios y áreas degradadas, en beneficio de la sociedad guatemalteca".

Su Visión es: "Ser una asociación sólida, incluyente, eficaz y dinámica que fomenta el desarrollo competitivo y sinérgico de sus asociados, para posicionar a Guatemala como líder regional del sector bambú y de sus productos con valor agregado".

Cuenta con personalidad jurídica, patrimonio propio e independencia administrativa.

La **FAUSAC** es una institución de educación superior dedicada a la formación de recurso humano, investigación y extensión en las ciencias agronómicas, de recursos naturales renovables, forestales, microbiológicas, ambientales y de agroindustria, entre otras; tiene el deber de contribuir a fomentar la elevación del nivel cultural del país, así como el compromiso de apoyar el proceso de desarrollo agrícola, forestal y ambiental, de cuya actividad de sociedad guatemalteca deriva la fuente principal de sus ingresos, formando recurso humano a través de la enseñanza científica.

**CUARTA: OBJETO.** La presente **CARTA DE ENTENDIMIENTO** tiene como objeto establecer el marco de cooperación técnica y académica entre **ANABAMBÚ** y **FAUSAC** dentro de los siguientes objetivos:

- Contribuir a superar la situación de pobreza, exclusión y discriminación en Guatemala, especialmente del área rural, mediante apoyo a las comunidades y la formación de



profesionales de alto nivel académico.

- Definir líneas y desarrollar acciones de cooperación técnica para realizar actividades en conjunto que permitan aprovechar la fortaleza y capacidad que se tiene en ambas instituciones, relacionado a la docencia, investigación, extensión y prestación de servicios de investigación y laboratorios y en general la formación de recursos humanos a nivel de enseñanza superior.

#### **QUINTA. COMPROMISOS DE LAS PARTES:**

**ANABAMBÚ**, dentro de la presente **CARTA DE ENTENDIMIENTO**, con base a recursos, capacidades y competencias, adquiere los compromisos siguientes:

- a) Coordinar con su membresía para que estudiantes de la **FAUSAC** puedan realizar en las instalaciones de los asociados interesados, el Ejercicio Profesional Supervisado, Pasantías, Investigaciones a nivel de Licenciatura y Postgrado; Voluntariados y otras actividades académicas a cargo de la **FAUSAC**, cumpliendo con los reglamentos y normas vigentes de la **FAUSAC**.
- b) Permitir la participación de personal docente y estudiantes de la **FAUSAC** en los proyectos y procesos de Investigación, cultivo, aprovechamiento y conservación de los recursos naturales renovables y producción, agroindustria, procesamiento postcosecha y de interés conjunto en las áreas y comunidades donde **ANABAMBÚ** realiza sus actividades.
- c) Coordinar y desarrollar actividades de docencia, capacitación, investigación y extensión que se deriven de la ejecución de la presente **CARTA DE ENTENDIMIENTO** y permitir a través de becas y/o apoyos económicos la participación de docentes y estudiantes de la **FAUSAC**.

**FAUSAC**, dentro del marco de la presente **CARTA DE ENTENDIMIENTO**, con base a disponibilidad de sus recursos, capacidades y competencias, adquiere los compromisos siguientes:



- a) Apoyar a **ANABAMBÚ** en actividades de capacitación, docencia, investigación y extensión, facilitando capacidades técnicas, acceso y uso de las instalaciones, laboratorios y unidades productivas bajo administración de la **FAUSAC**;
- b) Apoyar los procesos de docencia, capacitación, investigación y extensión realizados en conjunto.
- c) Dar prioridad a los requerimientos de **ANABAMBÚ** para asignar estudiantes para realizar programas de Ejercicio Profesional Supervisado, Pasantías, Investigaciones, Voluntariados y otras actividades de interés mutuo.

**DE AMBAS PARTES**, dentro del marco de la presente **CARTA DE ENTENDIMIENTO** y según sus posibilidades, ambas entidades se comprometen a:

- a) Elaborar conjuntamente un plan de trabajo anual para la ejecución de la presente **CARTA DE ENTENDIMIENTO**.
- b) Diseñar y desarrollar programas de investigación, docencia, capacitación y extensión, en los temas de sistemas de producción agrícola, recursos naturales renovables, ambientales, transformación de alimentos y agroindustria; relacionados con la formación de estudiantes a través del Ejercicio Profesional Supervisado, Pasantías, Voluntariados y visitas de estudiantes y docentes, y otros programas académicos a nivel técnico, de licenciatura y de postgrado.
- c) Gestionar conjuntamente proyectos de desarrollo productivo, tecnológico y ambiental, factibles de obtener financiamiento; y
- d) Presentar anualmente los resultados derivados de la presente **CARTA DE ENTENDIMIENTO**.

**SEXTA. RESPONSABILIDAD PROFESIONAL Y LABORAL:** La presente **CARTA DE ENTENDIMIENTO** no crea ningún tipo de relación laboral, civil, mercantil, ni de otra índole.

**SÉPTIMA. PROPIEDAD INTELECTUAL:** Ambas partes convenimos en propiciar y garantizar la protección,



ejercicio y goce de la propiedad intelectual de las publicaciones o comunicaciones que pudieran resultar de la presente **CARTA DE ENTENDIMIENTO**. Para utilizar la información intercambiada y que genere resultados publicables, se deberá contar con la autorización expresa del titular del derecho de autor. La publicación de informes o cualquier otro tipo de documentación que se deriven de la suscripción de la presente **CARTA DE ENTENDIMIENTO**, deberán regirse a lo establecido en la legislación nacional vigente y los tratados internacionales en la materia, debidamente firmados y ratificados por la República de Guatemala. En ningún momento la Información podrá ser transferida por una de las partes a terceros, sin el consentimiento de la otra parte.

**OCTAVA. COORDINACIÓN, EJECUCIÓN Y COMUNICACIÓN:** La coordinación, ejecución y comunicación de las actividades comprendidas en la presente **CARTA DE ENTENDIMIENTO** se efectuará a través de enlaces institucionales. **ANABAMBÚ** designa como enlace titular al arquitecto Bidkar Alessandro Lanuza Pineda. Por su parte, **FAUSAC** designa como enlace titular a el director de la Unidad de Vinculación y Gestión de Recursos de Agronomía -UVIGER-. Cualquier cambio de enlace se hará mediante cruce de cartas.

**NOVENA. CARTAS ESPECÍFICAS:** Para el desarrollo de la cooperación en los ámbitos concretos de su interés, las partes celebrarán cartas específicas o adendas en los que se determinarán las acciones que se vayan a realizar, las obligaciones asumidas por las partes, así como los aspectos relativos a la propiedad intelectual e industrial y cualesquiera otros necesarios para la consecución de su objeto. El acuerdo o acuerdos específicos se incorporarán como anexos a la presente **CARTA DE ENTENDIMIENTO**.

**DÉCIMA. CONTROVERSIAS:** Cualquier discrepancia en la interpretación, administración, ejecución y efectos que pudieran derivarse de la aplicación de la presente **CARTA DE ENTENDIMIENTO** y de los acuerdos específicos que se establezcan como consecuencia de la misma, se solventará de mutuo acuerdo entre las partes y por la vía conciliatoria.



**DÉCIMA PRIMERA. MODIFICACIONES:** Las modificaciones y ampliaciones de la presente **CARTA DE ENTENDIMIENTO** requerirán el mutuo acuerdo de las partes, mediante la firma de adenda respectiva, la cual pasará a formar parte integral de la misma.

**DÉCIMA SEGUNDA. RESCISIÓN:** Las partes acordamos que la presente **CARTA DE ENTENDIMIENTO** se podrá rescindir por las circunstancias siguientes:

- a. Por el incumplimiento de los compromisos adquiridos por cualquiera de las partes;
- b. Por vencimiento del plazo;
- c. Por mutuo acuerdo entre las partes; y,
- d. Por situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobados, en tal caso las partes no incurrirán en incumplimiento, ni responsabilidad alguna.

En cualquiera de los casos anteriores, deberá darse aviso a la otra parte con por lo menos dos meses de anticipación a la fecha que se quiera dar por terminada la **CARTA DE ENTENDIMIENTO**, indicando la forma en que se finalizarán las actividades ya planificadas.

**DÉCIMA TERCERA. VIGENCIA:** La presente **CARTA DE ENTENDIMIENTO** tendrá una vigencia de cinco años, a partir de la fecha de su suscripción, plazo que podrá ser prorrogado de común acuerdo a través de adenda que formará parte integral de la presente.



**DÉCIMA CUARTA. ACEPTACIÓN:** Los otorgantes, en las calidades con las que actuamos, leemos el contenido de la presente **CARTA DE ENTENDIMIENTO DE COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DEL BAMBÚ Y LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**, y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, la aceptamos, ratificamos y firmamos, en dos originales, los cuales se encuentran contenidos en ocho hojas de papel bond tamaño carta, con el membrete que identifica a cada una de las instituciones.

GUATEMALA, \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2024.

\_\_\_\_\_  
**Luis Emilio Melgar Pineda**  
Representante Legal  
ANABAMBÚ

\_\_\_\_\_  
**Marvin Roberto Salguero Barahona**  
Decano  
FAUSAC



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE AGRONOMÍA  
ASESORÍA JURÍDICA



Ref. A. Jurídica 26-2024  
Guatemala 04 de noviembre 2024

FACULTAD DE AGRONOMÍA



Ing. Erick Motta Franco  
Director  
Unidad de Vinculación y Gestión de Recursos -UVIGER-  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimado Ingeniero Motta Franco:

Con un atento saludo me dirijo a usted deseando éxitos en todas sus actividades profesionales.

Mediante Ref. UVIGER -091-2024 de fecha 28 de octubre 2024, la cual remite propuesta de "CARTA DE ENTENDIMIENTO DE COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DEL BAMBÚ Y LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA", para revisión y emitir recomendaciones jurídicas que corresponda.

En este sentido, este órgano asesor al analizar el instrumento arriba mencionado manifiesta lo siguiente:

#### I. CONSIDERACIONES LEGALES

##### La Constitución Política de la Republica de Guatemala

Artículo 82. La Universidad de San Carlos de Guatemala, es una institución autónoma con personalidad jurídica. En su carácter de única universidad estatal le corresponde con exclusividad dirigir, organizar y desarrollar la educación superior del Estado y la educación profesional universitaria estatal, así como la difundir la cultura en todas sus manifestaciones. Promover por todos los medios a su alcance la investigación en todas las esferas del saber humano y cooperará al estudio y solución de los problemas nacionales. Se rige por su Ley Orgánica y por los estatutos y reglamentos que ella emita, debiendo observarse en la conformación de los órganos de dirección, el principio de representación de sus catedráticos titulares, sus graduados y sus estudiantes.

##### La Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala, establece:

Artículo 2. Su fin primordial es elevar el nivel espiritual de los habitantes de la República, conservando, promoviendo y difundiendo la cultura y el saber científico.

##### El Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, establece:



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE AGRONOMÍA  
ASESORÍA JURÍDICA



Artículo 1. "(...) Se rige por su Ley Orgánica, Estatuto, Reglamentos y demás disposiciones que ella emita. Tiene su sede central ordinaria en la ciudad de Guatemala.

Artículo 3. Colaborará en el estudio de los problemas nacionales que merezcan su consideración y en aquellos otros en que sea requerida

Artículo 7. Como centro de Investigación le corresponde:

- a) Promover la investigación científica, filosófica, técnica o de cualquier otra naturaleza cultural, mediante los elementos más adecuados y los procedimientos más eficaces, procurando el avance de estas disciplinas.

**Reglamento para la Gestión, Negociación y Suscripción de Instrumentos de Cooperación para el Desarrollo Universitario, establece:**

Artículo 2º. Principios. En general cualquier instrumento suscrito entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y otras instituciones y/o entidades nacionales y extranjeras; se rigen por los principios del libre consentimiento, la buena fe y la obligatoriedad del cumplimiento de lo pactado, como valores universalmente reconocidos

Artículo 3º. inciso c). Carta de Entendimiento, Carta de Intención, Acuerdos y Convenios: Acuerdo que suscribe un Decano o director, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con otras instituciones de educación superior o entidades cooperantes del sector públicos o privados nacionales o extranjeras, que contiene el interés de desarrollar programas y proyectos de apoyo mutuo estableciendo un acercamiento de cooperación entre las partes que no implican erogaciones financieras o compromisos que afecten el patrimonio universitario."

Artículo 10º. Contribución a los fines de la Universidad. Los convenios, cartas de entendimiento u otro instrumento de cooperación que se gestione, deben contribuir al logro de los fines y lineamientos estratégicos de la Universidad, orientados principalmente a elevar la excelencia académica en la investigación y la formación profesional.

Artículo 14. Autoridades competentes. Son autoridades competentes, para conocer autorizar y suscribir convenios, cartas de entendimiento, cartas de intención o acuerdos, las siguientes:

- d. Cartas de entendimiento, Cartas de intención, Acuerdos u otros de similar naturaleza, que no impliquen, en ningún caso, compromisos financieros para la USAC:
  - Decanos, directores de Escuelas no Facultativas y directores de Centros Universitarios, suscriben los documentos en representación de su unidad académica; previa autorización de su Junta Directiva o Consejo Directivo.

**II. ANÁLISIS:**



De la lectura y análisis del Proyecto "CARTA DE ENTENDIMIENTO DE COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DEL BAMBÚ Y LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA,"; se manifiesta que el presente instrumento, cumple con los requisitos de forma establecidos en el Artículo 17 del Reglamento para la Gestión, Negociación y Suscripción de los Instrumentos de Cooperación para el Desarrollo Universitario. Tomando en consideración que el presente instrumento tiene como OBJETO "establecer el marco de cooperación técnica y académica entre ANABABÚ Y FAUSAC dentro de los siguientes objetivos; Contribuir a superar la situación de pobreza, exclusión y discriminación en Guatemala especialmente en el área rural mediante el apoyo a comunidades y la formación de profesionales de alto nivel académico. Definir líneas y desarrollar acciones de cooperación técnica para realizar actividades en conjunto que permitan aprovechar la fortaleza y capacidad que se tiene en ambas instituciones, relacionado a la docencia, investigación, extensión y prestación de servicio de investigación y laboratorios y en general la formación de recursos humanos a nivel de enseñanza superior".

### III. OPINIÓN

Del estudio y análisis del instrumento de cooperación técnica entre ANABAMBU Y LA FAUSAC, se determina que el presente instrumento, contribuirá al logro de los fines y lineamientos estratégicos de la Universidad, orientados principalmente a elevar la excelencia académica en la investigación y la formación profesional. Y que la misma no contempla ninguna erogación financiera para la FAUSAC. Y En virtud que el contenido del proyecto carta de entendimiento, no contraviene los preceptos establecidos en las normas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, así como tampoco lesiona su autonomía ni la soberanía nacional, es procedente trasladarlo a la Honorable Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, para su conocimiento y aprobación, previo a la suscripción del mismo.

Sin otro particular, me suscribo

Atentamente,  
"ID Y ENSEÑAD A TODOS"  
  
Lcda. Yuri Mariela Barrios Peralta  
Asesora Jurídica  
Facultad de Agronomía  
Universidad de San Carlos de Guatemala

cc. archivo.

### Junta Directiva al respecto ACUERDA:

- a) Autorizar al Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Decano de la Facultad de Agronomía, para que suscriba la Carta de Entendimiento de Cooperación Técnica entre la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala -FAUSAC- y la Asociación Nacional del Bambú - ANABAMBU-.
- b) Trasladar el presente acuerdo a la Unidad de Vinculación y Gestión de Recursos -UVIGER- y a la Decanatura, para su conocimiento y efectos consiguientes.

7.3

**Solicitud de autorización para la apertura del Módulo Producción de Frutales y Cultivos Industriales, para el primer semestre del año 2025**



Universidad San Carlos de Guatemala  
Facultad de Agronomía  
Guatemala, 07 de noviembre 2024

A: Junta Directiva

Me dirijo a usted respetuosamente para proponer la apertura del Módulo Producción de Frutales y Cultivos Industriales (706207M) en el primer semestre del año 2025. Esta solicitud se hace con anticipación a fin de que Junta Directiva pueda tomarla en cuenta, considero que es una medida necesaria para evitar afectaciones en los planes de estudio de los estudiantes que actualmente están cursando el módulo de Producción de Hortalizas.

Al no ofrecerse el del Módulo Producción de Frutales y Cultivos Industriales (706207M) en el primer semestre del año próximo, dichos estudiantes se verían obligados a posponer su formación en este campo, lo que comprometería tanto su avance académico como su fecha de graduación. Además, cabe señalar que el conocimiento en fruticultura es esencial en la formación integral de agrónomos, ya que complementa las habilidades adquiridas en horticultura y es vital para una comprensión completa de la producción agrícola.

Por lo anterior, solicito atentamente que se evalúe la viabilidad de abrir el módulo de Frutales durante el primer semestre de 2025, permitiendo a los estudiantes continuar con su trayectoria académica sin interrupciones. Adjuntamos firmas de los interesados en que sea apertura el Módulo

Agradezco de antemano su atención y quedo a su disposición para proporcionar cualquier información adicional que sea requerida para el análisis de esta solicitud.

Att: Estudiantes de módulo de Hortalizas

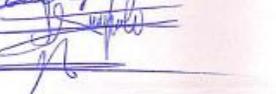
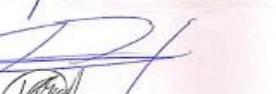
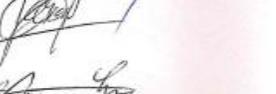
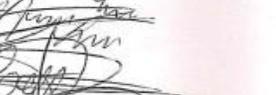
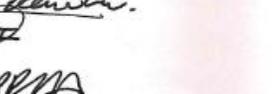
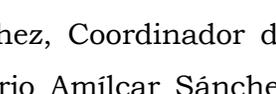
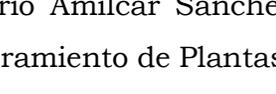
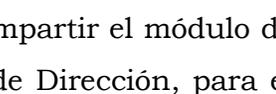
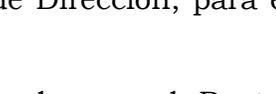
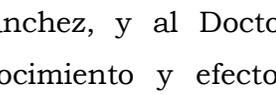
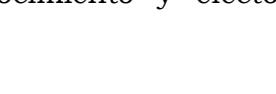
David Eliecer Canú Cojtí

202207657

eliecercanu@gmail.com

Cel: 48939754

Solicitud de Apertura Modulo Frutales" 8/11/24  
Primer semestre - 2025

1. Cristian Daniel Rivas Merida	202011533	
2. Dulce Maria Chavarria Higueras	201909567	
3. Amilcar Daniel Martinez Alvarez	202177077	
4. Francisco Javier Gonzalez Ortiz	202005184	
5. Maria Lilia Marroquin Francisco	207804038	
6. Kristel Daniela Canel Pac	202209328	
7. Esther Alejandra Orozco Batres	201603207	
8. Odalys Abigail Cordova Roca	201946297	
9. Maria Jose Alvarez Tej	202002819	
10. Helen Fabiola Macz Godinez	201105600	
11. Carlos Manuel Arévalo Lopez	202102814	
12. Luis Ajsumandhe Solomocox Canil	202107744	
13. José Alejandro Santos Oreguez	202108938	
14. Javier Enrique Hernandez Vargas	201906101	
15. Jefferson Adriaín Coloma Harzo	202207094	
16. Mario Arturo Solares Lav	202005368	
17. David Eliecer Canú Cojti	202207651	
18. Steven José Bethancourt Cancinos	201906068	
19. Elián Josué Morales Veliz	202110741	
20. Abner Asleban Surin Coroy	202005215	
21. Milena Valle Nájera	202109771	
22. Pablo Danilo Herrera Samayoa	202101101	
23. Pedro Pablo Monrroy Alfo	202107397	
24. Ruddy Juan Carlo Pasquel Rivadeneira	202002507	

**Junta Directiva al respecto ACUERDA:**

- Instruir al Doctor Oscar Ernesto Medinilla Sánchez, Coordinador de UPDEA, que conjuntamente con el Doctor Gregorio Amílcar Sánchez Pérez, Coordinador de la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas, presenten una propuesta sobre la factibilidad de impartir el módulo de frutales, para la segunda sesión de este Órgano de Dirección, para el año 2025.
- Notificar al Doctor Oscar Ernesto Medinilla Sánchez, y al Doctor Gregorio Amílcar Sánchez Pérez, para su conocimiento y efectos correspondientes.

7.4 **Solicitud de autorización para el Examen de Incorporación, del profesional Daniel Enrique Arriaza Rosales, graduado en la Escuela Agrícola Panamericana Zamorano, Honduras**

 **USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

**REGISTRO Y ESTADÍSTICA**

**RYE-INC-Prov. No.768-2024**  
**Expediente No. 95-2024**

Guatemala, 14 de octubre de 2024.

**Asunto:** Expediente de **Incorporación**, presentado por el profesional **Daniel Enrique Arriaza Rosales**, a quien se le otorgó el título de Ingeniero Agrónomo en el grado académico de Licenciatura en la Escuela Agrícola Panamericana Zamorano, Honduras.

**Atentamente pase a:** Junta Directiva  
Facultad de Agronomía  
Universidad de San Carlos de Guatemala

**Para que se sirva:** Conocer, revisar documentación, analizar, emitir dictamen.

**"Id y Enseñad a Todos"**

  
Helby Anneliesse Kaehler Porras  
Oficina de Incorporación



  
Vo. Bo.  
Ingeniero Bryan Otto Fuentes Paz  
Jefe



Adjunto expediente que consta de once (11) folios.  
CC: archivo  
Elaborado y revisado por Marisol Muñoz.

Universidad de San Carlos de Guatemala | Edificio Dirección General de Administración | DIGA- 1er. Nivel | Ala Oeste  
Ciudad Universitaria Zona 12, Ciudad de Guatemala | Entrada por Avenida Petapa y Anillo Periférico  
Portal: <https://portalregistro.usac.edu.gt> | Recepción de documentos digitales: [repcionrye@adm.usac.edu.gt](mailto:repcionrye@adm.usac.edu.gt)

**Junta Directiva al respecto ACUERDA:**

- a) Aprobar al profesional Daniel Enrique Arriaza Rosales, el Examen de Incorporación para el 28 enero del 2025, a las 09:00 horas, en el salón de Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, segundo nivel, Edificio t-9, con la siguiente terna evaluadora:

<b>DECANO</b>	<b>DR. MARVIN ROBERTO SALGUERO BARAHONA</b>
<b>SECRETARIO</b>	<b>ING. AGR. EDI NOÉ QUAN BARRIOS</b>
<b>EXAMINADOR</b>	<b>DR. EUGENIO OLIVERIO OROZCO Y OROZCO</b>
<b>EXAMINADOR</b>	<b>ING. CARLOS FERNANDO LÓPEZ BÚCARO</b>
<b>EXAMINADOR</b>	<b>ING. AGR. PEDRO PELÁEZ REYES</b>
<b>EX. SUPLENTE</b>	<b>ING. AGR. JOSÉ HUMBERTO CALDERÓN DÍAZ</b>

- b) Notificar al Profesional Daniel Enrique Arriaza Rosales, Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Decano; Dr. Eugenio Oliverio Orozco y Orozco; Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro; Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes e Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz y a la Unidad de Control Académico.

7.5 **Solicitud de autorización para el Examen de Incorporación de la profesional Andrea Jimena Mazariegos Palma, graduada en la Escuela Agrícola Panamericana Zamorano, Honduras**

 **REGISTRO Y ESTADÍSTICA**

**RYE-INC-Prov. No.828-2024**  
**Expediente No. 106-2024**

Guatemala, 08 de noviembre de 2024.

**Asunto:** Expediente de *Incorporación*, presentado por la profesional **Andrea Jimena Mazariegos Palma**, a quien se le otorgó el título de Ingeniera en Ambiente y Desarrollo en el Grado Académico de Licenciatura, en la Escuela Agrícola Panamericana Zamorano, Honduras.

**Atentamente pase a:** Junta Directiva  
Facultad de Agronomía  
Universidad de San Carlos de Guatemala

**Para que se sirva:** Conocer, revisar documentación, analizar, emitir dictamen.

*"Id y Enseñad a Todos"*

  
Helby Anneliesse Kaehler Porras  
Área de Incorporación

  
FACULTAD DE AGRONOMÍA  
USAC  
REGISTRO Y ESTADÍSTICA  
11 NOV 2024  
JUNTA DIRECTIVA  
HORA: \_\_\_\_\_ FIRMA: \_\_\_\_\_

  
Vo. Bo.  
Ingeniero Bryan Otto Fuentes Paz  
Jefe



Adjunto expediente que consta de doce (12) folios.  
CC. archivo  
Elaborado y revisado por Marisol Muñoz.

Universidad de San Carlos de Guatemala | Edificio Dirección General de Administración | DICA-1er. Nivel | Ala Oeste  
Ciudad Universitaria Zona 12, Ciudad de Guatemala | Entrada por Avenida Petapa y Anillo Periférico  
Portal: <https://portalregistro.usac.edu.gt> | Recepción de documentos digitales: [repcionrye@adm.usac.edu.gt](mailto:repcionrye@adm.usac.edu.gt)

**Junta Directiva al respecto ACUERDA:**

- a) Aprobar a la profesional Andrea Jimena Mazariegos Palma, el Examen de Incorporación para el 28 enero de 2025, a las 09:00 horas, en el salón 2-2 de la Facultad de Agronomía, segundo nivel, Edificio t-9, con la siguiente terna evaluadora:

<b>DECANO</b>	<b>DR. MARVIN ROBERTO SALGUERO BARAHONA</b>
<b>SECRETARIO</b>	<b>ING. AGR. EDI NOÉ QUAN BARRIOS</b>
<b>EXAMINADOR</b>	<b>DR. OSCAR ERNESTO MEDINILLA SÁNCHEZ</b>
<b>EXAMINADOR</b>	<b>DR. EDDI ALEJANDRO VANEGAS CHACÓN</b>
<b>EXAMINADOR</b>	<b>ING. AGR. JOSÉ HUMBERTO CALDERÓN DÍAZ</b>
<b>EX. SUPLENTE</b>	<b>ING. CARLOS FERNANDO LÓPEZ BÚCARO</b>

- b) Notificar a la profesional Andrea Jimena Mazariegos Palma; Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona, Decano; Dr. Oscar Ernesto Medinilla Sánchez; Dr. Eddi Alejandro Vanegas Chacón; Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz e Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro y a la Unidad de Control Académico.

**7.6 Solicitud de autorización para el Examen de Incorporación del profesional Eduardo José Tzul Cuc, graduado en la Escuela Agrícola Panamericana Zamorano, Honduras**

 **USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

**REGISTRO Y ESTADÍSTICA**

**RYE-INC-Prov. No.829-2024**  
**Expediente No. 110-2024**

Guatemala, 08 de noviembre de 2024.

**Asunto:** Expediente de *Incorporación*, presentado por el profesional **Eduardo José Tzul Cuc**, a quien se le otorgó el título de Ingeniero Agrónomo en el Grado Académico de Licenciatura, en la Escuela Agrícola Panamericana Zamorano, Honduras.

**Atentamente pase a:** Junta Directiva  
Facultad de Agronomía  
Universidad de San Carlos de Guatemala

**Para que se sirva:** Conocer, revisar documentación, analizar, emitir dictamen.

**"Id y Enseñad a Todos"**

  
Helby Anneliesse Kaehler Porras  
Área de Incorporación



  
Vo. Bo.  
Ingeniero Bryan Otto Fuentes Tzuc  
Jefe



Adjunto expediente que consta de once (11) folios.  
CC. archivo  
Elaborado y revisado por Marisol Muñoz.

Universidad de San Carlos de Guatemala | Edificio Dirección General de Administración | DIGA- 1er. Nivel | Ala Oeste  
Ciudad Universitaria Zona 12, Ciudad de Guatemala | Entrada por Avenida Petapa y Anillo Periférico  
Portal: <https://portalregistro.usac.edu.gt> | Recepción de documentos digitales: [recepcionrye@adm.usac.edu.gt](mailto:recepcionrye@adm.usac.edu.gt)

**Junta Directiva al respecto ACUERDA:**

- a) Aprobar al profesional Eduardo José Tzul Cuc, el Examen de Incorporación para el 4 febrero de 2025, a las 09:00 horas, en el salón de Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, segundo nivel, Edificio t-9, con la siguiente terna evaluadora:

<b>DECANO</b>	<b>DR. MARVIN ROBERTO SALGUERO BARAHONA</b>
<b>SECRETARIO</b>	<b>ING. AGR. EDI NOÉ QUAN BARRIOS</b>
<b>EXAMINADOR</b>	<b>DR. BYRON HUMBERTO GONZÁLEZ RAMÍREZ</b>
<b>EXAMINADOR</b>	<b>ING. AGR. DAVID HAROLDO JUÁREZ QUIM</b>
<b>EXAMINADOR</b>	<b>DR. EDWIN GUILLERMO SANTOS MANSILLA</b>
<b>EX. SUPLENTE</b>	<b>ING. AGR. EDWIN ENRIQUE CANO MORALES</b>

- b) Notificar al profesional Eduardo José Tzul Cuc; Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Decano; Doctor Byron Humberto González Ramírez; Ing. Agr. David Haroldo Juárez Quim; Dr. Edwin Guillermo Santos Mansilla e Ing. Agr. Edwin Enrique Cano Morales y a la Unidad de Control Académico.

7.7 **Solicitud de autorización para el Reconocimiento de Estudios de Postgrado, presentado por la profesional María Alejandra Molina Solís, Máster Internacional en Ciencias de Tecnología e Ingeniería Ambiental en la Universidad Gent, Bélgica**



**REGISTRO Y ESTADÍSTICA**

**RYE-REM Prov. No.758-2024  
Expediente No. 44-2024**

Guatemala, 14 de octubre de 2024.

**Asunto:** Expediente de **Reconocimiento de Estudios de Postgrado**, presentado por la profesional **María Alejandra Molina Solís**, a quien se le otorgó el grado académico de Máster Internacional en Ciencias de Tecnología e Ingeniería Ambiental, en la Universiteit Gent, Bélgica.

**Atentamente pase a:** Junta Directiva  
Facultad de Agronomía  
Universidad de San Carlos de Guatemala

**Para que se sirva:** Conocer, revisar documentación, analizar, emitir dictamen

**"Id y Enseñad a Todos"**

  
Lisbeth Joanna Villalta Folgar  
Oficina de Incorporaciones



Vo. Bó.  
Ingeniero Bryan Otto Fuentes Paz  
Jefe

Adjunto expediente que consta de veinte (20) folios.  
CC. archivo  
Elaborado y revisado por Marisol Muñoz.

**Junta Directiva al respecto ACUERDA:**

- Trasladar a la Escuela de Estudios de Postgrado, el expediente de solicitud de reconocimiento de Estudios de Postgrado, presentado por la profesional María Alejandra Molina Solís, Máster Internacional en Ciencias de Tecnología e Ingeniería Ambiental en la Universidad Gent, Bélgica, para que emita opinión al respecto.
- Notificar

**7.8 Solicitud de autorización para recibir el curso de Matemática III, a los estudiantes Bolvito Jerónimo Margoth Emy Francisca, carné 202301765; Ayapán Santos Andrea Nicole, carné 202309298 y Zapeta López Zinakan Nijahib, carné 202111534, de la Escuela de Nutrición y Química Farmacéutica**


**USAC**  
 TRICENTENARIA  
 Universidad de San Carlos de Guatemala

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA  
 JUNTA DIRECTIVA  
 FACULTAD DE AGRONOMÍA

COREGIDA 28/10/2024  
 Se modificaron los siguientes datos:  
**202309298**

29 de agosto de 2024  
 OFC. JDF.No.604.08.2024

**RECEPCION**  
 31 OCT 2024

Señores JUNTA DIRECTIVA  
 Facultad de Agronomía  
 Universidad de San Carlos de Guatemala

Hora: 9:28 FIRMA: CR.

**RECEPCION**  
 30 OCT 2024

Hora: 9:28 FIRMA: J. Quac

Señores Junta Directiva:

Transcribo el **Punto QUINTO, Inciso 5.3, Subincisos 5.3.1 al 5.3.2 del Acta No. 28-2024** de sesión ordinaria celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el 22 de agosto de 2024, que copiado literalmente dice:

**"QUINTO:**  
**ASUNTOS ESTUDIANTILES**  
**5.3 Solicitud para cursar Matemática III en la Facultad de Agronomía**  
 Se recibe providencia de referencia PROVIDENCIA.CEDE.No.66-2024, en fecha 21 de agosto de 2024, suscrita por la Maestra Laura Sáenz, Jefa del Departamento de Control Académico de Centro de Desarrollo Educativo –CEDE, por medio del cual realiza la solicitud para que durante el segundo semestre del año en curso los estudiantes Bolvito Jerónimo Margoth Emy Francisca, quien se identifica con número de carnet 202301765, de la Licenciatura en Nutrición, Ayapán Santos Andrea Nicole, quien se identifica con número de carnet 202309298, de la Licenciatura en Química Farmacéutica y Zapeta López Zinakan Nijahib, quien se identifica con número de carnet 202111534, de la Licenciatura en Nutrición, reciban el curso de Matemática III, que se imparte en la Facultad de Agronomía, y en caso de ser aprobado se considere como equivalencia de Matemática III, para las carreras que se sirven en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

**Junta Directiva,** teniendo a la vista la solicitud de la Maestra Laura Sáenz Domínguez, Jefa interina del Departamento de Control Académico, y en apoyo al desarrollo académico de los estudiantes de las carreras de Nutrición y Química Farmacéutica y, tomando en cuenta que con base a dictámenes anteriores el curso de **Matemática III** que se imparte en la Facultad de Agronomía es equivalente al curso **Matemática III** para las carreras que se imparten en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, **acuerda:**

**5.3.1** Autorizar que estudiantes de las carreras de Nutrición y Química Farmacéutica, que a continuación se numeran, reciban el curso de **Matemática III** que se imparte en la Facultad de Agronomía durante el segundo semestre de 2024:

No.	Nombre	Carné	Carrera
1	Bolvito Jerónimo Margoth Emy Francisca	202301765	Nutrición
2	Ayapán Santos Andrea Nicole	<b>202309298</b>	Química Farmacéutica
3	Zapeta López Zinakan Nijahib	202111534	Nutrición

**5.3.2** Encomendar que, al aprobar dicho curso, los interesados realicen el trámite de equivalencias ante el Departamento de Registro y Estadística de esta Universidad."

Ciudad Universitaria, zona 12, edificio T15, segundo nivel, Ciudad de Guatemala  
 Teléfono (502) 2418-9400, PBX 2118-8000 extensión 9522  
 www.cqqr.usac.edu.gt

Atentamente,

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**



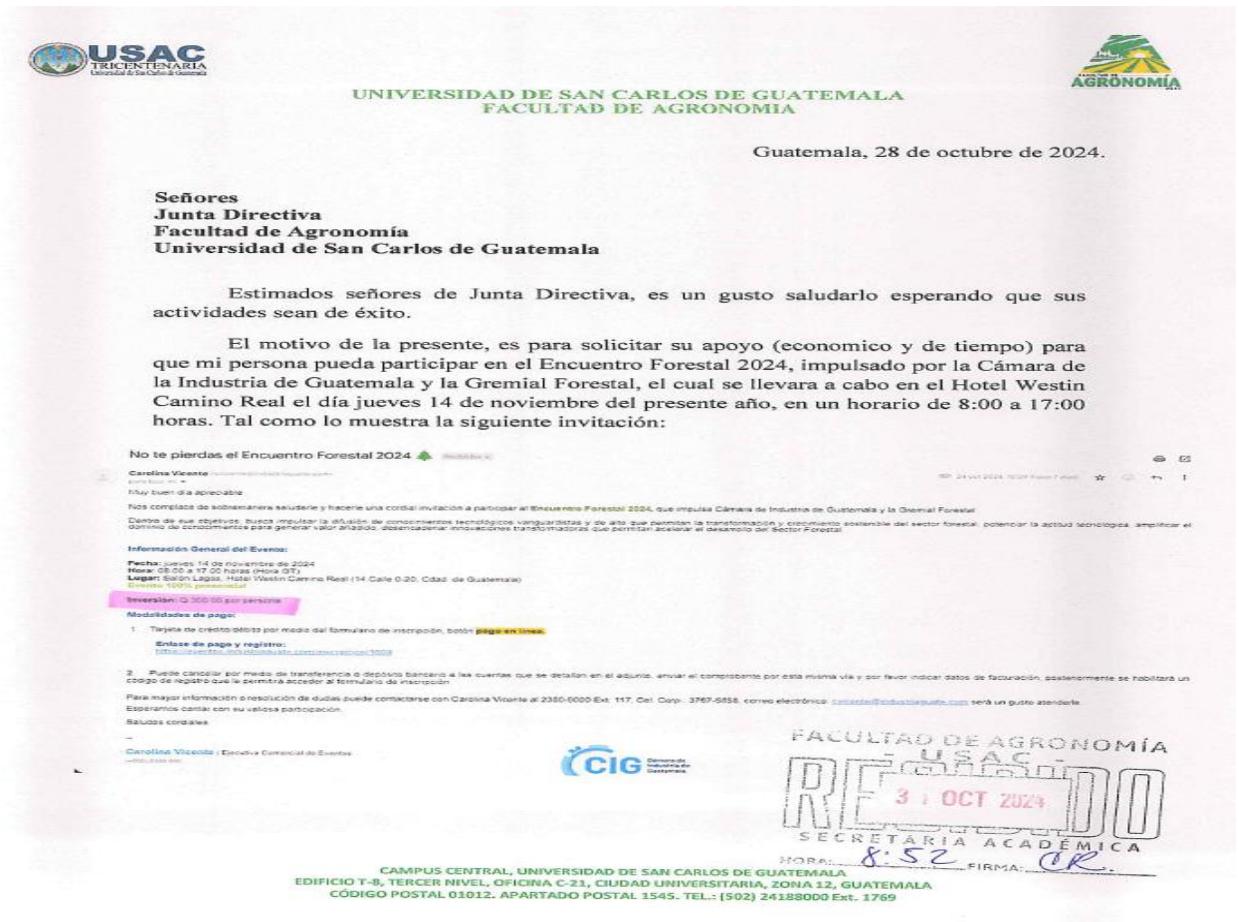
M.Sc. Bessie Abigail Orozco Ramírez  
**SECRETARIA**



**Junta Directiva al respecto ACUERDA:**

- a) Aprobar a los estudiantes Bolvito Jerónimo Margoth Emy Francisca, carné 202301765; Ayapán Santos Andrea Nicole, carné 202309298 y Zapeta López Zinakan Nijahib, carné 202111534, de la Escuela de Nutrición y Química Farmacéutica, la asignación del curso de Matemática III en la Facultad de Agronomía, durante el Primer Semestre de 2025.
- c) Instruir a los estudiantes Bolvito Jerónimo Margoth Emy Francisca, carné 202301765; Ayapán Santos Andrea Nicole, carné 202309298 y Zapeta López Zinakan Nijahib, carné 202111534, de la Escuela de Nutrición y Química Farmacéutica, que, al aprobar el curso de Matemática III, deberán realizar las gestiones de equivalencia ante su Facultad.
- d) Trasladar el presente acuerdo a la Ingeniera Agrónoma Josselin Lily Barrios Chinchilla, jefa Unidad de Control Académico de la Facultad de Agronomía, Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, a los estudiantes Bolvito Jerónimo Margoth Emy Francisca, Ayapán Santos Andrea Nicole y Zapeta López Zinakan Nijahib, de la Escuela de Nutrición y Química Farmacéutica y al Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

## 7.9 Solicitud de autorización de apoyo económico para participar en el Encuentro Forestal 2024, presentado por el Ingeniera Evelyn Gabriela Tánchez, Profesora Interina



**USAC**  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE AGRONOMÍA

Guatemala, 28 de octubre de 2024.

**Señores  
Junta Directiva  
Facultad de Agronomía  
Universidad de San Carlos de Guatemala**

Estimados señores de Junta Directiva, es un gusto saludarlo esperando que sus actividades sean de éxito.

El motivo de la presente, es para solicitar su apoyo (económico y de tiempo) para que mi persona pueda participar en el Encuentro Forestal 2024, impulsado por la Cámara de la Industria de Guatemala y la Gremial Forestal, el cual se llevara a cabo en el Hotel Westin Camino Real el día jueves 14 de noviembre del presente año, en un horario de 8:00 a 17:00 horas. Tal como lo muestra la siguiente invitación:

**No te pierdas el Encuentro Forestal 2024**

**Carolina Vicente**  
junta-directiva@usac.edu.gt

Muy buen día apreciable

Nos complace de sobremaniera saludarle y hacerle una cordial invitación a participar al Encuentro Forestal 2024, que impulsa Cámara de Industria de Guatemala y la Gremial Forestal. Dentro de sus objetivos: busca impulsar la difusión de conocimientos tecnológicos vanguardistas y de alto que permitan la transformación y crecimiento sostenible del sector forestal; potenciar la acción tecnológica; ampliar el dominio de conocimientos para generar valor añadido; observar nuevas innovaciones transformadoras que permitan acelerar el desarrollo del sector Forestal.

**Información General del Evento:**  
Fecha: jueves 14 de noviembre de 2024  
Hora: 08:00 a 17:00 horas (hora GT)  
Lugar: Salón Lagos, Hotel Westin Camino Real (14 Calle 0-20, Ciudad de Guatemala)  
Inscripción: 150000 pesos/miembro

**Inscripción: Q. 150.000 por persona**

**Modalidades de pago:**

1. Tarjeta de crédito/débito por medio del formulario de inscripción, botón **paga en línea**.  
**Enlace de pago y registro:**  
<https://www.usac.edu.gt/encuentroforestal2024>
2. Puede cancelar por medio de transferencia o depósito bancario a las cuentas que se detallan en el evento, enviar el comprobante por esta misma vía y por favor indicar datos de facturación, posteriormente se habilitará un código de registro que le permitirá acceder al formulario de inscripción.

Para mayor información o resolución de dudas puede contactarse con Carolina Vicente al 2350-6000 Ext. 117, Cel: 3767-6858, correo electrónico: [carolina@encuentroforestal.com](mailto:carolina@encuentroforestal.com) será un gusto atenderle.

Esperamos contar con su valiosa participación.

Saludos cordiales

**Carolina Vicente** | Encargada General de Eventos  
carolina@usac.edu.gt

**CIG** Cámara de la Industria de Guatemala

**FACULTAD DE AGRONOMÍA  
USAC  
RECIBIDO  
31 OCT 2024  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
MORA: 8.52 FIRMA: CR.**

CÁMPUS CENTRAL, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
EDIFICIO T-8, TERCER NIVEL, OFICINA C-21, CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12, GUATEMALA  
CÓDIGO POSTAL 01012. APARTADO POSTAL 1545. TEL.: (502) 24188000 Ext. 1769

Agradeciendo su apoyo, en tan importante participación, ya que es un medio de actualización de la situación actual Forestal, lo que me favorece en para desempeñarme con más calidad en mis cursos de formación.

Sin nada más que informarle, me despido.

Atentamente;

  
**MA. Evelyn Gabriela Tánchez**  
Profesora Interina  
Facultad de Agronomía  
Universidad de San Carlos de Guatemala

### Junta Directiva al respecto ACUERDA:

Denegar a la Ingeniera Evelyn Gabriela Tánchez Castellanos, Profesora Interina, el apoyo económico para participar en el Encuentro Forestal 2024, por extemporáneo.

**7.10 Respuesta al punto OCTAVO, inciso 8.1 del Acta 24-2024 de sesión celebrada, el 25 de octubre de 2024, presentada por la Licenciada Yuri Mariela Barrios, Asesora Jurídica de la Facultad de Agronomía**



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**  
**FACULTAD DE AGRONOMÍA**  
**ASESORÍA JURÍDICA**



Ingeniero Agrónomo  
Edi Noé Quan Barrios  
Secretario Académico  
Facultad de Agronomía



Ref. A. Jurídica 21-2024  
Guatemala 10 de octubre 2024

Estimado ingeniero Quan Barrios:

Reiba un cordial saludo deseando éxitos en todas sus actividades. En respuesta a lo solicitado por medio de oficio con fecha 09 de octubre 2024, en la cual se transcribe lo acordado en Punto OCTAVO inciso 8.1 del Acta 24-2024 de la sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad el 25 de octubre 2024, a efecto de solicitar opinión fundamentada en la normativa universitaria y la del país, sobre la viabilidad de realizar notificación vía correo electrónico, para el personal docente de esta Unidad Académica.

En este sentido este órgano asesor emite la siguiente

**OPINION:**

Considerando que la inmersión masiva de la tecnología en nuestra sociedad es una realidad que no podemos ignorar y por ende se debe modernizar los procesos administrativos para adaptarlos al actual contexto del mundo digital.

Considerando lo establecido en la constitución Política de la Republica de Guatemala literal a) del artículo 171, se decretó la LEY PARA EL RECONOCIMIENTO DE LAS COMUNICACIONES Y FIRMAS ELECTRÓNICAS Decreto No. 47-2008 del Congreso de la República de Guatemala; dentro de la cual se enmarca el ámbito de aplicación para todo tipo de comunicación electrónica, transacción o acto jurídico, público o privado, nacional o internacional.

Considerando lo establecido en la Constitución Política de la Republica de Guatemala Artículo 82. La Universidad de San Carlos de Guatemala, es una institución autónoma con personalidad jurídica. En su carácter de única universidad estatal le corresponde con exclusividad dirigir, organizar y desarrollar la educación superior del Estado y la educación profesional universitaria estatal, así como la difundir la cultura en todas sus manifestaciones. Promover por todos los medios a su alcance la investigación en todas las esferas del saber humano y cooperará al estudio y solución de los problemas nacionales. Se rige por su Ley Orgánica y por los estatutos y reglamentos que ella emita, debiendo observarse en la conformación de los órganos de dirección, el principio de representación de sus catedráticos titulares, sus graduados y sus estudiantes.

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012  
Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86005



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**  
**FACULTAD DE AGRONOMÍA**  
**ASESORÍA JURÍDICA**



Considerando lo estipulado en el Artículo 2. de La Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y el Artículo 1 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala

Tomando como base lo aprobado por el Consejo Superior Universitario en Punto TERCERO, Inciso 3, Subinciso 3.1, del Acta No. 33-2020 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 20 de agosto de 2020, en la cual Instruye a la Administración Central, ponga a disposición un correo electrónico institucional para facilitar la atención de consultas sobre cada uno de los procesos académicos y administrativos en la Universidad de San Carlos, el cual deberá enlazar con los correos de cada unidad académica y administrativa.

Y tomando en cuenta la CIRCULAR S.G.A. No. 012-2023, emitido por el Secretario Administrativo de la Universidad de San Carlos de Guatemala, dirigido A: Señor Rector, Señor Secretario General, Señores Decanos, Directores Generales, Directores De Escuelas No Facultativas, Directores De Centros Universitarios e Institutos, Secretarios, Coordinadores Generales, Jefes de Unidades Ejecutoras, Tesoreros y personal en general que labora en la Universidad de San Carlos de Guatemala. donde informa que las dependencias que se encuentren laborando en el Edificio de Rectoría deberán continuar con la recepción y remisión de correspondencia a través de los correos oficiales descritos en la misma.

Por lo que este órgano asesor al analizar la legislación vigente y documentos oficiales de los órganos de dirección internos, considera procedente que como Unidad Académica, se establezca los mecanismos de comunicación electrónicos viables, para realizar notificación y/o recepción de documentos emitidos por la administración de la Facultad de Agronomía por la vía correo electrónico oficial, para el personal Docente de esta Unidad Académica. y si así lo estima conveniente para el personal administrativo y personal en general que labora en la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Sin otro particular me suscribo,

Atentamente,  
"¡D Y ENSEÑAD A TODOS!"

Lcda. Yuri Mariela Barrios Peralta  
Asesora Jurídica  
Facultad de Agronomía

Universidad de San Carlos de Guatemala



**Junta Directiva al respecto ACUERDA:**

- a) Autorizar para que toda comunicación de Coordinadores con su personal docente, Decano, Secretario Académico; Secretario Adjunto; se haga por la vía de Correo Electrónico Institucional.
- b) Solicitar al ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, Jefe del Departamento de Informática, informar que profesores han utilizado el correo electrónico institucional y quienes no lo han hecho; a más tardar el día 15 de enero de 2025.
- c) Instruir a los Coordinadores que todo el personal docente a su cargo, haga uso del Correo Electrónico proporcionado por el Departamento de Informática.
- d) Notificar al Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez y Coordinadores para su conocimiento y efectos correspondientes.

**7.11 Informe detallado sobre el estado en que se encuentran los casos de Incidente de Reinstalación, interpuesto por profesionales que han laborado en la Facultad de Agronomía, presentada por la Licenciada Yuri Mariela Barrios, Asesora Jurídica de la Facultad de Agronomía**



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE AGRONOMÍA  
ASESORÍA JURÍDICA**



Ref.: AJ.FAUSAC No.25-2024  
Guatemala 04 de noviembre 2024.

Honorables Miembros  
Junta Directiva  
Facultad de Agronomía  
Universidad de San Carlos de Guatemala

FACULTAD DE AGRONOMÍA  
FAUSAC  
**RECIBIDO**  
05 NOV 2024  
JUNTA DIRECTIVA  
HORA: FIRMA:

Estimados Miembros de Junta Directiva:

Reciban un cordial saludo, deseando éxitos en todas sus actividades profesionales.

Respetuosamente me dirijo a ustedes con el objetivo de presentarles un informe detallado del estado en que se encuentran los casos de Incidente de Reinstalación, interpuesto por profesionales que laboraron en esta Facultad, y de la solicitud realizada a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para interponer ante el órgano correspondiente Incidente de Autorización Judicial de Terminación de Contrato laboral, para los profesores interinos que abandonaron el cargo en esta Unidad Académica. Por lo que a continuación se detalla los siguientes casos:

**INCIDENTES DE REINSTALACIÓN:**

No.	Nombre del Profesional	Puesto que ocupaba en la FAUSAC	No. de Incidente de Reinstalación	Ultimo requerimiento por la DAJ	Informe enviado de FAUSAC a la DAJ	Estado actual
01	FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ ESCOBAR	Auxiliar De Catedra II	No. 01173-2023-07847	REFERENCIA DAJ No. 159-2024 con fecha 02 de febrero 2024	Ref.: SFA.O35-2024 del 15 de febrero de 2024	Pendiente de Notificación
02	MIGUEL ESTIVEN MASILLA DEL CID	Secretario Adjunto	No. 01173-2023-10333	REFERENCIA DAJ No.404-2024	Ref.: SFA.135-2024 del 20 de marzo de 2024	Pendiente de Notificación
03	ALEXANDER RAFAEL ASECNCIO GONZALEZ	Director de la Unidad de Vinculación y Gestión de Recursos	No. 01173-2023-10045	REFERENCIA DAJ No. 405-2024 de fecha 15 de marzo 2024	Enviado el 04 de abril 2024	Pendiente de Notificación
04	GESLY ANIBAL BONILLA LANDAVERY.	Profesor Interino Escuela de	No.01173-2024-00315	REFERENCIA DAJ No.	Ref.: SFA.148-2024	Pendiente de Notificación



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**  
**FACULTAD DE AGRONOMÍA**  
**ASESORÍA JURÍDICA**



		Estudios de Postgrado		369-2024 con fecha 11 de marzo 2024.	Guatemala, 12 de abril de 2024	
05	MARIO ANTONIO GODINEZ LÓPEZ	Secretario Académico	No. 01173-2023-10344	REFERENCIA DAJ No.1366-2024 del 09 de agosto 2024	Ref.: DA, 284-2024 del 19 de agosto 2024	Pendiente de Notificación
06	MYNOR FERNANDO ALMENGOR ORENOS	Auxiliar De Catedra I	No. 01173-2024-04331	REFERENCIA DAJ No. 1388-2024 del 12 d agosto 2024.	Ref.: DA 289-2024 del 26 de agosto 2024	Pendiente de Notificación
07	ERICK LEONEL SALVATIERRA,	Profesor Interino	No. 01173-2022-06810	REFERENCIA DAJ No. 1396-2024 de fecha 12 de agosto 2024	Ref.: DA 301-2024 del 28 de agosto 2024	Pendiente de Notificación
08	JORGE ANDRÉS ROBLES RIVERA,	Profesor Interino	No. 01173-2022-06811,	REFERENCIA DAJ No. 1398-2024 de fecha 12 de agosto 2024,	Ref.: DA 300-2024 del 28 de agosto 2024	Pendiente de Notificación

#### INCIDENTES DE AUTORIZACION JUDICIAL DE TERMINACION DE CONTRATO

Oficio enviado el día 03 de febrero de 2022, a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en la cual se transcribe el Punto QUINTO, inciso 5.2 del Acta 01-2022 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 13 de enero del 2022. Solicitud para que realicen las gestiones para obtener autorización de Juez, para no proceder a la contratación, a partir del 01 de julio de 2022, de los siguientes profesionales: **Ing. Agr. Pompilio Gutiérrez Álvarez, Ing. Agr. José Luis Alvarado Álvarez, Inga. Agr. Leea Blas Hale, Ing. Agr. Félix Obdulio Medrano Chichilla**

En REFERENCIA DAJ 059-2022 de fecha 08 de febrero 2022. Y REFERENCIA DAJ 156-2022 de fecha 07 de marzo 2022 Requerimiento de documentación correspondiente a cada caso en particular. Por lo que se trasladó la documentación requerida de los profesores, en oficio con fecha 10 de marzo 2022. a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos Guatemala.

Dando seguimiento al caso, en referencia Ajurídica 20-2022, Guatemala 01 de septiembre de 2022. se solicitó a la Dirección de Asuntos Jurídicos, informar del estado en que se encuentran los casos de los profesores Ing. Agr. Pompilio Gutiérrez Álvarez, Ing. Agr. José Luis Alvarado Álvarez, Inga. Agr. Leea Blas Hale, Ing. Agr. Félix Obdulio Medrano Chichilla, sin embargo, no se tuvo respuesta.

El 23 de enero de 2023, vía telefónica se recibió una llamada de la Auxiliar Jurídico, Ana Castañeda, para solicitar a través de secretaria Académica de la Facultad, actualización de datos, o correo electrónico de la ingeniera Lea Blas Hale. Solicitud que traslade al secretario Académico en su momento Ing. Agr. Mario Antonio Godínez López. Se dio respuesta a la solicitud, en nota de fecha 25 de enero 2023.

El 19 de abril 2024, el Abogado Rodrigo Orantes, Asesor de la Dirección de Asuntos Jurídicos solicita a la secretaria académica de la Facultad, coordine citar a los profesores interinos inga. Agr. Lea



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**  
**FACULTAD DE AGRONOMÍA**  
**ASESORÍA JURÍDICA**



Blas Hale y al Ing. Agr, Agr. Félix Obdulio Medrano Chichilla, para ser notificados en la Facultad de Agronomía, por parte del Juzgado Tercero Pluripersonal de Trabajo y Previsión social, debido a que en el caso de la ingeniera Lea Blas Hale, "nadie atendió el llamado" y a Felix Obdulio Medrano Chichilla, no se le notifico "ya que no existe la zona 18 en este municipio" según lo indicado por el abogado.

El día 19 de abril 2024, en oficio de secretaria Académica con fecha 19 de abril de 2024, se citó a los profesores Inga. Lea Blas Hale y al Ing. Agr, Félix Obdulio Medrano Chichilla, para presentarse a la secretaria académica de la Facultad el día 24 de abril 2024, para ser notificados por el notario notificador delegado del incidente de Autorización de Terminación de contrato iniciado. Sin embargo, solo el Ing. Agr, Félix Obdulio Medrano Chichilla se presentó y fue notificado por el abogado delegado, quien indico que en el caso de la inga. Lea Blas Hale, quien no se presentó, informaría a la Dirección de Asuntos Jurídicos y haría la notificación en su domicilio.

Por lo que este órgano asesor al darle seguimiento a los casos, antes referidos, ha tenido a bien comunicación con la Abogada Mónica Ayala, coordinadora administrativa de Dirección de Asuntos Jurídicos y la Licda Ana Castañeda, Auxiliar Jurídico, quienes han indicado oportunamente que como patrono han gestionado cada una de las diligencias, ante los órganos de jurisdicción correspondientes, sin embargo a la presente fecha la Universidad de San Carlos de Guatemala, no ha sido notificada de resolución o sentencia correspondiente a los casos aludidos.

Sin otro particular, me su suscribo

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Licda. Yuri Mariela Barrios Peralta  
Asesora Jurídica

Facultad de Agronomía  
Universidad de San Carlos de Guatemala.



**Junta Directiva al respecto ACUERDA:**

Recibir y darse por enterada.

**7.12 Solicitud de autorización para asignación de tres cursos en Escuela de Vacaciones de diciembre de 2024, presentado por el estudiante Emanuel Carlos René Escobedo López, registro académico 201905831**

FACULTAD DE AGRONOMÍA  
-USAC-  
RECEBIDO  
05 NOV 2024  
JUNTA DIRECTIVA  
FIRMA:

Guatemala 17 de Octubre de 2024

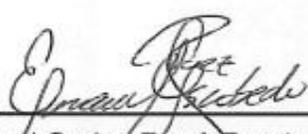
Señores  
Honorable Junta Directiva  
Facultad de Agronomía

Deseándoles éxitos en sus labores diarias, para mi, Emanuel Carlos René Escobedo López, carnet número 201905831, estudiante del 8vo semestre de la carrera de Ingeniería en Industrias Agropecuarias y Forestales, es un honor saludarles.

Me dirijo a ustedes de manera atenta y respetuosa, solicitando se me permita **asignarme** tres cursos en escuela de vacaciones de Diciembre del 2024, los cuales serían **Segunda Transformación de la Madera, Maquinaria y Equipo Agroindustrial y Jugos Pulpas y Bebidas**, cursos con los cuales cierro pensum.

Sin mas que agregar y esperando una pronta y favorable respuesta a mi solicitud.

Atentamente

  
Emanuel Carlos René Escobedo López  
Carnet: 201905831  
Tel. 45783408  
Correo: ecrel500@gmail.com

**Junta Directiva al respecto ACUERDA:**

- a) Denegar al estudiante Emanuel Carlos René Escobedo López, registro académico 201905831 la asignación de tres cursos en Escuela de Vacaciones de diciembre de 2024, por improcedente.
- b) Notificar.

**7.13 Aval de impresión de protocolo de investigación como requisito de graduación por medio de acreditación de Estudios de Postgrado, del estudiante Salvador Reynoso Laynes, presentado por el Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz, Director de la Escuela de Estudios de Posgrado**



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE ESTUDIOS FACULTAD DE AGRONOMÍA  
DE POSTGRADO



REF-227-EEP-2024  
Guatemala, 30 de octubre de 2024

Respetables  
Miembros de Junta Directiva  
Facultad de Agronomía  
Presente



Respetables Miembros de Junta Directiva:

Con un cordial saludo, por medio de la presente emito aval de impresión de protocolo de investigación como requisito de graduación por medio de acreditación de estudios de Postgrado, al estudiante Salvador Reynoso Laynez.

Lo anterior, se avala con base en el Punto QUINTO, Inciso 5.11 del Acta 23-2023, de sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 17 de agosto de 2023, en dicha sesión se aprobó una dispensa en el inciso a.

Atentamente,

M.Sc. José Humberto Calderón Díaz  
Director  
Escuela de Estudios de Postgrado

/Archivo

**Junta Directiva al respecto ACUERDA:**

- a) Aprobar la impresión de protocolo de investigación como requisito de graduación por medio de acreditación de Estudios de Postgrado, del estudiante Salvador Reynoso Laynes, presentado por el Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz, Director de la Escuela de Estudios de Posgrado.
- b) Trasladar el presente acuerdo al Ingeniero Agrónomo José Humberto Calderón Díaz.

**7.14 Solicitud de autorización para el Examen General Público, del estudiante Velásquez del Cid Brandon Manfredo, registro académico 201503028**

Ref-ca-305-2024

Guatemala, 11 de noviembre de 2024



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
**FACULTAD DE AGRONOMÍA**  
ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE




Señores  
Junta Directiva  
Facultad de Agronomía  
Universidad San Carlos de Guatemala

Honorables miembros:

Señores Junta Directiva Facultad de Agronomía Presente. Atendiendo al requerimiento de nota Ref-SFA-065-2009, de fecha 1/9/2009, en la cual se solicita verificar los requisitos de solicitudes de exámenes públicos y presentar un informe que se deberá adjuntar a cada expediente.

Por este medio informo, que el Expediente de graduación de **Velásquez del Cid Brandon Manfredo**, registro académico **201503028** de la Carrera de **Ingeniería Agronómica en Sistemas de Producción Agrícola**, fue revisado de acuerdo a las normas establecidas con base al Punto QUINTO, inciso 5.2.5 del Acta 34-2022 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 09 de agosto de 2022. Por lo tanto, si cumple con lo requerido y se conforma el expediente de graduación.

Esperando que la información brindada sea de utilidad para los fines pertinentes. Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"




Inga. Agra. Josselyn Lily Barrios Chinchilla  
Jefa de la Unidad de Control Académico  
Facultad de Agronomía

Adjunto solicitud de examen público

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

Señores  
Honorable Junta Directiva  
Facultad de Agronomía, USAC.  
P R E S E N T E.

25/10/2024

Señores Junta Directiva:

Atentamente me dirijo a ustedes, solicitando su autorización para realizar el Examen General Público en la especialidad de **Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola** Modalidad de graduación: **8 Meses** en vista de haber llenado los requisitos exigidos por la Facultad de Agronomía de la universidad de San Carlos de Guatemala.

Me suscribo de ustedes, deferentemente,

ñ \_\_\_\_\_

NOMBRE: Brandon Manfredo Velásquez del Cid  
REGISTRO ACADÉMICO: 201503028  
CUI: 2619384870101  
DIRECCIÓN: 12 Calle 10-02, Colonia La Verbena, Zona 7 Ciudad Capital  
TELÉFONO: 30325839 - 42801984  
CORREO ELECTRÓNICO: brandon794agro@gmail.com

YO, Brandon Manfredo Velásquez del Cid, DPI 2619384870101 REGISTRO ACADÉMICO 201503028, CARRERA Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola DECLARO BAJO JURAMENTO PRESTADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y ADVERTIDO DE LAS PENAS RELATIVAS AL DELITO DE PERJURIO; QUE SOY ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, Y QUE LOS REQUISITOS DE GRADUACIÓN ADJUNTOS EN ESTE DOCUMENTO SON FIDEDIGNOS Y SI SE DEMOSTRASE LO CONTRARIO, SERÉ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE ESTO CONLLEVA.

ñ \_\_\_\_\_

(Uso exclusivo de Control Académico)

**TERNA EXAMINADORA**

DECANO: Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona  
SECRETARIO: Ing. Agr. Edi Noé Quan Barrios  
EXAMINADOR: Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez  
EXAMINADOR: Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes  
EXAMINADOR: Inga. Agra. Romelia Margarita Asturias Hernández  
EX. SUPLENTE: Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro  
EX. SUPLENTE: Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz  
/j/bc

**La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud del estudiante Brandon Manfredo Velásquez del Cid, registro académico 201503028 y verificar que cumple con todos los requisitos establecidos en las leyes universitarias, ACUERDA:**

a. Autorizar la realización del Examen General Público para optar al título de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola, en el grado académico de Licenciatura, al estudiante Brandon Manfredo Velásquez del Cid, registro académico 201503028, a realizarse el día 18 de noviembre de 2024, a las 09:00 horas, en el Auditorium de la Facultad de Agronomía.

b. Nombrar como integrantes del Tribunal Examinador a los siguientes profesionales:

Decano	Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona
Secretario	Ingeniero Agrónomo Edi Noé Quan Barrios
Examinadora	Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez
Examinador	Ing. Agr. Oscar Ernesto Medinilla Sánchez
Examinadora	Inga. Agra. Romelia Margarita Asturias H.
Ex. Suplente	Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro
Ex. Suplente	Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz

c. Notifíquese al estudiante Brandon Manfredo Velásquez del Cid, registro académico 201503028, Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico, Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, Jefe del Departamento de Informática, Licenciada Michelle Sanabria Oliva, Encargada de la Unidad de Publicidad y Divulgación, Ingeniera Agrónoma María Goretti Pérez Franco, Encargada de la Oficina de Atención al Estudiante y al Egresado, Señores de Vigilancia T-9 y Señora Lucy Oliva, Encargada de Togas, para su conocimiento y efectos.

d. El presente acuerdo es de notificación y transcripción inmediata.

**7.15 Solicitud de autorización para el Examen General Público, del estudiante Duarte Molina Iker José, registro académico 201804342**



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE AGRONOMÍA  
ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE

FAUSAC  
SEXAGENARIA



Ref-ca-306-2024

Guatemala, 11 de noviembre de 2024

Señores  
Junta Directiva  
Facultad de Agronomía  
Universidad San Carlos de Guatemala

Honorables miembros:

Señores Junta Directiva Facultad de Agronomía Presente. Atendiendo al requerimiento de nota Ref-SFA-065-2009, de fecha 1/9/2009, en la cual se solicita verificar los requisitos de solicitudes de exámenes públicos y presentar un informe que se deberá adjuntar a cada expediente.

Por este medio informo, que el Expediente de graduación de **Duarte Molina Iker José**, registro académico **201804342** de la Carrera de **Ingeniería Agronómica en Sistemas de Producción Agrícola**, fue revisado de acuerdo a las normas establecidas con base al Punto QUINTO, inciso 5.2.5 del Acta 34-2022 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 09 de agosto de 2022. Por lo tanto, si cumple con lo requerido y se conforma el expediente de graduación.

Esperando que la información brindada sea de utilidad para los fines pertinentes. Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Inga. Agr. Josselyn Lily Barrios Chinchilla  
Jefa de la Unidad de Control Académico  
Facultad de Agronomía



Adjunto solicitud de examen público

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012  
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-8000 Ext.: 1658

25 /de octubre de 2024.

Señores  
Honorable Junta Directiva  
Facultad de Agronomía, USAC.  
P R E S E N T E.

Señores Junta Directiva:

Atentamente me dirijo a ustedes, solicitando su autorización para realizar el Examen General Público en la especialidad de **Ingeniería Agronómica en Sistemas de Producción Agrícola**, Modalidad de graduación: **Ejercicio Profesional Supervisado Extendido -EPSE-** en vista de haber llenado los requisitos exigidos por la Facultad de Agronomía de la universidad de San Carlos de Guatemala.

Me suscribo de ustedes, deferentemente,

f)

NOMBRE: Iker José Duarte Molina  
REGISTRO ACADÉMICO: 201804342  
CUI: 3117956760411  
DIRECCIÓN: Acatenango, Chimaltenango  
TELÉFONO: 50371030  
CORREO ELECTRÓNICO: duarteiker74@gmail.com

YO, IKER JOSÉ DUARTE MOLINA, DPI 3117956760411, REGISTRO ACADÉMICO 201804342, CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA EN SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DECLARO BAJO JURAMENTO PRESTADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y ADVERTIDO DE LAS PENAS RELATIVAS AL DELITO DE PERJURIO; QUE SOY ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, Y QUE LOS REQUISITOS DE GRADUACIÓN ADJUNTOS EN ESTE DOCUMENTO SON FIDEDIGNOS Y SI SE DEMOSTRASE LO CONTRARIO, SERÉ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE ESTO CONLLEVA.

f)

(Uso exclusivo de Control Académico)

**TERNA EXAMINADORA**

DECANO: Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona  
SECRETARIO: Ing. Agr. Edi Noé Quan Barrios  
EXAMINADOR: Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez  
EXAMINADOR: Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes  
EXAMINADOR: Inga. Agr. Romelia Margarita Asturias Hernández  
EX. SUPLENTE: Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro  
EX. SUPLENTE: Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz  
/jbc

**La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud del estudiante Iker José Duarte Molina, registro académico 201804342 y verificar que cumple con todos los requisitos establecidos en las leyes universitarias, ACUERDA:**

e. Autorizar la realización del Examen General Público para optar al título de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola, en el grado académico de Licenciatura, al estudiante Iker José Duarte Molina, registro académico 201804342, a realizarse el día 18 de noviembre de 2024, a las 10:00 horas, en el Auditorium de la Facultad de Agronomía.

f. Nombrar como integrantes del Tribunal Examinador a los siguientes profesionales:

Decana a.i.	Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez
Secretario	Ingeniero Agrónomo Edi Noé Quan Barrios
Examinador	Dr. Tomás Antonio Padilla Cámara
Examinadora	Inga. Agra. Romelia Margarita Asturias H.
Ex. Suplente	Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro
Ex. Suplente	Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz

g. Notifíquese al estudiante Iker José Duarte Molina, registro académico 201804342, Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico, Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, Jefe del Departamento de Informática, Licenciada Michelle Sanabria Oliva, Encargada de la Unidad de Publicidad y Divulgación, Ingeniera Agrónoma María Goretti Pérez Franco, Encargada de la Oficina de Atención al Estudiante y al Egresado, Señores de Vigilancia T-9 y Señora Lucy Oliva, Encargada de Togas, para su conocimiento y efectos.

h. El presente acuerdo es de notificación y transcripción inmediata.

**7.16 Solicitud de autorización del Examen General Público, del estudiante Chanchavac Juárez Joel Abraham, registro académico 200710794**



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE AGRONOMÍA  
ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE



Ref-ca-307-2024

Guatemala, 11 de noviembre de 2024

Señores  
Junta Directiva  
Facultad de Agronomía  
Universidad San Carlos de Guatemala



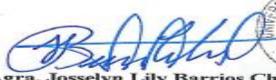
Honorables miembros:

Señores Junta Directiva Facultad de Agronomía Presente. Atendiendo al requerimiento de nota Ref-SFA-065-2009, de fecha 1/9/2009, en la cual se solicita verificar los requisitos de solicitudes de exámenes públicos y presentar un informe que se deberá adjuntar a cada expediente.

Por este medio informo, que el Expediente de graduación de **Chanchavac Juárez Joel Abraham**, registro académico **200710794** de la Carrera de **Ingeniería en Industrias Agropecuarias y Forestales**, fue revisado de acuerdo a las normas establecidas con base al Punto QUINTO, inciso 5.2.5 del Acta 34-2022 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 09 de agosto de 2022. Por lo tanto, si cumple con lo requerido y se conforma el expediente de graduación.

Esperando que la información brindada sea de utilidad para los fines pertinentes. Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

  
Inga. Agr. Josselyn Lily Barrios Chinchilla  
Jefa de la Unidad de Control Académico  
Facultad de Agronomía



Adjunto solicitud de examen público

*28/ octubre / 2024*

Señores  
Honorable Junta Directiva  
Facultad de Agronomía, USAC.  
P R E S E N T E.

Señores Junta Directiva:

Atentamente me dirijo a ustedes, solicitando su autorización para realizar el Examen General Público en la especialidad de: Ingeniero en Industrias Agropecuarias y Forestales Modalidad de graduación: Ejercicio Profesional Supervisado en vista de haber llenado los requisitos exigidos por la Facultad de Agronomía de la universidad de San Carlos de Guatemala.

Me suscribo de ustedes, deferentemente,



NOMBRE: Joel Abraham Chanchavac Juárez  
REGISTRO ACADÉMICO: 2007-10794  
CUI: 2761-50481-0101  
DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_  
TELÉFONO: 4149-6300  
CORREO ELECTRÓNICO: joelchanchavac.jc@gmail.com

YO, Joel Abraham Chanchavac Juárez, DPI 2761 50481 0101 REGISTRO ACADÉMICO 2007 10794, CARRERA Ingeniería en Industrias Agropecuarias y Forestales DECLARO BAJO JURAMENTO PRESTADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y ADVERTIDO DE LAS PENAS RELATIVAS AL DELITO DE PERJURIO; QUE SOY ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, Y QUE LOS REQUISITOS DE GRADUACIÓN ADJUNTOS EN ESTE DOCUMENTO SON FIDELMENTE CUMPLIDOS Y SI SE DEMOSTRASE LO CONTRARIO, SERÉ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE ESTO CONLLEVA.

f) 

(Uso exclusivo de Control Académico)

**TERNA EXAMINADORA**

DECANO: Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona  
SECRETARIO: Ing. Agr. Edi Noé Quan Barrios  
EXAMINADOR: Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez  
EXAMINADOR: Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes  
EXAMINADOR: Inga. Agr. Romelia Margarita Asturias Hernández  
EX. SUPLENTE: Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro  
EX. SUPLENTE: Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz

/jibc

**La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud del estudiante Joel Abraham Chanchavac Juárez, registro académico 200710794 y verificar que cumple con todos los requisitos establecidos en las leyes universitarias, ACUERDA:**

a. Autorizar la realización del Examen General Público para optar al título de Ingeniero en Industrias Agropecuarias y Forestales, en el grado académico de Licenciatura, al estudiante Joel Abraham Chanchavac Juárez, registro académico 200710794, a realizarse el día 18 de noviembre de 2024, a las 11:00 horas, en el Auditorium de la Facultad de Agronomía.

b. Nombrar como integrantes del Tribunal Examinador a los siguientes profesionales:

Decana a.i.	Doctora Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez
Secretario	Ingeniero Agrónomo Edi Noé Quan Barrios
Examinador	Doctor Tomas Antonio Padilla Cámbara
Examinadora	Inga. Agra. Romelia Margarita Asturias H.
Ex. Suplente	Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro
Ex. Suplente	Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz

c. Notifíquese al estudiante Joel Abraham Chanchavac Juárez, registro académico 200710794; Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico, Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, Jefe del Departamento de Informática, Licenciada Michelle Sanabria Oliva, Encargada de la Unidad de Publicidad y Divulgación, Ingeniera Agrónoma María Goretti Pérez Franco, Encargada de la Oficina de Atención al Estudiante y al Egresado, Señores de Vigilancia T-9 y Señora Lucy Oliva, Encargada de Togas, para su conocimiento y efectos.

d. El presente acuerdo es de notificación y transcripción inmediata.

**7.17 Solicitud de autorización para el Examen General Público, del estudiante Gutiérrez Mejía Christopher Amílcar, registro académico 201703471**



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE AGRONOMÍA  
ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE



Ref-ca-308-2024

Guatemala, 11 de noviembre de 2024



Señores  
Junta Directiva  
Facultad de Agronomía  
Universidad San Carlos de Guatemala

Honorables miembros:

Señores Junta Directiva Facultad de Agronomía Presente. Atendiendo al requerimiento de nota Ref-SFA-065-2009, de fecha 1/9/2009, en la cual se solicita verificar los requisitos de solicitudes de exámenes públicos y presentar un informe que se deberá adjuntar a cada expediente.

Por este medio informo, que el Expediente de graduación de **Gutiérrez Mejía Christopher Amílcar**, registro académico **201703471** de la Carrera de **Ingeniería Agronómica en Recursos Naturales Renovables**, fue revisado de acuerdo a las normas establecidas con base al Punto QUINTO, inciso 5.2.5 del Acta 34-2022 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 09 de agosto de 2022. Por lo tanto, si cumple con lo requerido y se conforma el expediente de graduación.

Esperando que la información brindada sea de utilidad para los fines pertinentes. Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Inga. Agra. Josselyn Lily Barrios Chinchilla  
Jefa de la Unidad de Control Académico  
Facultad de Agronomía

Adjunto solicitud de examen público

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012  
Apartado Postal 1545. Teléfono: (502) 2418-8000 Ext.: 1658

Guatemala, 28 de octubre de 2024

Señores  
Honorable Junta Directiva  
Facultad de Agronomía, USAC.  
PRESENTE.

Señores Junta Directiva:

Atentamente me dirijo a ustedes, solicitando su autorización para realizar el Examen General Público en la especialidad de Agronomía en Recursos Naturales Renovables Modalidad de graduación: Doble EPS en vista de haber llenado los requisitos exigidos por la Facultad de Agronomía de la universidad de San Carlos de Guatemala.

Me suscribo de ustedes, deferentemente,

f)

NOMBRE: Christopher Amílcar Gutiérrez Mejía  
REGISTRO ACADÉMICO: 201703471  
CUI: 2990954260101  
DIRECCIÓN: 71 av. 5-44 Valle de la Mariposa, Amatitlán  
TELÉFONO: 5594 4484  
CORREO ELECTRÓNICO: Christopher192@gmail.com

YO, Christopher Amílcar Gutiérrez Mejía, DPL 2990954260101, REGISTRO ACADÉMICO 201703471, CARRERA Agronomía en Recursos Naturales Renovables, DECLARO BAJO JURAMENTO PRESTADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y ADVERTIDO DE LAS PENAS RELATIVAS AL DELITO DE PERJURIO; QUE SOY ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, Y QUE LOS REQUISITOS DE GRADUACIÓN ADJUNTOS EN ESTE DOCUMENTO SON FIDELIGNOS Y SI SE DEMOSTRASE LO CONTRARIO, SERÉ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE ESTO CONLLEVA.

f)

Uso exclusivo de Control Académico

**TERNA EXAMINADORA**

DECANO: Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona  
SECRETARIO: Ing. Agr. Edil Noé Quian Barrios  
EXAMINADOR: Dra. Griselida Lily Gutiérrez Álvarez  
EXAMINADOR: Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes  
EXAMINADOR: Inga. Agra. Romelia Margarita Asturias Hernández  
EX. SUPLENTE: Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro  
EX. SUPLENTE: Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz

/jlb

**La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud del estudiante Christopher Amílcar Gutiérrez Mejía, registro académico 201703471 y verificar que cumple con todos los requisitos establecidos en las leyes universitarias, ACUERDA:**

a. Autorizar la realización del Examen General Público para optar al título de Ingeniero Agrónomo en Recursos Naturales Renovables, en el grado académico de Licenciatura, al estudiante Christopher Amílcar Gutiérrez Mejía, registro académico 201703471, a realizarse el día 18 de noviembre de 2024, a las 12:00 horas, en el Auditorium de la Facultad de Agronomía.

b. Nombrar como integrantes del Tribunal Examinador a los siguientes profesionales:

Decano	Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona
Secretario	Ingeniero Agrónomo Edi Noé Quan Barrios
Examinadora	Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez
Examinador	Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes
Examinadora	Inga. Agra. Romelia Margarita Asturias H.
Ex. Suplente	Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro
Ex. Suplente	Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz

c. Notifíquese al estudiante Christopher Amílcar Gutiérrez Mejía, registro académico 201703471; Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico, Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, Jefe del Departamento de Informática, Licenciada Michelle Sanabria Oliva, Encargada de la Unidad de Publicidad y Divulgación, Ingeniera Agrónoma María Goretti Pérez Franco, Encargada de la Oficina de Atención al Estudiante y al Egresado, Señores de Vigilancia T-9 y Señora Lucy Oliva, Encargada de Togas, para su conocimiento y efectos.

d. El presente acuerdo es de notificación y transcripción inmediata.

**7.18 Solicitud de autorización para la realización del Examen General Público, del estudiante Morán Torres José Luis, registro académico 200820736**



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE AGRONOMÍA  
ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE

FAUSAC  
SEXAGENARIA



Ref-ca-309-2024

Guatemala, 11 de noviembre de 2024

Señores  
Junta Directiva  
Facultad de Agronomía  
Universidad San Carlos de Guatemala



Honorables miembros:

Señores Junta Directiva Facultad de Agronomía Presente. Atendiendo al requerimiento de nota Ref-SFA-065-2009, de fecha 1/9/2009, en la cual se solicita verificar los requisitos de solicitudes de exámenes públicos y presentar un informe que se deberá adjuntar a cada expediente.

Por este medio informo, que el Expediente de graduación de **Morán Torres José Luis**, registro académico **200820736** de la Carrera de **Ingeniería Agronómica en Recursos Naturales Renovables**, fue revisado de acuerdo a las normas establecidas con base al Punto QUINTO, inciso 5.2.5 del Acta 34-2022 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 09 de agosto de 2022. Por lo tanto, si cumple con lo requerido y se conforma el expediente de graduación.

Esperando que la información brindada sea de utilidad para los fines pertinentes. Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Inga. Agra. Josselyn Lily Barrios Chinchilla  
Jefa de la Unidad de Control Académico  
Facultad de Agronomía

Adjunto solicitud de examen público

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012  
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-8000 Ext.: 1658

Guatemala, 29<sup>º</sup> Octubre de 2024

Señores  
Honorable Junta Directiva  
Facultad de Agronomía, USAC.  
P R E S E N T E.

Señores Junta Directiva:

Atentamente me dirijo a ustedes, solicitando su autorización para realizar el Examen General Público en la especialidad de Ingeniería agronómica en recursos naturales renovables Modalidad de graduación: 8 meses y tesis en vista de haber llenado los requisitos exigidos por la Facultad de Agronomía de la universidad de San Carlos de Guatemala.

Me suscribo de ustedes, deferentemente,

NOMBRE: José Luis Morán Torres  
REGISTRO ACADÉMICO: 200820736  
CUI: 2321407900101  
DIRECCIÓN: 22 calle a 21-63 zona 6 proyectos 4-10  
TELÉFONO: 5476-4695  
CORREO ELECTRÓNICO: Jolu.morant@gmail.com

YO, José Luis Morán Torres, DPI 2321407900101 REGISTRO ACADÉMICO 200820736, CARRERA Ingeniería agronómica en recursos naturales renovables, DECLARO BAJO JURAMENTO PRESTADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y ADVERTIDO DE LAS PENAS RELATIVAS AL DELITO DE PERJURIO; QUE SOY ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, Y QUE LOS REQUISITOS DE GRADUACIÓN ADJUNTOS EN ESTE DOCUMENTO SON FIDEDIGNOS Y SI SE DEMOSTRASE LO CONTRARIO, SERÉ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE ESTO CONLLEVA.

(Uso exclusivo de Control Académico)

**TERNA EXAMINADORA**

DECANO: Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona  
SECRETARIO: Ing. Agr. Edi Noé Quan Barrios  
EXAMINADOR: Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez  
EXAMINADOR: Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes  
EXAMINADOR: Inga. Agra. Romelia Margarita Asturias Hernández  
EX. SUPLENTE: Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro  
EX. SUPLENTE: Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz  
/jibc

**La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud del estudiante José Luis Morán Torres, registro académico 200820738 y verificar que cumple con todos los requisitos establecidos en las leyes universitarias, ACUERDA:**

a. Autorizar la realización del Examen General Público para optar al título de Ingeniero Agrónomo en Recursos Naturales Renovables, en el grado académico de Licenciatura, al estudiante José Luis Morán Torres, registro académico 200820736, a realizarse el día 18 de noviembre de 2024, a las 14:00 horas, en el Auditorium de la Facultad de Agronomía.

b. Nombrar como integrantes del Tribunal Examinador a los siguientes profesionales:

Decano	Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona
Secretario	Ingeniero Agrónomo Edi Noé Quan Barrios
Examinadora	Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez
Examinador	Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes
Examinadora	Inga. Agra. Romelia Margarita Asturias H.
Ex. Suplente	Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro
Ex. Suplente	Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz

c. Notifíquese al estudiante José Luis Morán Torres, registro académico 200820736; Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico, Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, Jefe del Departamento de Informática, Licenciada Michelle Sanabria Oliva, Encargada de la Unidad de Publicidad y Divulgación, Ingeniera Agrónoma María Goretti Pérez Franco, Encargada de la Oficina de Atención al Estudiante y al Egresado, Señores de Vigilancia T-9 y Señora Lucy Oliva, Encargada de Togas, para su conocimiento y efectos.

d. El presente acuerdo es de notificación y transcripción inmediata.

**7.19 Solicitud de autorización para el Examen General Público, de la estudiante Abrego Ramírez Andrea Virginia, registro académico 200817271**

Ref-ca-310-2024

Guatemala, 11 de noviembre de 2024

Señores  
Junta Directiva  
Facultad de Agronomía  
Universidad San Carlos de Guatemala

  
HORA: 11:00 FIRMA: 

Honorables miembros:

Señores Junta Directiva Facultad de Agronomía Presente. Atendiendo al requerimiento de nota Ref-SFA-065-2009, de fecha 1/9/2009, en la cual se solicita verificar los requisitos de solicitudes de exámenes públicos y presentar un Informe que se deberá adjuntar a cada expediente.

Por este medio informo, que el Expediente de graduación de **Abrego Ramírez Andrea Virginia**, registro académico **200817271** de la Carrera de **Ingeniería Agronómica en Recursos Naturales Renovables**, fue revisado de acuerdo a las normas establecidas con base al Punto QUINTO, inciso 5.2.5 del Acta 34-2022 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 09 de agosto de 2022. Por lo tanto, si cumple con lo requerido y se conforma el expediente de graduación.

Esperando que la información brindada sea de utilidad para los fines pertinentes. Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

  
Inga. Agra. Josselyn Lily Barrios Chinchilla  
Jefa de la Unidad de Control Académico  
Facultad de Agronomía



Adjunto solicitud de examen público

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012  
Apartado Postal 1545. Teléfono: (502) 2418-8000 Ext.: 1658

Guatemala, 23 de octubre de 2024

Señores  
Honorable Junta Directiva  
Facultad de Agronomía, USAC.  
P R E S E N T E.

Señores Junta Directiva:

Atentamente me dirijo a ustedes, solicitando su autorización para realizar el Examen General Público en la especialidad de Ingeniero agrónomo en recursos naturales renovables en el grado de Licenciada.  
Modalidad de graduación: Examen Público en vista de haber llenado los requisitos exigidos por la Facultad de Agronomía de la universidad de San Carlos de Guatemala.

Me suscribo de ustedes, deferentemente,



NOMBRE: Andrea Virginia Abrego Ramirez  
REGISTRO ACADÉMICO: 200817271  
CUI: 2461376300101  
DIRECCIÓN: 4ta. AV. A 0-42 colonia paraíso Guajitos zona 21  
TELÉFONO: 47508987  
CORREO ELECTRÓNICO: andreaviky13@gmail.com

YO, Andrea Virginia Abrego Ramirez DPI 2461376300101 REGISTRO ACADÉMICO 200817271, CARRERA INGENIERO AGRONOMO EN RECURSOS NATURALES RENOVABLES DECLARO BAJO JURAMENTO PRESTADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y ADVERTIDO DE LAS PENAS RELATIVAS AL DELITO DE PERJURIO; QUE SOY ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, Y QUE LOS REQUISITOS DE GRADUACIÓN ADJUNTOS EN ESTE DOCUMENTO SON FIDEDIGNOS Y SI SE DEMOSTRASE LO CONTRARIO, SERÉ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE ESTO CONLLEVA.



**(Uso exclusivo de Control Académico)**

**TERNA EXAMINADORA**

DECANO:	<u>Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona</u>
SECRETARIO:	<u>Ing. Agr. Edi Noé Quan Barrios</u>
EXAMINADOR:	<u>Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez</u>
EXAMINADOR:	<u>Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes</u>
EXAMINADOR:	<u>Inga. Agra. Romelia Margarita Asturias Hernández</u>
EX. SUPLENTE:	<u>Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro</u>
EX. SUPLENTE:	<u>Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz</u>

**La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud de la estudiante Andrea Virginia Abrego Ramírez, registro académico 200817271 y verificar que cumple con todos los requisitos establecidos en las leyes universitarias, ACUERDA:**

- a. Autorizar la realización del Examen General Público para optar al título de Ingeniero Agrónomo en Recursos Naturales Renovables, en el grado académico de Licenciatura, a la estudiante Andrea Virginia Abrego Ramírez, registro académico 200817271, a realizarse el día 19 de noviembre de 2024, a las 09:00 horas, en el Auditorium de la Facultad de Agronomía.
- b. Nombrar como integrantes del Tribunal Examinador a los siguientes profesionales:

Decano	Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona
Secretario	Ingeniero Agrónomo Edi Noé Quan Barrios
Examinadora	Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez
Examinador	Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes
Examinadora	Inga. Agra. Romelia Margarita Asturias H.
Ex. Suplente	Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro
Ex. Suplente	Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz

- c. Notifíquese a la estudiante Andrea Virginia Abrego Ramírez, registro académico 200817271; Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico, Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, Jefe del Departamento de Informática, Licenciada Michelle Sanabria Oliva, Encargada de la Unidad de Publicidad y Divulgación, Ingeniera Agrónoma María Goretti Pérez Franco, Encargada de la Oficina de Atención al Estudiante y al Egresado, Señores de Vigilancia T-9 y Señora Lucy Oliva, Encargada de Togas, para su conocimiento y efectos.
- d. El presente acuerdo es de notificación y transcripción inmediata.

**7.20 Solicitud de autorización para la realización del Examen General Público, de la estudiante Yaque Chen Heidy Marisol, registro académico 201611236**



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE AGRONOMÍA  
ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE



Ref-ca-311-2024

Guatemala, 11 de noviembre de 2024

Señores  
Junta Directiva  
Facultad de Agronomía  
Universidad San Carlos de Guatemala

Honorables miembros:

Señores Junta Directiva Facultad de Agronomía Presente. Atendiendo al requerimiento de nota Ref-SFA-065-2009, de fecha 1/9/2009, en la cual se solicita verificar los requisitos de solicitudes de exámenes públicos y presentar un informe que se deberá adjuntar a cada expediente.

Por este medio informo, que el Expediente de graduación de **Yaque Chen Heidy Marisol**, registro académico **201611236** de la Carrera de **Ingeniería Agronómica en Sistemas de Producción Agrícola**, fue revisado de acuerdo a las normas establecidas con base al Punto QUINTO, inciso 5.2.5 del Acta 34-2022 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 09 de agosto de 2022. Por lo tanto, si cumple con lo requerido y se conforma el expediente de graduación.

Esperando que la información brindada sea de utilidad para los fines pertinentes. Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

  
Inga. Agr. Jesselyn Lily Barrios Chinchilla  
Jefa de la Unidad de Control Académico  
Facultad de Agronomía

Adjunto solicitud de examen público

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012  
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-8000 EXU: 1658

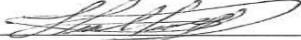
Guatemala, 4 de noviembre de 2024

Señores  
Honorable Junta Directiva  
Facultad de Agronomía, USAC.  
P R E S E N T E.

Señores Junta Directiva:

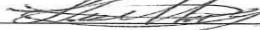
Atentamente me dirijo a ustedes, solicitando su autorización para realizar el Examen General Público en la especialidad de **Ingeniería Agronómica en sistemas de producción agrícola** Modalidad de graduación: **doble EPS comunitario** en vista de haber llenado los requisitos exigidos por la Facultad de Agronomía de la universidad de San Carlos de Guatemala.

Me suscribo de ustedes, deferentemente,



NOMBRE: **Heidy Marisol Yaque Chen**  
REGISTRO ACADEMICO: **201611236**  
CUI: **3056126030301**  
DIRECCIÓN: **Lotificación Masaya lote No 16, Jocotenango Sacatepéquez**  
TELÉFONO: **45825946**  
CORREO ELECTRÓNICO: **heidy97yaque@gmail.com**

YO, HEIDY MARISOL YAQUE CHEN, DPI 3056126030301 REGISTRO ACADEMICO 201611236, CARRERA SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, DECLARO BAJO JURAMENTO PRESTADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y ADVERTIDO DE LAS PENAS RELATIVAS AL DELITO DE PERJURIO; QUE SOY ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, Y QUE LOS REQUISITOS DE GRADUACIÓN ADJUNTOS EN ESTE DOCUMENTO SON FIDELIGNOS Y SI SE DEMOSTRASE LO CONTRARIO, SERÉ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE ESTO CONLLEVA.



(Uso exclusivo de Control Académico)

**TERNA EXAMINADORA**

DECANO: Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona  
SECRETARIO: Ing. Agr. Edi Noé Quan Barrios  
EXAMINADOR: Dra. Griselda Lily Gutiérrez Álvarez  
EXAMINADOR: Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes  
EXAMINADOR: Inga. Agr. Romelia Margarita Asturias Hernández  
EX. SUPLENTE: Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro  
EX. SUPLENTE: Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz  
/jbc

**La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud de la estudiante Heidy Marisol Yaque Chen, registro académico 201611238 y verificar que cumple con todos los requisitos establecidos en las leyes universitarias, ACUERDA:**

a. Autorizar la realización del Examen General Público para optar al título de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola, en el grado académico de Licenciatura, a la estudiante Heidy Marisol Yaque Chen, registro académico 201611236, a realizarse el día 19 de noviembre de 2024, a las 10:00 horas, en el Auditorium de la Facultad de Agronomía.

b. Nombrar como integrantes del Tribunal Examinador a los siguientes profesionales:

Decano	Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona
Secretario	Ingeniero Agrónomo Edi Noé Quan Barrios
Examinadora	Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez
Examinador	Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes
Examinadora	Inga. Agra. Romelia Margarita Asturias H.
Ex. Suplente	Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro
Ex. Suplente	Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz

c. Notifíquese a la estudiante Heidy Marisol Yaque Chen, registro académico 201611236; Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico, Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, Jefe del Departamento de Informática, Licenciada Michelle Sanabria Oliva, Encargada de la Unidad de Publicidad y Divulgación, Ingeniera Agrónoma María Goretti Pérez Franco, Encargada de la Oficina de Atención al Estudiante y al Egresado, Señores de Vigilancia T-9 y Señora Lucy Oliva, Encargada de Togas, para su conocimiento y efectos.

d. El presente acuerdo es de notificación y transcripción inmediata.

**7.21 Solicitud de autorización para la realización del Examen General Público, de la estudiante Morales Ruíz María José, registro académico 201603257**



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE AGRONOMÍA  
ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE



Ref-ca-312-2024

Guatemala, 11 de noviembre de 2024

Señores  
Junta Directiva  
Facultad de Agronomía  
Universidad San Carlos de Guatemala

FACULTAD DE AGRONOMÍA  
RECEBIDO  
11 NOV 2024  
JUNTA DIRECTIVA  
MORALES: 14.0 FIRMA: [Signature]

Honorables miembros:

Señores Junta Directiva Facultad de Agronomía Presente. Atendiendo al requerimiento de nota Ref-SFA-065-2009, de fecha 1/9/2009, en la cual se solicita verificar los requisitos de solicitudes de exámenes públicos y presentar un informe que se deberá adjuntar a cada expediente.

Por este medio informo, que el Expediente de graduación de **Morales Ruíz María José**, registro académico **201603257** de la Carrera de **Ingeniería Agronómica en Sistemas de Producción Agrícola**, fue revisado de acuerdo a las normas establecidas con base al Punto QUINTO, inciso 5.2.5 del Acta 34-2022 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 09 de agosto de 2022. Por lo tanto, si cumple con lo requerido y se conforma el expediente de graduación.

Esperando que la información brindada sea de utilidad para los fines pertinentes. Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Inga. Agra. Josselyn Lily Barrios Chinchilla  
Jefa de la Unidad de Control Académico  
Facultad de Agronomía



Adjunto solicitud de examen público

Guatemala, 5 de noviembre de 2024

Señores  
Honorable Junta Directiva  
Facultad de Agronomía, USAC.  
P R E S E N T E.

Señores Junta Directiva:

Atentamente me dirijo a ustedes, solicitando su autorización para realizar el Examen General Público en la especialidad de Ingeniería Agronómica en Sistemas de Producción Agrícola, Modalidad de graduación: Ejercicio Profesional Extendido (doble EPS) en vista de haber llenado los requisitos exigidos por la Facultad de Agronomía de la universidad de San Carlos de Guatemala.

Me suscribo de ustedes, deferentemente,

f) [Signature]

NOMBRE: María José Morales Ruiz  
REGISTRO ACADÉMICO: 201603257  
CUI: 3003 10552 0101  
DIRECCIÓN: 4ta. Calle A zona 1 Boca del Monte  
TELÉFONO: 47061045  
CORREO ELECTRÓNICO: moralesruizmajo123@gmail.com

YO, María José Morales Ruiz ,DPI 3003 10552 0101 REGISTRO ACADÉMICO 201603257, CARRERA Ingeniería Agronómica en Sistemas de Producción Agrícola DECLARO BAJO JURAMENTO PRESTADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y ADVERTIDO DE LAS PENAS RELATIVAS AL DELITO DE PERJURIO; QUE SOY ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, Y QUE LOS REQUISITOS DE GRADUACIÓN ADJUNTOS EN ESTE DOCUMENTO SON FIDEDIGNOS Y SI SE DEMOSTRASE LO CONTRARIO, SERÉ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE ESTO CONLLEVA.

f) [Signature]

(Uso exclusivo de Control Académico)

**TERNA EXAMINADORA**

DECANO: Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona  
SECRETARIO: Ing. Agr. Edi Noé Quan Barrios  
EXAMINADOR: Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez  
EXAMINADOR: Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes  
EXAMINADOR: Inga. Agra. Romelia Margarita Asturias Hernández  
EX. SUPLENTE: Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro  
EX. SUPLENTE: Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz

**La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud de la estudiante María José Morales Ruíz, registro académico 201603257 y verificar que cumple con todos los requisitos establecidos en las leyes universitarias, ACUERDA:**

a. Autorizar la realización del Examen General Público para optar al título de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola, en el grado académico de Licenciatura, a la estudiante María José Morales Ruíz, registro académico 201603257, a realizarse el día 19 de noviembre de 2024, a las 11:00 horas, en el Auditorium de la Facultad de Agronomía.

b. Nombrar como integrantes del Tribunal Examinador a los siguientes profesionales:

Decano	Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona
Secretario	Ingeniero Agrónomo Edi Noé Quan Barrios
Examinadora	Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez
Examinador	Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes
Examinadora	Inga. Agra. Romelia Margarita Asturias H.
Ex. Suplente	Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro
Ex. Suplente	Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz

c. Notifíquese a la estudiante María José Morales Ruíz, registro académico 201603257; Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico, Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, Jefe del Departamento de Informática, Licenciada Michelle Sanabria Oliva, Encargada de la Unidad de Publicidad y Divulgación, Ingeniera Agrónoma María Goretti Pérez Franco, Encargada de la Oficina de Atención al Estudiante y al Egresado, Señores de Vigilancia T-9 y Señora Lucy Oliva, Encargada de Togas, para su conocimiento y efectos.

d. El presente acuerdo es de notificación y transcripción inmediata.

**7.22 Solicitud de autorización para el Examen General Público, de la estudiante Ponce Uribio Ericka Adriana Mariana, registro académico 201502925**



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE AGRONOMÍA  
ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE

FAUSAC  
SEXAGENARIA



Ref-ca-313-2024

Guatemala, 11 de noviembre de 2024

Señores  
Junta Directiva  
Facultad de Agronomía  
Universidad San Carlos de Guatemala



Honorables miembros:

Señores Junta Directiva Facultad de Agronomía Presente. Atendiendo al requerimiento de nota Ref-SFA-065-2009, de fecha 1/9/2009, en la cual se solicita verificar los requisitos de solicitudes de exámenes públicos y presentar un informe que se deberá adjuntar a cada expediente.

Por este medio informo, que el Expediente de graduación de **Ponce Uribio Ericka Adriana María**, registro académico **201502925** de la Carrera de **Ingeniería en Gestión Ambiental Local**, fue revisado de acuerdo a las normas establecidas con base al Punto QUINTO, inciso 5.2.5 del Acta 34-2022 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 09 de agosto de 2022. Por lo tanto, si cumple con lo requerido y se conforma el expediente de graduación.

Esperando que la información brindada sea de utilidad para los fines pertinentes. Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Inga. Agra. Josselyn Lily Barrios Chinchilla  
Jefa de la Unidad de Control Académico  
Facultad de Agronomía



Adjunto solicitud de examen público

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012  
Apartado Postal 1545. Teléfono: (502) 2418-8000. EXT: 1658

Guatemala, 04 de noviembre del 2024

Señores  
Honorable Junta Directiva  
Facultad de Agronomía, USAC.  
P R E S E N T E.

Señores Junta Directiva:

Atentamente me dirijo a ustedes, solicitando su autorización para realizar el Examen General Público en la especialidad de Ingeniería en Gestión Ambiental Local. Modalidad de graduación: Acreditación de estudios de postgrado en vista de haber llenado los requisitos exigidos por la Facultad de Agronomía de la universidad de San Carlos de Guatemala.

Me suscribo de ustedes, deferentemente,

ñ

NOMBRE: Ericka Adriana María Ponce Uribio  
REGISTRO ACADÉMICO: 201502925  
CUI: 3240679171601  
DIRECCIÓN: Clouster 2 Casa 88 residenciales Villa Romana zona 10 de Villa Nueva  
TELÉFONO: 5517-4437  
CORREO ELECTRÓNICO: adrianaponceu1@gmail.com

YO, Ericka Adriana María Ponce Uribio, DPL 3240679171601, REGISTRO ACADÉMICO 201502925, CARRERA Ingeniería en Gestión Ambiental Local, DECLARO BAJO JURAMENTO PRESTADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y ADVERTIDO DE LAS PENAS RELATIVAS AL DELITO DE PERJURIO; QUE SOY ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, Y QUE LOS REQUISITOS DE GRADUACIÓN ADJUNTOS EN ESTE DOCUMENTO SON FIDEDIGNOS Y SI SE DEMOSTRASE LO CONTRARIO, SERÉ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE ESTO CONTRARIA.

ñ

(Uso exclusivo de Control Académico)

**TERNA EXAMINADORA**

DECANO: Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona  
SECRETARIO: Ing. Agr. Edi Noé Quan Barrios  
EXAMINADOR: Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez  
EXAMINADOR: Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes  
EXAMINADOR: Inga. Agra. Romelia Margarita Asturias Hernández  
EX. SUPLENTE: Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro  
EX. SUPLENTE: Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz  
/jibc

**La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud de la estudiante Ericka Adriana María Ponce Uribio, registro académico 201502925 y verificar que cumple con todos los requisitos establecidos en las leyes universitarias, ACUERDA:**

- a. Autorizar la realización del Examen General Público para optar al título de Ingeniero en Gestión Ambiental, en el grado académico de Licenciatura, a la estudiante Ericka Adriana María Ponce Uribio, registro académico 201502925, a realizarse el día 19 de noviembre de 2024, a las 12:00 horas, en el Auditorium de la Facultad de Agronomía.
- b. Nombrar como integrantes del Tribunal Examinador a los siguientes profesionales:

Decano	Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona
Secretario	Ingeniero Agrónomo Edi Noé Quan Barrios
Examinadora	Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez
Examinador	Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes
Examinadora	Inga. Agra. Romelia Margarita Asturias H.
Ex. Suplente	Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro
Ex. Suplente	Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz

- c. Notifíquese a la estudiante Ericka Adriana María Ponce Uribio, registro académico 201502925; Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico, Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, Jefe del Departamento de Informática, Licenciada Michelle Sanabria Oliva, Encargada de la Unidad de Publicidad y Divulgación, Ingeniera Agrónoma María Goretti Pérez Franco, Encargada de la Oficina de Atención al Estudiante y al Egresado, Señores de Vigilancia T-9 y Señora Lucy Oliva, Encargada de Togas, para su conocimiento y efectos.
- d. El presente acuerdo es de notificación y transcripción inmediata.

**7.23 Solicitud de autorización para la realización del Examen General Público, de la estudiante Esquit Martin María Soledad, registro académico 201603346**



Ref-ca-314-2024

Guatemala, 11 de noviembre de 2024

Señores  
Junta Directiva  
Facultad de Agronomía  
Universidad San Carlos de Guatemala



Honorables miembros:

Señores Junta Directiva Facultad de Agronomía Presente. Atendiendo al requerimiento de nota Ref-SFA-065-2009, de fecha 1/9/2009, en la cual se solicita verificar los requisitos de solicitudes de exámenes públicos y presentar un informe que se deberá adjuntar a cada expediente.

Por este medio informo, que el Expediente de graduación de **Esquit Martín María Soledad**, registro académico **201603346** de la Carrera de **Ingeniería Agronómica en Sistemas de Producción Agrícola**, fue revisado de acuerdo a las normas establecidas con base al Punto QUINTO, inciso 5.2.5 del Acta 34-2022 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 09 de agosto de 2022. Por lo tanto, si cumple con lo requerido y se conforma el expediente de graduación.

Esperando que la información brindada sea de utilidad para los fines pertinentes. Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Inga. Agra. Josselyn Lily Barrios Chinchilla  
Jefa de la Unidad de Control Académico  
Facultad de Agronomía



Adjunto solicitud de examen público

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012  
Apartado Postal 1545. Teléfono: (502) 2418-8000 Ext.: 1658

Guatemala, 5 de noviembre de 2024

Señores  
Honorable Junta Directiva  
Facultad de Agronomía, USAC.  
P R E S E N T E.

Señores Junta Directiva:

Atentamente me dirijo a ustedes, solicitando su autorización para realizar el Examen General Público en la especialidad de **Sistemas de Producción Agrícola**. Modalidad de graduación: **Doble EPS comunitario** en vista de haber llenado los requisitos exigidos por la Facultad de Agronomía de la universidad de San Carlos de Guatemala.

Me suscribo de ustedes, deferentemente,

f) \_\_\_\_\_

NOMBRE: María Soledad Esquit Martín  
REGISTRO ACADÉMICO: 201603346  
CUI: 2159833510403  
DIRECCIÓN: Caserío Chi-Armira, Aldea Xejuyú, San Martín Jilotepeque, Chimaltenango  
TELÉFONO: 31065825  
CORREO ELECTRÓNICO: esquitm1011@gmail.com

YO, María Soledad Esquit Martín, DPI 2159833510403 REGISTRO ACADÉMICO 201603346, CARRERA Ingeniería Agronómica en Sistemas de Producción Agrícola DECLARO BAJO JURAMENTO PRESTADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y ADVERTIDO DE LAS PENAS RELATIVAS AL DELITO DE PERJURIO; QUE SOY ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, Y QUE LOS REQUISITOS DE GRADUACIÓN ADJUNTOS EN ESTE DOCUMENTO SON FIDELIGNOS Y SI SE DEMOSTRASE LO CONTRARIO, SERÉ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE ESTO CONLLEVA.

f) \_\_\_\_\_

(Uso exclusivo de Control Académico)

**TERNA EXAMINADORA**

DECANO: Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona  
SECRETARIO: Ing. Agr. Edi Noé Juan Barrios  
EXAMINADOR: Dra. Griselida Lily Gutiérrez Álvarez  
EXAMINADOR: Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes  
EXAMINADOR: Inga. Agra. Romelia Margarita Asturias Hernández  
EX. SUPLENTE: Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro  
EX. SUPLENTE: Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz

**La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud de la estudiante María Soledad Esquit Martín, registro académico 201603346 y verificar que cumple con todos los requisitos establecidos en las leyes universitarias, ACUERDA:**

- a. Autorizar la realización del Examen General Público para optar al título de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola, en el grado académico de Licenciatura, a la estudiante María Soledad Esquit Martín, registro académico 201603346, a realizarse el día 19 de noviembre de 2024, a las 14:00 horas, en el Auditorium de la Facultad de Agronomía.
- b. Nombrar como integrantes del Tribunal Examinador a los siguientes profesionales:

Decano	Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona
Secretario	Ingeniero Agrónomo Edi Noé Quan Barrios
Examinadora	Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez
Examinador	Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes
Examinadora	Inga. Agra. Romelia Margarita Asturias H.
Ex. Suplente	Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro
Ex. Suplente	Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz

- c. Notifíquese a la estudiante María Soledad Esquit Martín, registro académico 201603346; Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico, Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, Jefe del Departamento de Informática, Licenciada Michelle Sanabria Oliva, Encargada de la Unidad de Publicidad y Divulgación, Ingeniera Agrónoma María Goretti Pérez Franco, Encargada de la Oficina de Atención al Estudiante y al Egresado, Señores de Vigilancia T-9 y Señora Lucy Oliva, Encargada de Togas, para su conocimiento y efectos.
- d. El presente acuerdo es de notificación y transcripción inmediata.

**7.24 Solicitud de autorización para la realización del Examen General Público, del estudiante Castañeda Calacán José Pablo, registro académico 201502801**

Ref-ca-315-2024

Guatemala, 11 de noviembre de 2024

Señores  
Junta Directiva  
Facultad de Agronomía  
Universidad San Carlos de Guatemala

Honorables miembros:

Señores Junta Directiva Facultad de Agronomía Presente. Atendiendo al requerimiento de nota Ref-SFA-065-2009, de fecha 1/9/2009, en la cual se solicita verificar los requisitos de solicitudes de exámenes públicos y presentar un informe que se deberá adjuntar a cada expediente.

Por este medio informo, que el Expediente de graduación de **Castaneda Calacán José Pablo**, registro académico **201502801** de la Carrera de **Ingeniería Agronómica en Sistemas de Producción Agrícola**, fue revisado de acuerdo a las normas establecidas con base al Punto QUINTO, inciso 5.2.5 del Acta 34-2022 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 09 de agosto de 2022. Por lo tanto, si cumple con lo requerido y se conforma el expediente de graduación.

Esperando que la información brindada sea de utilidad para los fines pertinentes. Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

  
Inga. Agr. Josselyn Lily Barrios Chinchilla  
Jefa de la Unidad de Control Académico  
Facultad de Agronomía



Adjunto solicitud de examen público

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012  
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2438-8000 Ext: 1658

Señores  
Honorable Junta Directiva  
Facultad de Agronomía, USAC.  
PRESENTE.

Guatemala 06/11/2024

Señores Junta Directiva:

Atentamente me dirijo a ustedes, solicitando su autorización para realizar el Examen General Público en la especialidad de Sistemas de Producción Agrícola Modalidad de graduación: 8 meses en vista de haber llenado los requisitos exigidos por la Facultad de Agronomía de la universidad de San Carlos de Guatemala.

Me suscribo de ustedes, deferentemente,



NOMBRE: Jose Pablo Castaneda Calacan  
REGISTRO ACADÉMICO: 201502801  
CUI: 3000 74794 0101  
DIRECCIÓN: Cta ave 10-57 residenciales del norte zona 13 Guatemala  
TELÉFONO: 58 58 14 99  
CORREO ELECTRÓNICO: Jose.pablo.castaneda.19@gmail.com

YO, Jose Pablo Castaneda Calacan DPI 300074794 0101 REGISTRO ACADÉMICO 201502801, CARRERA Sistemas de Producción Agrícola DECLARO BAJO JURAMENTO PRESTADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y ADVERTIDO DE LAS PENAS RELATIVAS AL DELITO DE PERJURIO; QUE SOY ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, Y QUE LOS REQUISITOS DE GRADUACIÓN ADJUNTOS EN ESTE DOCUMENTO SON FIDELIGNOS Y SI SE DEMOSTRASE LO CONTRARIO, SERÉ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE ESTO CONLLEVA.



(Uso exclusivo de Control Académico)

**TERNA EXAMINADORA**

DECANO: Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona  
SECRETARIO: Ing. Agr. Edi Noé Quian Barrios  
EXAMINADOR: Dra. Griselida Lily Gutiérrez Álvarez  
EXAMINADOR: Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes  
EXAMINADOR: Inga. Agr. Romelia Margarita Asturias Hernández  
EX. SUPLENTE: Ing. Agr. Carlos Fernando López Bucaro  
EX. SUPLENTE: Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz  
/jibc

**La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud del estudiante José pablo Castañeda Calacán, registro académico 201502801 y verificar que cumple con todos los requisitos establecidos en las leyes universitarias, ACUERDA:**

a. Autorizar la realización del Examen General Público para optar al título de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola, en el grado académico de Licenciatura, al estudiante José Pablo Castañeda Calacán, registro académico 201502801, a realizarse el día 20 de noviembre de 2024, a las 09:00 horas, en el Auditorium de la Facultad de Agronomía.

b. Nombrar como integrantes del Tribunal Examinador a los siguientes profesionales:

Decano	Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona
Secretario	Ingeniero Agrónomo Edi Noé Quan Barrios
Examinadora	Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez
Examinador	Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes
Examinadora	Inga. Agra. Romelia Margarita Asturias H.
Ex. Suplente	Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro
Ex. Suplente	Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz

c. Notifíquese al estudiante José Pablo Castañeda Calacán, registro académico 201502801; Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico, Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, Jefe del Departamento de Informática, Licenciada Michelle Sanabria Oliva, Encargada de la Unidad de Publicidad y Divulgación, Ingeniera Agrónoma María Goretti Pérez Franco, Encargada de la Oficina de Atención al Estudiante y al Egresado, Señores de Vigilancia T-9 y Señora Lucy Oliva, Encargada de Togas, para su conocimiento y efectos.

d. El presente acuerdo es de notificación y transcripción inmediata.

**7.25 Solicitud de autorización para la realización del Examen General Público, del estudiante Castellanos Avalos Carlos José Luis Alberto, registro académico 201603629**



Ref-ca-316-2024

Guatemala, 11 de noviembre de 2024

Señores  
Junta Directiva  
Facultad de Agronomía  
Universidad San Carlos de Guatemala



Honorables miembros:

Señores Junta Directiva Facultad de Agronomía Presente. Atendiendo al requerimiento de nota Ref-SFA-065-2009, de fecha 1/9/2009, en la cual se solicita verificar los requisitos de solicitudes de exámenes públicos y presentar un informe que se deberá adjuntar a cada expediente.

Por este medio informo, que el Expediente de graduación de Castellanos Avalos Carlos José Luis Alberto, registro académico 201603629 de la Carrera de Ingeniería Agronómica en Sistemas de Producción Agrícola, fue revisado de acuerdo a las normas establecidas con base al Punto QUINTO, inciso 5.2.5 del Acta 34-2022 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 09 de agosto de 2022. Por lo tanto, si cumple con lo requerido y se conforma el expediente de graduación.

Esperando que la información brindada sea de utilidad para los fines pertinentes. Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Inga. Agra. Josselyn Lily Barrios Chinchilla  
Jefa de la Unidad de Control Académico  
Facultad de Agronomía

Adjunto solicitud de examen público

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012  
Apartado Postal 1545. Teléfono: (502) 2418-8000 Ext.: 1658

2/11/24

Señores  
Honorable Junta Directiva  
Facultad de Agronomía, USAC.  
P R E S E N T E.

Señores Junta Directiva:

Atentamente me dirijo a ustedes, solicitando su autorización para realizar el Examen General Público en la especialidad de Ingeniería Agronómica en sistemas de producción agrícola Modalidad de graduación: 8 meses en vista de haber llenado los requisitos exigidos por la Facultad de Agronomía de la universidad de San Carlos de Guatemala.

Me suscribo de ustedes, deferentemente,

f) \_\_\_\_\_

NOMBRE: Carlos José Luis Alberto Castellanos Avalos  
REGISTRO ACADÉMICO: 201603629  
CUI: 3001 76651 0101  
DIRECCIÓN: 4ª Calle 24-36 Zona 6, Ciudad de Guatemala  
TELÉFONO: 3008 1834  
CORREO ELECTRÓNICO: carlos125jose@gmail.com

YO, Carlos José Luis Alberto Castellanos Avalos, DPI 3001 76651 0101 REGISTRO ACADÉMICO 201603629, CARRERA Sistemas de Producción Agrícola DECLARO BAJO JURAMENTO PRESTADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y ADVERTIDO DE LAS PENAS RELATIVAS AL DELITO DE PERJURIO; QUE SOY ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, Y QUE LOS REQUISITOS DE GRADUACIÓN ADJUNTOS EN ESTE DOCUMENTO SON FIDELIGNOS Y SI SE DEMOSTRASE LO CONTRARIO, SERÉ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE ESTO CONLLEVA.

f) \_\_\_\_\_

(Uso exclusivo de Control Académico)

TERNA EXAMINADORA

DECANO: Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona  
SECRETARIO: Ing. Agr. Edí Noé Quan Barrios  
EXAMINADOR: Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez  
EXAMINADOR: Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes  
EXAMINADOR: Inga. Agra. Romelia Margarita Asturias Hernández  
EX. SUPLENTE: Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro  
EX. SUPLENTE: Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz  
/ilbc

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud del estudiante Carlos José Luis Alberto Castellanos Avalos, registro académico 201603629 y verificar

**que cumple con todos los requisitos establecidos en las leyes universitarias, ACUERDA:**

- a. Autorizar la realización del Examen General Público para optar al título de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola, en el grado académico de Licenciatura, al estudiante Carlos José Luis Alberto Castellanos Avalos, registro académico 201603629, a realizarse el día 20 de noviembre de 2024, a las 10:00 horas, en el Auditorium de la Facultad de Agronomía.
- b. Nombrar como integrantes del Tribunal Examinador a los siguientes profesionales:

Decano	Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona
Secretario	Ingeniero Agrónomo Edi Noé Quan Barrios
Examinadora	Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez
Examinador	Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes
Examinadora	Inga. Agra. Romelia Margarita Asturias H.
Ex. Suplente	Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro
Ex. Suplente	Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz

- c. Notifíquese al estudiante Carlos José Luis Alberto Castellanos Avalos, registro académico 201603629; Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico, Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, Jefe del Departamento de Informática, Licenciada Michelle Sanabria Oliva, Encargada de la Unidad de Publicidad y Divulgación, Ingeniera Agrónoma María Goretti Pérez Franco, Encargada de la Oficina de Atención al Estudiante y al Egresado, Señores de Vigilancia T-9 y Señora Lucy Oliva, Encargada de Togas, para su conocimiento y efectos.
- d. El presente acuerdo es de notificación y transcripción inmediata.

**7.26 Solicitud de autorización para la realización del Examen General Público, del estudiante Guerra Díaz José Noel, registro académico 8515625**

Ref-ca-317-2024

Guatemala, 11 de noviembre de 2024

Señores  
Junta Directiva  
Facultad de Agronomía  
Universidad San Carlos de Guatemala

Honorables miembros:

Señores Junta Directiva Facultad de Agronomía Presente. Atendiendo al requerimiento de nota Ref-SFA-065-2009, de fecha 1/9/2009, en la cual se solicita verificar los requisitos de solicitudes de exámenes públicos y presentar un informe que se deberá adjuntar a cada expediente.

Por este medio informo, que el Expediente de graduación de **Guerra Díaz José Noel**, registro académico **8515625** de la Carrera de **Ingeniería Agronómica en Sistemas de Producción Agrícola**, fue revisado de acuerdo a las normas establecidas con base al Punto QUINTO, inciso 5.2.5 del Acta 34-2022 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 09 de agosto de 2022. Por lo tanto, si cumple con lo requerido y se conforma el expediente de graduación.

Esperando que la información brindada sea de utilidad para los fines pertinentes. Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Inga. Agr. Josselyn Lily Barrios Chinchilla  
Jefa de la Unidad de Control Académico  
Facultad de Agronomía

Adjunto solicitud de examen público

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012  
Apartado Postal 15-45, Teléfono: (502) 2418-8000 Ext.: 1658

Guatemala, 06 noviembre de 2024

Señores  
Honorable Junta Directiva  
Facultad de Agronomía, USAC.  
P R E S E N T E.

Señores Junta Directiva:

Atentamente me dirijo a ustedes, solicitando su autorización para realizar el Examen General Público en la especialidad de: **Sistemas de Producción Agrícola**.  
Modalidad de graduación: 8 meses en vista de haber llenado los requisitos exigidos por la Facultad de Agronomía de la universidad de San Carlos de Guatemala.

Me suscribo de ustedes, deferentemente,

NOMBRE: José Noel Guerra Díaz  
REGISTRO ACADÉMICO: 8515625  
CUI: 2524432921804  
DIRECCIÓN: Sección U Lote 262 Colonia El Milagro Z. 6 Mixco  
TELÉFONO: 32306833  
CORREO ELECTRÓNICO: floresnogue@gmail.com

YO, José Noel Guerra Díaz, DPI 2524432921804, REGISTRO ACADÉMICO 8515625, CARRERA: Sistemas de Producción Agrícola, DECLARO BAJO JURAMENTO PRESTADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y ADVERTIDO DE LAS PENAS RELATIVAS AL DELITO DE PERJURIO; QUE SOY ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, Y QUE LOS REQUISITOS DE GRADUACIÓN ADJUNTOS EN ESTE DOCUMENTO SON FIDEDIGNOS Y SI SE DEMOSTRASE LO CONTRARIO, SERÉ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE ESTO CONLLEVA.

(Uso exclusivo de Control Académico)

**TERNA EXAMINADORA**  
DECANO: Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona  
SECRETARIO: Ing. Agr. Edí Noé Quan Barrios  
EXAMINADOR: Dra. Griselida Lily Gutiérrez Alvarez  
EXAMINADOR: Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes  
EXAMINADOR: Ing. Agr. Romelia Margarita Asturias Hernández  
EX. SUPLENTE: Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro  
EX. SUPLENTE: Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz  
/jibc

**La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud del estudiante José Noel Guerra Díaz, registro académico 8515625 y verificar que cumple con todos los requisitos establecidos en las leyes universitarias, ACUERDA:**

a. Autorizar la realización del Examen General Público para optar al título de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola, en el grado académico de Licenciatura, al estudiante José Noel Guerra Díaz, registro académico 8515625, a realizarse el día 20 de noviembre de 2024, a las 11:00 horas, en el Auditorium de la Facultad de Agronomía.

b. Nombrar como integrantes del Tribunal Examinador a los siguientes profesionales:

Decano	Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona
Secretario	Ingeniero Agrónomo Edi Noé Quan Barrios
Examinadora	Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez
Examinador	Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes
Examinadora	Inga. Agra. Romelia Margarita Asturias H.
Ex. Suplente	Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro
Ex. Suplente	Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz

c. Notifíquese al estudiante José Noel Guerra Díaz, registro académico 8515625; Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico, Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, Jefe del Departamento de Informática, Licenciada Michelle Sanabria Oliva, Encargada de la Unidad de Publicidad y Divulgación, Ingeniera Agrónoma María Goretti Pérez Franco, Encargada de la Oficina de Atención al Estudiante y al Egresado, Señores de Vigilancia T-9 y Señora Lucy Oliva, Encargada de Togas, para su conocimiento y efectos.

d. El presente acuerdo es de notificación y transcripción inmediata.

**7.27 Solicitud de autorización para la realización del Examen General Público del estudiante Valdez Estrada Edwin Adolfo, registro académico 201210633**



Ref-ca-318-2024

Guatemala, 11 de noviembre de 2024

Señores  
Junta Directiva  
Facultad de Agronomía  
Universidad San Carlos de Guatemala

RECIBIDO  
11 NOV 2024  
HORA: 14:06  
PRIMA: [Signature]

Honorables miembros:

Señores Junta Directiva Facultad de Agronomía Presente. Atendiendo al requerimiento de nota Ref-SFA-065-2009, de fecha 1/9/2009, en la cual se solicita verificar los requisitos de solicitudes de exámenes públicos y presentar un informe que se deberá adjuntar a cada expediente.

Por este medio informo, que el Expediente de graduación de **Valdez Estrada Edwin Adolfo**, registro académico **201210633** de la Carrera de **Ingeniería Agronómica en Sistemas de Producción Agrícola**, fue revisado de acuerdo a las normas establecidas con base al Punto QUINTO, inciso 5.2.5 del Acta 34-2022 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 09 de agosto de 2022. Por lo tanto, si cumple con lo requerido y se conforma el expediente de graduación.

Esperando que la información brindada sea de utilidad para los fines pertinentes. Atentamente,

"ID Y ENSEÑAN A TODOS"

[Signature]  
Inga. Agr. Josselyn Lily Barrios Chinchilla  
Jefa de la Unidad de Control Académico  
Facultad de Agronomía



Adjunto solicitud de examen público

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012  
Apartado Postal 1545. Telefonos: (502) 2418-8000 Ext.: 1658

Guatemala, 06 de noviembre, 2024

Señores  
Honorable Junta Directiva  
Facultad de Agronomía, USAC.  
P R E S E N T E.

Señores Junta Directiva:

Atentamente me dirijo a ustedes, solicitando su autorización para realizar el Examen General Público en la especialidad de: **Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola**. Modalidad de graduación: **Presencial** en vista de haber llenado los requisitos exigidos por la Facultad de Agronomía de la universidad de San Carlos de Guatemala.

Me suscribo de ustedes, deferentemente,

[Signature]

NOMBRE: Edwin Adolfo Valdez Estrada  
REGISTRO ACADÉMICO: 201210633  
CUI: 2377-85684-0101  
DIRECCIÓN: Calle los claveles casa No.8 zona 1, Pachalum, Quiche.  
TELÉFONO: 3024-5217  
CORREO ELECTRÓNICO: edwinvaldezeave@gmail.com

YO, Edwin Adolfo Valdez Estrada, DPI 2377-85684-0101, REGISTRO ACADÉMICO 201210633, CARRERA Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola DECLARO BAJO JURAMENTO PRESTADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y ADVERTIDO DE LAS PENAS RELATIVAS AL DELITO DE PERJURIO; QUE SOY ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, Y QUE LOS REQUISITOS DE GRADUACIÓN ADJUNTOS EN ESTE DOCUMENTO SON FIDELIGNOS Y SI SE DEMOSTRASE LO CONTRARIO, SERÉ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE ESTO CONLLEVA.

(Uso exclusivo de Control Académico)

(Uso exclusivo de Control Académico)

**TERNA EXAMINADORA**  
DECANO: Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona  
SECRETARIO: Ing. Agr. Edi Noé Quan Barrios  
EXAMINADOR: Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez  
EXAMINADOR: Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes  
EXAMINADOR: Inga. Agr. Romelia Margarita Asturias Hernández  
EX. SUPLENTE: Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro  
EX. SUPLENTE: Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz  
/ilbc

**La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud del estudiante Edwin Adolfo Valdez Estrada, registro académico 201210633 y verificar que cumple con todos los requisitos establecidos en las leyes universitarias, ACUERDA:**

a. Autorizar la realización del Examen General Público para optar al título de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola, en el grado académico de Licenciatura, al estudiante Edwin Adolfo Valdez Estrada, registro académico 201210633, a realizarse el día 20 de noviembre de 2024, a las 12:00 horas, en el Auditorium de la Facultad de Agronomía.

b. Nombrar como integrantes del Tribunal Examinador a los siguientes profesionales:

Decano	Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona
Secretario	Ingeniero Agrónomo Edi Noé Quan Barrios
Examinadora	Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez
Examinador	Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes
Examinadora	Inga. Agra. Romelia Margarita Asturias H.
Ex. Suplente	Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro
Ex. Suplente	Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz

c. Notifíquese al estudiante Edwin Adolfo Valdez Estrada, registro académico 201210633; Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico, Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, Jefe del Departamento de Informática, Licenciada Michelle Sanabria Oliva, Encargada de la Unidad de Publicidad y Divulgación, Ingeniera Agrónoma María Goretti Pérez Franco, Encargada de la Oficina de Atención al Estudiante y al Egresado, Señores de Vigilancia T-9 y Señora Lucy Oliva, Encargada de Togas, para su conocimiento y efectos.

d. El presente acuerdo es de notificación y transcripción inmediata.

**7.28 Solicitud de autorización para la realización del Examen General Público del estudiante Socop Melgar Sindy Paola, registro académico 201603663**

Ref-ca-319-2024

Guatemala, 11 de noviembre de 2024

Señores  
Junta Directiva  
Facultad de Agronomía  
Universidad San Carlos de Guatemala

Honorables miembros:

Señores Junta Directiva Facultad de Agronomía Presente. Atendiendo al requerimiento de nota Ref-SFA-065-2009, de fecha 1/9/2009, en la cual se solicita verificar los requisitos de solicitudes de exámenes públicos y presentar un informe que se deberá adjuntar a cada expediente.

Por este medio informo, que el Expediente de graduación de **Socop Melgar Sindy Paola**, registro académico **201603663** de la Carrera de **Ingeniería Agronómica en Sistemas de Producción Agrícola**, fue revisado de acuerdo a las normas establecidas con base al Punto QUINTO, inciso 5.2.5 del Acta 34-2022 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 09 de agosto de 2022. Por lo tanto, si cumple con lo requerido y se conforma el expediente de graduación.

Esperando que la información brindada sea de utilidad para los fines pertinentes. Atentamente,

"ID Y ENSEÑAN A TODOS"

Inga. Agra. **Josselyn Lily Barrios Chinchilla**  
Jefa de la Unidad de Control Académico  
Facultad de Agronomía

Adjunto solicitud de examen público

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012  
Apartado Postal 1548. Teléfono: (502) 2418-8000 Ext.: 1688

Guatemala, 11 de Noviembre 2024

Señores  
Honorable Junta Directiva  
Facultad de Agronomía, USAC.  
**P R E S E N T E.**

Señores Junta Directiva:

Atentamente me dirijo a ustedes, solicitando su autorización para realizar el Examen General Público en la especialidad de Sistemas de producción Agrícola Modalidad de graduación: EPS 8 Meses en vista de haber llenado los requisitos exigidos por la Facultad de Agronomía de la universidad de San Carlos de Guatemala.

Me suscribo de ustedes, deferentemente,

f) \_\_\_\_\_

NOMBRE: Sindy Paola Socop Melgar  
REGISTRO ACADÉMICO: 201603663  
CUI: 3063103840314  
DIRECCIÓN: 0 Avenida 4 calle A, Zona 4 San Juan Alotenango  
TELÉFONO: 58474825  
CORREO ELECTRÓNICO: paolasocop16@gmail.com

O, Sindy Paola Socop Melgar, DPI 3063103840314 REGISTRO ACADÉMICO 201603663, CARRERA Sistemas de Producción Agrícola DECLARO BAJO JURAMENTO PRESTADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y ADVERTIDO DE LAS PENAS RELATIVAS AL DELITO DE PERJURIO; QUE SOY ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, Y QUE LOS REQUISITOS DE GRADUACIÓN ADJUNTOS EN ESTE DOCUMENTO SON FIDELIGNOS Y SI SE DEMOSTRASE LO CONTRARIO, SERÉ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE ESTO CONLLEVA.

f) \_\_\_\_\_

(Uso exclusivo de Control Académico)

**TERNA EXAMINADORA**

DECANO: Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona  
SECRETARIO: Ing. Agr. Edi Noé Quan Barrios  
EXAMINADOR: Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez  
EXAMINADOR: Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes  
EXAMINADOR: Inga. Agra. Romelia Margarita Asturias Hernández  
EX. SUPLENTE: Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro  
EX. SUPLENTE: Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz  
/llh

**La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud de la estudiante Sindy Paola Socop Melgar, registro académico 201603663 y verificar que cumple con todos los requisitos establecidos en las leyes universitarias, ACUERDA:**

- a. Autorizar la realización del Examen General Público para optar al título de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola, en el grado académico de Licenciatura, a la estudiante Sindy Paola Socop Melgar, registro académico 201603663, a realizarse el día 20 de noviembre de 2024, a las 14:00 horas, en el Auditorium de la Facultad de Agronomía.
- b. Nombrar como integrantes del Tribunal Examinador a los siguientes profesionales:

Decano	Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona
Secretario	Ingeniero Agrónomo Edi Noé Quan Barrios
Examinadora	Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez
Examinador	Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes
Examinador	Inga. Agr. Romelia Margarita Asturias H.
Ex. Suplente	Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro
Ex. Suplente	Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz

- c. Notifíquese a la estudiante Sindy Paola Socop Melgar, registro académico 201603663, Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico, Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, Jefe del Departamento de Informática, Licenciada Michelle Sanabria Oliva, Encargada de la Unidad de Publicidad y Divulgación, Ingeniera Agrónoma María Goretti Pérez Franco, Encargada de la Oficina de Atención al Estudiante y al Egresado, Señores de Vigilancia T-9 y Señora Lucy Oliva, Encargada de Togas, para su conocimiento y efectos.
- d. El presente acuerdo es de notificación y transcripción inmediata.

**7.29 Solicitud de autorización para la realización del Examen General Público, presentada por el estudiante Soto Grave Emerson Samuel, registro académico 201015156**



Ref-ca-320-2024

Guatemala, 11 de noviembre de 2024

Señores  
Junta Directiva  
Facultad de Agronomía  
Universidad San Carlos de Guatemala

Honorables miembros:

Señores Junta Directiva Facultad de Agronomía Presente. Atendiendo al requerimiento de nota Ref-SFA-065-2009, de fecha 1/9/2009, en la cual se solicita verificar los requisitos de solicitudes de exámenes públicos y presentar un informe que se deberá adjuntar a cada expediente.

Por este medio informo, que el Expediente de graduación de **Soto Grave Emerson Samuel**, registro académico **201015156** de la Carrera de **Ingeniería Agronómica en Sistemas de Producción Agrícola**, fue revisado de acuerdo a las normas establecidas con base al Punto QUINTO, inciso 5.2.5 del Acta 34-2022 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 09 de agosto de 2022. Por lo tanto, si cumple con lo requerido y se conforma el expediente de graduación.

Esperando que la información brindada sea de utilidad para los fines pertinentes. Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Inga. Agra. Josselyn Lily Barrios Chinchilla  
Jefa de la Unidad de Control Académico  
Facultad de Agronomía

FACULTAD DE AGRONOMÍA  
USAC  
RECEBIDO  
11 NOV 2024  
JUNTA DIRECTIVA  
HORA: 11:00  
FIRMA: [Signature]

Adjunto solicitud de examen público

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012  
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-8000 - Ext.: 1658

Guatemala 7 de noviembre 2024

Señores  
Honorable Junta Directiva  
Facultad de Agronomía, USAC.  
P R E S E N T E.

Señores Junta Directiva:

Atentamente me dirijo a ustedes, solicitando su autorización para realizar el Examen General Público en la especialidad de **SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA** Modalidad de graduación: **10 MESES** en vista de haber llenado los requisitos exigidos por la Facultad de Agronomía de la universidad de San Carlos de Guatemala.

Me suscribo de ustedes, deferentemente,

f)

NOMBRE: EMERSON SAMUEL SOTO GRAVE  
REGISTRO ACADÉMICO: 201015156  
CUI: 2592561370108  
DIRECCIÓN: 25 CALLE 4-75 ZONA 10 DE MIXCO, LA COMUNIDAD, GUATEMALA  
TELÉFONO: 42280126  
CORREO ELECTRÓNICO: soto8911@gmail.com

YO, EMERSON SAMUEL SOTO GRAVE, DPI 2592561370108, REGISTRO ACADÉMICO 201015156, CARRERA SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DECLARO BAJO JURAMENTO PRESTADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y ADVERTIDO DE LAS PENAS RELATIVAS AL DELITO DE PERJURIO; QUE SOY ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, Y QUE LOS REQUISITOS DE GRADUACIÓN ADJUNTOS EN ESTE DOCUMENTO SON FIDEDIGNOS Y SI SE DEMOSTRASE LO CONTRARIO, SERÉ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE ESTO CONLLEVA.

f)

(Uso exclusivo de Control Académico)

**TERNA EXAMINADORA**

DECANO: Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona  
SECRETARIO: Ing. Agr. Edi Noé Quan Barrios  
EXAMINADOR: Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez  
EXAMINADOR: Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes  
EXAMINADOR: Inga. Agra. Romelia Margarita Asturias Hernández  
EX. SUPLENTE: Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro  
EX. SUPLENTE: Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz  
/ilbc

**La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud del estudiante Emerson Samuel Soto Grave, registro académico 201015156 y verificar que cumple con todos los requisitos establecidos en las leyes universitarias, ACUERDA:**

a. Autorizar la realización del Examen General Público para optar al título de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola, en el grado académico de Licenciatura, al estudiante Emerson Samuel Soto Grave, registro académico 201015156, a realizarse el día 21 de noviembre de 2024, a las 09:00 horas, en el Auditorium de la Facultad de Agronomía.

b. Nombrar como integrantes del Tribunal Examinador a los siguientes profesionales:

Decana a.i.	Doctora Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez
Secretario	Ingeniero Agrónomo Edi Noé Quan Barrios
Examinador	Ing. Agr. Byron Manuel Zúñiga Castillo
Examinadora	Inga. Agra. Romelia Margarita Asturias H.
Ex. Suplente	Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro
Ex. Suplente	Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz

c. Notifíquese al estudiante Emerson Samuel Soto Grave, registro académico 201015156, Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico, Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, Jefe del Departamento de Informática, Licenciada Michelle Sanabria Oliva, Encargada de la Unidad de Publicidad y Divulgación, Ingeniera Agrónoma María Goretti Pérez Franco, Encargada de la Oficina de Atención al Estudiante y al Egresado, Señores de Vigilancia T-9 y Señora Lucy Oliva, Encargada de Togas, para su conocimiento y efectos.

d. El presente acuerdo es de notificación y transcripción inmediata.

**7.30 Solicitud de autorización para la realización del Examen General Público del estudiante Rueda González Juan Ignacio, registro académico 2012020801**

Ref-ca-321-2024

Guatemala, 11 de noviembre de 2024

Señores  
Junta Directiva  
Facultad de Agronomía  
Universidad San Carlos de Guatemala

FACULTAD DE AGRONOMÍA  
USAC  
RECEBIDO  
11 NOV 2024  
JUNTA DIRECTIVA  
HORA: 14:07 PRIMERA

Honorables miembros:

Señores Junta Directiva Facultad de Agronomía Presente. Atendiendo al requerimiento de nota Ref-SFA-065-2009, de fecha 1/9/2009, en la cual se solicita verificar los requisitos de solicitudes de exámenes públicos y presentar un informe que se deberá adjuntar a cada expediente.

Por este medio informo, que el Expediente de graduación de **Rueda González Juan Ignacio**, registro académico 201020801 de la Carrera de **Ingeniería Agronómica en Recursos Naturales Renovables**, fue revisado de acuerdo a las normas establecidas con base al Punto QUINTO, inciso 5.2.5 del Acta 34-2022 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 09 de agosto de 2022. Por lo tanto, si cumple con lo requerido y se conforma el expediente de graduación.

Esperando que la información brindada sea de utilidad para los fines pertinentes. Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

  
Inga. Agr. Josselyn Lily Barrios Chinchilla  
Jefa de la Unidad de Control Académico  
Facultad de Agronomía



Adjunto solicitud de examen público

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012  
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-8000 Ext: 1658

Señores  
Honorable Junta Directiva  
Facultad de Agronomía, USAC.  
P R E S E N T E.

Guatemala 07 de noviembre 2024

Señores Junta Directiva:

Atentamente me dirijo a ustedes, solicitando su autorización para realizar el Examen General Público en la especialidad de Agronomía en Recursos Naturales Renovables Modalidad de graduación: 10 meses de EPS con tesis en vista de haber llenado los requisitos exigidos por la Facultad de Agronomía de la universidad de San Carlos de Guatemala.

Me suscribo de ustedes, deferentemente,

f) 

NOMBRE: Juan Ignacio Rueda González  
REGISTRO ACADÉMICO: 201020801  
CUI: 2202517110101  
DIRECCIÓN: 33 calle 6-71 Residencial Villas Club el Dorado, Ciudad San Cristóbal, zona 8 de Mixco  
TELÉFONO: 47443193  
CORREO ELECTRÓNICO: nacho4\_33@hotmail.com

YO, Juan Ignacio Rueda González, DPI 2202517110101, REGISTRO ACADÉMICO 201020801, CARRERA Agronomía en Recursos Naturales Renovables. DECLARO BAJO JURAMENTO PRESTADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y ADVERTIDO DE LAS PENAS RELATIVAS AL DELITO DE PERJURIO; QUE SOY ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, Y QUE LOS REQUISITOS DE GRADUACIÓN ADJUNTOS EN ESTE DOCUMENTO SON FIDELIGNOS Y SI SE DEMOSTRASE LO CONTRARIO, SERÉ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE ESTO CONLLEVA.

f) 

(Uso exclusivo de Control Académico)

**TERNA EXAMINADORA**

DECANO: Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona  
SECRETARIO: Ing. Agr. Edí Noé Quan Barrios  
EXAMINADOR: Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez  
EXAMINADOR: Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes  
EXAMINADOR: Inga. Agr. Romelia Margarita Asturias Hernández  
EX. SUPLENTE: Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro  
EX. SUPLENTE: Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz

**La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud del estudiante Juan Ignacio Rueda González, registro académico 201020801 y verificar que cumple con todos los requisitos establecidos en las leyes universitarias, ACUERDA:**

a. Autorizar la realización del Examen General Público para optar al título de Ingeniero Agrónomo en Recursos Naturales Renovables, en el grado académico de Licenciatura, al estudiante Juan Ignacio Rueda González, registro académico 201020801, a realizarse el día 21 de noviembre de 2024, a las 10:00 horas, en el Auditorium de la Facultad de Agronomía.

b. Nombrar como integrantes del Tribunal Examinador a los siguientes profesionales:

Decana a.i.	Doctora Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez
Secretario	Ingeniero Agrónomo Edi Noé Quan Barrios
Examinador	Ing. Agr. Byron Manuel Zúñiga Castillo
Examinadora	Inga. Agr. Romelia Margarita Asturias H.
Ex. Suplente	Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro
Ex. Suplente	Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz

c. Notifíquese al estudiante Juan Ignacio Rueda González, registro académico 201020801, Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico, Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, Jefe del Departamento de Informática, Licenciada Michelle Sanabria Oliva, Encargada de la Unidad de Publicidad y Divulgación, Ingeniera Agrónoma María Goretti Pérez Franco, Encargada de la Oficina de Atención al Estudiante y al Egresado, Señores de Vigilancia T-9 y Señora Lucy Oliva, Encargada de Togas, para su conocimiento y efectos.

d. El presente acuerdo es de notificación y transcripción inmediata.

**7.31 Solicitud de autorización para la realización del Examen General Público, del estudiante Orozco Porres Enma Sofía Berenice, registro académico 201210896**



Ref-ca-322-2024

Guatemala, 11 de noviembre de 2024

Señores  
Junta Directiva  
Facultad de Agronomía  
Universidad San Carlos de Guatemala



Honorables miembros:

Señores Junta Directiva Facultad de Agronomía Presente. Atendiendo al requerimiento de nota Ref-SFA-065-2009, de fecha 1/9/2009, en la cual se solicita verificar los requisitos de solicitudes de exámenes públicos y presentar un informe que se deberá adjuntar a cada expediente.

Por este medio informo, que el Expediente de graduación de **Orozco Porres Enma Sofia Berenice**, registro académico **201210896** de la Carrera de **Ingeniería Agronómica en Recursos Naturales Renovables**, fue revisado de acuerdo a las normas establecidas con base al Punto QUINTO, inciso 5.2.5 del Acta 34-2022 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 09 de agosto de 2022. Por lo tanto, si cumple con lo requerido y se conforma el expediente de graduación.

Esperando que la información brindada sea de utilidad para los fines pertinentes. Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Inga. Josselyn Lily Barrios Chinchilla  
Jefa de la Unidad de Control Académico  
Facultad de Agronomía



Adjunto solicitud de examen público

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012  
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-8000 Ext.: 1658

07/ noviembre, 2024

Señores  
Honorable Junta Directiva  
Facultad de Agronomía, USAC.  
P R E S E N T E.

Señores Junta Directiva:

Atentamente me dirijo a ustedes, solicitando su autorización para realizar el Examen General Público en la especialidad de AGRONOMÍA EN RECURSOS NATURALES RENOVABLES Modalidad de graduación: AGRONOMÍA en vista de haber llenado los requisitos exigidos por la Facultad de Agronomía de la universidad de San Carlos de Guatemala.

Me suscribo de ustedes, deferentemente,

f)

NOMBRE: Enma Sofia Berenice Orozco Porres  
REGISTRO ACADÉMICO: 201210896  
CUI: 201210896  
DIRECCIÓN: 2da Av. 19 de mayo 1  
TELÉFONO: 5022 4274  
CORREO ELECTRÓNICO: enmasofia.oro@usac.edu.gt

YO, Enma Sofia Berenice Orozco Porres DPI 0261296750108  
REGISTRO ACADÉMICO 201210896, CARRERA AGRONOMÍA EN RECURSOS NATURALES RENOVABLES DECLARO BAJO JURAMENTO PRESTADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y ADVERTIDO DE LAS PENAS RELATIVAS AL DELITO DE PERJURIO; QUE SOY ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, Y QUE LOS REQUISITOS DE GRADUACIÓN ADJUNTOS EN ESTE DOCUMENTO SON FIDELIGNOS Y SI SE DEMOSTRASE LO CONTRARIO, SERÉ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE ESTO CONLLEVA.

f)

(Uso exclusivo de Control Académico)

TERNA EXAMINADORA

DECANO: Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona  
SECRETARIO: Ing. Agr. Edi Noé Quan Barrios  
EXAMINADOR: Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez  
EXAMINADOR: Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes  
EXAMINADOR: Ing. Agr. Romelia Margarita Asturias Hernández  
EX. SUPLENTE: Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro  
EX. SUPLENTE: Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz  
/jbc

**La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud de la estudiante Enma Sofia Berenice Orozco Porres, registro académico 201210896 y verificar que**

**cumple con todos los requisitos establecidos en las leyes universitarias,  
ACUERDA:**

- a. Autorizar la realización del Examen General Público para optar al título de Ingeniero Agrónomo en Recursos Naturales Renovables, en el grado académico de Licenciatura, a la estudiante Enma Sofia Berenice Orozco Porres, registro académico 201210896, a realizarse el día 21 de noviembre de 2024, a las 11:00 horas, en el Auditorium de la Facultad de Agronomía.
- b. Nombrar como integrantes del Tribunal Examinador a los siguientes profesionales:

Decana a.i.	Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez
Secretario	Ingeniero Agrónomo Edi Noé Quan Barrios
Examinador	Ing. Agr. Byron Manuel Zúñiga Castillo
Examinadora	Inga. Agra. Romelia Margarita Asturias H.
Ex. Suplente	Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro
Ex. Suplente	Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz

- c. Notifíquese a la estudiante Enma Sofia Berenice Orozco Porres, registro académico 201210896, Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico, Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, Jefe del Departamento de Informática, Licenciada Michelle Sanabria Oliva, Encargada de la Unidad de Publicidad y Divulgación, Ingeniera Agrónoma María Goretti Pérez Franco, Encargada de la Oficina de Atención al Estudiante y al Egresado, Señores de Vigilancia T-9 y Señora Lucy Oliva, Encargada de Togas, para su conocimiento y efectos.
- d. El presente acuerdo es de notificación y transcripción inmediata.

**7.32 Solicitud de autorización para la realización del Examen General Público de la estudiante Avalos García Diego José, registro académico 201901158**

Ref-ca-323-2024

Guatemala, 11 de noviembre de 2024

Señores  
Junta Directiva  
Facultad de Agronomía  
Universidad San Carlos de Guatemala

Honorables miembros:

Señores Junta Directiva Facultad de Agronomía Presente. Atendiendo al requerimiento de nota Ref-SFA-065-2009, de fecha 1/9/2009, en la cual se solicita verificar los requisitos de solicitudes de exámenes públicos y presentar un informe que se deberá adjuntar a cada expediente.

Por este medio informo, que el Expediente de graduación de **Avalos García Diego José**, registro académico **201901158** de la Carrera de **Ingeniería en Industrias Agropecuarias y Forestales**, fue revisado de acuerdo a las normas establecidas con base al Punto QUINTO, inciso 5.2.5 del Acta 34-2022 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 09 de agosto de 2022. Por lo tanto, sí cumple con lo requerido y se conforma el expediente de graduación.

Esperando que la información brindada sea de utilidad para los fines pertinentes. Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

  
Inga. Agra. Josselyn Lily Barrios Chinchilla  
Jefa de la Unidad de Control Académico  
Facultad de Agronomía

FACULTAD DE AGRONOMÍA  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
11 de noviembre de 2024  
JUNTA DIRECTIVA  
HORAS: 14-16 FORMAL: 

Adjunto solicitud de examen público

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012  
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-8000 Ext.: 1658

Guatemala, 11 de noviembre de 2024

Señores  
Honorable Junta Directiva  
Facultad de Agronomía, USAC.  
P R E S E N T E.

Señores Junta Directiva:

Atentamente me dirijo a ustedes, solicitando su autorización para realizar el Examen General Público en la especialidad de **Ingeniería en Industrias Agropecuarias y Forestales**. Modalidad de graduación: **EPS de 6 meses** en vista de haber llenado los requisitos exigidos por la Facultad de Agronomía de la universidad de San Carlos de Guatemala.

Me suscribo de ustedes, deferentemente,

  
\_\_\_\_\_

NOMBRE: Diego José Avalos García  
REGISTRO ACADÉMICO: 201901158  
CUI: 2999851050101  
DIRECCION: Aldea El Carrizal, San Raymundo, Guatemala  
TELÉFONO: +502 45960836  
CORREO ELECTRÓNICO: diegoavalos141202@gmail.com

YO, Diego José Avalos García, DPI 2999851050101 REGISTRO ACADÉMICO 201901158 CARRERA Ingeniería en Industrias Agropecuarias y Forestales, DECLARO BAJO JURAMENTO PRESTADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y ADVERTIDO DE LAS PENAS RELATIVAS AL DELITO DE PERJURIO; QUE SOY ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, Y QUE LOS REQUISITOS DE GRADUACIÓN ADJUNTOS EN ESTE DOCUMENTO SON FIDEDIGNOS Y SI SE DEMOSTRASE LO CONTRARIO, SERÉ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE ESTO CONLLEVA.

  
\_\_\_\_\_

(Uso exclusivo de Control Académico)

**TERNA EXAMINADORA**

DECANO: Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona  
SECRETARIO: Ing. Agr. Edil Noé Quian Barrios  
EXAMINADOR: Dra. Griselida Lily Gutiérrez Álvarez  
EXAMINADOR: Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes  
EXAMINADOR: Inga. Agra. Romelia Margarita Asturias Hernández  
EX. SUPLENTE: Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro  
EX. SUPLENTE: Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz  
/jbc

**La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud del estudiante Diego José Avalos García, registro académico 201901158 y verificar que cumple con todos los requisitos establecidos en las leyes universitarias, ACUERDA:**

a. Autorizar la realización del Examen General Público para optar al título de Ingeniería en Industrias Agropecuarias y Forestales, en el grado académico de Licenciatura, al estudiante Diego José Avalos García, registro académico 201901158, a realizarse el día 21 de noviembre de 2024, a las 12:00 horas, en el Auditorium de la Facultad de Agronomía.

b. Nombrar como integrantes del Tribunal Examinador a los siguientes profesionales:

Decano	Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona
Secretario	Ingeniero Agrónomo Edi Noé Quan Barrios
Examinadora	Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez
Examinadora	Inga. IAAF Evelyn Gabriela Tánchez Castellanos
Examinadora	Inga. Agr. Romelia Margarita Asturias H.
Ex. Suplente	Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro
Ex. Suplente	Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz

c. Notifíquese al estudiante Diego José Avalos García, registro académico 201901158, Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico, Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, Jefe del Departamento de Informática, Licenciada Michelle Sanabria Oliva, Encargada de la Unidad de Publicidad y Divulgación, Ingeniera Agrónoma María Goretti Pérez Franco, Encargada de la Oficina de Atención al Estudiante y al Egresado, Señores de Vigilancia T-9 y Señora Lucy Oliva, Encargada de Togas, para su conocimiento y efectos.

d. El presente acuerdo es de notificación y transcripción inmediata.

**7.33 Solicitud de autorización para la realización del Examen General Público del estudiante de León Juan Francisco, registro académico 200331076**



Ref-ca-324-2024

Guatemala, 11 de noviembre de 2024

Señores  
Junta Directiva  
Facultad de Agronomía  
Universidad San Carlos de Guatemala

RECIBIDO  
11 NOV 2024  
HORA: 14:11  
FIRMA: [Signature]

Honorables miembros:

Señores Junta Directiva Facultad de Agronomía Presente. Atendiendo al requerimiento de nota Ref-SFA-065-2009, de fecha 1/9/2009, en la cual se solicita verificar los requisitos de solicitudes de exámenes públicos y presentar un informe que se deberá adjuntar a cada expediente.

Por este medio informo, que el Expediente de graduación de de León Bran Juan Francisco, registro académico 200331076 de la Carrera de Ingeniería Agronómica en Sistemas de Producción Agrícola, fue revisado de acuerdo a las normas establecidas con base al Punto QUINTO, inciso 5.2.5 del Acta 34-2022 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 09 de agosto de 2022. Por lo tanto, si cumple con lo requerido y se conforma el expediente de graduación.

Esperando que la información brindada sea de utilidad para los fines pertinentes. Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

[Signature]

Inga. Agra. Josselyn Lily Barrios Chinchilla  
Jefa de la Unidad de Control Académico  
Facultad de Agronomía



Adjunto solicitud de examen público

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012  
Apartado Postal 1545. Teléfono: (502) 2418-8000 Ext.: 1658

Guatemala, 8/11/2024

Señores  
Honorable Junta Directiva  
Facultad de Agronomía, USAC.  
P R E S E N T E.

Señores Junta Directiva:

Atentamente me dirijo a ustedes, solicitando su autorización para realizar el Examen General Público en la especialidad de Ingeniería Agronómica en Sistemas de Producción Agrícola. Modalidad de graduación: EDP en vista de haber llenado los requisitos exigidos por la Facultad de Agronomía de la universidad de San Carlos de Guatemala.

Me suscribo de ustedes, deferentemente,

[Signature]

NOMBRE: Juan Francisco de León Bran  
REGISTRO ACADÉMICO: 200331076  
CUI: 2232586980713  
DIRECCIÓN: 10ma avenida 14-79 Zona 12  
TELÉFONO: 53654019  
CORREO ELECTRÓNICO: juan.deleon@usac-idag.com

YO, Juan Francisco de León Bran, DPL 2232586980713 REGISTRO ACADÉMICO 200331076, CARRERA Ingeniería Agronómica en Sistemas de Producción Agrícola DECLARO BAJO JURAMENTO PRESTADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y ADVERTIDO DE LAS PENAS RELATIVAS AL DELITO DE PERJURIO; QUE SOY ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, Y QUE LOS REQUISITOS DE GRADUACIÓN ADJUNTOS EN ESTE DOCUMENTO SON FIDELIGNOS Y SI SE DEMOSTRASE LO CONTRARIO, SERÉ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE ESTO CONLLEVA.

[Signature]

(Uso exclusivo de Control Académico)

TERNA EXAMINADORA

DECANO: Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona  
SECRETARIO: Ing. Agr. Edi Noé Quiñ Barrios  
EXAMINADOR: Dra. Gracelda Lily Gutiérrez Álvarez  
EXAMINADOR: Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes  
EXAMINADOR: Inga. Agra. Romelia Margarita Asturias Hernández  
EX. SUPLENTE: Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro  
EX. SUPLENTE: Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud del estudiante Juan Francisco de León Bran, registro académico 200331076 y verificar que

**cumple con todos los requisitos establecidos en las leyes universitarias,  
ACUERDA:**

- a. Autorizar la realización del Examen General Público para optar al título de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola, en el grado académico de Licenciatura, al estudiante Juan Francisco de León Bran, registro académico 200331076, a realizarse el día 21 de noviembre de 2024, a las 14:00 horas, en el Auditorium de la Facultad de Agronomía.
- b. Nombrar como integrantes del Tribunal Examinador a los siguientes profesionales:

Decano	Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona
Secretario	Ingeniero Agrónomo Edi Noé Quan Barrios
Examinadora	Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez
Examinador	Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes
Examinador	Inga. Agr. Romelia Margarita Asturias H.
Ex. Suplente	Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro
Ex. Suplente	Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz

- c. Notifíquese al estudiante Juan Francisco de León Bran, registro académico 200331076, Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico, Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, Jefe del Departamento de Informática, Licenciada Michelle Sanabria Oliva, Encargada de la Unidad de Publicidad y Divulgación, Ingeniera Agrónoma María Goretti Pérez Franco, Encargada de la Oficina de Atención al Estudiante y al Egresado, Señores de Vigilancia T-9 y Señora Lucy Oliva, Encargada de Togas, para su conocimiento y efectos.
- d. El presente acuerdo es de notificación y transcripción inmediata.

**7.34 Solicitud de autorización para la realización del Examen General Público de la estudiante Ramírez García Mildred Aracely, registro académico 201502886**

Ref-ca-325-2024

Guatemala, 11 de noviembre de 2024

Señores  
Junta Directiva  
Facultad de Agronomía  
Universidad San Carlos de Guatemala

Honorables miembros:

Señores Junta Directiva Facultad de Agronomía Presente. Atendiendo al requerimiento de nota Ref-SFA-065-2009, de fecha 1/9/2009, en la cual se solicita verificar los requisitos de solicitudes de exámenes públicos y presentar un informe que se deberá adjuntar a cada expediente.

Por este medio informo, que el Expediente de graduación de **Ramírez García Mildred Aracely**, registro académico **201502886** de la Carrera de **Ingeniería Agronómica en Sistemas de Producción Agrícola**, fue revisado de acuerdo a las normas establecidas con base al Punto QUINTO, inciso 5.2.5 del Acta 34-2022 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 09 de agosto de 2022. Por lo tanto, si cumple con lo requerido y se conforma el expediente de graduación.

Esperando que la información brindada sea de utilidad para los fines pertinentes. Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Inga. Agra. Josselyn Lily Barrios Chinchilla  
Jefa de la Unidad de Control Académico  
Facultad de Agronomía

Adjunto solicitud de examen público

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012  
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-8000 Ext.: 1658

Guatemala, 8 de noviembre de 2024

Señores  
Honorable Junta Directiva  
Facultad de Agronomía, USAC.  
P R E S E N T E.

Señores Junta Directiva:

Atentamente me dirijo a ustedes, solicitando su autorización para realizar el Examen General Público en la especialidad de Sistemas de Producción Agrícola  
Modalidad de graduación: doctrina EPS en vista de haber llenado los requisitos exigidos por la Facultad de Agronomía de la universidad de San Carlos de Guatemala.

Me suscribo de ustedes, deferentemente,

f)

NOMBRE: Mildred Aracely Ramírez García  
REGISTRO ACADÉMICO: 201502886  
CUI: 2502 2315 0416  
DIRECCIÓN: 3ra calle 1-109 zona 9 El Tejar Chimaltenango  
TELÉFONO: 3312 5192  
CORREO ELECTRÓNICO: miedarg78@gmail.com

yo, Mildred Aracely Ramírez García DPI 2502 2315 0416  
REGISTRO ACADÉMICO 201502886 CARRERA Sistemas de Producción Agrícola DECLARO BAJO JURAMENTO PRESTADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y ADVERTIDO DE LAS PENAS RELATIVAS AL DELITO DE PERJURIO; QUE SOY ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, Y QUE LOS REQUISITOS DE GRADUACIÓN ADJUNTOS EN ESTE DOCUMENTO SON FIDEDIGNOS Y SI SE DEMOSTRASE LO CONTRARIO, SERÉ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE ESTO CONLLEVA.

f)

(Uso exclusivo de Control Académico)

**TERNA EXAMINADORA**

DECANO: Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona  
SECRETARIO: Ing. Agr. Edi Noé Quan Barrios  
EXAMINADOR: Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez  
EXAMINADOR: Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes  
EXAMINADOR: Inga. Agra. Romelia Margarita Asturias Hernández  
EX. SUPLENTE: Ing. Agr. Carlos Fernando López Bucaro  
EX. SUPLENTE: Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz

/jibc

**La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud de la estudiante Mildred Aracely Ramírez García, registro académico 201502886 y verificar que cumple con todos los requisitos establecidos en las leyes universitarias, ACUERDA:**

a. Autorizar la realización del Examen General Público para optar al título de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola, en el grado académico de Licenciatura, a la estudiante Mildred Aracely Ramírez García, registro académico 201502886, a realizarse el día 22 de noviembre de 2024, a las 09:00 horas, en el Auditorium de la Facultad de Agronomía.

b. Nombrar como integrantes del Tribunal Examinador a los siguientes profesionales:

Decano	Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona
Secretario	Ingeniero Agrónomo Edi Noé Quan Barrios
Examinadora	Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez
Examinador	Doctor Tomás Antonio Padilla Cámbara
Examinadora	Inga. Agra. Romelia Margarita Asturias H.
Ex. Suplente	Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro
Ex. Suplente	Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz

c. Notifíquese a la estudiante Mildred Aracely Ramírez García, registro académico 201502886, Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico, Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, Jefe del Departamento de Informática, Licenciada Michelle Sanabria Oliva, Encargada de la Unidad de Publicidad y Divulgación, Ingeniera Agrónoma María Goretti Pérez Franco, Encargada de la Oficina de Atención al Estudiante y al Egresado, Señores de Vigilancia T-9 y Señora Lucy Oliva, Encargada de Togas, para su conocimiento y efectos.

d. El presente acuerdo es de notificación y transcripción inmediata.

**7.35 Solicitud de autorización para la realización del Examen General Público del estudiante Sánchez Catalán Camilo Emmanuel, registro académico 201021768**



Ref-ca-326-2024

Guatemala, 11 de noviembre de 2024

Señores  
Junta Directiva  
Facultad de Agronomía  
Universidad San Carlos de Guatemala

Honorables miembros:

Señores Junta Directiva Facultad de Agronomía Presente. Atendiendo al requerimiento de nota Ref-SFA-065-2009, de fecha 1/9/2009, en la cual se solicita verificar los requisitos de solicitudes de exámenes públicos y presentar un informe que se deberá adjuntar a cada expediente.

Por este medio informo, que el Expediente de graduación de **Sánchez Catalán Camilo Emmanuel**, registro académico **201021768** de la Carrera de **Ingeniería Agronómica en Recursos Naturales Renovables**, fue revisado de acuerdo a las normas establecidas con base al Punto QUINTO, inciso 5.2.5 del Acta 34-2022 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 09 de agosto de 2022. Por lo tanto, si cumple con lo requerido y se conforma el expediente de graduación.

Esperando que la información brindada sea de utilidad para los fines pertinentes. Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Inga. Agr. Josselyn Lily Barrios Chinchilla  
Jefa de la Unidad de Control Académico  
Facultad de Agronomía

Adjunto solicitud de examen público

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012  
Apartado Postal 15-45, Teléfono: (502) 2418-8000 Ext.: 1658

Guatemala 08, Noviembre del 2024.

Señores  
Honorable Junta Directiva  
Facultad de Agronomía, USAC.  
PRESENTE.

Señores Junta Directiva:

Atentamente me dirijo a ustedes, solicitando su autorización para realizar el Examen General Público en la especialidad de PNE Modalidad de graduación: pasantía en vista de haber llenado los requisitos exigidos por la Facultad de Agronomía de la universidad de San Carlos de Guatemala.

Me suscribo de ustedes, deferentemente,

NOMBRE: Camilo Emmanuel Sánchez Catalán  
REGISTRO ACADÉMICO: 201021768  
CUI: 2632466550101  
DIRECCIÓN: 3ra. Av. 37-55 C. EL CARMEN, Guatemala Z. 10.  
TELÉFONO: 5825-3702  
CORREO ELECTRÓNICO: inmitopot@gmail.com

YO Camilo Emmanuel Sánchez Catalán DPI 2632466550101  
REGISTRO ACADÉMICO 201021768 CARRERA Recursos Naturales Renovables DECLARO  
BAJO JURAMENTO PRESTADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y ADVERTIDO DE LAS PENAS RELATIVAS AL DELITO DE  
PERJURIO; QUE SOY ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA,  
/ QUE LOS REQUISITOS DE GRADUACIÓN ADJUNTOS EN ESTE DOCUMENTO SON FIDEDIGNOS Y SI SE DEMOSTRASE LO  
CONTRARIO, SERÉ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE ESTO CONLLEVA

(Uso exclusivo de Control Académico)

TERNA EXAMINADORA

DECANO: Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona  
SECRETARIO: Ing. Agr. Edi Noé Quan Barrios  
EXAMINADOR: Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez  
EXAMINADOR: Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes  
EXAMINADOR: Inga. Agr. Romelia Margarita Asturias Hernández  
EX. SUPLENTE: Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro  
EX. SUPLENTE: Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz  
/jbc

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud del estudiante Camilo Emmanuel Sánchez Catalán, registro académico 201021768 y verificar que

**cumple con todos los requisitos establecidos en las leyes universitarias,  
ACUERDA:**

- a. Autorizar la realización del Examen General Público para optar al título de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola, en el grado académico de Licenciatura, al estudiante Camilo Emmanuel Sánchez Catalán, registro académico 201021768, a realizarse el día 22 de noviembre de 2024, a las 10:00 horas, en el Auditorium de la Facultad de Agronomía.
- b. Nombrar como integrantes del Tribunal Examinador a los siguientes profesionales:

Decano	Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona
Secretario	Ingeniero Agrónomo Edi Noé Quan Barrios
Examinadora	Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez
Examinador	Doctor Tomás Antonio Padilla Cámara
Examinadora	Inga. Agra. Romelia Margarita Asturias H.
Ex. Suplente	Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro
Ex. Suplente	Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz

- c. Notifíquese al estudiante Camilo Emmanuel Sánchez Catalán, registro académico 201021768, Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico, Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, Jefe del Departamento de Informática, Licenciada Michelle Sanabria Oliva, Encargada de la Unidad de Publicidad y Divulgación, Ingeniera Agrónoma María Goretti Pérez Franco, Encargada de la Oficina de Atención al Estudiante y al Egresado, Señores de Vigilancia T-9 y Señora Lucy Oliva, Encargada de Togas, para su conocimiento y efectos.
- d. El presente acuerdo es de notificación y transcripción inmediata.

### **7.36 Nombramiento del Señor Decano, primer semestre 2025**



Guatemala, 14 de noviembre de 2024

Señores  
JUNTA DIRECTIVA  
FACULTAD DE AGRONOMÍA  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Presente.-

Señores:

Con atento saludo me permito solicitar a ustedes licencia sin goce de salario del periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2025, en la plaza que ocupo como Profesor Titular X en esta Unidad, para ocupar la plaza de Decano de la Facultad de Agronomía.

Sin otro particular y en espera del apoyo solicitado, suscribo la presente.

Atentamente,

"Id y Enseñad a Todos"

Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona  
PROFESOR TITULAR X



C.C. Archivo  
../astrid

Universidad de San Carlos de Guatemala ID: 105726

Ciudad Universitaria, Zona 12 Guatemala, Centroamérica

**SOLICITUD DE LICENCIA**

GUATEMALA, 10 Enero de 2025 (Lugar y Fecha)

Destinatario: SEÑORES JUNTA DIRECTIVA

(Jefe inmediato superior)  
MARVIN ROBERTO SALGUERO BARAHONA, con cédula de vecindad número de orden R19 y registro 44743 ; Registro de personal 20000122  
DPI(CUI): 2376 55373 1901

**Solicito:**  
De conformidad con lo aprobado en el punto QUINTO del acta 9-94 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 9 de marzo de 1994 me sea concedida licencia  goce de sueldo,  con ayuda becaria(\*) por el periodo de 6 meses (Años, meses y/o días) a partir de 01/01/2025 (Fecha en que principia) 30/06/2025 (Fecha en que termina)

del puesto que ocupo como PROFESOR TITULAR X (Título del puesto en donde esta nombrado)  
en FACULTAD DE AGRONOMIA, AREA TECNOLOGICA (Dependencia en donde trabaja)  
Con partida presupuestal No. 4.1.02.2.14.0.11 Plaza No. 23

Por los motivos siguientes: OCUPAR OTRA PLAZA, PASAR A OCUPAR LA PLAZA DE DECANO.

Manifiesto además que Si he gozado de licencia durante \_\_\_\_\_ meses anteriores a la presente solicitud, comprendidos del \_\_\_\_\_ al \_\_\_\_\_ por los motivos siguientes:

Informe también que esta solicitud  SI  NO es PRORROGA de licencia solicitada anteriormente.

f)   
(FIRMA DEL SOLICITANTE)

(\*)  
NORMA 11a. Las ayudas becarías no podrán exceder en tiempo al del ejercicio presupuestal en que se otarga.  
NORMA 12a. Si el periodo de la beca excediera del ejercicio presupuestal en el que se otarga, se hará del conocimiento al momento de solicitar la ayuda becaria y deberá solicitarse al Consejo Superior Universitario ampliación al tiempo dentro del ejercicio presupuestal siguiente.

(SIGUE AL REVERSO)

**RESOLUCION**

El INGENIERO AGRONOMO EDI NOE QUAN BARRIOS hace constar que se considero  
(Jefe inmediato)

el caso del trabajador universitario MARVIN ROBERTO SALGUERO BARAHONA

y  (Se accedió)  (Se denegó) lo solicitado debido a \_\_\_\_\_

(Indicar el motivo de la concesión de la licencia o denegación en su caso. Si se concede el permiso, hágase constar que se han tomado las medidas del caso para no interrumpir la labor que realiza la persona a quien se concede la misma).

f) \_\_\_\_\_  
JEFE INMEDIATO SUPERIOR

f) \_\_\_\_\_  
AUTORIDAD NOMINADORA

Guatemala, \_\_\_\_\_

**RESOLUCION**

**NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA CONCESION DE LICENCIAS (Punto QUINTO, Acta No. 9-94 de la sesión celebrada por el Concejo Superior Universitario el 9 de marzo de 1,994).**

FUNDAMENTO LEGAL										
1a.	<input type="checkbox"/>	Literal	a)	<input type="checkbox"/>	b)	<input type="checkbox"/>	Extemporánea	<input type="checkbox"/>		
2a.	<input type="checkbox"/>									
3a.	<input type="checkbox"/>									
4a.	<input type="checkbox"/>									
5a.	<input type="checkbox"/>	Numeral	5.1	<input type="checkbox"/>	5.2	<input type="checkbox"/>				
6a.	<input type="checkbox"/>	Párrafo	1o.	<input type="checkbox"/>	2o.	<input type="checkbox"/>	3o.	<input type="checkbox"/>	4o.	<input type="checkbox"/>
7a.	<input type="checkbox"/>	Literal	a)	<input type="checkbox"/>	b)	<input type="checkbox"/>	c)	<input type="checkbox"/>	d)	<input type="checkbox"/>
8a.	<input type="checkbox"/>	Literal	a)	<input type="checkbox"/>	b)	<input type="checkbox"/>	c)	<input type="checkbox"/>		
OTROS: _____										

OPINION: PROCEDENTE  NO PROCEDENTE

f) \_\_\_\_\_  
(Nombre y cargo de quien calificó)

Con base en lo anterior, la autoridad Nominadora  CONCEDER  DENEGAR la licencia solicitada.

f) \_\_\_\_\_  
AUTORIDAD NOMINADORA

Norma 6a.: 1) Las licencias sin goce de sueldo hasta por sesenta (60) días, serán concedidas o denegadas por los Decanos, Directores de Escuelas, Directores de Centros Regionales y Directores Generales. 2) Las licencias sin goce de sueldo por periodos mayores de sesenta (60) días y hasta por un año, serán concedidas o denegadas por los órganos de Dirección correspondientes. 3) El rector tendrá potestad para conceder o denegar licencias sin goce de sueldo hasta por un año en las unidades que no dependan de las Facultades, Escuelas ni Centros Regionales. 4) Para periodos mayores de un año, requerirá autorización del Consejo Superior Universitario. 5) En aquellos casos en que se solicite la licencia para servir en otro puesto o cargo dentro de la misma Universidad, se concederá por la Junta Directiva o Consejo Directivo o el Rector en su caso, mientras dure en el ejercicio del puesto o cargo, hasta por cuatro años, de continuar la misma situación, se requerirá la autorización del Consejo Superior Universitario.

Original: Interesado  
Duplicado: Div. Admón. Personal  
Triplicado: Auditoría  
Cuadruplicado: Archivo Unidad Ejecutora



**REFERENCIA DAJ No. 069-2023**  
Guatemala, 12 de septiembre de 2023

**Ingeniero Agrónomo**  
**Mario Antonio Godínez López**  
Secretario Académico  
Facultad de Agronomía  
Universidad de San Carlos de Guatemala

**Ingeniero Godínez López:**

En atención a su Ref. SFA.233-2023, de fecha 06 de septiembre de 2023, ingresada a esta Dirección el 07 de septiembre de 2023, mediante la cual plantea lo siguiente:

"...esta unidad académica el día 28 de septiembre del presente año, finaliza los 4 años del Decano electo, Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes. En vista que, a la actualidad no ha sido convocada dicha elección por el Consejo Superior Universitario para elegir al sustituto del Ing. Nufio Reyes, se tiene que cumplir con la legislación universitaria respecto a que asume las funciones el Vocal Primero de la Junta Directiva."

Para llevar a cabo exitosamente dicha transición y nombramientos, y con el fin de que la Junta Directiva cuente con todos los insumos legales y técnicos necesarios para formular adecuadamente las resoluciones relacionadas y todo esté dentro del marco indicado por la legislación universitaria, solicito atentamente a ustedes se sirvan apoyarnos con dictámenes y procedimientos claros a indicar en dichas resoluciones respecto a lo siguiente:

- a) Cuál es el marco legal específico bajo el cual se nombra al vocal I en sustitución del Decano electo al vencerse su periodo.
- b) Cuál es el periodo o termino que debe llevar el nombramiento del decano en funciones que tome posesión a partir del 29 de septiembre del año en curso.
- c) Cuál es el detalle de contratación y salario que debe ostentar el decano en funciones nombrado.

Otros aspectos que ustedes consideren conveniente sean citados para que la transición se haga con toda la legalidad y normalidad."

**Esta Dirección se permite indicar lo siguiente:**



**En cuanto a la pregunta No. 1.** Cuál es el marco legal específico bajo el cual se nombra al vocal I en sustitución del Decano electo al vencerse su periodo.

**Respuesta:**

El marco legal es el siguiente: el **artículo 45 de Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala**, el cual establece: *"En los casos necesarios substituirán al Decano los vocales profesionales por su orden, pero en el caso de ausencia definitiva, deberá convocarse para elecciones de Decano propietario en los términos estipulados en la presente Ley y dentro de los quince días siguientes de declarada la vacante".*

Asimismo, en el Artículo 22, segundo párrafo del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma) se indica que: *"en los casos necesarios substituirán al Decano, los Vocales profesionales en su orden (...)"*

**Con respecto a la pregunta No. 2.** Cuál es el periodo o término que debe llevar el nombramiento del decano en funciones que tome posesión a partir del 29 de septiembre del año en curso.

**Respuesta:**

El artículo 45 de la Ley Orgánica no lo regula taxativamente, pero se desprende de su interpretación que el vocal I, sustituirá al decano hasta que se elija al nuevo decano y tome posesión del cargo, por el periodo de funciones para el cual haya sido electo el referido profesional, es decir, el vocal I.

Aunado a lo anterior, por ser un caso de sustitución, debe iniciar por acuerdo de Junta Directiva, desde el día siguiente del vencimiento del plazo del Decano electo hasta en tanto tome posesión la autoridad electa de conformidad con la ley. Para efectos de suscripción de contrato la vigencia inicia desde el día siguiente del vencimiento del periodo electoral del Decano SIN EXCEDER del 31 de diciembre de 2023, considerando lo dispuesto en el Artículo 36 de la Ley Orgánica del Presupuesto que indica que con posterioridad al 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos ni devengarse gastos con cargo al ejercicio que se cierra en esa fecha. Lo anterior, según consta en la parte considerativa del Punto SEGUNDO, del Acta No. 27-2020 de sesión extraordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario el 01 de julio de 2020.

**Con relación a la pregunta No. 3.** Cuál es el detalle de contratación y salario que debe ostentar el decano en funciones nombrado.

**Respuesta:**

Tener en cuenta lo acordado por el Consejo Superior Universitario en sesión ordinaria del 29 de marzo de 2023, en Punto Séptimo Inciso 7.3. Acta 06-2023.

*"1. Aprobar, que quienes asuman el cargo como Decano o Director, en funciones según corresponda, tendrá el derecho de percibir el salario designado a los cargos por elección de decano o director, respectivamente, siempre y cuando estas funciones superen un mes y ninguna otra persona dentro de la misma unidad académica se*

**Dirección de Asuntos Jurídicos**

encuentre devengando el salario de Decano o Director de Escuela no Facultativa o Centro Universitario, considerando que los puestos de Decano y Director de Escuela No Facultativa y Centro Universitario, son de servicio exento y se encuentran comprendidos dentro del Manual de Definiciones y Especificaciones de Puestos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, es decir dentro de la clasificación de puestos y salarios de esta Universidad y de esa cuenta también se encuentran dentro de la apertura presupuestal de cada Unidad Ejecutora, por lo que pagar ese salario al Vocal o Representante Docente que desempeñe las funciones antes indicadas no implica la necesidad de ampliación o transferencia presupuestaria.

2. Disponer que para devengar el salario por desempeñar las funciones de Decano o Director, se deberá respetar la libre determinación y voluntad del interesado, quien si lo considera conveniente tendrá la potestad de realizar las gestiones administrativas establecidas en el Manual de Normas y Procedimientos del Sistema Integrado de Salarios -SIS-, Módulo II, NOMBRAMIENTOS, CONTRATACIONES E HISTORIAL LABORAL DE TRABAJADORES UNIVERSITARIOS CON CARGO A LOS RENGLONES PRESUPUESTARIOS 011, 021, 022 Y 023, para la debida formalización del contrato respectivo y el pago que al puesto corresponda.

3. Reiterar que en congruencia con el principio de indubio pro operario contenido en el Artículo 106 de la Constitución Política de la República de Guatemala, tal y como se indica en el Punto CUARTO del Acta No. 42-2000 de sesión extraordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario el 04 de diciembre de 2000, relativo a la variación salarial de los docentes que ocupan cargos administrativos cuando el salario del puesto administrativo sea menor que el del puesto docente, conservará la cuota hora-diaria-mes que como profesor le corresponde más los derechos escalafonarios pertinentes. Es decir que, si el salario administrativo es menor que el salario que el Vocal profesional percibe como docente, debe hacerse un complemento, pero si el salario de Decano es superior, deberá percibir el que a este cargo corresponde.

"4. Considerar que, para la vigencia del contrato correspondiente, el mismo debe iniciar desde que entre en vigencia la aprobación del Consejo Superior Universitario en cuanto a que el Vocal en Funciones de Decano o Representante en Funciones de Director, perciba el salario de este puesto, en tanto tome posesión la autoridad electa de conformidad con la ley, sin exceder del 31 de diciembre del año fiscal correspondiente, considerando lo dispuesto en el Artículo 36 de la Ley Orgánica del Presupuesto que indica: con posterioridad al 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos ni devengarse gastos con cargo al ejercicio que se cierra en esa fecha, pudiéndose renovar hasta que tome posesión el sustituto, en cumplimiento al Artículo 45 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala."

  
Licda. Silvia Aracely González Cano  
Asesora de Asuntos Jurídicos

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Vo.Bo.

  
Abogada Astrid Elizabeth García Castillo  
Directora de Asuntos jurídicos



Correlativo DAJ 1492-2023

**Abogada**  
**Astrid Elizabeth García Castillo**  
**Directora de Asuntos Jurídicos**  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Presente

Estimada Abogada García:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus actividades.

Con saludos atentos me dirijo a usted para informarle que, esta unidad académica el día 28 de septiembre del presente año, finaliza los 4 años de la gestión del Decano electo, Ing. Agr. Waldemar Nuño Reyes. En vista que, a la actualidad no ha sido convocada dicha elección por el Consejo Superior Universitario para elegir al sustituto del Ing. Nuño Reyes, se tiene que cumplir con la legislación universitaria respecto a que asume las funciones el Vocal Primero de la Junta Directiva.

Para llevar a cabo exitosamente dicha transición y nombramientos, y con el fin de que la Junta Directiva cuente con todos los insumos legales y técnicos necesarios para formular adecuadamente las resoluciones relacionadas y todo esté dentro del marco indicado por la legislación universitaria, solicito atentamente a ustedes se sirvan apoyarnos con dictámenes y procedimientos claros a indicar en dichas resoluciones respecto a lo siguiente:

- Cuál es el marco legal específico bajo el cual se nombra al vocal I en sustitución del Decano electo al vencerse su periodo.
- Cuál es el periodo o término que debe llevar el nombramiento del decano en funciones que tome posesión a partir del 29 de septiembre del año en curso.
- Cuál es el detalle de contratación y salario que debe ostentar el decano en funciones nombrado.

Otros aspectos que ustedes consideren conveniente sean citados para que la transición se haga con toda la legalidad y normalidad.

Agradeciendo la atención a la presente,

Atentamente

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

  
Ing. Agr. Mario Antonio Godínez López  
Secretario Académico



cc. Archivo  
MAGL/

### HOJA DE INSTRUCCIONES

Fecha de recibido: 07-09-2023 Procedencia: Facultad de Agronomía

Documento: Ref. 233-2023 2 folios

Asunto: Informa que, la Unidad Académica el día 28-9-2023 finaliza los 4 años de la gestión del decano electo Ing. Waldemar Nufio Reyes, a la actualidad no ha sido convocada dicha elección por el CSU para elegir sustituto del Ing. Reyes.

Trasladar a: Silvia Gonzalez

Con el documento sírvase atender lo siguiente:

- |  |  |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Acelerar trámite URGENTE                  | <input type="checkbox"/> Emitir dictamen                             |
| <input type="checkbox"/> Emitir opinión o informar                 | <input type="checkbox"/> Investigar e informar a Jefatura            |
| <input type="checkbox"/> Informar                                  | <input type="checkbox"/> Realizar estudios                           |
| <input type="checkbox"/> Hacerlo de su conocimiento                | <input type="checkbox"/> Conocimiento y efectos consiguientes        |
| <input type="checkbox"/> Tenerlo presente en su oportunidad        | <input type="checkbox"/> Para su consideración                       |
| <input type="checkbox"/> Presentarse a Jefatura con este documento | <input type="checkbox"/> Tramitar conforme procedimiento establecido |
| <input type="checkbox"/> Emitir acuerdos respectivos               | <input type="checkbox"/> Agregar a sus antecedentes                  |
| <input type="checkbox"/> Enviar antecedentes                       | <input type="checkbox"/> Citar para reunión                          |
| <input type="checkbox"/> Archivar                                  | <input type="checkbox"/> Otros                                       |

Observaciones: \_\_\_\_\_

Salida: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

(f): \_\_\_\_\_

**Junta Directiva, con base al Punto SEPTIMO inciso 7.3 de acta 06-2023 de sesión celebrada por El Consejo Superior Universitario el 29 de marzo de 2023. ACUERDA:**

- 1) Nombrar al Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Registro de Personal 20000122, como Decano de la Facultad de Agronomía, Universidad de San Carlos de Guatemala, a partir del 01 de enero de 2025 al 30 de junio de 2025, de lunes a viernes, en el horario de 10:00 a 18:00 horas, con un salario de Q31,704.00 con bono mensual de Q1,100.00; no. De plaza 01, partida presupuestal 4.1.02.1.01.011 con las siguientes atribuciones, con base al artículo 24 del Estatuto de Relaciones Laborales de la Universidad de San Carlos siendo las siguientes:

- a) Representar a la Facultad en todo aquello que fuere necesario;
- b) Convocar y presidir las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta Directiva de la Facultad.
- c) Dar cuenta mensualmente a la Junta Directiva de la asistencia de los profesores y de los alumnos, así como del cumplimiento de las labores docentes y de las demás actividades de la Facultad, elevando al Rectorado un informe de las mismas;
- d) Cumplir y hacer que se cumplan las resoluciones del Consejo Superior Universitario, de la Rectoría y de las Juntas Directivas;
- e) Conceder licencias de conformidad con las “Normas y Procedimientos para la Concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala”;
- f) Nombrar y remover a los empleados cuya designación le corresponde.
- g) Resolver las cuestiones propias de la Facultad, como las relativas al orden de los estudios, exámenes, obligaciones de los profesores, así como las demás que le sean encomendadas por la Junta Directiva, el Consejo Superior Universitario o el Rector;
- h) Cuidar de que los catedráticos, alumnos y empleados que dependan de su autoridad cumplan con los deberes que las leyes y reglamentos imponen;
- i) Velar porque la enseñanza se imparta con puntualidad y eficiencia en la Facultad que preside, debiendo al efecto visitar las clases con la mayor frecuencia posible, para cerciorarse de que los catedráticos y alumnos cumplen satisfactoriamente sus labores;
- j) Distribuir el orden y fechas de los exámenes ordinarios, de materias retrasadas, generales, privados y públicos, dentro de las épocas que prescriben estos Estatutos y estudiar personalmente los expedientes respectivos. Deberá poner el mayor cuidado y atención con el objeto de que los exámenes se practiquen en la forma que mejor garanticen la seriedad de los estudios y la preparación de los alumnos;
- k) Remitir a la Rectoría, en el mes de enero de cada año, el informe detallado el movimiento de su Facultad relativo al último año lectivo, haciendo las observaciones que crea convenientes;
- l) Dar curso inmediato con su respectivo informe, a las peticiones de catedráticos, alumnos y empleados u otras personas cuando deban ser

resueltos por el Rector, el Consejo Superior Universitario o la Junta Directiva;

m) Asistir a la Universidad por lo menos cuarenta (40) horas a la semana para atender los asuntos de su cargo;

n) Distribuir las horas de clases;

ñ) Visitar las dependencias de la Facultad, tales como bibliotecas, archivos, laboratorios, gabinetes, museos, institutos, etc., para cerciorarse personalmente de su buena conservación, así como para tomar las medidas que tiendan a su mejoramiento. Cuidará de que en estos departamentos se cumplan los reglamentos vigentes;

o) Formar el presupuesto general o particular de los gastos que deban hacerse ordinaria o extraordinaria en la Facultad y visar los documentos de erogación.

p) Desempeñar las demás funciones que se indican en los Estatutos o que sin mencionarlas expresamente le corresponden en virtud de su cargo;

q) Aceptar o rehusar herencias, legados o donaciones que se instituyan a favor de la Universidad o de cualquiera de sus dependencias y administrativas, cuando éstas correspondan al rango de Q.0.01 hasta Q.200,000.00 ésta norma es aplicable a los Directores de Centros Regionales, Directores de Escuelas no facultativas y Directores Generales de Administración Central.

r) Firmar, previo conocimiento o autorización de la Junta Directiva; cartas de entendimiento, cartas de intención, acuerdos o convenios en representación de su unidad académica, que no impliquen en ningún caso compromiso financiero para la Universidad de San Carlos de Guatemala, ni lesione su autonomía. El Señor Decano queda obligado a informar al Consejo Superior Universitario para su conocimiento, dentro de los 30 días siguientes a la firma del documento.

2) Autorizar al Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Profesor Titular X, licencia sin goce de salario, a partir 01 de enero de 2025 al 30 de junio de 2025, para ocupar la plaza de Decano de la Facultad de Agronomía.

3) Informar de la presente resolución al Consejo Superior Universitario, Dirección de Asuntos Jurídicos, División de Recursos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Dirección de Administración de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Tesorería, Señores Coordinadores

Áreas, Subáreas, jefes y directores de departamentos para su conocimiento y efectos.

### 7.37 Nombramiento del Señor Secretario Académico, Facultad de Agronomía, primer semestre año 2025

USAC TRICENTENARIA Universidad de San Carlos de Guatemala

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE AGRONOMÍA Hereditada Internacionalmente

FACULTAD DE AGRONOMÍA DECANATO

Guatemala, 12 de noviembre de 2024 Ref.: DA.432..2024

Señores  
Junta Directiva  
Facultad de Agronomía  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Presente.-

Señores Miembros:

Con un atento saludo me permito presentar a usted el listado de la terna de profesionales para el cargo de Secretario Académico:

Terna Propuesta:

1. Ing. Agr. Edi Noé Quan Barrios
2. Ing. Agr. César Ottoniel Rivera Mazariegos
3. Ing. Agr. Erick Leonel Motta Franco

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona  
DECANO

C.C. Archivo  
.../Astrid

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América, 01012  
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-9322, PBX: (502) 2418-8000 Extensiones: 86004-86006

**Al respecto Junta Directiva y con base el artículo 19, numeral 2 y artículo 21 numeral 5 del Reglamento de Relaciones Laborales entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y su personal; con base en el artículo 53 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala ACUERDA:**

- a) Nombrar al Ingeniero Agrónomo Edi Noé Quan Barrios; con Documento Personal de Identificación 2243 50471 1222, número de personal 20190720; como secretario de la Facultad de Agronomía, para el período comprendido del 01 de enero de 2025 al 30 de junio de 2025, devengando un salario nominal de Q23,560.00 mensual, con bono mensual de Q1,100.00, plaza número 02, partida presupuestaria 4.1.02.1.01.011, en un horario de 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes.

b) Las atribuciones del Ingeniero Agrónomo Edi Noé Quan Barrios, como Secretario Académico de la Facultad, son las siguientes:

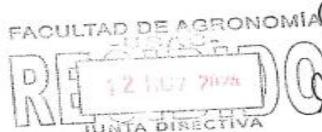
1. Preparar agenda y documentación necesarias para las sesiones y convocar a los miembros de los órganos colegiados.
2. Asistir a las sesiones de Junta Directiva y tomar nota de lo tratado, redactar actas, ordenar y supervisar su transcripción mecanográfica.
3. Proveer a los miembros de los órganos colegiados de la información que requieran, ordenar y revisar los índices de temas tratados en las sesiones.
4. Transcripción y cumplimiento de las resoluciones.
5. Recibir y trasladar información al decano, relacionada con sus actividades y las de la Facultad.
6. Dirigir, coordinar y supervisar las labores del personal técnico y docente de la Facultad,
7. Preparar y revisar el proyecto calendario general anual de actividades.
8. Recibir y trasladar a la Junta Directiva las propuestas de nombramiento del personal docente.
9. Atender audiencias y resolver consultas, solicitudes de estudiantes, personal docente y administrativo y público en general.
10. Organizar los procesos electorarios de la Facultad y supervisar las mesas electorales como secretario.
11. Planificar los actos académicos y velar por el buen desenvolvimiento de los mismos.
12. Recibir, dictar y autorizar correspondencia, circulares, providencias, informes y otros documentos relacionados con su trabajo.
13. Mantener comunicación con las dependencias de Registro, publicidad y otras administrativas de la Facultad y de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
14. Asistir a los jurados de exámenes y comisiones en las que sea designado como representante del Decano.
15. Elaborar calendarización de exámenes finales.
16. Elaborar y proponer instructivos, manuales, reglamentos y otros instrumentos que regulen los procedimientos académico-administrativos académicos y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación vigente.

- c) Notificar de manera inmediata la presente resolución al Tesorero de la Facultad de Agronomía Licenciado Elvyn Orlando Gómez Morales, a la Unidad de Coordinación Académica, a la División de Administración de Recursos Humanos de la Universidad, a la Secretaría General de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

**7.38 Nombramiento del Director de la Unidad de Vinculación y Gestión de Recursos -UVIGER-, primer semestre año 2025**



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE AGRONOMÍA  
*Hereditada Internacionalmente*



Ref.: DA.433.2024  
Guatemala, 12 de noviembre de 2024

MORAL: \_\_\_\_\_ FIRMA: \_\_\_\_\_  
Señores  
Junta Directiva  
Facultad de Agronomía  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Presente.-

Señores Miembros:

Con un atento saludo me permito presentar a usted el listado de la terna de profesionales para el cargo de Director de la Unidad de Vinculación y Gestión de Recursos -UVIGER-:

Terna Propuesta:

1. Ing. Agr. Erick Leonel Motta Franco
2. Ing. Agr. César Ottoniel Rivera Mazariegos
3. Ing. Agr. Edi Noé Quan Barrios

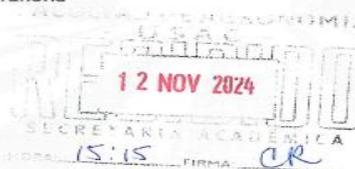
Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona  
DECANO



C.C. Archivo  
../Astrid



Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América, 01012  
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-9322, PBX: (502) 2418-8000 Extensiones: 86004-86006

**Junta Directiva al respecto ACUERDA:**

- a) Avalar el nombramiento del Ingeniero Agrónomo Erick Leonel Motta Franco, como Director de la Unidad de Vinculación y Gestión de Recursos -UVIGER-.
- b) Enviar la presente resolución al Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Decano; para su conocimiento y efectos correspondientes.

**7.39 Solicitud de autorización para la realización del Examen General Público, de la estudiante Pastor Chanchavac Heidy Paola, registro académico 200922849**



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE AGRONOMÍA  
ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE



Ref-ca-327-2024

Guatemala, 11 de noviembre de 2024

Señores  
Junta Directiva  
Facultad de Agronomía  
Universidad San Carlos de Guatemala

Honorables miembros:

Señores Junta Directiva Facultad de Agronomía Presente. Atendiendo al requerimiento de nota Ref-SFA-065-2009, de fecha 1/9/2009, en la cual se solicita verificar los requisitos de solicitudes de exámenes públicos y presentar un informe que se deberá adjuntar a cada expediente.

Por este medio informo, que el Expediente de graduación de **Pastor Chanchavac Heidy Paola**, registro académico **200922849** de la Carrera de **Ingeniería Agronómica en Sistemas de Producción Agrícola**, fue revisado de acuerdo a las normas establecidas con base al Punto QUINTO, inciso 5.2.5 del Acta 34-2022 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 09 de agosto de 2022. Por lo tanto, si cumple con lo requerido y se conforma el expediente de graduación.

Esperando que la información brindada sea de utilidad para los fines pertinentes. Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

  
Inga. Agra. Josselyn Lily Barrios Chinchilla  
Jefa de la Unidad de Control Académico  
Facultad de Agronomía

Adjunto solicitud de examen público

Guatemala 24 de octubre de 2024

Señores  
Honorable Junta Directiva  
Facultad de Agronomía, USAC.  
P R E S E N T E.

Señores Junta Directiva:

Atentamente me dirijo a ustedes, solicitando su autorización para realizar el Examen General Público en la especialidad de Ingeniería Agronómica en Sistemas de Producción Agrícola Modalidad de graduación: doble EPS en vista de haber llenado los requisitos exigidos por la Facultad de Agronomía de la universidad de San Carlos de Guatemala.

Me suscribo de ustedes, deferentemente.

  
NOMBRE: Heidy Paola Pastor Chanchavac  
REGISTRO ACADÉMICO: 200922849  
CUI: 2583108390101  
DIRECCIÓN: 3ra calle 16-53 zona 15, Colonia Minerva  
TELÉFONO: 5558-8504  
CORREO ELECTRÓNICO: [heypaolapastor@gmail.com](mailto:heypaolapastor@gmail.com)

D. Heidy Paola Pastor Chanchavac, DPI 2583108390101 REGISTRO ACADÉMICO 200922849, CARRERA Sistemas de Producción Agrícola DECLARO BAJO JURAMENTO PRESTADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y ADVERTIDO DE LAS PENAS RELATIVAS AL DELITO DE PERJURIO; QUE SOY ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, Y QUE LOS REQUISITOS DE GRADUACIÓN ADJUNTOS EN ESTE DOCUMENTO SON FIDEDIGNOS Y SI SE DEMOSTRASE LO CONTRARIO, SERÉ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE ESTO CONLLEVA.

(Uso exclusivo de Control Académico)

**TERNA EXAMINADORA**  
DECANO: Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona  
SECRETARIO: Ing. Agr. Edil Noé Juan Barrios  
EXAMINADOR: Dra. Griselda Lily Gutiérrez Álvarez  
EXAMINADOR: Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes  
EXAMINADOR: Inga. Agra. Romelia Margarita Asturias Hernández  
EX. SUPLENTE: Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro  
EX. SUPLENTE: Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz

**La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud de la estudiante Heidy Paola Pastor Chanchavac, registro académico 200922849 y verificar que cumple con todos los requisitos establecidos en las leyes universitarias, ACUERDA:**

a. Autorizar la realización del Examen General Público para optar al título de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola, en el grado académico de Licenciatura, a la estudiante Heidy Paola Pastor Chanchavac, registro académico 200922849, a realizarse el día 22 de noviembre de 2024, a las 11:00 horas, en el Auditorium de la Facultad de Agronomía.

b. Nombrar como integrantes del Tribunal Examinador a los siguientes profesionales:

Decana a.i.	Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez
Secretario	Ingeniero Agrónomo Edi Noé Quan Barrios
Examinador	Dr. Byron Manuel Zúñiga Castillo
Examinador	Dr. Oscar Ernesto Medinilla Sánchez
Examinador	Inga. Agra. Romelia Margarita Asturias H.
Ex. Suplente	Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro
Ex. Suplente	Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz

c. Notifíquese a la estudiante Heidy Paola Pastor Chanchavac, registro académico 200922849, Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico, Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, Jefe del Departamento de Informática, Licenciada Michelle Sanabria Oliva, Encargada de la Unidad de Publicidad y Divulgación, Ingeniera Agrónoma María Goretti Pérez Franco, Encargada de la Oficina de Atención al Estudiante y al Egresado, Señores de Vigilancia T-9 y Señora Lucy Oliva, Encargada de Togas, para su conocimiento y efectos.

d. El presente acuerdo es de notificación y transcripción inmediata.

**7.40 Solicitud de autorización para la realización del estudiante Flores Polanco César Fernando, registro académico 201503290**



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
**FACULTAD DE AGRONOMÍA**  
 ACREDITADA INTERNACIONALMENTE



Ref-ca-328-2024

Guatemala, 11 de noviembre de 2024

Señores  
 Junta Directiva  
 Facultad de Agronomía  
 Universidad San Carlos de Guatemala

Honorables miembros:

Señores Junta Directiva Facultad de Agronomía Presente. Atendiendo al requerimiento de nota Ref-SFA-065-2009, de fecha 1/9/2009, en la cual se solicita verificar los requisitos de solicitudes de exámenes públicos y presentar un informe que se deberá adjuntar a cada expediente.

Por este medio informo, que el Expediente de graduación de **Flores Polanco César Fernando**, registro académico **201503290** de la Carrera de **Ingeniería Agronómica en Sistemas de Producción Agrícola**, fue revisado de acuerdo a las normas establecidas con base al Punto QUINTO, inciso 5.2.5 del Acta 34-2022 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 09 de agosto de 2022. Por lo tanto, si cumple con lo requerido y se conforma el expediente de graduación.

Esperando que la información brindada sea de utilidad para los fines pertinentes. Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

  
 Inga. Josselyn Lily Barrios Chinchilla  
 Jefa de la Unidad de Control Académico  
 Facultad de Agronomía



Adjunto solicitud de examen público

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012  
 Apartado Postal 1545. Teléfono: (502) 2418-8000 Ext.: 1638

30-10-2024

Señores  
 Honorable Junta Directiva  
 Facultad de Agronomía, USAC.  
 P R E S E N T E.

Señores Junta Directiva:

Atentamente me dirijo a ustedes, solicitando su autorización para realizar el Examen General Público en la especialidad de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola Modalidad de graduación: 2 me 2024 en vista de haber llenado los requisitos exigidos por la Facultad de Agronomía de la universidad de San Carlos de Guatemala.

Me suscribo de ustedes, deferentemente,



NOMBRE: Cesar Fernando Flores Polanco  
 REGISTRO ACADÉMICO: 201503290  
 CUI: 2595313670101  
 DIRECCIÓN: Colonia Roosevelt 11-13 Zona 11 Ciudad Guatemala  
 TELÉFONO: 41614873  
 CORREO ELECTRÓNICO: Cesar\_o\_6@hotmail.com

YO, Cesar Fernando Flores Polanco, DPI 2595313670101  
 REGISTRO ACADÉMICO 201503290, CARRERA Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola DECLARO BAJO JURAMENTO PRESTADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y ADVERTIDO DE LAS PENAS RELATIVAS AL DELITO DE PERJURIO; QUE SOY ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, Y QUE LOS REQUISITOS DE GRADUACIÓN ADJUNTOS EN ESTE DOCUMENTO SON FIDELIGNOS Y SI SE DEMOSTRASE LO CONTRARIO, SERÉ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE ESTO CONLLEVA



(Uso exclusivo de Control Académico)

**TERNA EXAMINADORA**

DECANO: Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona  
 SECRETARIO: Ing. Agr. Edi Noé Quan Barrios  
 EXAMINADOR: Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez  
 EXAMINADOR: Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes  
 EXAMINADOR: Inga. Agr. Romelia Margarita Asturias Hernández  
 EX. SUPLENTE: Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro  
 EX. SUPLENTE: Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz  
 /ilbc

**La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud del estudiante César Fernando Flores Polanco, registro académico 201503290 y verificar que cumple con todos los requisitos establecidos en las leyes universitarias, ACUERDA:**

- a. Autorizar la realización del Examen General Público para optar al título de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola, en el grado académico de Licenciatura, al estudiante César Fernando Flores Polanco, registro académico 201503290, a realizarse el día 22 de noviembre de 2024, a las 12:00 horas, en el Auditorium de la Facultad de Agronomía.
- b. Nombrar como integrantes del Tribunal Examinador a los siguientes profesionales:

Decano	Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona
Secretario	Ingeniero Agrónomo Edi Noé Quan Barrios
Examinadora	Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez
Examinador	Ing. Agr. Kelder Alexis Ortíz Cardona
Examinador	Inga. Agra. Romelia Margarita Asturias H.
Ex. Suplente	Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro
Ex. Suplente	Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz

- c. Notifíquese al estudiante César Fernando Flores Polanco, registro académico 201503290, Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico, Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, Jefe del Departamento de Informática, Licenciada Michelle Sanabria Oliva, Encargada de la Unidad de Publicidad y Divulgación, Ingeniera Agrónoma María Goretti Pérez Franco, Encargada de la Oficina de Atención al Estudiante y al Egresado, Señores de Vigilancia T-9 y Señora Lucy Oliva, Encargada de Togas, para su conocimiento y efectos.
- d. El presente acuerdo es de notificación y transcripción inmediata.

**7.41 Solicitud de autorización para la realización del Examen General Público, del estudiante Hernández Méndez Elmer Samuel, registro académico 201905810**



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE AGRONOMÍA  
ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE



Ref-ca-329-2024

Guatemala, 11 de noviembre de 2024 FACULTAD DE AGRONOMÍA

Señores  
Junta Directiva  
Facultad de Agronomía  
Universidad San Carlos de Guatemala

RECEBIDO  
11 NOV 2024  
JUNTA DIRECTIVA  
FACULTAD DE AGRONOMÍA

Honorables miembros:

Señores Junta Directiva Facultad de Agronomía Presente. Atendiendo al requerimiento de nota Ref-SFA-065-2009, de fecha 1/9/2009, en la cual se solicita verificar los requisitos de solicitudes de exámenes públicos y presentar un informe que se deberá adjuntar a cada expediente.

Por este medio informo, que el Expediente de graduación de **Hernández Méndez Elmer Samuel**, registro académico **201905810** de la Carrera de **Ingeniería Agronómica en Sistemas de Producción Agrícola**, fue revisado de acuerdo a las normas establecidas con base al Punto QUINTO, inciso 5.2.5 del Acta 34-2022 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 09 de agosto de 2022. Por lo tanto, si cumple con lo requerido y se conforma el expediente de graduación.

Esperando que la información brindada sea de utilidad para los fines pertinentes. Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Inga. Agr. Josselyn Lily Barrios Chinchilla  
Jefa de la Unidad de Control Académico  
Facultad de Agronomía



Adjunto solicitud de examen público

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012  
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-8000 Ext.: 1658

Guatemala, 07 noviembre 2024

Señores  
Honorable Junta Directiva  
Facultad de Agronomía, USAC.  
P R E S E N T E.

Señores Junta Directiva:

Atentamente me dirijo a ustedes, solicitando su autorización para realizar el Examen General Público en la especialidad de Ingeniería Agronómica en sistemas de producción agrícola Modalidad de graduación: EPS 8 MESES en vista de haber llenado los requisitos exigidos por la Facultad de Agronomía de la universidad de San Carlos de Guatemala.

Me suscribo de ustedes, deferentemente,

f)

NOMBRE: Elmer Samuel Hernández Méndez  
REGISTRO ACADÉMICO: 201905810  
CUI: 2989699200101  
DIRECCIÓN: Ciudad Quetzal, San Juan Sacatepéquez, Guatemala  
TELÉFONO: 45398070  
CORREO ELECTRÓNICO: elmermendez088@gmail.com

YO, ELMER SAMUEL HERNÁNDEZ MÉNDEZ, DPI 2989699200101, REGISTRO ACADÉMICO 201905810, CARRERA INGENIERO AGRÓNOMO EN SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DECLARO BAJO JURAMENTO PRESTADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y ADVERTIDO DE LAS PENAS RELATIVAS AL DELITO DE PERJURIO, QUE SOY ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, Y QUE LOS REQUISITOS DE GRADUACIÓN ADJUNTOS EN ESTE DOCUMENTO SON FIDEDIGNOS Y SI SE DEMOSTRASE LO CONTRARIO, SERÉ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE ESTO CONLLEVA.

f)

(Uso exclusivo de Control Académico)

**TERNA EXAMINADORA**  
DECANO: Dr. Marvin Roberto Salquero Barahona  
SECRETARIO: Ing. Agr. Edí Noé Quan Barrios  
EXAMINADOR: Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Alvarez  
EXAMINADOR: Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes  
EXAMINADOR: Inga. Agr. Romelia Margarita Asturias Hernández  
EX. SUPLENTE: Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro  
EX. SUPLENTE: Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz  
/jbc

**La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud del estudiante Elmer Samuel Hernández Méndez, registro académico 201905810 y verificar que cumple con todos los requisitos establecidos en las leyes universitarias, ACUERDA:**

- a. Autorizar la realización del Examen General Público para optar al título de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola, en el grado académico de Licenciatura, al estudiante Elmer Samuel Hernández Méndez, registro académico 201905810, a realizarse el día 22 de noviembre de 2024, a las 14:00 horas, en el Auditorium de la Facultad de Agronomía.
- b. Nombrar como integrantes del Tribunal Examinador a los siguientes profesionales:

Decano	Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona
Secretario	Ingeniero Agrónomo Edi Noé Quan Barrios
Examinadora	Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez
Examinador	Dr. Oscar Ernesto Medinilla Sánchez
Examinadora	Inga. Agra. Romelia Margarita Asturias H.
Ex. Suplente	Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro
Ex. Suplente	Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz

- c. Notifíquese al estudiante Elmer Samuel Hernández Méndez, registro académico 201905810, Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico, Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, Jefe del Departamento de Informática, Licenciada Michelle Sanabria Oliva, Encargada de la Unidad de Publicidad y Divulgación, Ingeniera Agrónoma María Goretti Pérez Franco, Encargada de la Oficina de Atención al Estudiante y al Egresado, Señores de Vigilancia T-9 y Señora Lucy Oliva, Encargada de Togas, para su conocimiento y efectos.
- d. El presente acuerdo es de notificación y transcripción inmediata.

**7.42 Solicitud de modificación al Reglamento de Escuela de Vacaciones, Diciembre 2024, presentado por el Doctor Oscar Ernesto Medinilla Sánchez, Coordinador UPDEA**

 **USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

**FACULTAD DE AGRONOMÍA**  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

**Universidad de San Carlos de Guatemala**  
**Facultad de Agronomía**  
**Unidad de Planificación y Desarrollo Educativo de Agronomía -UPDEA-**

**Ref.: Updea.242.2024**  
Guatemala, 23 de octubre de 2024

Honorable Junta Directiva  
Facultad de Agronomía  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimados Miembros de la Honorable Junta Directiva:

Reciban un cordial saludo.

Por este medio informo que el día 20 de octubre el Ingeniero Carlos Fernando López Búcaro, coordinador Escuela de Vacaciones para el periodo de diciembre 2024, presentó por vía electrónica la solicitud de cambios en algunos de los artículos del **NORMATIVO DEL PROGRAMA DE ESCUELA DE VACACIONES DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**. Así también, en esta coordinación se recibió la recomendación hecha por la licenciada María Alejandra Castillo Rivera, Profesional de Sueldo y Nombramientos de la División de Administración de Recursos Humanos de la USAC, a través del oficio DARHS 1028-2024 de fecha 18 de octubre: que en su parte medular indica "... Incluir dentro de Normativo de Escuela de Vacaciones, el salario que corresponda al Coordinador de Escuela de Vacaciones, Docentes de Curso, Módulo y Laboratorio, así como de los Auxiliares de Cátedra. Esto con la finalidad de que no varíen los montos de salarios con el personal docente y se lleve un mejor control en cuanto a los que establezca el Normativo de Escuela de Vacaciones"

En tal sentido esta coordinación no tiene objeción sobre los cambios sugeridos y respetuosamente les sugiero analizar y aprobar los cambios el citado reglamento, toda vez que coadyuvan a mejorar la administración del programa de Escuela de Vacaciones de la Facultad.

**Los cambios sugeridos son los siguientes:**

**Artículo 18:**  
El Coordinador de la Escuela de Vacaciones será contratado seis (6) horas diarias por un mes, en la escala salarial equivalente a Profesor Titular IV, por seis (6) horas diarias de trabajo.

**Artículo 25:**  
El personal docente será contratado dos (2) horas diarias por curso, en la escala salarial equivalente a Profesor Titular I, por tres (3) horas diarias de trabajo.  
El personal docente será contratado dos (2) horas diarias por laboratorio, en la escala salarial equivalente a Auxiliar de Cátedra II por dos (2) horas diarias de trabajo.

Edificio T-9, Oficina 3-2, Tercer Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala  
Tel. 2418-9316

*[Stamp: FACULTAD DE AGRONOMÍA USAC 23 OCT 2024 JUNTA DIRECTIVA]*

 **USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

**FACULTAD DE AGRONOMÍA**  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

**Universidad de San Carlos de Guatemala**  
**Facultad de Agronomía**  
**Unidad de Planificación y Desarrollo Educativo de Agronomía -UPDEA-**

El Profesor de Módulo de Escuela de Vacaciones será contratado cuatro (4) horas diarias por curso, en la escala salarial equivalente a Profesor Titular I, por seis (6) horas diarias de trabajo.

**Artículo 26:**  
El Auxiliar de Cátedra de Escuela de Vacaciones será contratado dos (2) horas diarias por laboratorio, en la escala salarial equivalente a Auxiliar de Cátedra II por dos (2) horas diarias de trabajo.

Adjunto la nueva versión del reglamento física y digital y copia de la nota de la Licenciada Castillo Rivera.

Agradecemos de antemano su atención a esta solicitud y quedamos a su disposición para cualquier consulta adicional.

Atentamente,

**"Id y enseñad a todos"**



**UPDEA**  
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO DE AGRONOMÍA  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Dr. Oscar Ernesto Medinilla Sánchez  
Coordinador de la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico de la Facultad

Cc Ing. Agr. Carlos López, Coordinador de Escuela de Vacaciones Diciembre 2024 / Archivo Om/aa

**Junta Directiva, con abstención del Voto de Vocal V, Yonshual Xinico Ajú, ACUERDA:**

- a. Aprobar la modificación al Reglamento de Escuela de Vacaciones, Diciembre 2024, presentado por el Doctor Oscar Ernesto Medinilla Sánchez, Coordinador UPDEA.
- b. Notificar al Doctor Oscar Ernesto Medinilla Sánchez, Coordinador UPDEA, para su conocimiento y efectos.

**7.43 Solicitud de modificación de la carga académica del Ing. Agr. Manuel de Jesús Martínez Ovalle, Profesor Titular de la Subárea de Ciencias Biológicas, para el primer semestre año 2025**

 **UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**  
**FACULTAD DE AGRONOMÍA**  
*Acreditada Internacionalmente*

 **FACULTAD DE AGRONOMÍA**  
**SUBÁREA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS**

**Ref. CB.053-2024**  
Guatemala, 06 de noviembre de 2024

**Honorables Miembros**  
**Junta Directiva**  
**Facultad de Agronomía**  
**Universidad de San Carlos de Guatemala**

**Respetables Señores:**

De manera atenta y respetuosa me dirijo a ustedes para saludarles deseándoles éxitos en todas sus actividades.

Por este medio solicito modificación de la Carga Académica del Ing. Agr. Manuel de Jesús Martínez Ovalle, en la cual se incluya la carga correspondiente a los estudiantes asesorados, aprobados el semestre anterior y todavía continúan en el primer semestre 2025.

Para ello se adjunta el detalle de los estudiantes asesorados por el Ing. Agr. Martínez con el aval del Coordinador del Área Integrada, Dr. Pablo Prado Córdova y el Dr. Vicente Martínez, Director del Instituto de Investigaciones Agronómicas y Ambientales -IIA.

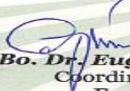
Esperando una respuesta positiva, me suscribo.

Atentamente,

**"Id y enseñad a todos"**

  
**Ing. Agr. Juan Alberto Herrera Ardón**  
Coordinador Subárea de Ciencias Biológicas  
Facultad de Agronomía



  
**Vo. Bo. Dr. Eugenio Orozco y Orozco**  
Coordinador Área de Ciencias  
Facultad de Agronomía

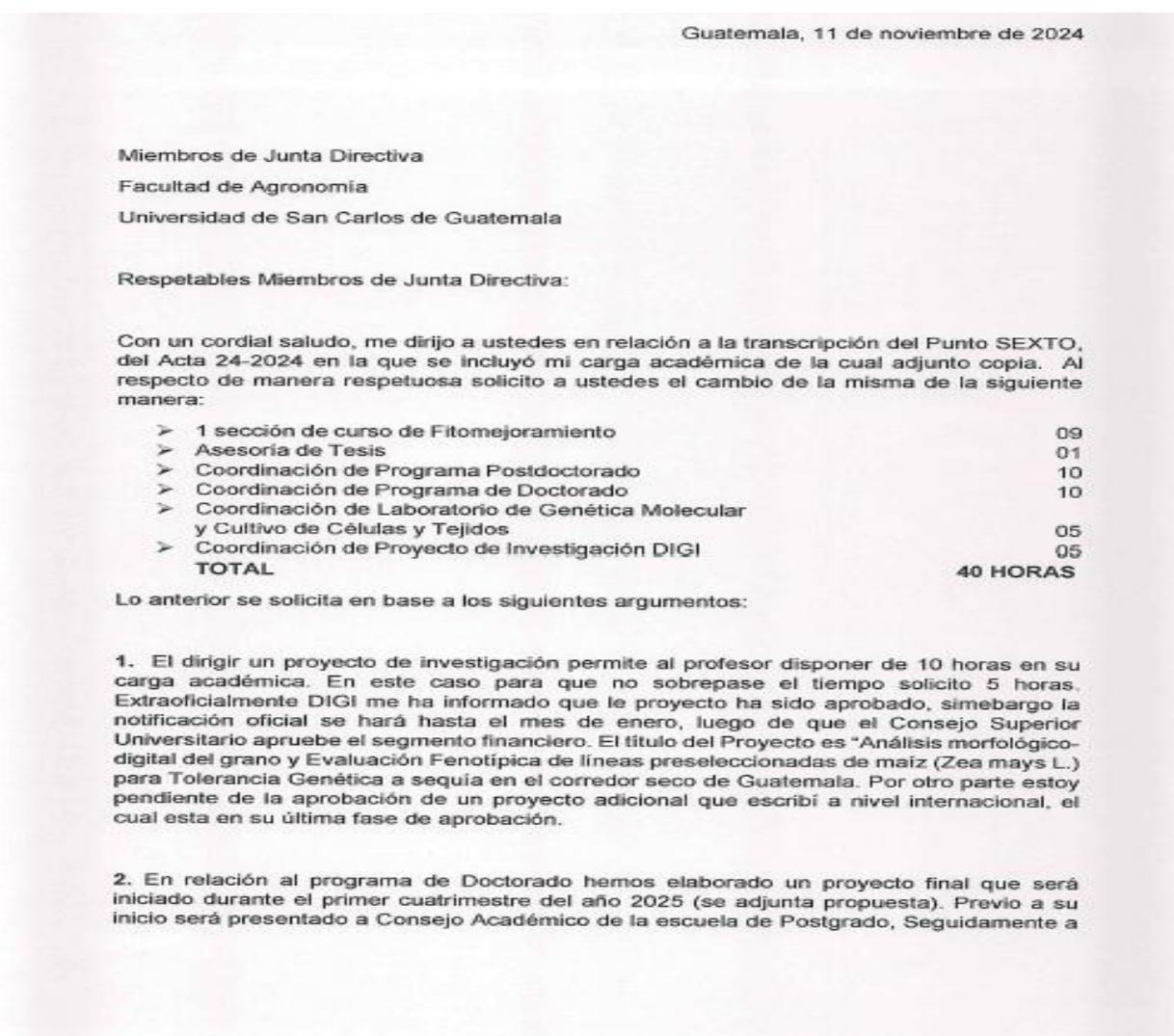


JAH/veca  
Oficina T-8, Oficina A-22, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, C. A. 01012  
Copia / Archivo Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-9307, Ext.: 86007

**Junta Directiva al respecto ACUERDA:**

- a) Instruir al Ingeniero Agrónomo Edi Noé Quan Barrios, presentar un informe para la segunda reunión de la Junta Directiva de esta Facultad, sobre la cantidad de estudiantes de EPS asignados al Ingeniero Agrónomo Manuel de Jesús Martínez Ovalle, durante el Primer Semestre de 2025.
- b) Notificar.

**7.44 Solicitud de modificación de la carga académica para el primer semestre del año 2025, presentada por el Doctor Carlos Alfonso Orozco Castillo, Profesor Titular**



actividades administrativas y académicas del Programa, requiere que el coordinador entre otras funciones asesore tesis de 14 estudiantes de estudios de Doctorado, entre otras funciones pendientes de graduarse. Esta tarea requiere un tiempo que no se puede medir de manera precisa, pero mínimo necesitaría 20 horas de tiempo de las horas de contratación convencional. Sin embargo, en aras de cumplir con esta Coordinación solicito al menos 10 horas de carga académica (Se adjunta listado de estudiantes)

No esta demás señalar que hay actividades académicas extra que no están consideradas; tal es el caso de dos nuevos estudiantes de EPS y tres estudiantes de Pasantía que iniciaré su supervisión a partir del primer semestre 2025.

Agradeciendo su atención a la presente y esperando una respuesta favorable, me despido.

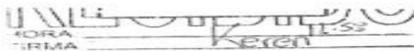
Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

  
Dr. Carlos Alfonso Orozco Castillo  
Profesor Titular

Facultad de Agronomía  
Universidad de San Carlos de Guatemala

C.c. Archivo./



Ref.: SPA.513-2024  
Guatemala, 04 de noviembre de 2024

Doctor  
Carlos Alfonso Orozco Castillo  
Profesor  
Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas  
Facultad de Agronomía  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimado Profesor:

De acuerdo a lo que establece el Artículo 27 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico y al contenido del Punto SEXTO del Acta 24-2024 de sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el día 25 de septiembre de 2024, le informo que su carga académica a desarrollar durante el Primer Semestre de 2025, es la que se detalla a continuación:

ACTIVIDAD	HORAS/SEMANA
01 sección de curso de Fitomejoramiento Lunes a Miércoles 19:00 a 20:00 horas	09
01 sección de Fitogenética "U", lunes a miércoles 17:00 a 18:00 horas	09
01 laboratorio de Fitogenética, miércoles 14:00 a 16:00 horas	06
Asesoría de tesis, asesoría de trabajos de investigación del EPSA	01
Coordinador Programa de Doctorado	05
Coordinador Programa de Postdoctorado	05
Coordinación de Laboratorio de Genética Molecular y cultivo de células y tejidos	05
<b>TOTAL</b>	<b>40 Horas</b>

Sin otro particular, es grato suscribir, atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

  
Ing. Agr. Edil Noh Guan Barrios  
Secretario Académico

cc. Coordinador Subárea / Archivo  
ENQB/ Claudia R.



Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América, 01012  
Apartado Postal 1549, PBX: (502) 2416-8000 Extensiones: 86004-86006

**Junta Directiva, con la abstención de voto del Vocal V, Yonshual Xinico Ajú, ACUERDA:**

- Denegar al Doctor Carlos Alfonso Orozco Castillo, Profesor Titular de la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas, la modificación de carga académica para el Primer Semestre de 2025, por no contar con el aval del Coordinador de dicha Subárea.
- Notificar al Doctor Carlos Alfonso Orozco Castillo, para su conocimiento.

**7.45 Solicitud de autorización para la realización del Examen General Público, del estudiante Florián Curtidor José Manuel, registro académico 201803973**



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
**FACULTAD DE AGRONOMÍA**  
 ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE



Ref-ca-330-2024

Guatemala, 12 de noviembre de 2024

Señores  
**Junta Directiva**  
**Facultad de Agronomía**  
**Universidad San Carlos de Guatemala**

Honorables miembros:

Señores Junta Directiva Facultad de Agronomía Presente. Atendiendo al requerimiento de nota Ref-SFA-065-2009, de fecha 1/9/2009, en la cual se solicita verificar los requisitos de solicitudes de exámenes públicos y presentar un informe que se deberá adjuntar a cada expediente.

Por este medio informo, que el Expediente de graduación de **Florián Curtidor José Manuel**, registro académico **201803973** de la Carrera de **Ingeniería Agronómica en Sistemas de Producción Agrícola**, fue revisado de acuerdo a las normas establecidas con base al Punto QUINTO, inciso 5.2.5 del Acta 34-2022 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 09 de agosto de 2022. Por lo tanto, si cumple con lo requerido y se conforma el expediente de graduación.

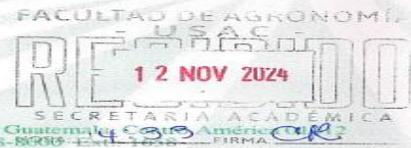
Esperando que la Información brindada sea de utilidad para los fines pertinentes. Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

**Inga. Agra. Josselyn Lily Barrios Chinchilla**  
**Jefa de la Unidad de Control Académico**  
**Facultad de Agronomía**



Adjunto solicitud de examen público



Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América, F.R. 2018  
 Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-8000 Ext. 1545

Señores  
 Honorable Junta Directiva  
 Facultad de Agronomía, USAC.  
 PRESENTE.

05111124

Señores Junta Directiva:

Atentamente me dirijo a ustedes, solicitando su autorización para realizar el Examen General Público en la especialidad de Ingeniería Agronómica en Sistemas de Producción Agrícola General y Advertido de la graduación: 8 meses en vista de haber llenado los requisitos exigidos por la Facultad de Agronomía de la universidad de San Carlos de Guatemala.

Me suscribo de ustedes, deferentemente,

f)

NOMBRE: José Manuel Florián Curtidor  
 REGISTRO ACADÉMICO: 201803973  
 CUI: 3031401780108  
 DIRECCIÓN: 11 calle B 19-35 z.7 de Mixco Residencial Suiza 1 Casa 9  
 TELÉFONO: 55356183  
 CORREO ELECTRÓNICO: jose.florian58@gmail.com

YO, José Manuel Florián Curtidor, DPI 3031401780108 REGISTRO ACADÉMICO 201803973, CARRERA Ingeniería Agronómica en Sistemas de Producción Agrícola DECLARO BAJO JURAMENTO PRESTADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y ADVERTIDO DE LAS PENAS RELATIVAS AL DELITO DE PERJURIO; QUE SOY ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, Y QUE LOS REQUISITOS DE GRADUACIÓN ADJUNTOS EN ESTE DOCUMENTO SON FIDEDIGNOS Y SI SE DEMOSTRASE LO CONTRARIO, SERÉ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE ESTO CONLLEVA.

f)

(Uso exclusivo de Control Académico)

**TERNA EXAMINADORA**  
 DECANO: Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona  
 SECRETARIO: Ing. Agr. Edí Noé Quan Barrios  
 EXAMINADOR: Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez  
 EXAMINADOR: Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes  
 EXAMINADOR: Inga. Agra. Romelia Margarita Asturias Hernández  
 EX. SUPLENTE: Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro  
 EX. SUPLENTE: Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz  
 /jibc

**La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud del estudiante José Manuel Florián Curtidor, registro académico 201803973 y verificar que cumple con todos los requisitos establecidos en las leyes universitarias, ACUERDA:**

a. Autorizar la realización del Examen General Público para optar al título de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola, en el grado académico de Licenciatura, al estudiante José Manuel Florián Curtidor, registro académico 201803973, a realizarse el día 25 de noviembre de 2024, a las 09:00 horas, en el Auditorium de la Facultad de Agronomía.

b. Nombrar como integrantes del Tribunal Examinador a los siguientes profesionales:

Decano	Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona
Secretario	Ingeniero Agrónomo Edi Noé Quan Barrios
Examinadora	Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez
Examinador	Dr. Oscar Ernesto Medinilla Sánchez
Examinadora	Inga. Agra. Romelia Margarita Asturias H.
Ex. Suplente	Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro
Ex. Suplente	Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz

c. Notifíquese al estudiante José Manuel Florián Curtidor, registro académico 201803973, Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico, Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, Jefe del Departamento de Informática, Licenciada Michelle Sanabria Oliva, Encargada de la Unidad de Publicidad y Divulgación, Ingeniera Agrónoma María Goretti Pérez Franco, Encargada de la Oficina de Atención al Estudiante y al Egresado, Señores de Vigilancia T-9 y Señora Lucy Oliva, Encargada de Togas, para su conocimiento y efectos.

d. El presente acuerdo es de notificación y transcripción inmediata.

**7.46 Solicitud de autorización para la realización del Examen General Público, del estudiante Camey Arteaga Edgar Omar, registro académico 20081840**



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
**FACULTAD DE AGRONOMÍA**  
 ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE

**FAUSAC**  
 SENACENARIA



Ref-ca-331-2024

Guatemala, 12 de noviembre de 2024

Señores  
 Junta Directiva  
 Facultad de Agronomía  
 Universidad San Carlos de Guatemala

Honorables miembros:

Señores Junta Directiva Facultad de Agronomía Presente. Atendiendo al requerimiento de nota Ref-SFA-065-2009, de fecha 1/9/2009, en la cual se solicita verificar los requisitos de solicitudes de exámenes públicos y presentar un informe que se deberá adjuntar a cada expediente.

Por este medio informo, que el Expediente de graduación de **Camey Arteaga Edgar Omar**, registro académico **20081840** de la Carrera de **Ingeniería Agronómica en Recursos Naturales Renovables**, fue revisado de acuerdo a las normas establecidas con base al Punto QUINTO, inciso 5.2.5 del Acta 34-2022 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 09 de agosto de 2022. Por lo tanto, si cumple con lo requerido y se conforma el expediente de graduación.

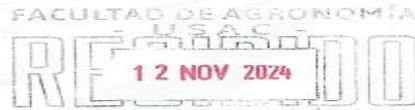
Esperando que la información brindada sea de utilidad para los fines pertinentes. Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Inga. Agra. Josselyn Lily Barrios Chinchilla  
 Jefa de la Unidad de Control Académico  
 Facultad de Agronomía

Adjunto solicitud de examen público



Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro, C.A. 01012  
 Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2411 1000. E-MAIL: [FAUSAC@USAC.GU](mailto:FAUSAC@USAC.GU)

Señores  
 Honorable Junta Directiva  
 Facultad de Agronomía, USAC.  
 PRESENTE.

11/ Noviembre/ 2024

Señores Junta Directiva:

Atentamente me dirijo a ustedes, solicitando su autorización para realizar el Examen General Público en la especialidad de Recursos Naturales Renovables  
 Modalidad de graduación: 10 meses en vista de haber llenado los requisitos exigidos por la Facultad de Agronomía de la universidad de San Carlos de Guatemala.

Me suscribo de ustedes, deferentemente,

f)

NOMBRE: Edgar Omar Camey Arteaga  
 REGISTRO ACADÉMICO: 20081840  
 CUI: 2414023790101  
 DIRECCIÓN: 1a calle, Av "B" 1-43 Zona 3 Barroeta V.O  
 TELÉFONO: 41016359  
 CORREO ELECTRÓNICO: edjguate@yahoo.com

YO, Edgar Omar Camey Arteaga, DPI 2414023790101, REGISTRO ACADÉMICO 20081840, CARRERA Recursos Naturales Renovables DECLARO BAJO JURAMENTO PRESTADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y ADVERTIDO DE LAS PENAS RELATIVAS AL DELITO DE PERJURIO; QUE SOY ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, Y QUE LOS REQUISITOS DE GRADUACIÓN ADJUNTOS EN ESTE DOCUMENTO SON FIDELIGNOS Y SI SE DEMOSTRASE LO CONTRARIO, SERÉ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE ESTO CONLLEVA.

f)

(Uso exclusivo de Control Académico)

**TERNA EXAMINADORA**

DECANO: Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona  
 SECRETARIO: Ing. Agr. Edi Noé Quan Barrios  
 EXAMINADOR: Dr. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez  
 EXAMINADOR: Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes  
 EXAMINADOR: Inga. Agra. Romelia Margarita Asturias Hernández  
 EX. SUPLENTE: Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro  
 EX. SUPLENTE: Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz

**La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud del estudiante Edgar Omar Camey Arteaga, registro académico 200813840 y verificar que cumple con todos los requisitos establecidos en las leyes universitarias, ACUERDA:**

a. Autorizar la realización del Examen General Público para optar al título de Ingeniero Agrónomo en Recursos Naturales Renovables, en el grado académico de Licenciatura, al estudiante Edgar Omar Camey Arteaga, registro académico 200813840, a realizarse el día 25 de noviembre de 2024, a las 10:00 horas, en el Auditorium de la Facultad de Agronomía.

b. Nombrar como integrantes del Tribunal Examinador a los siguientes profesionales:

Decano	Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona
Secretario	Ingeniero Agrónomo Edi Noé Quan Barrios
Examinadora	Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez
Examinador	Dr. Oscar Ernesto Medinilla Sánchez
Examinadora	Inga. Agra. Romelia Margarita Asturias H.
Ex. Suplente	Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro
Ex. Suplente	Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz

c. Notifíquese al estudiante Edgar Omar Camey Arteaga, registro académico 200813840, Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico, Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, Jefe del Departamento de Informática, Licenciada Michelle Sanabria Oliva, Encargada de la Unidad de Publicidad y Divulgación, Ingeniera Agrónoma María Goretti Pérez Franco, Encargada de la Oficina de Atención al Estudiante y al Egresado, Señores de Vigilancia T-9 y Señora Lucy Oliva, Encargada de Togas, para su conocimiento y efectos.

d. El presente acuerdo es de notificación y transcripción inmediata.

**7.47 Solicitud de autorización para la realización del Examen General Público, de la estudiante Mendía López Gloria Elizabeth, registro académico 9619985**



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
**FACULTAD DE AGRONOMÍA**  
 ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE



Ref-ca-332-2024

Guatemala, 12 de noviembre de 2024

Señores  
**Junta Directiva**  
**Facultad de Agronomía**  
**Universidad San Carlos de Guatemala**

Honorables miembros:

Señores Junta Directiva Facultad de Agronomía Presente. Atendiendo al requerimiento de nota Ref-SFA-065-2009, de fecha 1/9/2009, en la cual se solicita verificar los requisitos de solicitudes de exámenes públicos y presentar un informe que se deberá adjuntar a cada expediente.

Por este medio informo, que el Expediente de graduación de **Mendía Lopez Gloria Elizabeth, registro académico 9619985** de la Carrera de **Ingeniería Agronómica en Recursos Naturales Renovables**, fue revisado de acuerdo a las normas establecidas con base al Punto QUINTO, inciso 5.2.5 del Acta 34-2022 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 09 de agosto de 2022. Por lo tanto, si cumple con lo requerido y se conforma el expediente de graduación.

Esperando que la información brindada sea de utilidad para los fines pertinentes. Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Inga. Agra. Josselyn Lily Barrios Chinchilla  
 Jefa de la Unidad de Control Académico  
 Facultad de Agronomía

Adjunto solicitud de examen público



Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 13, Ciudad de Guatemala, Centro Américo, 01012  
 Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-8114, Fax: 1658

Guatemala, 12 de Noviembre de 2024

Señores  
 Honorable Junta Directiva  
 Facultad de Agronomía, USAC.  
 P R E S E N T E.

Señores Junta Directiva:

Atentamente me dirijo a ustedes, solicitando su autorización para realizar el Examen General Público en la especialidad de Recursos Naturales Renovables.  
 Modalidad de graduación: Doble ED 6 años, en vista de haber llenado los requisitos exigidos por la Facultad de Agronomía de la universidad de San Carlos de Guatemala.

Me suscribo de ustedes, deferentemente,

f)

NOMBRE: Gloria Elizabeth Mendía Lopez  
 REGISTRO ACADÉMICO: 9619985  
 CUI: 2332 7730 0121  
 DIRECCIÓN: 12da 25-25 zona 13, Colonia Villa Sol  
 TELÉFONO: 54202114  
 CORREO ELECTRÓNICO: g.mendiulopez@gmail.com

YO, Gloria Elizabeth Mendía Lopez, DPI 2332 7730 0101, REGISTRO ACADÉMICO 9619985, CARRERA Recursos Naturales Renovables, DECLARO BAJO JURAMENTO PRESTADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y ADVERTIDO DE LAS PENAS RELATIVAS AL DELITO DE PERJURIO; QUE SOY ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, Y QUE LOS REQUISITOS DE GRADUACIÓN ADJUNTOS EN ESTE DOCUMENTO SON FIDELIGNOS Y SI SE DEMOSTRASE LO CONTRARIO, SERÉ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE ESTO CONLLEVA.

f)

(Uso exclusivo de Control Académico)

**TERNA EXAMINADORA**

DECANO: Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona  
 SECRETARIO: Ing. Agr. Edil Noé Quian Barrios  
 EXAMINADOR: Dra. Griselida Lily Gutiérrez Álvarez  
 EXAMINADOR: Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes  
 EXAMINADOR: Inga. Agra. Romelia Margarita Asturias Hernández  
 EX. SUPLENTE: Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro  
 EX. SUPLENTE: Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz

**La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud de la estudiante Gloria Elizabeth Mendía López, registro académico 9619985 y verificar que cumple con todos los requisitos establecidos en las leyes universitarias, ACUERDA:**

- a. Autorizar la realización del Examen General Público para optar al título de Ingeniero Agrónomo en Recursos Naturales Renovables, en el grado académico de Licenciatura, a la estudiante Gloria Elizabeth Mendía López, registro académico 9619985, a realizarse el día 25 de noviembre de 2024, a las 11:00 horas, en el Auditorium de la Facultad de Agronomía.
- b. Nombrar como integrantes del Tribunal Examinador a los siguientes profesionales:

Decano	Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona
Secretario	Ingeniero Agrónomo Edi Noé Quan Barrios
Examinadora	Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez
Examinador	Dr. Byron Manuel Zúñiga Castillo
Examinadora	Inga. Agra. Romelia Margarita Asturias H.
Ex. Suplente	Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro
Ex. Suplente	Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz

- c. Notifíquese a la estudiante Gloria Elizabeth Mendía López, registro académico 9619985, Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico, Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, Jefe del Departamento de Informática, Licenciada Michelle Sanabria Oliva, Encargada de la Unidad de Publicidad y Divulgación, Ingeniera Agrónoma María Goretti Pérez Franco, Encargada de la Oficina de Atención al Estudiante y al Egresado, Señores de Vigilancia T-9 y Señora Lucy Oliva, Encargada de Togas, para su conocimiento y efectos.
- d. El presente acuerdo es de notificación y transcripción inmediata.

**7.48 Solicitud de autorización para la realización del Examen General Público, del estudiante Estrada Sazo Luis Darío, registro académico 201400571**



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
**FACULTAD DE AGRONOMÍA**  
ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE

**FAUSAC**  
SEXAGENARIA



Ref-ca-333-2024

Guatemala, 12 de noviembre de 2024

Señores  
Junta Directiva  
Facultad de Agronomía  
Universidad San Carlos de Guatemala

Honorables miembros:

Señores Junta Directiva Facultad de Agronomía Presente. Atendiendo al requerimiento de nota Ref-SFA-065-2009, de fecha 1/9/2009, en la cual se solicita verificar los requisitos de solicitudes de exámenes públicos y presentar un informe que se deberá adjuntar a cada expediente.

Por este medio informo, que el Expediente de graduación de **Estrada Sazo Luis Darío**, registro académico **201400571** de la Carrera de **Ingeniería Agronómica en Sistemas de Producción Agrícola**, fue revisado de acuerdo a las normas establecidas con base al Punto QUINTO, inciso 5.2.5 del Acta 34-2022 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 09 de agosto de 2022. Por lo tanto, si cumple con lo requerido y se conforma el expediente de graduación.

Esperando que la información brindada sea de utilidad para los fines pertinentes. Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

  
Inga. Agr. Josselyn Lily Barrios Chinchilla  
Jefa de la Unidad de Control Académico  
Facultad de Agronomía

Adjunto solicitud de examen público

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro, C.A. 01012  
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418 3000

Guatemala, 08 noviembre 2024

Señores  
Honorable Junta Directiva  
Facultad de Agronomía, USAC.  
P R E S E N T E.

Señores Junta Directiva:

Atentamente me dirijo a ustedes, solicitando su autorización para realizar el Examen General Público en la especialidad de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola Modalidad de graduación: 3 meses en vista de haber llenado los requisitos exigidos por la Facultad de Agronomía de la universidad de San Carlos de Guatemala.

Me suscribo de ustedes, deferentemente.

NOMBRE: Luis Darío Estrada Sazo  
REGISTRO ACADÉMICO: 201400571  
CUI: 2575007310110  
DIRECCIÓN: 34av. 2-67 Colonia Villa Victoria Zona 6 de Mixco  
TELÉFONO: 30097339  
CORREO ELECTRÓNICO: luistrada94@gmail.com

YO, Luis Darío Estrada Sazo DPI 2575007310110 REGISTRO ACADÉMICO 201400571 CARRERA Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola DECLARO BAJO JURAMENTO PRESTADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y ADVERTIDO DE LAS PENAS RELATIVAS AL DELITO DE PERJURIO; QUE SOY ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, Y QUE LOS REQUISITOS DE GRADUACIÓN ADJUNTOS EN ESTE DOCUMENTO SON FIDEDIGNOS Y SI SE DEMOSTRASE LO CONTRARIO, SERÉ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE ESTO CONLLEVA.

(Mapa exclusivo de Control Académico)

**TERNA EXAMINADORA**

DECANO: Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona  
SECRETARIO: Ing. Agr. Edi Noé Quan Barrios  
EXAMINADOR: Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez  
EXAMINADOR: Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes  
EXAMINADOR: Inga. Agr. Romelia Margarita Asturias Hernández  
EX. SUPLENTE: Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro  
EX. SUPLENTE: Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz  
/jibc

**La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud del estudiante Luis Darío Estrada Sazo, registro académico 201400571 y verificar que cumple con todos los requisitos establecidos en las leyes universitarias, ACUERDA:**

- a. Autorizar la realización del Examen General Público para optar al título de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola, en el grado académico de Licenciatura, al estudiante Luis Darío Estrada Sazo, registro académico 201400571, a realizarse el día 25 de noviembre de 2024, a las 12:00 horas, en el Auditorium de la Facultad de Agronomía.
- b. Nombrar como integrantes del Tribunal Examinador a los siguientes profesionales:

Decano	Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona
Secretario	Ingeniero Agrónomo Edi Noé Quan Barrios
Examinadora	Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez
Examinador	Dr. Byron Manuel Zúñiga Castillo
Examinadora	Inga. Agra. Romelia Margarita Asturias H.
Ex. Suplente	Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro
Ex. Suplente	Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz

- c. Notifíquese al estudiante Luis Darío Estrada Sazo, registro académico 201400571, Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico, Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, Jefe del Departamento de Informática, Licenciada Michelle Sanabria Oliva, Encargada de la Unidad de Publicidad y Divulgación, Ingeniera Agrónoma María Goretti Pérez Franco, Encargada de la Oficina de Atención al Estudiante y al Egresado, Señores de Vigilancia T-9 y Señora Lucy Oliva, Encargada de Togas, para su conocimiento y efectos.
- d. El presente acuerdo es de notificación y transcripción inmediata.

**7.49 Solicitud de autorización para la realización del Examen General Público, del estudiante Juárez de León José Estuardo, registro académico 201112059**



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
**FACULTAD DE AGRONOMÍA**  
 ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE

**FAUSAC**  
 SEXAGENARIA



Ref-ca-334-2024

Guatemala, 12 de noviembre de 2024

Señores  
 Junta Directiva  
 Facultad de Agronomía  
 Universidad San Carlos de Guatemala

Honorables miembros:

Señores Junta Directiva Facultad de Agronomía Presente. Atendiendo al requerimiento de nota Ref-SFA-065-2009, de fecha 1/9/2009, en la cual se solicita verificar los requisitos de solicitudes de exámenes públicos y presentar un informe que se deberá adjuntar a cada expediente.

Por este medio informo, que el Expediente de graduación de **Juárez de León José Estuardo**, registro académico **201112059** de la Carrera de **Ingeniería Agronómica en Sistemas de Producción Agrícola**, fue revisado de acuerdo a las normas establecidas con base al Punto QUINTO, inciso 5.2.5 del Acta 34-2022 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 09 de agosto de 2022. Por lo tanto, si cumple con lo requerido y se conforma el expediente de graduación.

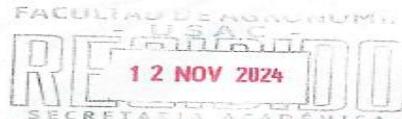
Esperando que la información brindada sea de utilidad para los fines pertinentes. Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Inga. Agra. Josselyn Lily Barrios Chinchilla  
 Jefa de la Unidad de Control Académico  
 Facultad de Agronomía



Adjunto solicitud de examen público



Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro Américo 1010  
 Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 24384800

Guatemala, 12 de noviembre del 2024

Señores  
 Honorable Junta Directiva  
 Facultad de Agronomía, USAC.  
 P R E S E N T E.

Señores Junta Directiva:

Atentamente me dirijo a ustedes, solicitando su autorización para realizar el Examen General Público en la especialidad de Sistemas de Producción Agrícola Modalidad de graduación: Diploma en vista de haber llenado los requisitos exigidos por la Facultad de Agronomía de la universidad de San Carlos de Guatemala.

Me suscribo de ustedes, deferentemente,

f) Juárez de León José Estuardo

NOMBRE: José Estuardo Juárez de León  
 REGISTRO ACADÉMICO: 201112059  
 CUI: 2225015530101  
 DIRECCIÓN: Zona 12, Edificio T-9, San José el Maco, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala  
 TELÉFONO: 38343222  
 CORREO ELECTRÓNICO: josuejuarez@gmail.com

YO, José Estuardo Juárez de León, DPI 2225015530101, REGISTRO ACADÉMICO 201112059, CARRERA Sistemas de Producción Agrícola DECLARO BAJO JURAMENTO PRESTADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y ADVERTIDO DE LAS PENAS RELATIVAS AL DELITO DE PERJURIO; QUE SOY ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, Y QUE LOS REQUISITOS DE GRADUACIÓN ADJUNTOS EN ESTE DOCUMENTO SON FIDEDIGNOS Y SI SE DEMOSTRASE LO CONTRARIO, SERÉ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE ESTO CONLLEVA.

f) Juárez de León José Estuardo

(Uso exclusivo de Control Académico)

**TERNA EXAMINADORA**

DECANO: Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona  
 SECRETARIO: Inga. Agr. Edi Noé Quan Barrios  
 EXAMINADOR: Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez  
 EXAMINADOR: Inga. Agr. Pedro Peláez Reyes  
 EXAMINADOR: Inga. Agra. Romelia Margarita Asturias Hernández  
 EX. SUPLENTE: Inga. Agr. Carlos Fernando López Búcaro  
 EX. SUPLENTE: Inga. Agr. José Humberto Calderón Díaz  
 /jlb

**La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud del estudiante José Estuardo Juárez de León, registro académico 201112059 y verificar que cumple con todos los requisitos establecidos en las leyes universitarias, ACUERDA:**

a. Autorizar la realización del Examen General Público para optar al título de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola, en el grado académico de Licenciatura, al estudiante José Estuardo Juárez de León, registro académico 201112059, a realizarse el día 25 de noviembre de 2024, a las 14:00 horas, en el Auditorium de la Facultad de Agronomía.

b. Nombrar como integrantes del Tribunal Examinador a los siguientes profesionales:

Decano	Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona
Secretario	Ingeniero Agrónomo Edi Noé Quan Barrios
Examinadora	Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez
Examinador	Dr. Oscar Ernesto Medinilla Sánchez
Examinadora	Inga. Agra. Romelia Margarita Asturias H.
Ex. Suplente	Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro
Ex. Suplente	Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz

c. Notifíquese al estudiante José Estuardo Juárez de León, registro académico 201112059, Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico, Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, Jefe del Departamento de Informática, Licenciada Michelle Sanabria Oliva, Encargada de la Unidad de Publicidad y Divulgación, Ingeniera Agrónoma María Goretti Pérez Franco, Encargada de la Oficina de Atención al Estudiante y al Egresado, Señores de Vigilancia T-9 y Señora Lucy Oliva, Encargada de Togas, para su conocimiento y efectos.

d. El presente acuerdo es de notificación y transcripción inmediata.

**7.50 Solicitud de autorización para la realización del Examen General Público de la estudiante Alix Deyaneira Hernández de León, registro académico 201902325**



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
**FACULTAD DE AGRONOMÍA**  
 ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE



Ref-ca-335-2024

Guatemala, 12 de noviembre de 2024

Señores  
 Junta Directiva  
 Facultad de Agronomía  
 Universidad San Carlos de Guatemala

Honorables miembros:

Señores Junta Directiva Facultad de Agronomía Presente. Atendiendo al requerimiento de nota Ref-SFA-065-2009, de fecha 1/9/2009, en la cual se solicita verificar los requisitos de solicitudes de exámenes públicos y presentar un informe que se deberá adjuntar a cada expediente.

Por este medio informo, que el Expediente de graduación de **Hernández de León Alix Deyaneira**, registro académico **201902325** de la Carrera de **Ingeniería Agronómica en Sistemas de Producción Agrícola**, fue revisado de acuerdo a las normas establecidas con base al Punto QUINTO, inciso 5.2.5 del Acta 34-2022 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 09 de agosto de 2022. Por lo tanto, si cumple con lo requerido y se conforma el expediente de graduación. Esperando que la información brindada sea de utilidad para los fines pertinentes. Atentamente,

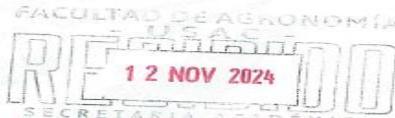
"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

*[Handwritten Signature]*



Inga. Agr. Josselyn Lily Barrios Chinchilla  
 Jefa de la Unidad de Control Académico  
 Facultad de Agronomía

Adjunto solicitud de examen público



Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro, C.A. 01012  
 Apartado Postal 15-45, Teléfono: (502) 2-41-4638

Guatemala, 11 de Noviembre de 2024

Señores  
 Honorable Junta Directiva  
 Facultad de Agronomía, USAC.  
**P R E S E N T E.**

Señores Junta Directiva:

Atentamente me dirijo a ustedes, solicitando su autorización para realizar el Examen General Público en la especialidad de Ingeniería Agronómica en Sistemas de Producción Agrícola Modalidad de graduación: Paralela en vista de haber llenado los requisitos exigidos por la Facultad de Agronomía de la universidad de San Carlos de Guatemala.

Me suscribo de ustedes, deferentemente,

*[Handwritten Signature]*

NOMBRE: Alix Deyaneira Hernández de León  
 REGISTRO ACADÉMICO: 201902325  
 CUI: 3015249700907  
 DIRECCIÓN: 514 Av. 5-43 Bar. Valle de la Manosca, Aradilla, Guatemala  
 TELÉFONO: 5330-5979  
 CORREO ELECTRÓNICO: alixh16@gmail.com

YO, Alix Deyaneira Hernández de León, DPL 3015249700907 DECLARO BAJO JURAMENTO PRESTADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y ADVERTIDO DE LAS PENAS RELATIVAS AL DELITO DE PERJURIO; QUE SOY ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, Y QUE LOS REQUISITOS DE GRADUACIÓN ADJUNTOS EN ESTE DOCUMENTO SON FIDELIGNOS Y SI SE DEMOSTRASE LO CONTRARIO, SERÉ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE ESTO CONLLEVA.

*[Handwritten Signature]*

*[Uso exclusivo de Control Académico]*

**TERNA EXAMINADORA**

DECANO: Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona  
 SECRETARIO: Ing. Agr. Edí Noé Quan Barrios  
 EXAMINADOR: Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez  
 EXAMINADOR: Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes  
 EXAMINADOR: Inga. Agr. Romelia Margarita Asturias Hernández  
 EX. SUPLENTE: Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro  
 EX. SUPLENTE: Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz

**La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud de la estudiante Alix Deyaneira Hernández de León, registro académico 201903225 y verificar que cumple con todos los requisitos establecidos en las leyes universitarias, ACUERDA:**

a. Autorizar la realización del Examen General Público para optar al título de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola, en el grado académico de Licenciatura, a la estudiante Alix Deyaneira Hernández de León, registro académico 201903225, a realizarse el día 26 de noviembre de 2024, a las 09:00 horas, en el Auditorium de la Facultad de Agronomía.

b. Nombrar como integrantes del Tribunal Examinador a los siguientes profesionales:

Decano	Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona
Secretario	Ingeniero Agrónomo Edi Noé Quan Barrios
Examinadora	Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez
Examinador	Dr. Oscar Ernesto Medinilla Sánchez
Examinadora	Inga. Agra. Romelia Margarita Asturias H.
Ex. Suplente	Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro
Ex. Suplente	Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz

c. Notifíquese a la estudiante Alix Deyaneira Hernández de León, registro académico 201903225, Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico, Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, Jefe del Departamento de Informática, Licenciada Michelle Sanabria Oliva, Encargada de la Unidad de Publicidad y Divulgación, Ingeniera Agrónoma María Goretti Pérez Franco, Encargada de la Oficina de Atención al Estudiante y al Egresado, Señores de Vigilancia T-9 y Señora Lucy Oliva, Encargada de Togas, para su conocimiento y efectos.

d. El presente acuerdo es de notificación y transcripción inmediata.

**7.51 Solicitud de autorización para la realización del Examen General Público, del estudiante Huertas González Josué Augusto, registro académico 200817462**



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
**FACULTAD DE AGRONOMÍA**  
 ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE

**FAUSAC**  
 SEXAGENARIA



Ref-ca-336-2024

Guatemala, 12 de noviembre de 2024

Señores  
 Junta Directiva  
 Facultad de Agronomía  
 Universidad San Carlos de Guatemala

Honorables miembros:

Señores Junta Directiva Facultad de Agronomía Presente. Atendiendo al requerimiento de nota Ref-SFA-065-2009, de fecha 1/9/2009, en la cual se solicita verificar los requisitos de solicitudes de exámenes públicos y presentar un informe que se deberá adjuntar a cada expediente.

Por este medio informo, que el Expediente de graduación de **Huertas González Josué Augusto**, registro académico **200817462** de la Carrera de **Ingeniería Agronómica en Sistemas de Producción Agrícola**, fue revisado de acuerdo a las normas establecidas con base al Punto QUINTO, inciso 5.2.5 del Acta 34-2022 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 09 de agosto de 2022. Por lo tanto, si cumple con lo requerido y se conforma el expediente de graduación.

Esperando que la información brindada sea de utilidad para los fines pertinentes. Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

  
 Inga. Agr. Josselyn Lily Barrios Chinchilla  
 Jefa de la Unidad de Control Académico  
 Facultad de Agronomía

Adjunto solicitud de examen público

FACULTAD DE AGRONOMÍA  
**RECIBIDO**  
 12 NOV 2024  
 SECRETARÍA ACADÉMICA

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Centro, Guatemala, C.A. 01012  
 Apartado Postal 1545. Teléfono: (502) 2418-8000 - 8001 - 8002 - 8003 - 8004 - 8005 - 8006 - 8007 - 8008 - 8009 - 8010 - 8011 - 8012 - 8013 - 8014 - 8015 - 8016 - 8017 - 8018 - 8019 - 8020 - 8021 - 8022 - 8023 - 8024 - 8025 - 8026 - 8027 - 8028 - 8029 - 8030 - 8031 - 8032 - 8033 - 8034 - 8035 - 8036 - 8037 - 8038 - 8039 - 8040 - 8041 - 8042 - 8043 - 8044 - 8045 - 8046 - 8047 - 8048 - 8049 - 8050 - 8051 - 8052 - 8053 - 8054 - 8055 - 8056 - 8057 - 8058 - 8059 - 8060 - 8061 - 8062 - 8063 - 8064 - 8065 - 8066 - 8067 - 8068 - 8069 - 8070 - 8071 - 8072 - 8073 - 8074 - 8075 - 8076 - 8077 - 8078 - 8079 - 8080 - 8081 - 8082 - 8083 - 8084 - 8085 - 8086 - 8087 - 8088 - 8089 - 8090 - 8091 - 8092 - 8093 - 8094 - 8095 - 8096 - 8097 - 8098 - 8099 - 8100 - 8101 - 8102 - 8103 - 8104 - 8105 - 8106 - 8107 - 8108 - 8109 - 8110 - 8111 - 8112 - 8113 - 8114 - 8115 - 8116 - 8117 - 8118 - 8119 - 8120 - 8121 - 8122 - 8123 - 8124 - 8125 - 8126 - 8127 - 8128 - 8129 - 8130 - 8131 - 8132 - 8133 - 8134 - 8135 - 8136 - 8137 - 8138 - 8139 - 8140 - 8141 - 8142 - 8143 - 8144 - 8145 - 8146 - 8147 - 8148 - 8149 - 8150 - 8151 - 8152 - 8153 - 8154 - 8155 - 8156 - 8157 - 8158 - 8159 - 8160 - 8161 - 8162 - 8163 - 8164 - 8165 - 8166 - 8167 - 8168 - 8169 - 8170 - 8171 - 8172 - 8173 - 8174 - 8175 - 8176 - 8177 - 8178 - 8179 - 8180 - 8181 - 8182 - 8183 - 8184 - 8185 - 8186 - 8187 - 8188 - 8189 - 8190 - 8191 - 8192 - 8193 - 8194 - 8195 - 8196 - 8197 - 8198 - 8199 - 8200 - 8201 - 8202 - 8203 - 8204 - 8205 - 8206 - 8207 - 8208 - 8209 - 8210 - 8211 - 8212 - 8213 - 8214 - 8215 - 8216 - 8217 - 8218 - 8219 - 8220 - 8221 - 8222 - 8223 - 8224 - 8225 - 8226 - 8227 - 8228 - 8229 - 8230 - 8231 - 8232 - 8233 - 8234 - 8235 - 8236 - 8237 - 8238 - 8239 - 8240 - 8241 - 8242 - 8243 - 8244 - 8245 - 8246 - 8247 - 8248 - 8249 - 8250 - 8251 - 8252 - 8253 - 8254 - 8255 - 8256 - 8257 - 8258 - 8259 - 8260 - 8261 - 8262 - 8263 - 8264 - 8265 - 8266 - 8267 - 8268 - 8269 - 8270 - 8271 - 8272 - 8273 - 8274 - 8275 - 8276 - 8277 - 8278 - 8279 - 8280 - 8281 - 8282 - 8283 - 8284 - 8285 - 8286 - 8287 - 8288 - 8289 - 8290 - 8291 - 8292 - 8293 - 8294 - 8295 - 8296 - 8297 - 8298 - 8299 - 8300 - 8301 - 8302 - 8303 - 8304 - 8305 - 8306 - 8307 - 8308 - 8309 - 8310 - 8311 - 8312 - 8313 - 8314 - 8315 - 8316 - 8317 - 8318 - 8319 - 8320 - 8321 - 8322 - 8323 - 8324 - 8325 - 8326 - 8327 - 8328 - 8329 - 8330 - 8331 - 8332 - 8333 - 8334 - 8335 - 8336 - 8337 - 8338 - 8339 - 8340 - 8341 - 8342 - 8343 - 8344 - 8345 - 8346 - 8347 - 8348 - 8349 - 8350 - 8351 - 8352 - 8353 - 8354 - 8355 - 8356 - 8357 - 8358 - 8359 - 8360 - 8361 - 8362 - 8363 - 8364 - 8365 - 8366 - 8367 - 8368 - 8369 - 8370 - 8371 - 8372 - 8373 - 8374 - 8375 - 8376 - 8377 - 8378 - 8379 - 8380 - 8381 - 8382 - 8383 - 8384 - 8385 - 8386 - 8387 - 8388 - 8389 - 8390 - 8391 - 8392 - 8393 - 8394 - 8395 - 8396 - 8397 - 8398 - 8399 - 8400 - 8401 - 8402 - 8403 - 8404 - 8405 - 8406 - 8407 - 8408 - 8409 - 8410 - 8411 - 8412 - 8413 - 8414 - 8415 - 8416 - 8417 - 8418 - 8419 - 8420 - 8421 - 8422 - 8423 - 8424 - 8425 - 8426 - 8427 - 8428 - 8429 - 8430 - 8431 - 8432 - 8433 - 8434 - 8435 - 8436 - 8437 - 8438 - 8439 - 8440 - 8441 - 8442 - 8443 - 8444 - 8445 - 8446 - 8447 - 8448 - 8449 - 8450 - 8451 - 8452 - 8453 - 8454 - 8455 - 8456 - 8457 - 8458 - 8459 - 8460 - 8461 - 8462 - 8463 - 8464 - 8465 - 8466 - 8467 - 8468 - 8469 - 8470 - 8471 - 8472 - 8473 - 8474 - 8475 - 8476 - 8477 - 8478 - 8479 - 8480 - 8481 - 8482 - 8483 - 8484 - 8485 - 8486 - 8487 - 8488 - 8489 - 8490 - 8491 - 8492 - 8493 - 8494 - 8495 - 8496 - 8497 - 8498 - 8499 - 8500 - 8501 - 8502 - 8503 - 8504 - 8505 - 8506 - 8507 - 8508 - 8509 - 8510 - 8511 - 8512 - 8513 - 8514 - 8515 - 8516 - 8517 - 8518 - 8519 - 8520 - 8521 - 8522 - 8523 - 8524 - 8525 - 8526 - 8527 - 8528 - 8529 - 8530 - 8531 - 8532 - 8533 - 8534 - 8535 - 8536 - 8537 - 8538 - 8539 - 8540 - 8541 - 8542 - 8543 - 8544 - 8545 - 8546 - 8547 - 8548 - 8549 - 8550 - 8551 - 8552 - 8553 - 8554 - 8555 - 8556 - 8557 - 8558 - 8559 - 8560 - 8561 - 8562 - 8563 - 8564 - 8565 - 8566 - 8567 - 8568 - 8569 - 8570 - 8571 - 8572 - 8573 - 8574 - 8575 - 8576 - 8577 - 8578 - 8579 - 8580 - 8581 - 8582 - 8583 - 8584 - 8585 - 8586 - 8587 - 8588 - 8589 - 8590 - 8591 - 8592 - 8593 - 8594 - 8595 - 8596 - 8597 - 8598 - 8599 - 8600 - 8601 - 8602 - 8603 - 8604 - 8605 - 8606 - 8607 - 8608 - 8609 - 8610 - 8611 - 8612 - 8613 - 8614 - 8615 - 8616 - 8617 - 8618 - 8619 - 8620 - 8621 - 8622 - 8623 - 8624 - 8625 - 8626 - 8627 - 8628 - 8629 - 8630 - 8631 - 8632 - 8633 - 8634 - 8635 - 8636 - 8637 - 8638 - 8639 - 8640 - 8641 - 8642 - 8643 - 8644 - 8645 - 8646 - 8647 - 8648 - 8649 - 8650 - 8651 - 8652 - 8653 - 8654 - 8655 - 8656 - 8657 - 8658 - 8659 - 8660 - 8661 - 8662 - 8663 - 8664 - 8665 - 8666 - 8667 - 8668 - 8669 - 8670 - 8671 - 8672 - 8673 - 8674 - 8675 - 8676 - 8677 - 8678 - 8679 - 8680 - 8681 - 8682 - 8683 - 8684 - 8685 - 8686 - 8687 - 8688 - 8689 - 8690 - 8691 - 8692 - 8693 - 8694 - 8695 - 8696 - 8697 - 8698 - 8699 - 8700 - 8701 - 8702 - 8703 - 8704 - 8705 - 8706 - 8707 - 8708 - 8709 - 8710 - 8711 - 8712 - 8713 - 8714 - 8715 - 8716 - 8717 - 8718 - 8719 - 8720 - 8721 - 8722 - 8723 - 8724 - 8725 - 8726 - 8727 - 8728 - 8729 - 8730 - 8731 - 8732 - 8733 - 8734 - 8735 - 8736 - 8737 - 8738 - 8739 - 8740 - 8741 - 8742 - 8743 - 8744 - 8745 - 8746 - 8747 - 8748 - 8749 - 8750 - 8751 - 8752 - 8753 - 8754 - 8755 - 8756 - 8757 - 8758 - 8759 - 8760 - 8761 - 8762 - 8763 - 8764 - 8765 - 8766 - 8767 - 8768 - 8769 - 8770 - 8771 - 8772 - 8773 - 8774 - 8775 - 8776 - 8777 - 8778 - 8779 - 8780 - 8781 - 8782 - 8783 - 8784 - 8785 - 8786 - 8787 - 8788 - 8789 - 8790 - 8791 - 8792 - 8793 - 8794 - 8795 - 8796 - 8797 - 8798 - 8799 - 8800 - 8801 - 8802 - 8803 - 8804 - 8805 - 8806 - 8807 - 8808 - 8809 - 8810 - 8811 - 8812 - 8813 - 8814 - 8815 - 8816 - 8817 - 8818 - 8819 - 8820 - 8821 - 8822 - 8823 - 8824 - 8825 - 8826 - 8827 - 8828 - 8829 - 8830 - 8831 - 8832 - 8833 - 8834 - 8835 - 8836 - 8837 - 8838 - 8839 - 8840 - 8841 - 8842 - 8843 - 8844 - 8845 - 8846 - 8847 - 8848 - 8849 - 8850 - 8851 - 8852 - 8853 - 8854 - 8855 - 8856 - 8857 - 8858 - 8859 - 8860 - 8861 - 8862 - 8863 - 8864 - 8865 - 8866 - 8867 - 8868 - 8869 - 8870 - 8871 - 8872 - 8873 - 8874 - 8875 - 8876 - 8877 - 8878 - 8879 - 8880 - 8881 - 8882 - 8883 - 8884 - 8885 - 8886 - 8887 - 8888 - 8889 - 8890 - 8891 - 8892 - 8893 - 8894 - 8895 - 8896 - 8897 - 8898 - 8899 - 8900 - 8901 - 8902 - 8903 - 8904 - 8905 - 8906 - 8907 - 8908 - 8909 - 8910 - 8911 - 8912 - 8913 - 8914 - 8915 - 8916 - 8917 - 8918 - 8919 - 8920 - 8921 - 8922 - 8923 - 8924 - 8925 - 8926 - 8927 - 8928 - 8929 - 8930 - 8931 - 8932 - 8933 - 8934 - 8935 - 8936 - 8937 - 8938 - 8939 - 8940 - 8941 - 8942 - 8943 - 8944 - 8945 - 8946 - 8947 - 8948 - 8949 - 8950 - 8951 - 8952 - 8953 - 8954 - 8955 - 8956 - 8957 - 8958 - 8959 - 8960 - 8961 - 8962 - 8963 - 8964 - 8965 - 8966 - 8967 - 8968 - 8969 - 8970 - 8971 - 8972 - 8973 - 8974 - 8975 - 8976 - 8977 - 8978 - 8979 - 8980 - 8981 - 8982 - 8983 - 8984 - 8985 - 8986 - 8987 - 8988 - 8989 - 8990 - 8991 - 8992 - 8993 - 8994 - 8995 - 8996 - 8997 - 8998 - 8999 - 9000 - 9001 - 9002 - 9003 - 9004 - 9005 - 9006 - 9007 - 9008 - 9009 - 9010 - 9011 - 9012 - 9013 - 9014 - 9015 - 9016 - 9017 - 9018 - 9019 - 9020 - 9021 - 9022 - 9023 - 9024 - 9025 - 9026 - 9027 - 9028 - 9029 - 9030 - 9031 - 9032 - 9033 - 9034 - 9035 - 9036 - 9037 - 9038 - 9039 - 9040 - 9041 - 9042 - 9043 - 9044 - 9045 - 9046 - 9047 - 9048 - 9049 - 9050 - 9051 - 9052 - 9053 - 9054 - 9055 - 9056 - 9057 - 9058 - 9059 - 9060 - 9061 - 9062 - 9063 - 9064 - 9065 - 9066 - 9067 - 9068 - 9069 - 9070 - 9071 - 9072 - 9073 - 9074 - 9075 - 9076 - 9077 - 9078 - 9079 - 9080 - 9081 - 9082 - 9083 - 9084 - 9085 - 9086 - 9087 - 9088 - 9089 - 9090 - 9091 - 9092 - 9093 - 9094 - 9095 - 9096 - 9097 - 9098 - 9099 - 9100 - 9101 - 9102 - 9103 - 9104 - 9105 - 9106 - 9107 - 9108 - 9109 - 9110 - 9111 - 9112 - 9113 - 9114 - 9115 - 9116 - 9117 - 9118 - 9119 - 9120 - 9121 - 9122 - 9123 - 9124 - 9125 - 9126 - 9127 - 9128 - 9129 - 9130 - 9131 - 9132 - 9133 - 9134 - 9135 - 9136 - 9137 - 9138 - 9139 - 9140 - 9141 - 9142 - 9143 - 9144 - 9145 - 9146 - 9147 - 9148 - 9149 - 9150 - 9151 - 9152 - 9153 - 9154 - 9155 - 9156 - 9157 - 9158 - 9159 - 9160 - 9161 - 9162 - 9163 - 9164 - 9165 - 9166 - 9167 - 9168 - 9169 - 9170 - 9171 - 9172 - 9173 - 9174 - 9175 - 9176 - 9177 - 9178 - 9179 - 9180 - 9181 - 9182 - 9183 - 9184 - 9185 - 9186 - 9187 - 9188 - 9189 - 9190 - 9191 - 9192 - 9193 - 9194 - 9195 - 9196 - 9197 - 9198 - 9199 - 9200 - 9201 - 9202 - 9203 - 9204 - 9205 - 9206 - 9207 - 9208 - 9209 - 9210 - 9211 - 9212 - 9213 - 9214 - 9215 - 9216 - 9217 - 9218 - 9219 - 9220 - 9221 - 9222 - 9223 - 9224 - 9225 - 9226 - 9227 - 9228 - 9229 - 9230 - 9231 - 9232 - 9233 - 9234 - 9235 - 9236 - 9237 - 9238 - 9239 - 9240 - 9241 - 9242 - 9243 - 9244 - 9245 - 9246 - 9247 - 9248 - 9249 - 9250 - 9251 - 9252 - 9253 - 9254 - 9255 - 9256 - 9257 - 9258 - 9259 - 9260 - 9261 - 9262 - 9263 - 9264 - 9265 - 9266 - 9267 - 9268 - 9269 - 9270 - 9271 - 9272 - 9273 - 9274 - 9275 - 9276 - 9277 - 9278 - 9279 - 9280 - 9281 - 9282 - 9283 - 9284 - 9285 - 9286 - 9287 - 9288 - 9289 - 9290 - 9291 - 9292 - 9293 - 9294 - 9295 - 9296 - 9297 - 9298 - 9299 - 9300 - 9301 - 9302 - 9303 - 9304 - 9305 - 9306 - 9307 - 9308 - 9309 - 9310 - 9311 - 9312 - 9313 - 9314 - 9315 - 9316 - 9317 - 9318 - 9319 - 9320 - 9321 - 9322 - 9323 - 9324 - 9325 - 9326 - 9327 - 9328 - 9329 - 9330 - 9331 - 9332 - 9333 - 9334 - 9335 - 9336 - 9337 - 9338 - 9339 - 9340 - 9341 - 9342 - 9343 - 9344 - 9345 - 9346 - 9347 - 9348 - 9349 - 9350 - 9351 - 9352 - 9353 - 9354 - 9355 - 9356 - 9357 - 9358 - 9359 - 9360 - 9361 - 9362 - 9363 - 9364 - 9365 - 9366 - 9367 - 9368 - 9369 - 9370 - 9371 - 9372 - 9373 - 9374 - 9375 - 9376 - 9377 - 9378 - 9379 - 9380 - 9381 - 9382 - 9383 - 9384 - 9385 - 9386 - 9387 - 9388 - 9389 - 9390 - 9391 - 9392 - 9393 - 9394 - 9395 - 9396 - 9397 - 9398 - 9399 - 9400 - 9401 - 9402 - 9403 - 9404 - 9405 - 9406 - 9407 - 9408 - 9409 - 9410 - 9411 - 9412 - 9413 - 9414 - 9415 - 9416 - 9417 - 9418 - 9419 - 9420 - 9421 - 9422 - 9423 - 9424 - 9425 - 9426 - 9427 - 9428 - 9429 - 9430 - 9431 - 9432 - 9433 - 9434 - 9435 - 9436 - 9437 - 9438 - 9439 - 9440 - 9441 - 9442 - 9443 - 9444 - 9445 - 9446 - 9447 - 9448 - 9449 - 9450 - 9451 - 9452 - 9453 - 9454 - 9455 - 9456 - 9457 - 9458 - 9459 - 9460 - 9461 - 9462 - 9463 - 9464 - 9465 - 9466 - 9467 - 9468 - 9469 - 9470 - 9471 - 9472 - 9473 - 9474 - 9475 - 9476 - 9477 - 9478 - 9479 - 9480 - 9481 - 9482 - 9483 - 9484 - 9485 - 9486 - 9487 - 9488 - 9489 - 9490 - 9491 - 9492 - 9493 - 9494 - 9495 - 9496 - 9497 - 9498 - 9499 - 9500 - 9501 - 9502 - 9503 - 9504 - 9505 - 9506 - 9507 - 9508 - 9509 - 9510 - 9511 - 9512 - 9513 - 9514 - 9515 - 9516 - 9517 - 9518 - 9519 - 9520 - 9521 - 9522 - 9523 - 9524 - 9525 - 9526 - 9527 - 9528 - 9529 - 9530 - 9531 - 9532 - 9533 - 9534 - 9535 - 9536 - 9537 - 9538 - 9539 - 9540 - 9541 - 9542 - 9543 - 9544 - 9545 - 9546 - 9547 - 9548 - 9549 - 9550 - 9551 - 9552 - 9553 - 9554 - 9555 - 9556 - 9557 - 9558 - 9559 - 9560 - 9561 - 9562 - 9563 - 9564 - 9565 - 9566 - 9567 - 9568 - 9569 - 9570 - 9571 - 9572 - 9573 - 9574 - 9575 - 9576 - 9577 - 9578 - 9579 - 9580 - 9581 - 9582 - 9583 - 9584 - 9585 - 9586 - 9587 - 9588 - 9589 - 9590 - 9591 - 9592 - 9593 - 9594 - 9595 - 9596 - 9597 - 9598 - 9599 - 9600 - 9601 - 9602 - 9603 - 9604 - 9605 - 9606 - 9607 - 9608 - 9609 - 9610 - 9611 - 9612 - 9613 - 9614 - 9615 - 9616 - 9617 - 9618 - 9619 - 9620 - 9621 - 9622 - 9623 - 9624 - 9625 - 9626 - 9627 - 9628 - 9629 - 9630 - 9631 - 9632 - 9633 - 9634 - 9635 - 9636 - 9637 - 9638 - 9639 - 9640 - 9641 - 9642 - 9643 - 9644 - 9645 - 9646 - 9647 - 9648 - 9649 - 9650 - 9651 - 9652 - 9653 - 9654 - 9655 - 9656 - 9657 - 9658 - 9659 - 9660 - 9661 - 9662 - 9663 - 9664 - 9665 - 9666 - 9667 - 9668 - 9669 - 9670 - 9671 - 9672 - 9673 - 9674 - 9675 - 9676 - 9677 - 9678 - 9679 - 9680 - 9681 - 9682 - 9683 - 9684 - 9685 - 9686 - 9687 - 9688 - 9689 - 9690 - 9691 - 9692 - 9693 - 9694 - 9695 - 9696 - 9697 - 9698 - 9699 - 9700 - 9701 - 9702 - 9703 - 9704 - 9705 - 9706 - 9707 - 9708 - 9709 - 9710 - 9711 - 9712 - 9713 - 9714 - 9715 - 9716 - 9717 - 9718 - 9719 - 9720 - 9721 - 9722 - 9723 - 9724 - 9725 - 9726 - 9727 - 9728 - 9729 - 9730 - 9731 - 9732 - 9733 - 9734 - 9735 - 9736 - 9737 - 9738 - 9739 - 9740 - 9741 - 9742 - 9743 - 9744 - 9745 - 9746 - 9747 - 9748 - 9749 - 9750 - 9751 - 9752 - 9753 - 9754 - 9755 - 9756 - 9757 - 9758 - 9759 - 9760 - 9761 - 9762 - 9763 - 9764 - 9765 - 9766 - 9767 - 9768 - 9769 - 9770 - 9771 - 9772 - 9773 - 9774 - 9775 - 9776 - 9777 - 9778 - 9779 - 9780 - 9781 - 9782 - 9783 - 9784 - 9785 - 9786 - 9787 - 9788 - 9789 - 9790 - 9791 - 9792 - 9793 - 9794 - 9795 - 9796 - 9797 - 9798 - 9799 - 9800 - 9801 - 9802 - 9803 - 9804 - 9805 - 9806 - 9807 - 9808 - 9809 - 9810 - 9811 - 9812 - 9813 - 9814 - 9815 - 9816 - 9817 - 9818 - 9819 - 9820 - 9821 - 9822 - 9823 - 9824 - 9825 - 9826 - 9827 - 9828 - 9829 - 9830 - 9831 - 9832 - 9833 - 9834 - 9835 - 9836 - 9837 - 9838 - 9839 - 9840 - 9841 - 9842 - 9843 - 9844 - 9845 - 9846 - 9847 - 9848 - 9849 - 9850 - 9851 - 9852 - 9853 - 9854 - 9855 - 9856 - 9857 -

**La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud del estudiante Josué Augusto Huertas González, registro académico 200817462 y verificar que cumple con todos los requisitos establecidos en las leyes universitarias, ACUERDA:**

a. Autorizar la realización del Examen General Público para optar al título de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola, en el grado académico de Licenciatura, al estudiante Josué Augusto Huertas González, registro académico 200817462, a realizarse el día 26 de noviembre de 2024, a las 10:00 horas, en el Auditorium de la Facultad de Agronomía.

b. Nombrar como integrantes del Tribunal Examinador a los siguientes profesionales:

Decano	Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona
Secretario	Ingeniero Agrónomo Edi Noé Quan Barrios
Examinadora	Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez
Examinador	Dr. Oscar Ernesto Medinilla Sánchez
Examinadora	Inga. Agra. Romelia Margarita Asturias H.
Ex. Suplente	Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro
Ex. Suplente	Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz

c. Notifíquese al estudiante Josué Augusto Huertas González, registro académico 200817462, Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico, Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, Jefe del Departamento de Informática, Licenciada Michelle Sanabria Oliva, Encargada de la Unidad de Publicidad y Divulgación, Ingeniera Agrónoma María Goretti Pérez Franco, Encargada de la Oficina de Atención al Estudiante y al Egresado, Señores de Vigilancia T-9 y Señora Lucy Oliva, Encargada de Togas, para su conocimiento y efectos.

d. El presente acuerdo es de notificación y transcripción inmediata.

**7.52 Solicitud de autorización para la realización del Examen General Público, del estudiante Tum Pérez Oscar Vinicio, registro académico 200817651**



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE AGRONOMÍA  
ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE



Ref-ca-337-2024

Guatemala, 12 de noviembre de 2024

Señores  
Junta Directiva  
Facultad de Agronomía  
Universidad San Carlos de Guatemala

Honorables miembros:

Señores Junta Directiva Facultad de Agronomía Presente. Atendiendo al requerimiento de nota Ref-SFA-065-2009, de fecha 1/9/2009, en la cual se solicita verificar los requisitos de solicitudes de exámenes públicos y presentar un informe que se deberá adjuntar a cada expediente.

Por este medio informo, que el Expediente de graduación de **Tum Perez Oscar Vinicio**, registro académico **200817651** de la Carrera de **Ingeniería Agronómica en Sistemas de Producción Agrícola**, fue revisado de acuerdo a las normas establecidas con base al Punto QUINTO, Inciso 5.2.5 del Acta 34-2022 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 09 de agosto de 2022. Por lo tanto, si cumple con lo requerido y se conforma el expediente de graduación.

Esperando que la información brindada sea de utilidad para los fines pertinentes. Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Inga. Agr. Josselyn Lily Barrios Chinchilla  
Jefa de la Unidad de Control Académico  
Facultad de Agronomía



Adjunto solicitud de examen público



Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro AMCA 01012  
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-8000 Ext. 17655

Guatemala,

Señores  
Honorable Junta Directiva  
Facultad de Agronomía, USAC.  
P R E S E N T E.

*11 de Noviembre de 2,024*

Señores Junta Directiva:

Atentamente me dirijo a ustedes, solicitando su autorización para realizar el Examen General Público en la especialidad de Sistemas de Producción Agrícola Modalidad de graduación: en vista de haber llenado los requisitos exigidos por la Facultad de Agronomía de la universidad de San Carlos de Guatemala.

Me suscribo de ustedes, deferentemente,

*[Handwritten signature]*

NOMBRE: Oscar Vinicio Tum Pérez  
REGISTRO ACADEMICO: 200817651  
CUI: 2754266450104  
DIRECCIÓN: Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro AMCA 01012  
TELÉFONO: 24188000  
CORREO ELECTRÓNICO: oscarvinicio@hotmail.com

YO, Oscar Vinicio Tum Pérez, DPI 2754266450104, REGISTRO ACADEMICO 200817651, CARRERA Sistemas de Producción Agrícola DECLARO BAJO JURAMENTO PRESTADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y ADVERTIDO DE LAS PENAS RELATIVAS AL DELITO DE PERJURIO; QUE SOY ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, Y QUE LOS REQUISITOS DE GRADUACIÓN ADJUNTOS EN ESTE DOCUMENTO SON FIDEDIGNOS Y SI SE DEMOSTRASE LO CONTRARIO, SERÉ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE ESTO CONLLEVA.

*[Handwritten signature]*

(Uso exclusivo de Control Académico)

**TERNA EXAMINADORA**

DECANO: Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona  
SECRETARIO: Ing. Agr. Edi Noé Quian Barrios  
EXAMINADOR: Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez  
EXAMINADOR: Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes  
EXAMINADOR: Inga. Agr. Romelia Margarita Asturias Hernández  
EX. SUPLENTE: Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro  
EX. SUPLENTE: Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz  
/jibc

**La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud del estudiante Oscar Vinicio Tum Pérez, registro académico 200817651 y verificar que cumple con todos los requisitos establecidos en las leyes universitarias, ACUERDA:**

- a. Autorizar la realización del Examen General Público para optar al título de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola, en el grado académico de Licenciatura, al estudiante Oscar Vinicio Tum Pérez, registro académico 200817651, a realizarse el día 26 de noviembre de 2024, a las 11:00 horas, en el Auditorium de la Facultad de Agronomía.
- b. Nombrar como integrantes del Tribunal Examinador a los siguientes profesionales:

Decano	Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona
Secretario	Ingeniero Agrónomo Edi Noé Quan Barrios
Examinadora	Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez
Examinador	Dr. Oscar Ernesto Medinilla Sánchez
Examinadora	Inga. Agra. Romelia Margarita Asturias H.
Ex. Suplente	Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro
Ex. Suplente	Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz

- c. Notifíquese al estudiante Oscar Vinicio Tum Pérez, registro académico 200817651, Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico, Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, Jefe del Departamento de Informática, Licenciada Michelle Sanabria Oliva, Encargada de la Unidad de Publicidad y Divulgación, Ingeniera Agrónoma María Goretti Pérez Franco, Encargada de la Oficina de Atención al Estudiante y al Egresado, Señores de Vigilancia T-9 y Señora Lucy Oliva, Encargada de Togas, para su conocimiento y efectos.
- d. El presente acuerdo es de notificación y transcripción inmediata.

**7.53 Solicitud de autorización para la realización del Examen General Público, del estudiante Erwin Alejandro Rueda Herrera, registro académico 200619487**



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
**FACULTAD DE AGRONOMÍA**  
 ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE

**FAUSAC**  
 SEXAGENARIA



Ref-ca-338-2024

Guatemala, 12 de noviembre de 2024

Señores  
 Junta Directiva  
 Facultad de Agronomía  
 Universidad San Carlos de Guatemala

Honorables miembros:

Señores Junta Directiva Facultad de Agronomía Presente. Atendiendo al requerimiento de nota Ref-SFA-065-2009, de fecha 1/9/2009, en la cual se solicita verificar los requisitos de solicitudes de exámenes públicos y presentar un informe que se deberá adjuntar a cada expediente.

Por este medio informo, que el Expediente de graduación de **Rueda Herrera Erwin Alejandro**, registro académico **200619487** de la Carrera de **Ingeniería Agronómica en Sistemas de Producción Agrícola**, fue revisado de acuerdo a las normas establecidas con base al Punto QUINTO, inciso 5.2.5 del Acta 34-2022 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 09 de agosto de 2022. Por lo tanto, si cumple con lo requerido y se conforma el expediente de graduación.

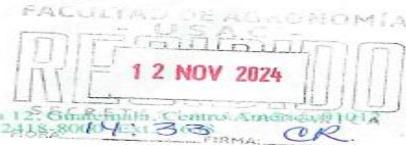
Esperando que la información brindada sea de utilidad para los fines pertinentes. Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Inga. Josselyn Lily Barrios Chinchilla  
 Jefa de la Unidad de Control Académico  
 Facultad de Agronomía



Adjunto solicitud de examen público



Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Ciudad de Guatemala, Centro, Amélica #1214 Apartado Postal 1545. Teléfono: (502) 2418-8000. FAX: (502) 2418-3133. FIRMA: CR

08 - Noviembre de 2024

Guatemala,

Señores  
 Honorable Junta Directiva  
 Facultad de Agronomía, USAC.  
**P R E S E N T E.**

Señores Junta Directiva:

Atentamente me dirijo a ustedes, solicitando su autorización para realizar el Examen General Público en la especialidad de maestría en vista de haber llenado los requisitos exigidos por la Facultad de Agronomía de la universidad de San Carlos de Guatemala.

Me suscribo de ustedes, deferentemente,

f)

NOMBRE: Erwin Alejandro Rueda Herrera  
 REGISTRO ACADÉMICO: 200619487  
 CUI: 1595607200114  
 DIRECCIÓN: 4ta. Av. 32 calle A 4-32, Barrio Ingenio, Amatitlan  
 TELÉFONO: 59367438  
 CORREO ELECTRÓNICO: rueda.herrera@gmail.com

YO, Erwin Alejandro Rueda Herrera, DPI 1595607200114, REGISTRO ACADÉMICO 200619487, CARRERA Sistemas de Producción Agrícola DECLARO BAJO JURAMENTO PRESTADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y ADVERTIDO DE LAS PENAS RELATIVAS AL DELITO DE PERJURIO; QUE SOY ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, Y QUE LOS REQUISITOS DE GRADUACIÓN ADJUNTOS EN ESTE DOCUMENTO SON FIDEDIGNOS Y SI SE DEMOSTRASE LO CONTRARIO, SERÉ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE ESTO CONLLEVA.

f)

(Uso exclusivo de Control Académico)

**TERNA EXAMINADORA**

DECANO: Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona  
 SECRETARIO: Ing. Agr. Edí Noé Quan Barrios  
 EXAMINADOR: Dra. Gracelda Lily Gutiérrez Álvarez  
 EXAMINADOR: Ing. Agr. Pedro Paláez Reyes  
 EXAMINADOR: Ing. Agr. Romelia Margarita Asturias Hernández  
 EX. SUPLENTE: Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro  
 EX. SUPLENTE: Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz  
 /ilbc

**La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud del estudiante Erwin Alejandro Rueda Herrera, registro académico 200619487 y verificar que cumple con todos los requisitos establecidos en las leyes universitarias, ACUERDA:**

- a. Autorizar la realización del Examen General Público para optar al título de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola, en el grado académico de Licenciatura, al estudiante Erwin Alejandro Rueda Herrera, registro académico 200619487, a realizarse el día 26 de noviembre de 2024, a las 12:00 horas, en el Auditorium de la Facultad de Agronomía.
- b. Nombrar como integrantes del Tribunal Examinador a los siguientes profesionales:

Decano	Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona
Secretario	Ingeniero Agrónomo Edi Noé Quan Barrios
Examinadora	Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez
Examinador	Dr. Oscar Ernesto Medinilla Sánchez
Examinadora	Inga. Agra. Romelia Margarita Asturias H.
Ex. Suplente	Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro
Ex. Suplente	Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz

- c. Notifíquese al estudiante Erwin Alejandro Rueda Herrera, registro académico 200619487, Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico, Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, Jefe del Departamento de Informática, Licenciada Michelle Sanabria Oliva, Encargada de la Unidad de Publicidad y Divulgación, Ingeniera Agrónoma María Goretti Pérez Franco, Encargada de la Oficina de Atención al Estudiante y al Egresado, Señores de Vigilancia T-9 y Señora Lucy Oliva, Encargada de Togas, para su conocimiento y efectos.
- d. El presente acuerdo es de notificación y transcripción inmediata.

**7.54 Solicitud de autorización para la realización del Examen General Público, del estudiante Méndez González Alberto Leonardo, registro académico 200718326**



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
**FACULTAD DE AGRONOMÍA**  
 ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE



Ref-ca-339-2024

Guatemala, 12 de noviembre de 2024

Señores  
 Junta Directiva  
 Facultad de Agronomía  
 Universidad San Carlos de Guatemala

Honorables miembros:

Señores Junta Directiva Facultad de Agronomía Presente. Atendiendo al requerimiento de nota Ref-SFA-065-2009, de fecha 1/9/2009, en la cual se solicita verificar los requisitos de solicitudes de exámenes públicos y presentar un informe que se deberá adjuntar a cada expediente.

Por este medio informo, que el Expediente de graduación de **Mendez Gonzalez Alberto Leonardo**, registro académico **200718326** de la Carrera de **Ingeniería Agronómica en Sistemas de Producción Agrícola**, fue revisado de acuerdo a las normas establecidas con base al Punto QUINTO, inciso 5.2.5 del Acta 34-2022 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 09 de agosto de 2022. Por lo tanto, si cumple con lo requerido y se conforma el expediente de graduación.

Esperando que la información brindada sea de utilidad para los fines pertinentes. Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Inga. Agra. Josselyn Lily Barrios Chinchilla  
 Jefa de la Unidad de Control Académico  
 Facultad de Agronomía

Adjunto solicitud de examen público

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 13, Guatemala, Centro, América 01012  
 Apartado Postal 1545, Teléfono: 9302 2813-8000, Ext. 1678

HORA: 14:33 FIRMA:

Señores  
 Honorable Junta Directiva  
 Facultad de Agronomía, USAC.  
 PRESENTE.

Guatemala 06/11/2024

Señores Junta Directiva:

Atentamente me dirijo a ustedes, solicitando su autorización para realizar el Examen General Público en la especialidad de Sistemas de Producción Agrícola  
 Modalidad de graduación: Doble EPS en vista de haber llenado los requisitos exigidos por la Facultad de Agronomía de la universidad de San Carlos de Guatemala.

Me suscribo de ustedes, deferentemente.

NOMBRE: Alberto Leonardo Méndez González  
 REGISTRO ACADÉMICO: 200718326  
 CUI: 1784 93058 1804  
 DIRECCIÓN: 23 av. Zona 4 Villa Nueva Condominio Condado El Carmen casa 4-93  
 TELÉFONO: 42123260  
 CORREO ELECTRÓNICO: tacumendez@gmail.com

YO, Alberto Leonardo Méndez González DPI: 1784 93058 1804  
 REGISTRO ACADÉMICO 200718326 CARRERA Ing. Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola DECLARO BAJO JURAMENTO PRESTADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y ADVERTIDO DE LAS PENAS RELATIVAS AL DELITO DE PERJURIO, QUE SOY ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, Y QUE LOS REQUISITOS DE GRADUACIÓN ADJUNTOS EN ESTE DOCUMENTO SON FIDEDIGNOS Y SI SE DEMOSTRASE LO CONTRARIO, SERÉ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE ESTO CONLLEVA.

(Folio exclusivo de Control Académico)

**TERNA EXAMINADORA**  
 DECANO: Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona  
 SECRETARIO: Ing. Agr. Edi Noé Quian Barrios  
 EXAMINADOR: Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez  
 EXAMINADOR: Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes  
 EX. SUPLENTE: Inga. Agra. Romelia Margarita Asturias Hernández  
 EX. SUPLENTE: Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro  
 EX. SUPLENTE: Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz  
 /jibc

**La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud del estudiante Alberto Leonardo Méndez González, registro académico 200718326 y verificar que cumple con todos los requisitos establecidos en las leyes universitarias, ACUERDA:**

a. Autorizar la realización del Examen General Público para optar al título de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola, en el grado académico de Licenciatura, al estudiante Alberto Leonardo Méndez González, registro académico 200718326, a realizarse el día 26 de noviembre de 2024, a las 14:00 horas, en forma virtual.

b. Nombrar como integrantes del Tribunal Examinador a los siguientes profesionales:

Decano	Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona
Secretario	Ingeniero Agrónomo Edi Noé Quan Barrios
Examinadora	Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez
Examinador	Dr. Oscar Ernesto Medinilla Sánchez
Examinadora	Inga. Agra. Romelia Margarita Asturias H.
Ex. Suplente	Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro
Ex. Suplente	Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz

c. Notifíquese al estudiante Erwin Alejandro Rueda Herrera, registro académico 200619487, Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico, Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, Jefe del Departamento de Informática, Licenciada Michelle Sanabria Oliva, Encargada de la Unidad de Publicidad y Divulgación, Ingeniera Agrónoma María Goretti Pérez Franco, Encargada de la Oficina de Atención al Estudiante y al Egresado, Señores de Vigilancia T-9 y Señora Lucy Oliva, Encargada de Togas, para su conocimiento y efectos.

d. El presente acuerdo es de notificación y transcripción inmediata.



infracción al artículo precitado la multa de DIEZ SALARIOS MINIMOS MENSUALES VIGENTES PARA LAS ACTIVIDADES NO AGRICOLAS, sin que esto lo genere de la responsabilidad en que haya incurrido, debiendo hacerse efectiva la multa impuesta en la Tesorería del Organismo Judicial, a favor de esta al encontrarse firme el auto, caso contrario se le certificará lo conducente a quien corresponda para lo que haya lugar. Tal como lo establece la resoluciones de fechas TREINTA Y UNO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL ONCE, CINCO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL ONCE dictadas por el JUZGADO OCTAVO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA.

SEGUNDO: En este momento se hace constar que:

*Que por momento no se procede a reinstalar a Carlos Humberto Godínez Orozco ya que se espera a que se pague la ley. Fue atendido por Edizabel Sánchez Autor Directora de Control Judicial*

*Carlos Humberto Godínez Orozco*

TERCERO:

Se finaliza la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las *10:00* horas con *cinco minutos* minutos, dando lectura al acta respectiva la que es leída y firmada por las personas que en ella intervinimos, entregando copia simple a la persona que me atendió.

*[Firma]*

*[Firma]*  
A. María González B...  
NOTARIA



**La Junta Directiva con base a la notificación de reinstalación IA colectivo 01148-2011-58 USAC. Secretaria Acta de reinstalación: del Juzgado Octavo de Trabajo y Previsión Social del Departamento de Guatemala y con base a los artículos 3, inciso 3.3 y 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera de la Universidad de San Carlos de Guatemala; ACUERDA:**

- 1) Nombrar al **Ingeniero Agrónomo Carlos Humberto Godínez Orozco**, Registro de Personal 980151, como Profesor Interino de la Subárea de Matemática y Física, a partir del 01 de enero de 2025 al 30 de junio 2025, de lunes a viernes, en el horario de 07:00 a 15:00 horas, con un salario de Q.11,688.00, bono mensual Q.1,100.00, No. de plaza 49, clasificación 210220, partida presupuestal 4.1.02.2.13.022, con la siguiente carga académica:

- Impartir 01 sección de Matemática I sección "A", de 10:00 a 11:00 horas, lunes a jueves
- Impartir 01 sección de Matemática I "B" 09:00 a 10:00 de lunes a jueves
- Impartir 03 laboratorios de Matemática I, lunes, martes y jueves de 11:00 a 13:00 horas
- Actualización docente
- Encargado de la Comisión CAEPI

- 2) Instruir al Coordinador de la Subárea de Matemática y Física, vele por el fiel cumplimiento de las atribuciones y funciones del profesor contratado.
- 3) Notificar al Ingeniero Agrónomo Carlos Humberto Godínez Orozco, Profesor Interino de la Subárea de Matemática y Física; Doctor Eugenio Oliverio Orozco y Orozco, Coordinador de la Subárea de Matemática y Física y Lic. Elvyn Orlando Gómez Morales, Tesorero.

## 8.2 Nombramiento del IIAF Elías Santos Rodríguez Jacob, Profesor Interino (Reinstalado) de la Subárea de Matemática y Física



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE AGRONOMÍA



Ref. SMF.035-2024

Guatemala 04 de noviembre de 2024

Ing. Agr. Edil Noé Quan Barrios  
Secretario Académico  
Facultad de Agronomía  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimado Ing. Agr. Quan:

De manera atenta me dirijo a usted para saludarle, deseándole éxitos en todas sus actividades.

De acuerdo al Punto SEXTO, del Acta 24-2024 de sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 25 de septiembre de 2024, el cual fue recibido el día 31 de octubre 2024, la Coordinación de la Subárea de Matemática y Física propone la contratación para el primer semestre de 2025, como Profesores Interinos al Ing. Agr. Carlos Humberto Godínez Orozco y al Ing. IAF Elías Santos Rodríguez Jacob.

Ambos profesionales se han desempeñado como profesores de la Subárea y han sido reinstalados por orden de Juez competente del Juzgado de Trabajo (se adjuntan oficios de reinstalación).

La carga académica que desarrollará el Ing. Agr. Carlos Humberto Godínez Orozco, Horario 07:00 – 15:00 horas y Registro de Personal 980151, es la siguiente:

Actividad	No. de horas
1 sección de Matemática I "A" de 10:00 a 11:00 de lunes a jueves	12
1 sección de Matemática I "B" de 09:00 a 10:00 de lunes a jueves	08
3 Laboratorios de Matemática I de 11:00 a 13:00, lunes, martes y jueves	14
Encargado de la Comisión CAEPI	05
Actualización docente	01
<b>TOTAL</b>	<b>40</b>

La carga académica que desarrollará el Ing. IAF Elías Santos Rodríguez Jacob, Horario Lunes y Martes de 07:00 a 11:00 y de 14:00 a 18:00 horas; Miércoles, Jueves y Viernes: de 07:00 a 15:00 horas y Registro de Personal 20141752, es la siguiente:

Actividad	No. de horas
1 sección de Introducción a la Matemática "B" 08:00 a 09:00 de lunes a jueves	12
1 sección de Introducción a la Matemática "C" 07:00 a 08:00 de lunes a jueves	08
1 sección de Física Aplicada "U" 09:00 a 10:00 de lunes a miércoles	09
2 Laboratorios de Física Aplicada de 11:00 a 13:00, miércoles y jueves	10
Actualización docente	01
<b>TOTAL</b>	<b>40</b>

Agradeciendo su atención a la presente, me suscribo de usted;

Atentamente,

Dr. Eugenio Oliverio Orozco y O.  
Coordinador Subárea de Matemática y Física



EO/eega  
cc. Archivo

Edificio T-8, Oficina A-22, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala; C. A. 01012  
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-9302, Ext. 1652



**La Junta Directiva con base a la notificación de reinstalación 01173-2020-00855/Registro 3886, Conflicto Colectivo 01173-2019-07642 Secretario Juzgado Primero Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social y con base a los artículos 3, inciso 3.3 y 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera de la Universidad de San Carlos de Guatemala; ACUERDA:**

- 1) Nombrar al **Ingeniero en Industrias Agropecuarias y Forestales Elías Santos Rodríguez Jacob**, Registro de Personal 20141752, como Profesor Interino de la Subárea de Matemática y Física, a partir del 01 de enero del 2025 al 30 de junio 2025, de lunes y martes 07:00 a 11:00 y de 14:00 a 18:00 horas; miércoles, jueves y viernes 07:00 a 15:00 horas, con un salario de Q.11,688.00, bono mensual Q.1,100.00, No. de plaza 50, clasificación 210220, partida presupuestal 4.1.02.2.13.022, con la siguiente carga académica:

-Impartir 01 sección de Introducción a la Matemática “B”. 08:00 a 09:00 de lunes a jueves

-Impartir 01 sección de Introducción a la Matemática “C”, 7:00 a 8:00 de lunes a jueves

-Impartir 01 sección de Física Aplicada “U”, de 09:00 a 10:00 lunes a miércoles

-Impartir 02 laboratorios de Física Aplicada miércoles y jueves de 11:00 a 13:00 horas

-Actualización docente

- 2) Instruir al Coordinador de la Subárea de Matemática y Física, vele por el fiel cumplimiento de las atribuciones y funciones del profesor contratado.

- 3) Notificar al IIAF Elías Santos Rodríguez Jacob, Profesor Interino Subárea de Matemática y Física; Doctor Eugenio Oliverio Orozco y Orozco, Coordinador de la Subárea de Matemática y Física; Lic. Elvyn Orlando Gómez Morales, Tesorero.

### **8.3 Nombramiento de la Licda. Odra Babette Lara Sandoval, Profesora Interina (reinstalación), de la Subárea de Ciencias Químicas**

**ÁREA DE CIENCIAS  
SUBÁREA DE CIENCIAS QUÍMICAS**

FACULTAD DE AGRONOMIA

CCQQ-66-2024  
Guatemala, 08 de noviembre de 2024.

RECEBIDO  
05 NOV 2024  
JUNTA DIRECTIVA

Señores Miembros  
Junta Directiva de la  
Facultad de Agronomía  
Presente.

Estimados Señores miembros:

El presente oficio sustituye al CCQQ-64-2024, de fecha 06 de noviembre, en el que aparece de manera errónea el horario de contratación del Licenciado Julio Gerardo Chinchilla Vettorazzi, mismo que se corrige en el presente oficio, por ser horario normal de contratación del Licenciado Chinchilla, durante los primeros semestres en los que no imparte laboratorio.

De conformidad con lo establecido en el Punto SEXTO del Acta 24-2024 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Agronomía el 25 de septiembre de 2024, en la cual aprobó la carga académica para el personal docente de la Facultad de Agronomía, correspondiente al Primer Semestre de 2025 y en la solicitud enviada por la Junta Directiva en la que requiere presentar las propuestas de profesores interinos para cubrir la carga académica específica, aprobada para el Primer Semestre de 2025, esta Coordinación, propone:

1. Licda. Odra Babette Lara Sandoval, Profesor Interino "A" 5HD

Nombre completo	Registro de Personal	Profesión	Trae relación laboral con la USAC o FAUSAC	Período de contratación	Días de contratación (lunes-viernes)		Horario de Contratación	Carga Académica (Incluyendo día y horario de impartición)	
Odra Babette Lara Sandoval (Reinstalada por Orden Judicial)	20070918	Licenciada Química	Sí, Facultad de Agronomía (contratación 2o. Semestre de 2024)	1 de enero al 30 de junio de 2025	Lunes	X	De: 07:00 a 12:00	Química General I Sec. "C" Matutina (Lunes, martes, miércoles y jueves de 8:00 a 9:00 horas).	12
					Martes	X			
					Miércoles	X	De: 07:00 a 12:00	Química Orgánica Sec. "B" Matutina (Lunes, martes y miércoles de 7:00 a 8:00 horas).	9
					Jueves	X			
					Viernes	X	De: 07:00 a 12:00	Seminarios de tesis e investigación	1
			Actualización del Manual de Laboratorio de Manejo de Desechos Sólidos	2					
			Actualización Docente	1					
<b>Total</b>								<b>25</b>	

**ÁREA DE CIENCIAS  
SUBÁREA DE CIENCIAS QUÍMICAS**

CCQQ-66-2024

2.

2. Profesor Interino "B" 4HD

Nombre completo	Registro de Personal	Profesión	Trae relación laboral con la USAC o FAUSAC	Período de contratación	Días de contratación (lunes-viernes)		Horario de Contratación	Carga Académica (Incluyendo día y horario de impartición)	
Julio Gerardo Chinchilla Vettorazzi	970064	Licenciado Químico Farmacéutico	Sí, Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y Facultad de Agronomía (contratación 2o. Semestre de 2024)	1 de enero al 30 de junio de 2025	Lunes	X	De: 08:00 a 12:00	Química Orgánica Sec. "A" (Lunes, martes y miércoles de 09:00 a 10:00 horas).	9
					Martes	X			
					Miércoles	X			
					Jueves	X	De: 08:00 a 12:00	Manejo de Desechos Sólidos Sec. "U" (Lunes, martes y miércoles de 10:00 a 11:00 horas)	9
					Viernes	X			
			Seminarios de Tesis e Investigación	1					
			Actualización Docente	1					
<b>Total</b>								<b>20</b>	

3. Profesor Interino "C" 4HD

Nombre completo	Registro de Personal	Profesión	Trae relación laboral con la USAC o FAUSAC	Período de contratación	Días de contratación (lunes-viernes)		Horario de Contratación	Carga Académica (Incluyendo día y horario de impartición)	
José Ricardo Catalán Rodas	980149	Ingeniero Agrónomo	Sí, Facultad de Agronomía (contratación 2o. Semestre de 2024)	1 de enero al 30 de junio de 2025	Lunes	X	De: 16:00 a 20:00	Química General I Sección "U" vespertina (Lunes, martes, miércoles y jueves de 19:00 a 20:00 horas).	11
					Martes	X			
							De: 16:00 a 20:00	1 Sección de Bioquímica Sec. "U" (Lunes, martes y miércoles de 16:00 a 17:00 horas).	9
					Miércoles	X			
					Jueves	X			
Viernes	X	De: 16:00 a 20:00							
<b>Total</b>								<b>20</b>	

...3./

**ÁREA DE CIENCIAS**  
**SUBÁREA DE CIENCIAS QUÍMICAS**

CCQQ-66-2024

3.

**4. Profesor interino "D" 4HD**

Nombre completo	Registro de Personal	Profesión	Trae relación laboral con la USAC o FAUSAC	Período de contratación	Días de contratación (lunes-viernes)		Horario de Contratación	Carga Académica (Incluyendo día y horario de impartición)	
Kelder Alexis Ortiz Cardona	20060158	Ingeniero Agrónomo	Sí, Facultad de Agronomía (contratación 2o. Semestre de 2024)	1 de enero al 30 de junio de 2025	Lunes	X	De: 14:00 a 19:00	Química Orgánica Sec. "U" Vespertina (Lunes, martes y miércoles de 18:00 a 19:00 horas).	9
					Martes	X	De: 15:00 a 19:00	2 laboratorios de Química Orgánica (Lunes y jueves vespertina de 14:00 a 16:00 horas).	10
					Miércoles	X	De: 15:00 a 19:00		
					Jueves	X	De: 14:00 a 18:00	Actualización Docente	1
					Viernes	X	De: 14:00 a 17:00		
								<b>Total</b>	<b>20</b>

**5. Profesor Interino "E" 4HD**

Nombre completo	Registro de Personal	Profesión	Trae relación laboral con la USAC o FAUSAC	Período de contratación	Días de contratación (lunes-viernes)		Horario de Contratación	Carga Académica (Incluyendo día y horario de impartición)	
Walter Arnoldo de la Roca Cuéllar	20020176	Licenciado Químico	Sí, Facultad de Agronomía (contratación 2o. Semestre de 2024)	1 de enero al 30 de junio de 2025	Lunes	X	De: 16:00 a 20:00	Química General II Sec. "A" (Lunes, martes, miércoles y jueves de 16:00 a 17:00 horas).	12
					Martes	X	De: 16:00 a 20:00	Química General II Sec. "B" (Lunes, martes, miércoles y jueves de 17:00 a 18:00 horas)	8
					Miércoles	X	De: 16:00 a 20:00		
					Jueves	X	De: 16:00 a 20:00		
					Viernes	X	De: 16:00 a 20:00		
								<b>Total</b>	<b>20</b>

... 4./

**CENTRO DE SERVICIOS AUXILIARES DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA LABORAL  
ORGANISMO JUDICIAL**

Cédula No.: 01209-142789161  
 SALA QUINTA DE LA CORTE DE APELACIONES DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, GUATEMALA  
 Expediente No.: 01215-2018-00742  
 Recurso No. reg. 1 - Apelación

Solicitud de cédula: MATILDE XUM IXCHARAN  
 Expediente asignado al 1

TIPO PROCESO: Trabajo Ordinario Reinstalación Sin Subclase

En la ciudad de Guatemala, el diecisiete de marzo del año dos mil veintidós, siendo las once horas con veintiocho minutos, en

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA EDIFICIO DE RECTORIA CIUDAD UNIVERSITARIA TERCER NIVEL OFICINA TRESCIENTOS UNO DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS, GUATEMALA ZONA DOCE.

Notifico la(s) resolución (es) de fecha (s)  
 VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO QUE CONTIENE EVACUACION VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO QUE CONTIENE SENTENCIA.

A: UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA (Demandado/a)

Por Medio de cédula de notificación que contiene las copias de Ley y que entrego a:  
Carmen Rivas

Quien de enterado CS firmó, DOY FE: [Firma]

no se llevo a cabo la notificación, por la causa siguiente:

<input type="checkbox"/> dirección inexacta	<input type="checkbox"/> no existe la dirección	<input type="checkbox"/> persona a notificar falleció
<input type="checkbox"/> lugar desocupado	<input type="checkbox"/> persona fuera del país	<input type="checkbox"/> datos no concuerdan

Página 1 de 1





Proceso. 01215-2018-00742. Recurso 1. Oficial 1°. Memoriales) 4606, 4653.  
**SALA QUINTA DE LA CORTE DE APELACIONES DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, Guatemala, veinticuatro de septiembre de dos mil veintiuno.**

I. Integrada con el suscrito Magistrado, de conformidad con el punto segundo del acta número cuarenta y dos mil veinte de fecha doce de octubre de dos mil veinte, correspondiente a sesión extraordinaria de la Corte Suprema de Justicia, con fundamento en el artículo 2 de la Constitución Política de la República de Guatemala, el artículo 71 de la Ley de Organismo Judicial y la opinión consultiva emitida por la Corte de Constitucionalidad el ocho de octubre de dos mil diecinueve, expediente cinco mil cuatrocientos sesenta y siete quince mil diecinueve; II. Incorpórese a sus antecedentes los memoriales arriba identificados; III. Se toma nota del auxilio profesional que le asiste a Guillermo Alfredo Hernández Escobar en la calidad con que actúa; IV. Por evacuada la audiencia que para la vista le fuere conferida a Universidad de San Carlos de Guatemala y Odra Babelle Lara Sandoval y por presentados sus alegatos finales; V. Lo demás solicitado presente para su oportunidad procesal. Notifíquese. Artículos 303, 304, del 327 al 329, 342, 365, 367 y 368 del Código de Trabajo; 141 y 142 de la Ley del Organismo Judicial. Acuerdo 75-2017 de la Corte Suprema de Justicia.

ORGANISMO JUDICIAL  
 SALA QUINTA DE APELACIONES DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL  
 GUATEMALA, C.A.

[Firma]  
 DOCTOR CESAR AUGUSTO LOPEZ LOPEZ  
 MAGISTRADO PRESIDENTE  
 TRIBUNAL DE APELACIONES DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

[Firma]  
 MAYRA ALEJANDRA PAZ LA BARRA  
 SECRETARIO  
 DIRECCION DE SERVICIOS AUXILIARES DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA LABORAL

PARA USO DEL ORGANISMO JUDICIAL

**ÁREA DE CIENCIAS  
SUBÁREA DE CIENCIAS QUÍMICAS**

CCQQ-66-2024

4.

Sin otro particular, me suscribo cordialmente,

"DID Y ENSEÑAR A TODOS"  
  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE AGRONOMÍA  
Lic. Romeo Alfonso Pérez Morales, C.B., M.A.  
COORDINADOR CIENCIAS QUÍMICAS  
Subárea de Ciencias Químicas

c.c. Ing. Agr. Edi Noé Quan Barrios, Secretario Académico  
Dr. Eugenio Orozco y Orozco, Coordinador del Área de Ciencias  
Interesados  
archivo

rapm/rapm

**La Junta Directiva con base al Acta del proceso 01215-2018-00742. Recurso 1. Oficial 1°. Memores (es) 4606,4683. Sala Quinta de la Corte de Apelaciones de Trabajo y Previsión Social y a los artículos 3, inciso 3.3 y artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera de la Universidad de San Carlos de Guatemala; ACUERDA:**

- 1) Nombrar a la **Licenciada Odra Babette Lara Sandoval**, Registro de Personal 20070918, como Profesora Interina de la Subárea de Ciencias Químicas, a partir del 01 de enero de 2025 al 30 de junio de 2025, de lunes a viernes, en horario de 07:00 a 12:00 horas, con un salario Q.7,305.00, bono mensual Q.687.50, No. de plaza 51, clasificación 210220, partida presupuestal 4.1.01.2.13.022, con la siguiente carga académica:

- Impartir el curso de Química General I Sec. "C" Matutina, de lunes a jueves de 08:00 a 09:00 horas.
- Impartir el curso de Química Orgánica Sec. "B" Matutina, lunes a miércoles de 07:00 a 08:00 horas
- Seminarios de Tesis e Investigación

- Actualización del Manual de Laboratorio de Manejo de Desechos Sólidos
- Actualización Docente

- 2) Instruir al Coordinador de la Subárea de Ciencias Químicas, vele por el fiel cumplimiento de las atribuciones y funciones de la profesora contratada.
- 3) Notificar a la Licda. Odra Babette Lara Sandoval, Profesora Interina; Lic. Romeo Pérez Morales, Coordinador de la Subárea de Ciencias Químicas y al Lic. Elvyn Orlando Gómez Morales, Tesorero.

### 8.4 Nombramiento de Profesores Interinos, de la Subárea de Ciencias Químicas




**ÁREA DE CIENCIAS  
SUBÁREA DE CIENCIAS QUÍMICAS**

FACULTAD DE AGRONOMÍA  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CCQQ-66-2024  
Guatemala, 08 de noviembre de 2024.

RECEBIDO

08 NOV 2024

JUNTA DIRECTIVA

HORA: \_\_\_\_\_ FIRMA: \_\_\_\_\_

Señores Miembros  
**Junta Directiva de la  
Facultad de Agronomía**  
Presente.

Estimados Señores miembros:

El presente oficio sustituye al CCQQ-64-2024, de fecha 06 de noviembre, en el que aparece de manera errónea el horario de contratación del Licenciado Julio Gerardo Chinchilla Vettorazzi, mismo que se corrige en el presente oficio, por ser horario normal de contratación del Licenciado Chinchilla, durante los primeros semestres en los que no imparte laboratorio.

De conformidad con lo establecido en el Punto SEXTO del Acta 24-2024 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Agronomía el 25 de septiembre de 2024, en la cual aprobó la carga académica para el personal docente de la Facultad de Agronomía, correspondiente al Primer Semestre de 2025 y en la solicitud enviada por la Junta Directiva en la que requiere presentar las propuestas de profesores interinos para cubrir la carga académica específica, aprobada para el Primer Semestre de 2025, esta Coordinación, propone:

1. Licda. Odra Babette Lara Sandoval, Profesor Interino "A" 5HD

Nombre completo	Registro de Personal	Profesión	Trazo relación laboral con la USAC o FAUSAC	Período de contratación	Días de contratación (lunes-viernes)		Horario de Contratación	Carga Académica (Incluyendo día y horario de impartición)	
Odra Babette Lara Sandoval (Reinstalada por Orden Judicial)	20070918	Licenciada Química	SI, Facultad de Agronomía (contratación 2o. Semestre de 2024)	1 de enero al 30 de junio de 2025	Lunes	X	De: 07:00 a 12:00	Química General I Sec. "C" Matutina (Lunes, martes, miércoles y jueves de 8:00 a 9:00 horas).	12
					Martes	X			
					Miércoles	X			
					Jueves	X	De: 07:00 a 12:00	Química Orgánica Sec. "B" Matutina (Lunes, martes y miércoles de 7:00 a 8:00 horas).	9
					Viernes	X	De: 07:00 a 12:00	Seminarios de tesis e investigación	1
								Actualización del Manual de Laboratorio de Manejo de Desechos Sólidos	2
			Actualización Docente	1					
<b>Total</b>								<b>25</b>	

... 2/

## ÁREA DE CIENCIAS SUBÁREA DE CIENCIAS QUÍMICAS

CCQQ-66-2024

2.

**2. Profesor Interino "B" 4HD**

Nombre completo	Registro de Personal	Profesión	Trae relación laboral con la USAC o FAUSAC	Período de contratación	Días de contratación (lunes-viernes)		Horario de Contratación	Carga Académica (Incluyendo día y horario de impartición)	
Julio Gerardo Chinchilla Vettorazzi	970064	Licenciado Químico Farmacéutico	Sí, Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y Facultad de Agronomía (contratación 2o. Semestre de 2024)	1 de enero al 30 de junio de 2025	Lunes	X	De: 08:00 a 12:00	Química Orgánica Sec. "A" (Lunes, martes y miércoles de 09:00 a 10:00 horas).	9
					Martes	X	De: 08:00 a 12:00		
					Miércoles	X	De: 08:00 a 12:00		
					Jueves	X	De: 08:00 a 12:00	Manejo de Desechos Sólidos Sec-"U" (Lunes, martes y miércoles de 10:00 a 11:00 horas)	9
					Viernes	X	De: 08:00 a 12:00	Seminarios de Tesis e Investigación	1
								Actualización Docente	1
<b>Total</b>								<b>20</b>	

**3. Profesor Interino "C" 4HD**

Nombre completo	Registro de Personal	Profesión	Trae relación laboral con la USAC o FAUSAC	Período de contratación	Días de contratación (lunes-viernes)		Horario de Contratación	Carga Académica (Incluyendo día y horario de impartición)	
José Ricardo Catalán Rodas	980149	Ingeniero Agrónomo	Sí, Facultad de Agronomía (contratación 2o. Semestre de 2024)	1 de enero al 30 de junio de 2025	Lunes	X	De: 16:00 a 20:00	Química General I Sección "U" vespertina (Lunes, martes, miércoles y jueves de 19:00 a 20:00 horas).	11
					Martes	X	De: 16:00 a 20:00		
					Miércoles	X	De: 16:00 a 20:00	1 Sección de Bloquímica Sec. "U" (Lunes, martes y miércoles de 16:00 a 17:00 horas).	9
					Jueves	X	De: 16:00 a 20:00		
					Viernes	X	De: 16:00 a 20:00		
					<b>Total</b>				

...3/

**ÁREA DE CIENCIAS  
 SUBÁREA DE CIENCIAS QUÍMICAS**

CCQQ-66-2024

3.

**4. Profesor interino "D" 4HD**

Nombre completo	Registro de Personal	Profesión	Trae relación laboral con la USAC o FAUSAC	Período de contratación	Días de contratación (lunes-viernes)	Horario de Contratación	Carga Académica (Incluyendo día y horario de impartición)		
Kelder Alexis Ortiz Cardona	20060158	Ingeniero Agrónomo	Sí, Facultad de Agronomía (contratación 2o. Semestre de 2024)	1 de enero al 30 de junio de 2025	Lunes	X	De: 14:00 a 19:00	Química Orgánica Sec. "U" Vespertina (Lunes, martes y miércoles de 18:00 a 19:00 horas).	9
					Martes	X	De: 15:00 a 19:00	2 laboratorios de Química Orgánica (Lunes y jueves vespertina de 14:00 a 16:00 horas).	10
					Miércoles	X	De: 15:00 a 19:00		
					Jueves	X	De: 14:00 a 18:00	Actualización Docente	1
					Viernes	X	De: 14:00 a 17:00		
<b>Total</b>								<b>20</b>	

**5. Profesor Interino "E" 4HD**

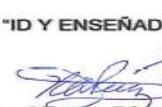
Nombre completo	Registro de Personal	Profesión	Trae relación laboral con la USAC o FAUSAC	Período de contratación	Días de contratación (lunes-viernes)	Horario de Contratación	Carga Académica (Incluyendo día y horario de impartición)		
Walter Arnoldo de la Roca Cuéllar	20020176	Licenciado Químico	Sí, Facultad de Agronomía (contratación 2o. Semestre de 2024)	1 de enero al 30 de junio de 2025	Lunes	X	De: 16:00 a 20:00	Química General II Sec. "A" (Lunes, martes, miércoles y jueves de 16:00 a 17:00 horas).	12
					Martes	X	De: 16:00 a 20:00	Química General II Sec. "B" (Lunes, martes, miércoles y jueves de 17:00 a 18:00 horas)	8
					Miércoles	X	De: 16:00 a 20:00		
					Jueves	X	De: 16:00 a 20:00		
					Viernes	X	De: 16:00 a 20:00		
<b>Total</b>								<b>20</b>	

**ÁREA DE CIENCIAS  
 SUBÁREA DE CIENCIAS QUÍMICAS**

CCQQ-66-2024

4.

Sin otro particular, me suscribo cordialmente,

  
 Lic. Romeo Alfonso Pérez Morales, C.E., M.A.  
 COORDINADOR  
 Subárea de Ciencias Químicas

c.c. Ing. Agr. Edi Noé Quan Barrios, Secretario Académico  
 Dr. Eugenio Orozco y Orozco, Coordinador del Área de Ciencias Interesados  
 archivo

rapm/rapm

**La Junta Directiva con base al artículo 15 del RECUPA, ACUERDA:**

1)Nombrar al **Licenciado Julio Gerardo Chinchilla Vettorazzi**, Registro de Personal 970064, como Profesor Titular VII de la Subárea de Ciencias Químicas, a partir del 01 de enero de 2025 al 30 de junio de 2025, de lunes a viernes, en el horario de 08:00 a 12:00 horas, con un salario de Q.10,356.00 bono mensual Q.550.00, No. de plaza 52, clasificación 210165, partida presupuestal 4.1.02.2.13.022, con la siguiente carga académica:

- Impartir el curso de Química Orgánica Sec. "A", de lunes a miércoles de 09:00 a 10:00 horas
- Impartir el curso de Manejo de Desechos Sólidos Sec.- "U", de lunes a miércoles de 10:00 a 11:00 horas
- Seminarios de Tesis e Investigación
- Cursos de Actualización Docente

**Con base a los artículos 3, inciso 3.3 y artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera de la Universidad de San Carlos de Guatemala, ACUERDA:**

2)Nombrar al **Ingeniero Agrónomo José Ricardo Catalán Rodas**, Registro de Personal 980149, como Profesor Interino de la Subárea de Ciencias Químicas, a partir del 01 de enero de 2025 al 30 de junio de 2025, de lunes a viernes, en el horario de 16:00 a 20:00 horas, con un salario de Q.5.844.00, bono mensual Q.550.00, No. de plaza 53, clasificación 210220, partida presupuestal 4.1.02.2.13.022, con la siguiente carga académica:

- Impartir el curso de Química General I Sección "U", de lunes, miércoles y jueves de 19:00 a 20:00 horas
- Impartir 01 sección de Bioquímica Sec. "U", lunes a miércoles de 16:00 a 17:00 horas.

3)Nombrar al **Ingeniero Agrónomo Kelder Alexis Ortiz Cardona**, Registro de Personal 20060158, como Profesor Interino de la Subárea de Ciencias Químicas, a partir del 01 de enero de 2025 al 30 de junio de 2025, de lunes de 14:00 a 19:00 horas; martes y miércoles de 15:00 a 19:00 horas; jueves de 14:00 a 18:00 horas y viernes, en el horario de 14:00 a 17:00 horas, con un salario de Q.5,844.00, bono mensual Q.550.00, No. de plaza 54, clasificación 210220, partida presupuestal 4.1.02.2.13.022, con la siguiente carga académica:

- Impartir el curso de Química Orgánica sección "U", de lunes a miércoles de 18:00 a 19:00 horas

-Impartir 02 laboratorios de Química Orgánica, lunes y jueves de 14:00 a 16:00 horas

-Actualización docente

-

4)Nombrar al **Licenciado Walter Arnoldo de la Roca Cuellar**, Registro de Personal 20020176, como Profesor Interino de la Subárea de Ciencias Químicas, a partir del 01 de enero de 2025 al 30 de junio de 2025, de lunes a viernes, en horario de 16:00 a 20:00 horas, con un salario Q.5,844.00, bono mensual Q.550.00, No. de plaza 55-- , clasificación 210220, partida presupuestal 4.1.01.2.13.022, con la siguiente carga académica:

-Impartir el curso de Química General II Sec. "A", lunes a jueves de 16:00 a 17:00 horas

-Impartir el curso de Química General II Sec. "B", lunes a jueves de 17:00 a 18:00 horas.

5)Instruir al Coordinador de la Subárea de Ciencias Químicas, vele por el fiel cumplimiento de las atribuciones y funciones de los profesores contratados.

6)Notificar al Licenciado Julio Gerardo Chinchilla Vettorazzi; Ingeniero Agrónomo José Ricardo Catalán Rodas; Ingeniero Agrónomo Kelder Alexis Ortiz Cardona y al Licenciado Walter Arnoldo de la Roca Cuellar; Lic. Romeo Alfonso Pérez Morales, Coordinador de la Subárea de Ciencias Químicas y Lic. Elvyn Orlando Gómez Morales, Tesorero.

## **8.5 Subárea de Ciencias Biológicas**



Ref. CB.055-2024  
Guatemala, 12 de noviembre de 2024

**Ing. Agr.**  
**Edi Noé Quan Barrios**  
**Secretario Académico**  
**Facultad de Agronomía**  
**Universidad de San Carlos de Guatemala**

Estimado Ing. Agr. Quan:

De acuerdo al Punto SEXTO, del Acta 24-2024 de sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 25 de septiembre de 2024, la Coordinación de la Subárea de Ciencias Biológicas, propone la contratación para el primer semestre de 2025, como Profesores Interinos Ing. Agr. Edin Alejandro Gil Esturban y a la Inga. Agr. Angelita Esperanza Montejo Cota.

La carga académica que desarrollará el Ing. Agr. Edin Alejandro Gil Esturban, Registro de Personal 20050010, es la siguiente:

1 Sección de Ecología General "U" de 10:00 a 11:00 horas lunes, martes y miércoles	09 horas
1 Sección de Biología General sección "A" de 08:00 a 09:00 horas lunes, martes y miércoles	09 horas
02 Laboratorios de Ecología General, martes y miércoles de 11:00 a 13:00	10 horas
01 Laboratorio de Botánica Sistemática, viernes de 11:00 a 13:00 horas	06 horas
Actividades de Investigación (Evaluación de seminarios de tesis y EPS)	02 horas
Actualización Docente	02 horas
CAEPI	02 horas
<b>Total</b>	<b>40 horas</b>



Ref. CB.055-2024  
Pág. 2

**Ing. Agr. Angelita Esperanza Montejo Cota / Profesora Interina B - Reinstalada**

1 Sección de Biología General sección "U" de 17:00 a 18:00 lunes, martes y miércoles	09 horas
5 Laboratorios de Biología lunes, martes, miércoles, jueves y viernes de 14:00 a 16:00	22 horas
Problema Especial, Colección de plantas medicinales y aromáticas	04 horas
Actividades de Investigación (Evaluación de seminarios de tesis y EPS)	02 horas
Actualización Docente	01 hora
CAEPI	02 horas
<b>Total</b>	<b>40 horas</b>

Agradeciendo su atención a la presente, me suscribo de usted.

Atentamente,

**"Id y enseñad a todos"**

**Ing. Agr. Juan Alberto Herrera Ardón**  
Coordinador Subárea de Ciencias Biológicas  
Facultad de Agronomía  
USAC



Copia / Archivo  
JAHA/eega

**La Junta Directiva con base al artículo 3, inciso 3.3 y artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera de la Universidad de San Carlos de Guatemala; ACUERDA:**

1)Nombrar al **Ingeniero Agrónomo Edin Alejandro Gil Esturban**, Registro de Personal 20050010, como Profesor Interino “A” de la Subárea de Ciencias Biológicas, a partir del 01 de enero de 2025 al 30 de junio de 2025, de lunes a viernes, en el horario de 08:00 a 16:00 horas, con un salario de Q.11,688.00, bono mensual Q.1,100.00, No. de plaza 56, clasificación 210220, partida presupuestal 4.1.02.2.13.022, con la siguiente carga académica:

- Impartir 01 Sección de Ecología General “U”, de 10:00 a 11:00 horas los días lunes a miércoles
- Impartir 01 Sección de Biología General, sección “A”, de 08:00 a 09:00 horas, los días lunes a miércoles
- Impartir 02 laboratorios de Ecología General, martes y miércoles de 11:00 a 13:00 horas
- Impartir 01 laboratorio de Botánica Sistemática, viernes de 11:00 a 13:00 horas
- Actividades de Investigación (Evaluación de seminarios de tesis y EPS)
- Actualización docente
- CAEPI

2)Instruir al Coordinador de la Subárea de Ciencias Biológicas, vele por el fiel cumplimiento de las atribuciones y funciones del profesor contratado.

3)Notificar al Ing. Agr. Edin Alejandro Gil Esturban, Profesor Interino; Doctor Oscar Ernesto Medinilla, Coordinador de la Subárea de Ciencias Biológicas; Lic. Elvyn Orlando Gómez Morales, Tesorero.

**8.6 Nombramiento de la Inga. Agra. Angelita Esperanza Montejo Cota, Profesora Interina (Reinstalada) de la Subárea de Ciencias Biológicas**



FACULTAD DE AGRONOMÍA

RECEBIDO  
12 NOV 2024  
JUNTA DIRECTIVA

HORA: \_\_\_\_\_ FIRMA: \_\_\_\_\_

Ref. CB.055-2024

Guatemala, 12 de noviembre de 2024

**Ing. Agr.**  
**Edi Noé Quan Barrios**  
**Secretario Académico**  
**Facultad de Agronomía**  
**Universidad de San Carlos de Guatemala**

Estimado Ing. Agr. Quan:

De acuerdo al Punto SEXTO, del Acta 24-2024 de sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 25 de septiembre de 2024, la Coordinación de la Subárea de Ciencias Biológicas, propone la contratación para el primer semestre de 2025, como Profesores Interinos Ing. Agr. Edin Alejandro Gil Esturban y a la Inga. Agra. Angelita Esperanza Montejo Cota.

La carga académica que desarrollará el Ing. Agr. Edin Alejandro Gil Esturban, Registro de Personal 20050010, es la siguiente:

1 Sección de Ecología General "U" de 10:00 a 11:00 horas lunes, martes y miércoles	09 horas
1 Sección de Biología General sección "A" de 08:00 a 09:00 horas lunes, martes y miércoles	09 horas
02 Laboratorios de Ecología General, martes y miércoles de 11:00 a 13:00	10 horas
01 Laboratorio de Botánica Sistemática, viernes de 11:00 a 13:00 horas	06 horas
Actividades de Investigación (Evaluación de seminarios de tesis y EPS)	02 horas
Actualización Docente	02 horas
CAEPI	02 horas
<b>Total</b>	<b>40 horas</b>



Ref. CB.055-2024

Pág. 2

**Ing. Agr. Angelita Esperanza Montejo Cota / Profesora Interina B - Reinstalada**

1 Sección de Biología General sección "U" de 17:00 a 18:00 lunes, martes y miércoles	09 horas
5 Laboratorios de Biología lunes, martes, miércoles, jueves y viernes de 14:00 a 16:00	22 horas
Problema Especial, Colección de plantas medicinales y aromáticas	04 horas
Actividades de Investigación (Evaluación de seminarios de tesis y EPS)	02 horas
Actualización Docente	01 hora
CAEPI	02 horas
<b>Total</b>	<b>40 horas</b>

Agradeciendo su atención a la presente, me suscribo de usted.

Atentamente,

**"Id y enseñad a todos"**

**Ing. Agr. Juan Alberto Herrera Ardón**  
Coordinador Subárea de Ciencias Biológicas  
Facultad de Agronomía  
USAC



Copia / Archivo  
JAHA/eega



**La Junta Directiva con base a la notificación de reinstalación 01173-2020-00908/Registro 3820, Conflicto Colectivo 01173-2019-07642 Secretario Juzgado Primero Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social y con base a los artículos 3, inciso 3.3 y 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera de la Universidad de San Carlos de Guatemala; ACUERDA:**

- 1) Nombrar a la **Ingeniera Agrónoma Angelita Esperanza Montejo Cota**, Registro de Personal 20110200, como Profesora Interina de la Subárea de Ciencias Biológicas, a partir del 01 de enero de 2025 al 30 de junio 2025, de lunes a viernes, en horario de 12:00 a 20:00 horas, con un salario Q.11,688.00, bono mensual Q.1,100.00, No. de plaza 57, clasificación 210220, partida presupuestal 4.1.01.2.13.022, con la siguiente carga académica:

- Impartir 01 Sección de Biología General sección "U" , de 17:00 a 18:00 horas, lunes a miércoles
- Impartir 05 laboratorios de Biología, lunes, martes, miércoles, jueves y viernes de 14:0 a 16:00 horas.
- Problema Especial, Colección de plantas medicinales y aromáticas
- Actividades de Investigación (Evaluación de seminarios de tesis y EPS)
- Actualización docente
- CAEPI

- 2) Instruir al Coordinador de la Subárea de Ciencias Biológicas, vele por el fiel cumplimiento de las atribuciones y funciones de la profesora contratada.
- 3) Notificar a la Ingeniera Agrónoma Angelita Esperanza Montejo Cota, Profesora Interina, Dr. Oscar Ernesto Medinilla, Coordinador de la Subárea de Ciencias Biológicas y Lic. Elvyn Orlando Gómez Morales, Tesorero

## **8.7 Subárea de Manejo de Suelo y Agua**



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
**FACULTAD DE AGRONOMÍA**  
**MANEJO DE SUELO Y AGUA**



Guatemala, 08 de noviembre del 2023  
 Ref.: MSA.121.2024

Señores  
**HONORABLE**  
**JUNTA DIRECTIVA**  
**FACULTAD DE AGRONOMÍA**  
 Presentes.

FACULTAD DE AGRONOMÍA  
 RECORRIDO  
 08 NOV 2024  
 JUNTA DIRECTIVA  
 HORA: PRIMA:

Estimados Señores:

En respuesta al Punto SEXTO, del Acta 24-2024 de Sesión celebrada por Junta Directiva el día 25 de septiembre del presente año, envío la propuesta de Profesores Interinos a contratar durante el primer semestre 2025, de acuerdo a la Carga Académica aprobada.

Atentamente, me permito proponer a los siguientes profesionales:

**PROFESOR INTERINO "A"**  
**INGA. ROMELIA MARGARITA ASTURIAS HERNANDEZ,**  
**REGISTRO DE PERSONAL 20010078**

01 Sección de Diagnóstico de los Recursos Naturales y Ambiente "U" Lunes, Martes y Miércoles de 13:00 a 14:00 horas	09
01 Sección de Conservación de Suelo y Agua "U" Lunes, Martes y Miércoles de 16:00 a 17:00 horas	09
01 Sección de Climatología "U" de Lunes, Martes y Miércoles de 19:00 a 20:00 horas	09
01 Módulo de Manejo Integrado de Cuencas Hidrográficas Viernes de 07:00 a 11:00 horas	10
Supervisión de Estudiantes de EPS	01
Actividades de Investigación (seminarios de tesis y reuniones académicas de EPS)	01
Actualización Docente	01
<b>TOTAL</b>	<b>40 HORAS</b>



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
**FACULTAD DE AGRONOMÍA**  
**MANEJO DE SUELO Y AGUA**



**PROFESOR INTERINO "B"**  
**ING. FELIX ROCAEL MARTINEZ GÓMEZ**  
**REGISTRO DE PERSONAL 20151577**

01 Sección de Hidrología "U" Lunes, Martes y Miércoles de 17:00 a 18:00 horas	09
Actualización Docente	01
<b>TOTAL</b>	<b>10 HORAS</b>

Sin otro particular, es grato suscribirme.

Atentamente,

  
 Dr. Edwin Guillermo Santos Mansilla  
**COORDINADOR**  
**SUBÁREA DE MANEJO DE SUELO Y AGUA**



**La Junta Directiva con base al artículo 3, inciso 3.3 y artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera de la Universidad de San Carlos de Guatemala; ACUERDA:**

- 1) Nombrar a la **Ingeniera Agrónoma Romelia Margarita Asturias Hernández**, Registro de Personal 20010078, como Profesora Interina de la Subárea de Manejo de Suelo y Agua, a partir del 01 de enero de 2025 al 30 de junio de 2025, de lunes a jueves, en horario de 12:00 a 20:00 horas y viernes de 07:15:00 horas, con un salario Q.11,688.00, bono mensual Q.1,100.00, No. de plaza 60, clasificación 210220, partida presupuestal 4.1.02.2.14.022, con la siguiente carga académica:

- Impartir 01 Sección de Diagnóstico de los Recursos Naturales y Ambiente "U" , de lunes a miércoles de 13:00 a 14:00 horas
- Impartir 01 Sección de Conservación de Suelo y Agua "U", lunes a miércoles, de 16:00 a 17:00 horas
- Impartir 01 Sección de Climatología "U", de lunes a miércoles de 19:00 a 20:00 horas.
- Impartir 01 Módulo de Manejo Integrado de Cuencas Hidrográficas, viernes de 07:00 a 11:00 horas.
- Supervisión de Estudiantes de EPS
- Actividades de investigación (seminarios de tesis y reuniones académicas de EPS)
- Actualización Docente

- 2) Nombrar al **Ingeniero Agrónomo Félix Rocael Martínez Gómez**, Reg. Personal 20151577, como Profesor Interino de la Subárea de Manejo de Suelo y Agua, a partir del 01 de enero de 2025 al 30 de junio de 2025, de lunes a viernes, en horario de 17:00 a 19:00 horas, con un salario Q.2,922.00, bono mensual Q.275.00, No. de plaza 61, clasificación 210220, partida presupuestal 4.1.02.2.14.022, con la siguiente carga académica:

- Impartir 01 Sección de Hidrología "U", de lunes a miércoles de 17:00 a 18:00 horas
- Actualización docente

- 3) Instruir al Coordinador de la Subárea de Manejo de Suelo y Agua, vele por el fiel cumplimiento de las atribuciones y funciones de los profesores contratados.

- 4) Notificar a la Ingeniera Agrónoma Romelia Margarita Asturias Hernández; al Ingeniero Agrónomo Félix Rocaél Martínez Gómez; Doctor Edwin Guillermo Santos Mansilla, Coordinador de la Subárea de Manejo de Suelo y Agua y Lic. Elvyn Orlando Gómez Morales, Tesorero

## 8.8 Subárea de Protección de Plantas



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE AGRONOMÍA  
SUBÁREA DE PROTECCIÓN DE PLANTAS



PP.037-2024  
Guatemala, 6 de noviembre de 2024

**JUNTA DIRECTIVA**  
Facultad de Agronomía  
Presente

Estimados Miembros de Junta Directiva:

En respuesta al Punto SEXTO, DEL Acta 24-2024 de sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 25 de septiembre de 2024, le envío la propuesta para contratar al Profesor Interino que es necesario en la Subárea de Protección de Plantas para completar la Carga Académica aprobada por Junta Directiva para el primer semestre del año 2025

En el siguiente cuadro le envío toda la información necesaria de la persona que se propone para ocupar la plaza.

PROFESOR	CARGA ACADÉMICA	HORAS	TOTAL HORAS
Ing. Carlos González Vásquez Registro de personal: 20000120 Con Relación laboral con la FAUSAC Período de contratación: 1 enero al 30 de junio de 2025 Días de contratación: Lunes a viernes de 12:00 a 20:00 horas	1/2 Sección Protección Forestal (pagas e Incendios). Lunes, miércoles y jueves de 19:00-20:00 horas	06	40
	D1 Sección Biodiversidad y Productividad Apícola. Lunes, martes y miércoles 16:00 a 17:00 horas	09	
	1/2 Laboratorios Protección Forestal (pagas e Incendios). Martes 14:00-16:00 horas Miércoles 14:00-16:00 horas Jueves 14:00-16:00 horas	07	
	02 Laboratorios Biodiversidad y Productividad Apícola Lunes 14:00-16:00 horas Martes 14:00-16:00 horas	10	
	Pasantías	02	
	Evaluación de Seminarios de tesis y/o reuniones Académicas de EPS	01	
	Asesoría de tesis y/o Investigaciones de EPS	01	
	Actualización Docente	01	
	Actividades de Manejo al Apiario	02	
	Colección de Insectos FAUSAC	02	

Sin más que informarle sobre el particular y agradeciendo su atención al presente, me despido de usted.

Atentamente,

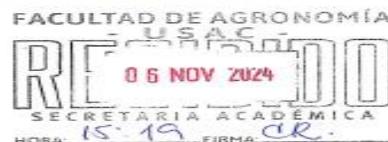
"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Ing. Agr. Samuel Córdova Calvillo  
Coordinador Subárea Protección de Plantas



CC. Coordinación Área Tecnológica  
Archivo

CAMPUS CENTRAL, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
EDIFICIO T-8, TERCER NIVEL, OFICINA C-21, CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12, GUATEMALA  
CÓDIGO POSTAL 01012, APARTADO POSTAL 1545, TEL.: (502) 24188000, EXTENSION 1654



**La Junta Directiva con base al artículo 3, inciso 3.3 y artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera de la Universidad de San Carlos de Guatemala; ACUERDA:**

- 1) Nombrar al **Ingeniero Agrónomo Carlos Humberto González Vásquez**, Registro de Personal 20000120, como Profesor Interino de la Subárea de Protección de Plantas, a partir del 01 de enero de 2025 al 30 de junio de 2025, de lunes a viernes de 12:00 a 20:00 horas, con un salario de

Q.11,688.00 bono mensual de Q.1,100.00, clasificación 210220, No. de plaza 62, partida presupuestal 4.1.02.2.14.022, con la siguiente carga académica:

- Impartir  $\frac{1}{2}$  sección Protección Forestal (plagas e incendios), lunes, martes y miércoles de 19:00 a 20:00 horas
- Impartir 01 sección Biodiversidad y Productividad Apícola, lunes a miércoles de 16:00 a 17:00 horas.
- Impartir  $\frac{1}{2}$  Laboratorios Protección Forestal (plagas e incendios), martes, miércoles y jueves de 14:00 a 16:00 horas.
- Impartir 02 laboratorios de Biodiversidad y Producciones Apícolas, lunes y viernes de 14:00 a 16:00 horas
- Pasantía
- Evaluación de seminarios de tesis y/o reuniones Académicas de EPS
- Asesoría de tesis y/o Investigaciones de EPS.
- Actualización Docente
- Actividades de Manejo al Apiario
- Colección de Insectos

2) Instruir al Coordinador de la Subárea de Protección de Plantas, vele por el fiel cumplimiento de las atribuciones y funciones del profesor contratado.

3) Notificar al Ingeniero Agrónomo Carlos Humberto González Vásquez, Profesor Interino; Ing. Agr. Samuel Guadalupe Córdova, Coordinador de la Subárea de Protección de Plantas y Lic. Elvyn Orlando Gómez Morales, Tesorero.

**8.9 Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas, nombramiento del Ing. Agr. Pablo Alberto Vásquez Galindo, Profesor Interino (Reinstalado)**

Ref. MMP. 77-2024  
Guatemala, 7 de noviembre de 2024

Miembros de Junta Directiva  
Facultad de Agronomía  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetables Miembros de Junta Directiva:

Con un cordial saludo, me dirijo a ustedes en atención al punto SEXTO, del Acta 24-2024, con el fin de realizar la propuesta de contratación de los profesores interinos de la subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas, para el Primer Semestre 2025. La cual es de la siguiente manera:

NO	NOMBRE CATEDRÁTICO Y HORARIO DE CONTRATACIÓN	CURSO, SECCIÓN JORNADA, OTROS	HORAS
1	Ing. Agr. Pablo Vásquez Galindo (Reinstalado por orden de juez) Número de Personal 20050009 Lunes a viernes de 10:00 a 18:00	01 sección de curso introducción a la Producción Bajo Condiciones Controladas "U", lunes, martes y miércoles de 17:00 a 18:00 horas.	09
		01 laboratorio de Introducción a la Producción Bajo Condiciones Controladas, martes de 11:00 a 13:00 horas	06
		05 secciones de Prácticas Generales I, Lunes, miércoles, jueves de 11:00 a 13:00 y viernes de 14:00 a 16:00 horas	22
		Actividades de Investigación (Asesoría de tesis, evaluación de seminario de tesis y EPS)	01
		Elaboración de Manual de Prácticas Generales I	02
<b>Total de Horas de Contratación</b>			<b>40</b>

FACULTAD DE AGRONOMÍA  
USAC  
**RECEBIDO**  
08 NOV 2024  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
NOTA: 15:28 FIRMA: [Firma]

2	Ing. Agr. Yasmín Geovanna Silvestre Hernández (Reinstalada por orden de juez) Registro Personal 20150445 Lunes a jueves de 10:00 a 18:00, viernes de 07:00 a 15:00 horas.	01 sección de Modulo de Producción de Ornamentales y plantas Medicinales Viernes 07:00 a 11:00 horas	06
		01 laboratorio de Fitomejoramiento Miércoles de 14:00 a 16:00 horas.	06
		02 laboratorios de Propagación de Plantas, lunes 11:00 a 13:00 horas y viernes de 11:00 a 13:00 horas.	10
		04 secciones del curso Prácticas Generales I, Lunes, martes 11:00 a 13:00, jueves de 11:00 a 13:00 y viernes 11:00 a 13:00 horas	18
<b>Total de horas de Contratación</b>			<b>40</b>

Agradeciendo su atención, me despido.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"




Ph. D. Amilcar Sánchez  
Coordinador  
Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas  
Facultad de Agronomía  
Universidad de San Carlos de Guatemala



REINSTALACIÓN 01173-2020-08972

CONFLICTO COLECTIVO 01173-2019-07642 SECRETARIO: JUZGADO PRIMERO  
PLURIPERSONAL DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. Guatemala catorce de  
octubre del año dos mil veinte.

I) Con el memorial y documentos adjuntos que anteceden fórmese el expediente respectivo; II) Se toma nota del lugar que señala para recibir notificaciones, así como de los lugares que señala para notificar a la partes denunciadas; como también de la dirección y procuración del Abogado propuesto; III) se admite para su trámite las diligencias de Reinstalación promovidas por PABLO ALBERTO VASQUEZ GALINDO

en contra de la UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, y;

CONSIDERANDO: Que si se producen terminaciones de contratos de trabajo sin haberse seguido el procedimiento establecido en el artículo 380 del Código de Trabajo, el

ORGANISMO  
JUDICIAL  
GUATEMALA, C.A.

Juez aplicará las sanciones a que se refiere el artículo 379 del mismo cuerpo legal y ordenará que inmediatamente sean reinstalados él o los trabajadores despedidos y en caso de desobediencia a acatar su disposición duplicará la sanción. Si aún persistiere la desobediencia ordenará la certificación de lo conducente en contra del infractor para su procesamiento, sin que ello lo exonere de la obligación de reinstalar en su trabajo a los trabajadores afectados. En el presente caso, de estudio quien juzga al analizar la diligencia de reinstalación promovida por el denunciante, verifica que a la fecha que ocurrió su despido, aún se encuentran firmes las prevenciones decretadas dentro del conflicto colectivo de carácter económico social; de esa cuenta, y en virtud que la parte empleadora se encuentra prevenida a no despedir a ningún trabajador sin la autorización judicial de este juzgado, es procedente ordenar la inmediata REINSTALACIÓN del trabajador afectado e imponerle por imperativo legal a la parte empleadora la multa igual al equivalente de diez salarios mínimos mensuales vigentes

OK

para las actividades no agrícolas, previniéndole que si su conducta dura más de siete días se incrementará en un cincuenta por ciento la multa incurrida.

CITA DE LEYES: artículos 321 al 329, del Código de Trabajo y 379, 380 de ese mismo cuerpo legal reformados por los artículos 22, 23 del Decreto 18-2001 del Congreso de la República; 141, 142, 143 de la Ley del Organismo Judicial; Acuerdo Gubernativo 838-2000.-

POR TANTO: Este Juzgado con fundamento en lo considerado y leyes citadas al resolver, DECLARA: I) CON LUGAR la solicitud de REINSTALACIÓN promovida por PABLO ALBERTO VASQUEZ GALINDO dentro del Conflicto Colectivo promovido por el SINDICATO DE TRABAJADORES DOCENTES E INVESTIGADORES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA "SINDINUSAC" en contra de la UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA; II) Se nombra MINISTRO EJECUTOR al NOTIFICADOR del Centro de Servicios Auxiliares de la Administración de Justicia Laboral, para que haga efectiva la reinstalación del compareciente, en el mismo cargo que desempeñaba al momento del despido, levantando para el efecto el acta respectiva de conformidad de ley. Además la empleadora deberá pagar al trabajador afectado los salarios y demás prestaciones dejadas de percibir desde el despido, sin que esto lo exonere de la responsabilidad penal en que haya podido incurrir y por imperativo legal se impone a ésta la multa igual al equivalente de diez salarios mínimos mensuales vigentes para las actividades no agrícolas, la que se incrementará en un cincuenta por ciento en caso de persistir su conducta por más de siete días, debiéndola hacer efectiva en la Tesorería del Organismo Judicial a favor de ésta, al encontrarse firme el presente fallo; III) NOTIFIQUESE.

**La Junta Directiva con base al Acta de Reinstalación emitida por el Juzgado Primero Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social del Departamento de Guatemala, y al artículo 3, inciso 3.3 y artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera de la Universidad de San Carlos de Guatemala; ACUERDA:**

1) Nombrar al **Ingeniero Agrónomo Pablo Alberto Vásquez Galindo**, Registro de Personal 20050009, como Profesor Interino de la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas, a partir del 01 de enero de 2025 al 30 de junio de 2025, de lunes a viernes, en horario de 10:00 a 18:00 horas, con un salario Q.11,688.00, bono mensual Q.1,100.00, No. de plaza ----, clasificación 210220, partida presupuestal 4.1.02.2.14.022, con la siguiente carga académica:

- Impartir 01 sección de curso Introducción a Producción Bajo Condiciones Controladas "U", lunes a miércoles de 17:00 a 18:00 horas
- Impartir 01 Laboratorio de Introducción a la Producción Bajo Condiciones Controladas, martes de 11:00 a 13:00 horas
- Impartir 05 secciones de Practicas Generales I, lunes, miércoles, jueves y viernes de 11:00 a 13:00 horas y viernes de 14:00 a 16:00 horas
- Actividades de Investigación (Asesoría de tesis, evaluación de seminario de tesis y EPS)
- Elaboración del Manual de Prácticas Generales I

2) Instruir al Coordinador de la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas, vele por el fiel cumplimiento de las atribuciones y funciones del profesor contratado.

3) Notificar al Ingeniero Agrónomo Pablo Alberto Vásquez Galindo, Profesor Interino; Dr. Gregorio Amílcar Sánchez Pérez, Coordinador de la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas y Lic. Elvyn Orlando Gómez Morales, Tesorero.

**El Profesional Pablo Alberto Vásquez Galindo, presentó oficio con fecha 14 de enero de 2025, donde renuncia a la plaza de Profesor Interino, en la subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas.**

## 8.10 Nombramiento de la Ingeniera Agrónoma Yasmín Geovanna Silvestre Hernández, Profesora Interina (Reinstalada) para la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE AGRONOMÍA  
SUBÁREA DE MANEJO Y MEJORAMIENTO DE PLANTAS



Ref. MMP. 77-2024  
Guatemala, 7 de noviembre de 2024

Miembros de Junta Directiva  
Facultad de Agronomía  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetables Miembros de Junta Directiva:

Con un cordial saludo, me dirijo a ustedes en atención al punto SEXTO, del Acta 24-2024, con el fin de realizar la propuesta de contratación de los profesores interinos de la subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas, para el Primer Semestre 2025. La cual es de la siguiente manera:

NO	NOMBRE CATEDRÁTICO Y HORARIO DE CONTRATACIÓN	CURSO, SECCIÓN JORNADA, OTROS	HORAS
1	Ing. Agr. Pablo Vásquez Galindo (Reinstalado por orden de juez) Número de Personal 20050009 Lunes a viernes de 10:00 a 18:00	01 sección de curso introducción a la Producción Bajo Condiciones Controladas "U", lunes, martes y miércoles de 17:00 a 18:00 horas.	09
		01 laboratorio de Introducción a la Producción Bajo Condiciones Controladas, martes de 11:00 a 13:00 horas	06
		05 secciones de Prácticas Generales I, Lunes, miércoles, jueves de 11:00 a 13:00 y viernes de 14:00 a 16:00 horas	22
		Actividades de Investigación (Asesoría de tesis, evaluación de seminario de tesis y EPS)	01
		Elaboración de Manual de Prácticas Generales I	02
<b>Total de Horas de Contratación</b>			<b>40</b>

FACULTAD DE AGRONOMÍA  
USAC  
**RECIBIDO**  
08 NOV 2024  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
HORA: 15:25 FIRMA: [Firma]



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE AGRONOMÍA  
SUBÁREA DE MANEJO Y MEJORAMIENTO DE PLANTAS



2	Ing. Agr. Yasmín Geovanna Silvestre Hernández (Reinstalada por orden de juez) Registro Personal 20150445 Lunes a jueves de 10:00 a 18:00, viernes de 07:00 a 15:00 horas.	01 sección de Modulo de Producción de Ornamentales y plantas Medicinales Viernes 07:00 a 11:00 horas	06
		01 laboratorio de Fitomejoramiento Miércoles de 14:00 a 16:00 horas.	06
		02 laboratorios de Propagación de Plantas, lunes 11:00 a 13:00 horas y viernes de 11:00 a 13:00 horas.	10
		04 secciones del curso Prácticas Generales I, Lunes, martes 11:00 a 13:00, jueves de 11:00 a 13:00 y viernes 11:00 a 13:00 horas	18
<b>Total de horas de Contratación</b>			<b>40</b>

Agradeciendo su atención, me despido.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

[Firma]



Ph. D. Amílcar Sánchez  
Coordinador  
Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas  
Facultad de Agronomía  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Cc. Archivo. /  
AS/kb



**REINSTALACIÓN 01173-2020-02852**

**CONFLICTO COLECTIVO 01173-2019-07642 SECRETARIO: JUZGADO PRIMERO PLURIPERSONAL DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.** Guatemala cuatro de marzo del año dos mil veinte.- -----

I) Con el memorial y documentos adjuntos que anteceden fórmese el expediente respectivo; II) Se toma nota del lugar que señala para recibir notificaciones, así como de los lugares que señala para notificar a la parte denunciada; III) se admite para su trámite las diligencias de Reinstalación promovidas por **YASMIN GEOVANNA SILVESTRE HERNANDEZ** en contra de la **UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**; y:- -----

ORGANISMO  
JUDICIAL  
GUATEMALA, C.A.

**CONSIDERANDO:** Que si se producen terminaciones de contratos de trabajo sin haberse seguido el procedimiento establecido en el artículo 380 del Código de Trabajo, el Juez aplicará las sanciones a que se refiere el artículo 379 del mismo cuerpo legal y ordenará que inmediatamente sean reinstalados él o los trabajadores despedidos y en caso de desobediencia a acatar su disposición duplicará la sanción. Si aún persistiere la desobediencia ordenará la certificación de lo conducente en contra del infractor para su procesamiento, sin que ello lo exonere de la obligación de reinstalar en su trabajo a los trabajadores afectados. En el presente caso, de estudio quien juzga al analizar la diligencia de reinstalación promovida por la denunciante, verifica que a la fecha que ocurrió su despido, aún se encuentran firmes las prevenciones decretadas dentro del conflicto colectivo de carácter económico social; de esa cuenta, y en virtud que la parte empleadora se encuentra prevenida a no despedir a ningún trabajador sin la autorización judicial de este juzgado, es procedente ordenar la inmediata **REINSTALACIÓN** de la trabajadora afectada e imponerle por imperativo legal a la parte empleadora la multa igual al equivalente de diez salarios mínimos mensuales

OK

vigentes para las actividades no agrícolas, previniéndole que si su conducta dura más de siete días se incrementará en un cincuenta por ciento la multa incurrida. -- **CITA DE LEYES:** artículos 321 al 329, del Código de Trabajo y 379, 380 de ese mismo cuerpo legal reformados por los artículos 22, 23 del Decreto 18-2001 del Congreso de la República; 141, 142, 143 de la Ley del Organismo Judicial; Acuerdo Gubernativo 838-2000.-----

**POR TANTO:** Este Juzgado con fundamento en lo considerado y leyes citadas al resolver, **DECLARA:** I) **CON LUGAR** la solicitud de **REINSTALACIÓN** promovida por **YASMIN GEOVANNA SILVESTRE HERNANDEZ** dentro del Conflicto Colectivo promovido por el **SINDICATO DE TRABAJADORES DOCENTES E INVESTIGADORES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA "SINDINUSAC"** en contra de la **UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**; II) Se nombra **MINISTRO EJECUTOR** al **NOTIFICADOR** del Centro de Servicios Auxiliares de la Administración de Justicia Laboral, para que haga efectiva la reinstalación de la compareciente, en el mismo cargo que desempeñaba al momento del despido, levantando para el efecto el acta respectiva de conformidad de ley. Además la empleadora deberá pagar a la trabajadora afectada los salarios y demás prestaciones dejadas de percibir desde el despido, sin que esto lo exonere de la responsabilidad penal en que haya podido incurrir y por imperativo legal se impone a ésta la multa igual al equivalente de diez salarios mínimos mensuales vigentes para las actividades no agrícolas, la que se incrementará en un cincuenta por ciento en caso de persistir su conducta por más de siete días, debiéndola hacer efectiva en la Tesorería del Organismo Judicial a favor de ésta, al encontrarse firme el presente fallo; III) **NOTIFÍQUESE.**-----

**La Junta Directiva con base al Acta de reinstalación, emitida por el Juzgado Primero Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social del Departamento de Guatemala, y al artículo 3, inciso 3.3 y artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera de la Universidad de San Carlos de Guatemala; ACUERDA:**

- 1) Nombrar a la **Ingeniera Agrónoma Yasmin Geovanna Silvestre Hernández**, Registro de Personal 20150445, como Profesora Interina de la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas, a partir del 01 de enero de 2025 al 30 de junio de 2025, de lunes a jueves de 10:00 a 18:00 horas y los días viernes de 07:00 a 15:00 horas, con un salario Q.11,688.00, bono mensual Q.1,100.00, No. de plaza 64, clasificación 210220, partida presupuestal 4.1.02.2.14.022, con la siguiente carga académica:

-Impartir 01 sección de Modulo de Producción de Ornamentales y Plantas Medicinales, viernes de 07:00 a 11:00 horas

-Impartir 01 laboratorio de Fitomejoramiento, miércoles de 14:00 a 16:00 horas

-Impartir 02 Laboratorios de Propagación de Plantas, lunes de 11:00 a 13:00 y viernes de 11:00 a 13:00 horas

-Impartir 04 Secciones del curso Prácticas Generales I, lunes, martes de 11:00 a 13:00 horas y jueves y viernes de 11:00 a 13:00 horas.

- 2) Instruir al Coordinador de la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas, vele por el fiel cumplimiento de las atribuciones y funciones del profesor contratado.
- 3) Notificar a la Ingeniera Agrónoma Yasmin Geovanna Silvestre Hernández, Profesora Interina; Dr. Gregorio Amílcar Sánchez Pérez, Coordinador de la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas y Lic. Elvyn Orlando Gómez Morales, Tesorero.

## 8.11 Nombramiento de la IIAF Carmen Juan Andrés, Profesora Interina (Reinstalada)



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE AGRONOMÍA  
SUBÁREA DE AGROINDUSTRIA



Ref. SA-61-2024

Guatemala, 12 de noviembre de 2024

Ing. Agr. Edy Noé Quan Barrios  
Secretario  
Facultad de Agronomía  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Ingeniero Quan:

Por este medio me dirijo a su persona en respuesta al Punto SEXTO del Acta 24-2024 que solicita el envío de la propuesta de Profesores Interinos para el primer semestre 2025. En tal sentido recomiendo la contratación de los profesionales siguientes:

- Profesora Interina "A" Inga. Agra. Mónica Lisset Aldana Aguilar, registro de personal 20040184, en el horario de lunes a viernes de 12:00 a 20:00 horas.
- Profesor Interino "B" Ing. Agr. Byron Manuel Zúñiga Castillo, registro de personal 18289, en el horario de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.
- Profesora Interina "C" Reinstalada. Inga. Carmen Juan Andrés, registro de personal 20110198, en el horario de lunes a viernes de 7:00 a 15:00 horas.
- Profesora Interina "D" Inga. Evelyn Gabriela Tánchez Castellanos, registro de personal, 20150452, en el horario de 8:00 a 16:00 horas.
- Profesora Interina "E" Reinstalada. Licda. Silvia Corina Pérez Sánchez, registro de personal 2017085, en el horario de lunes a viernes de 7:00 a 15:00 horas.

Los profesionales propuestos tienen amplia experiencia en impartición de las asignaturas de la carrera de Ingeniería en Industrias Agropecuarias y Forestales por lo que considero que es buena opción para que formen parte del staff de profesores de la Facultad de Agronomía.

Sin otro particular, me despido.

Atentamente,

PhD. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez  
Coordinadora Subárea de Agroindustria  
Facultad de Agronomía

CAMPUS CENTRAL, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
EDIFICIO T-8, TERCER NIVEL, OFICINA C-22, CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12, GUATEMALA  
CÓDIGO POSTAL 01012. APARTADO POSTAL 1545. TEL.: (502) 24188000



Car...  
Página 1 de 2

REINSTALACIÓN 01173-2020-02710  
CONFLICTO COLECTIVO 01173-2019-07642 SECRETARIO: JUZGADO PRIMERO  
PLURIPERSONAL DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. Guatemala cinco de marzo  
del año dos mil veinte - - - - -

I) Con el memorial y documentos adjuntos que anteceden fórmese el expediente respectivo; II) Se toma nota del lugar que señala para recibir notificaciones, así como de los lugares que señala para notificar a la partes denunciadas; como también de la dirección y procuración del Abogado propuesto; III) **se admite para su trámite las diligencias de Reinstalación promovidas por CARMEN JUAN ANDRES en contra de la UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA;** y; - - - - -

ORGANISMO  
JUDICIAL  
GUATEMALA, C.A.

CONSIDERANDO: Que si se producen terminaciones de contratos de trabajo sin haberse seguido el procedimiento establecido en el artículo 380 del Código de Trabajo, el Juez aplicará las sanciones a que se refiere el artículo 379 del mismo cuerpo legal y ordenará que inmediatamente sean reinstalados él o los trabajadores despedidos y en caso de desobediencia a acatar su disposición duplicará la sanción. Si aún persistiere la desobediencia ordenará la certificación de lo conducente en contra del infractor para su procesamiento, sin que ello lo exonere de la obligación de reinstalar en su trabajo a los trabajadores afectados. En el presente caso, de estudio quien juzga al analizar la diligencia de reinstalación promovida por la denunciante, verifica que a la fecha que ocurrió su despido, aún se encuentran firmes las prevenciones decretadas dentro del conflicto colectivo de carácter económico social, de esa cuenta, y en virtud que la parte empleadora se encuentra prevenida a no despedir a ningún trabajador sin la autorización judicial de este juzgado, es procedente ordenar la inmediata REINSTALACIÓN de la trabajadora afectada e imponerle por imperativo legal a la parte empleadora la multa igual al equivalente de diez salarios mínimos mensuales

JK  
FE

PARA USO DEL ORGANISMO JUDICIAL

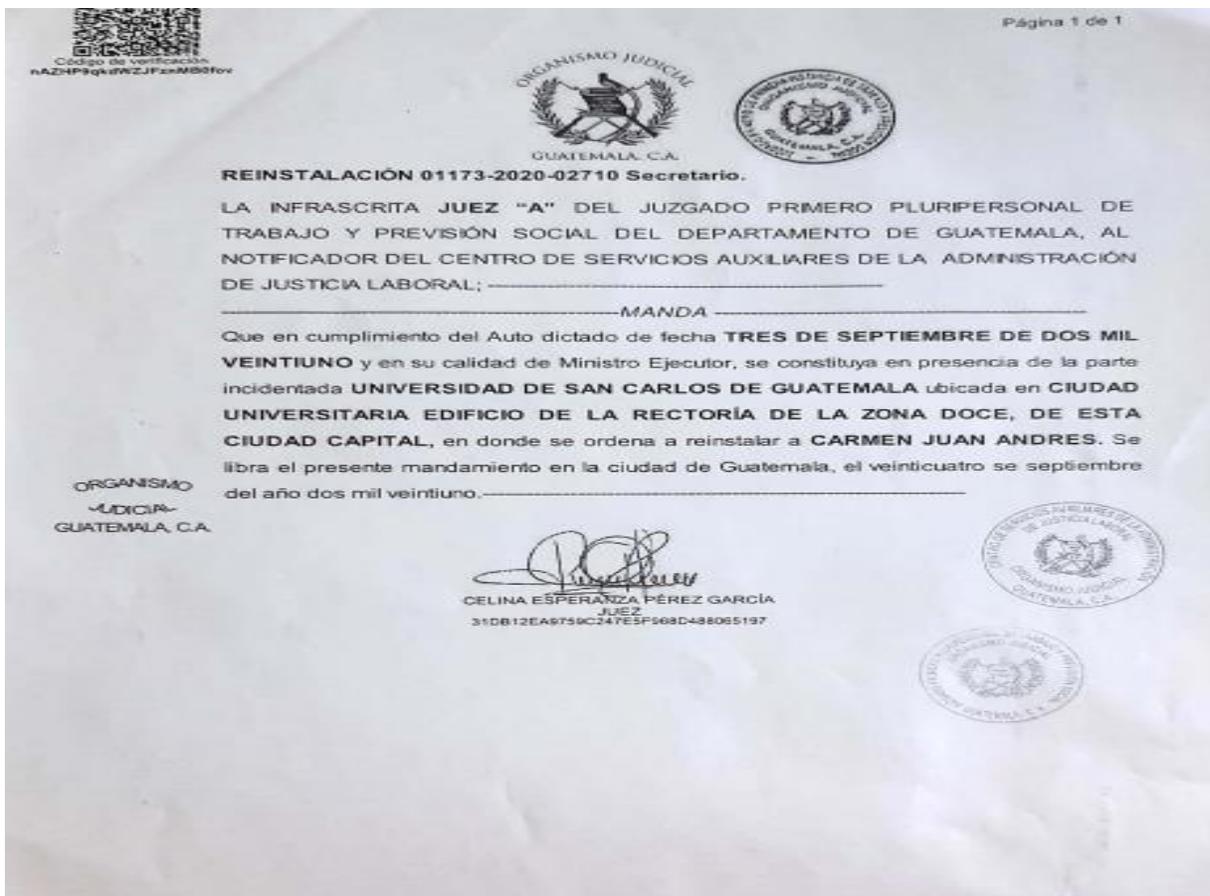
Página 2 de 2

vigentes para las actividades no agrícolas, previniéndole que si su conducta dura más de siete días se incrementará en un cincuenta por ciento la multa incurrida. - - CITA DE LEYES: artículos 321 al 329, del Código de Trabajo y 379, 380 de ese mismo cuerpo legal reformados por los artículos 22, 23 del Decreto 18-2001 del Congreso de la República, 141, 142, 143 de la Ley del Organismo Judicial; Acuerdo Gubernativo 835-2000 - - - - -

POR TANTO: Este Juzgado con fundamento en lo considerado y leyes citadas al resolver, **DECLARA:** I) **CON LUGAR** la solicitud de REINSTALACIÓN promovida por CARMEN JUAN ANDRES dentro del Conflicto Colectivo promovido por el SINDICATO DE TRABAJADORES DOCENTES E INVESTIGADORES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA "SINDINUSAC" en contra de la UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA; II) Se nombra **MINISTRO EJECUTOR** al **NOTIFICADOR** del Centro de Servicios Auxiliares de la Administración de Justicia Laboral, para que haga efectiva la reinstalación de la compareciente, en el mismo cargo que desempeñaba al momento del despido, levantando para el efecto el acta respectiva de conformidad de ley. Además la empleadora deberá pagar a la trabajadora afectada los salarios y demás prestaciones dejadas de percibir desde el despido, sin que esto lo exonere de la responsabilidad penal en que haya podido incurrir y por imperativo legal se impone a ésta la multa igual al equivalente de diez salarios mínimos mensuales vigentes para las actividades no agrícolas, la que se incrementará en un cincuenta por ciento en caso de persistir su conducta por más de siete días, debiéndola hacer efectiva en la Tesorería del Organismo Judicial a favor de ésta, al encontrarse firme el presente fallo; III) **NOTIFIQUESE** - - - - -

CELINA ESTRELLA PÉREZ GARCÍA  
3C73C8A841-54C177847582C8914422

DONALDO HUMBERTO COLOMA MANZO  
SECRETARIO  
ESCRIBANÍA DE LA SECRETARÍA



**La Junta Directiva con base al Acta de Reinstalación identificada con el No. 01173-2020-02710, emitida por el Juzgado Primero Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social del Departamento de Guatemala, y al artículo 3, inciso 3.3 y artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera de la Universidad de San Carlos de Guatemala; ACUERDA:**

1) Nombrar a la **Ingeniera en Industrias Agropecuarias y Forestales Carmen Juan Andrés**, Registro de Personal 20110198, como Profesora Interina de la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas, a partir del 01 de enero de 2025 al 30 de junio de 2025, de lunes a viernes, en horario de 07:00 a 15:00 horas, con un salario Q.11,688.00, bono mensual Q.1,100.00, No. de plaza 65, clasificación 210220, partida presupuestal 4.1.02.2.14.022, con la siguiente carga académica:

- Impartir 01 sección Calidad e Inocuidad de Productos Agroindustriales "U", lunes a miércoles de 09:00 a 10:00 horas
- Impartir 01 sección Jugos, Pulpas y Bebidas "U" lunes a miércoles de 08:00 a 09:00 horas.
- Impartir 01 Módulo de Procesamiento Artesanal de Frutas y Hortalizas, jueves de 07:00 a 13:00 horas
- Supervisión de estudiantes en EPS
- Asesoría de tesis y de trabajos de investigación dentro del EPSA

- b) Instruir al Coordinador de la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas, vele por el fiel cumplimiento de las atribuciones y funciones de la profesora contratada.
- c) Notificar a la IIAF Carmen Juan Andrés; Doctora Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez, Coordinadora de la Subárea de Agroindustria y Lic. Elvyn Orlando Gómez Morales, Tesorero

### **8.12 Nombramiento de la Licenciada Silvia Corina Pérez Sánchez, Profesora Interina (Reinstalada), en la Subárea de Agroindustria**



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE AGRONOMÍA  
SUBÁREA DE AGROINDUSTRIA



Ref. SA-61-2024  
Guatemala, 12 de noviembre de 2024

Ing. Agr. Edy Noé Quan Barrios  
Secretario  
Facultad de Agronomía  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Ingeniero Quan:

Por este medio me dirijo a su persona en respuesta al Punto SEXTO del Acta 24-2024 que solicita el envío de la propuesta de Profesores Interinos para el primer semestre 2025. En tal sentido recomiendo la contratación de los profesionales siguientes:

- Profesora Interina "A" Inga. Agra. Mónica Lisset Aldana Aguilar, registro de personal 20040184, en el horario de lunes a viernes de 12:00 a 20:00 horas.
- Profesor Interino "B" Ing. Agr. Byron Manuel Zúñiga Castillo, registro de personal 18289, en el horario de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.
- Profesora Interina "C" Reinstalada. Inga. Carmen Juan Andrés, registro de personal 20110198, en el horario de lunes a viernes de 7:00 a 15:00 horas.
- Profesora Interina "D" Inga. Evelyn Gabriela Tánchez Castellanos, registro de personal, 20150452, en el horario de 8:00 a 16:00 horas.
- Profesora Interina "E" Reinstalada. Licda. Silvia Corina Pérez Sánchez, registro de personal 2017085, en el horario de lunes a viernes de 7:00 a 15:00 horas.

Los profesionales propuestos tienen amplia experiencia en impartición de las asignaturas de la carrera de Ingeniería en Industrias Agropecuarias y Forestales por lo que considero que es buena opción para que formen parte del staff de profesores de la Facultad de Agronomía.

Sin otro particular, me despido.

Atentamente,

PhD. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez  
Coordinadora Subárea de Agroindustria  
Facultad de Agronomía

CAMPUS CENTRAL, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
EDIFICIO T-8, TERCER NIVEL, OFICINA C-22, CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12, GUATEMALA  
CÓDIGO POSTAL 01012. APARTADO POSTAL 1545. TEL.: (502) 24188000

**CENTRO DE SERVICIOS AUXILIARES DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA LABORAL**  
**ORGANISMO JUDICIAL**

Cédula No.: 01087-142415416  
 JUZGADO PRIMERO PLURIPERSONAL DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, GUATEMALA  
 Expediente No.: 01173-2020-02744

\*142415416\*

\*01087\*

\*01173-2020-02744\*

\*792204887\*

JÚEZ B OFICIAL IV  
 Solicitud de cédula: ANA CECILIA CIFUENTES GONZAL

Expediente asignado al JUZGADO PRIMERO PLURIPERSONAL DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, GUATEMALA - JUEZ B OFICIAL

**TIPO PROCESO: Trabajo Diligencias de reinstalación dentro de conflicto colectivo Trabajadores del Estado**

Sin Subclase  
 En la ciudad de Guatemala, el Side de 20 del año dos mil veinte, siendo las once horas con veinte y cinco minutos, en:

CIUDAD UNIVERSITARIA, EDIFICIO DE RECTORIA, GUATEMALA ZONA DOCE.

Notifico la(s) resolución (es) de fecha (s):  
 CUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTE QUE CONTIENE AUTO\*

ACOMPaña COPIA DE MEMORIAL

A: UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA (Incidentado)

Por Medio de cédula de notificación que contiene las copias de Ley y que entrego a:

Edwin Davis

Quien de enterado M firmó, DOY FE:  
Maria Luisa Camzales  
 Notificadora III  
 Centro Laboral  
 Organismo Judicial

**no se lleve a cabo la notificación, por la causa siguiente:**

( ) dirección inexacta ( ) no existe la dirección ( ) persona a notificar falleció  
 ( ) lugar desocupado ( ) persona fuera del país ( ) datos no concuerdan



**REINSTALACIÓN 01173-2020-02744**

**CONFLICTO COLECTIVO 01173-2019-07642 SECRETARIO: JUZGADO PRIMERO PLURIPERSONAL DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, Guatemala**

cuatro de marzo del año dos mil veinte.-----

f) Con el memorial y documentos adjuntos que anteceden fórmese el expediente respectivo; II) Se toma nota del lugar que señala para recibir notificaciones, así como de los lugares que señala para notificar a la partes denunciadas; como también de la dirección y procuración del Abogado propuesto; III) se admite para su trámite las diligencias de Reinstalación promovidas por SILVIA CORINA PEREZ SÁNCHEZ en contra de la UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA; y:-

**CONSIDERANDO:** Que si se producen terminaciones de contratos de trabajo sin haberse seguido el procedimiento establecido en el artículo 380 del Código de Trabajo, el Juez aplicará las sanciones a que se refiere el artículo 379 del mismo cuerpo legal y ordenará que inmediatamente sean reinstalados él o los trabajadores despedidos y en caso de desobediencia a acatar su disposición duplicará la sanción. Si aún persistiere la desobediencia ordenará la certificación de lo conducente en contra del infractor para su procesamiento, sin que ello lo exonere de la obligación de reinstalar en su trabajo a los trabajadores afectados. En el presente caso, de estudio quien juzga al analizar la diligencia de reinstalación promovida por la denunciante, verifica que a la fecha que ocurrió su despido, aún se encuentran firmes las prevenciones decretadas dentro del conflicto colectivo de carácter económico social; de esa cuenta, y en virtud que la parte empleadora se encuentra prevenida a no despedir a ningún trabajador sin la autorización judicial de este juzgado, es procedente ordenar la inmediata REINSTALACIÓN de la trabajadora afectada e imponerle por imperativo legal a la parte empleadora la multa igual al equivalente de diez salarios mínimos mensuales vigentes para las

PARA USO DEL ORGANISMO JUDICIAL

ORGANISMO  
 JUDICIAL  
 GUATEMALA, C.A.

Q

Q

actividades no agrícolas, previéndole que si su conducta dura más de siete días se incrementará en un cincuenta por ciento la multa incurrida. - - CITA DE LEYES: artículos 321 al 326, del Código de Trabajo y 379, 380 de ese mismo cuerpo legal reformados por los artículos 22, 23 del Decreto 18-2001 del Congreso de la República; 141, 142, 143 de la Ley del Organismo Judicial; Acuerdo Gubernativo 838-2000.

**POR TANTO:** Este Juzgado con fundamento en lo considerado y leyes citadas al resolver: **DECLARA:** I) **CON LUGAR** la solicitud de **REINSTALACIÓN** promovida por **SILVIA CORINA PEREZ SANCHEZ** dentro del Conflicto Colectivo promovido por el **SINDICATO DE TRABAJADORES DOCENTES E INVESTIGADORES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA "SINDINUSAC"** en contra de la **UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**; II) Se nombra **MINISTRO EJECUTOR** al **NOTIFICADOR** del Centro de Servicios Auxiliares de la Administración de Justicia Laboral, para que haga efectiva la reinstalación de la compareciente, en el mismo cargo que desempeñaba al momento del despido, levantando para el efecto el acta respectiva de conformidad de ley. Además la empleadora deberá pagar a la trabajadora afectada los salarios y demás prestaciones dejadas de percibir desde el despido, sin que esto lo exonere de la responsabilidad penal en que haya podido incurrir y por imperativo legal se impone a ésta la multa igual al equivalente de diez salarios mínimos mensuales vigentes para las actividades no agrícolas, la que se incrementará en un cincuenta por ciento en caso de persistir su conducta por más de siete días, debiéndola hacer efectiva en la Tesorería del Organismo Judicial a favor de ésta, al encontrarse firme el presente fallo; III) **NOTIFIQUESE.** - - - - -



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE AGRONOMÍA  
SECRETARÍA ACADÉMICA



-8-

Punto SEPTIMO, del Acta 28-2021



CELINA ESPERANZA PEREZ GARCIA  
F10CAB922A5A40E82B2F7731E328E

DONALD HUMBERTO COLOMA KANZO  
8F8E823C35073B21D0828A8A8E8E8E

ORGANISMO  
JUDICIAL  
GUATEMALA, C.A.

**La Junta Directiva con base al Acta de Reinstalación identificada con el No. 01173-2020-02744 emitida por el Juzgado Primero Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social del Departamento de Guatemala, y artículo 3, inciso 3.3 y artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera de la Universidad de San Carlos de Guatemala; ACUERDA:**

- 1) Nombrar a la **Licenciada Silvia Corina Pérez Sánchez**, Registro de Personal 20170685, como Profesora Interina de la Subárea de Agroindustria, a partir del 01 de enero de 2025 al 30 de junio de 2025, de lunes a viernes, en horario de 07:00 a 15:00 horas, con un salario Q.11,688.00, bono mensual Q.1,100.00, No. de plaza 66, clasificación 210220, partida presupuestal 4.1.02.2.14.022, con la siguiente carga académica:

- Impartir 01 Módulo Leche y derivados Lácteos, viernes de 07:00 a 11:00 horas
- Impartir 01 sección Procesamiento de Productos Pecuarios “U”, lunes a miércoles de 07:00 a 08:00 horas
- Impartir 01 Laboratorio de Procesamiento de Productos Pecuarios, martes de 11:00 a 13:00 horas
- Impartir 01 sección Tecnología de los Alimentos “U”, lunes a miércoles de 09:00 a 10:00 horas
- Asesoría de tesis y de trabajos de investigación dentro del EPSA
- Evaluación de seminario de tesis y/o reuniones académicas de EPS
- Elaboración del Manual de Laboratorio de Tecnología de los Alimentos

- 2) Instruir al Coordinador de la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas, vele por el fiel cumplimiento de las atribuciones y funciones de la profesora contratada.
- 3) Notificar a la Licenciada Silvia Corina Pérez Sánchez, Profesora Interina; Doctora Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez, Coordinadora de la Subárea de Agroindustria y Lic. Elvyn Orlando Gómez Morales, Tesorero.

### **8.13 Nombramientos de Profesores Interinos de la Subárea de Agroindustria**



Ref. SA-61-2024  
Guatemala, 12 de noviembre de 2024

Ing. Agr. Edy Noé Quan Barrios  
Secretario  
Facultad de Agronomía  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Ingeniero Quan:

Por este medio me dirijo a su persona en respuesta al Punto SEXTO del Acta 24-2024 que solicita el envío de la propuesta de Profesores Interinos para el primer semestre 2025. En tal sentido recomiendo la contratación de los profesionales siguientes:

- Profesora Interina "A" Inga. Agr. Mónica Lisset Aldana Aguilar, registro de personal 20040184, en el horario de lunes a viernes de 12:00 a 20:00 horas.
- Profesor Interino "B" Ing. Agr. Byron Manuel Zúñiga Castillo, registro de personal 18289, en el horario de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.
- Profesora Interina "C" Reinstalada. Inga. Carmen Juan Andrés, registro de personal 20110198, en el horario de lunes a viernes de 7:00 a 15:00 horas.
- Profesora Interina "D" Inga. Evelyn Gabriela Tánchez Castellanos, registro de personal, 20150452, en el horario de 8:00 a 16:00 horas.
- Profesora Interina "E" Reinstalada. Licda. Silvia Corina Pérez Sánchez, registro de personal 2017085, en el horario de lunes a viernes de 7:00 a 15:00 horas.

Los profesionales propuestos tienen amplia experiencia en impartición de las asignaturas de la carrera de Ingeniería en Industrias Agropecuarias y Forestales por lo que considero que es buena opción para que formen parte del staff de profesores de la Facultad de Agronomía.

Sin otro particular, me despido.

Atentamente,

  
Ph.D. Griselida Lily Gutiérrez Álvarez  
Coordinadora Subárea de Agroindustria  
Facultad de Agronomía

CAMPUS CENTRAL, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
EDIFICIO T-8, TERCER NIVEL, OFICINA C-22, CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12, GUATEMALA  
CÓDIGO POSTAL 01012. APARTADO POSTAL 1545. TEL.: (502) 24188000

**La Junta Directiva con base al artículo 3, inciso 3.3 y artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera de la Universidad de San Carlos de Guatemala; ACUERDA:**

- 1) Nombrar al **Ingeniero Agrónomo Byron Manuel Zúñiga Castillo**, Registro de Personal 18289, como Profesor Interino de la Subárea de Agroindustria, a partir del 01 de enero de 2025 al 30 de junio de 2025, de lunes a viernes, en el horario de 08:00 a 16:00 horas, con un salario de Q.11,688.00 bono mensual de Q.1,100.00, No. de plaza 67, clasificación 210220, partida presupuestal 4.1.02.2.14.022, con la siguiente carga académica:

-Impartir 01 sección Estudio de Mercado de Productos Agroindustriales "U", lunes a miércoles de 09:00 a 10:00 horas

- Impartir 01 Laboratorio Estudio de Mercado de Productos Agroindustriales, lunes a 11:00 a 13:00 horas
- Impartir 01 sección Gerencia de Ventas y Exportaciones "U", lunes a miércoles de 10:00 a 11:00 horas
- Impartir 01 Laboratorio de Gerencia de Ventas y Exportaciones, viernes de 11:00 a 13:00 horas
- Impartir 01 sección Mercadeo y Comercialización de Productos Agropecuarios "U", lunes a miércoles de 13:00 a 14:00 horas
- Incubadora de Negocios y Centro de Inteligencia de Mercados

- 2) Instruir al Coordinador de la Subárea de Administración y Comercialización, vele por el fiel cumplimiento de las atribuciones y funciones del profesor contratado.
- 3) Notificar al Ingeniero Agrónomo Byron Manuel Zúñiga Castillo, Profesor Interino; Doctor Gricelda Lily Gutiérrez Alvarez, Coordinadora de la Coordinadora Subárea Agroindustria y Lic. Elvyn Orlando Gómez Morales, Tesorero.

**La Junta Directiva con base al artículo 3, inciso 3.3 y artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera de la Universidad de San Carlos de Guatemala; ACUERDA:**

- 1) Nombrar a la **Ingeniera Agrónoma Mónica Lisett Aldana Aguilar**, con Registro de Personal 20040184, como Profesora Interina de la Subárea de Agroindustria, a partir del 01 de enero de 2025 al 30 de junio de 2025, de lunes a viernes, en horario de 12:00 a 20:00 horas, con un salario Q.11,688.00, bono mensual Q.1,100.00, No. de plaza 68, clasificación 210220, partida presupuestal 4.1.02.2.14.022, con la siguiente carga académica:

- Impartir 01 sección Productos de Segunda Transformación "U", lunes a miércoles de 16:00 a 17:00 horas
- Impartir 01 Módulo de Prácticas Ambientales I, viernes de 08:00 a 16:00 horas
- Impartir 01 sección Secado y Preservación de la Madera "U", lunes a miércoles de 16:00 a 17:00 horas
- Supervisión de estudiantes en EPS
- Asesoría de tesis y de trabajos de investigación dentro del EPSA (4 estudiantes)
- Evaluación de seminarios de tesis y/o reuniones académicas de EPS
- Actualización Docente

- 2) Instruir al Coordinador de la Subárea de Ciencias Forestales, vele por el fiel cumplimiento de las atribuciones y funciones de la profesora contratada.
- 3) Notificar al Ingeniera Agrónoma Mónica Liset Aldana Aguilar, Profesora Interina; Doctora Gricelda Lily Gutiérrez Alvarez, Coordinadora de la Subárea Agroindustria; Lic. Elvyn Orlando Gómez Morales, Tesorero.

**La Junta Directiva con base al artículo 3, inciso 3.3 y artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera de la Universidad de San Carlos de Guatemala; ACUERDA:**

- 1) Nombrar a la **Ingeniera en Industrias Agropecuarias y Forestales Evelyn Gabriela Tánchez Castellanos**, Registro de Personal 20150452, como Profesora Interina de la Subárea de Agroindustria, a partir del 01 de enero de 2025 al 30 de junio de 2025, de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas, con un salario Q.11,688.00, bono mensual Q.1,100.00, No. de plaza 69, clasificación 210220, partida presupuestal 4.1.02.2.14.022, con la siguiente carga académica:

-Impartir 01 Módulo Procesamiento Primario de Productos Agrícolas, viernes de 08:00 a 12:00 horas

-Impartir 01 sección Ejecución de Proyectos Empresariales I “U”, lunes a miércoles de 08:00 a 09:00 horas

-Impartir 01 Laboratorio de Ejecución de Proyectos Empresariales I, miércoles de 11:00 a 13:00 horas.

-Impartir 01 sección Maquinaria y Equipo Agroindustrial “U” lunes a miércoles de 09:00 a 10:00 horas.

-Supervisión de estudiantes en EPS

-Asesoría de tesis y de trabajos de investigación dentro del EPSA

-Evaluación de seminarios de tesis y/o reuniones académicas de EPS

- 2) Instruir al Coordinador de la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas, vele por el fiel cumplimiento de las atribuciones y funciones de la profesora contratada.
- 3) Notificar a la IIAF Evelyn Gabriela Tánchez Castellanos, Profesora Interina; Doctora Gricelda Lily Gutiérrez Alvarez, Coordinadora de la Subárea de Agroindustria y Lic. Elvyn Orlando Gómez Morales, Tesorero

**La Junta Directiva con base al artículo 3, inciso 3.3 y artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera de la Universidad de San Carlos de Guatemala; ACUERDA:**

1) Nombrar al **Ingeniero Agrónomo Kelder Alexis Ortiz Cardona**, Registro de Personal 20060158, como Profesor Interino de la Subárea de Agroindustria, a partir del 01 de enero de 2025 al 30 de junio de 2025, de lunes de 11:00 a 14:00 horas, martes y miércoles de 11:00 a 15:00 horas, jueves de 10:00 a 14:00 horas y viernes de 09:00 a 14:00 horas, con un salario de Q.5,844.00.00, bono mensual Q.550.00, No. de plaza 70, clasificación 210220, partida presupuestal 4.1.02.2.14.022, con la siguiente carga académica:

-Impartir 01 sección Química Orgánica "U" (IIAF-Composición de los Alimentos I), lunes, martes y miércoles de 07:00 a 08:00 horas.

-Impartir 01 Laboratorio de Química Orgánica (IIAF-Composición de los Alimentos I), lunes de 14:00 a 16:00 horas

-Apoyo en prácticas de Secado y Preservación de la Madera

-Asesoría de tesis y de trabajos de investigación dentro del EPSA (IIAF)

-Evaluación de seminarios de tesis y/o reuniones académicas de EPS

2) Instruir a la Coordinadora de la Subárea de Agroindustria, vele por el fiel cumplimiento de las atribuciones y funciones de la profesora contratada.

3) Notificar al Ingeniero Agrónomo Kelder Alexis Ortiz Cardona, Profesor Interino; Doctora Gricelda Lily Gutiérrez Alvarez, Coordinadora de la Subárea de Agroindustria y Lic. Elvyn Orlando Gómez Morales, Tesorero

**8.14 Subárea del Ejercicio Profesional Supervisado**



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
**FACULTAD DE AGRONOMÍA**  
SUBÁREA DE CIENCIAS SOCIALES Y DESARROLLO RURAL  
ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE



JPPC-2023-2S56

Guatemala, 12 de noviembre de 2024

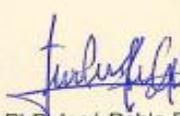
Ing. Agr. Edi Noé Quan Barrios  
Secretario Académico  
Facultad de Agronomía  
Universidad de San Carlos de Guatemala

*Solicitud de contratación del ingeniero agrónomo Félix Obdulio Medrano Chinchilla para el primer semestre de 2025*

Estimado Ing. Quan:  
Esperando que estas líneas lo encuentren bien, le escribo para solicitar sus buenos oficios a efecto de contratar al ingeniero agrónomo Félix Obdulio Medrano Chinchilla como Profesor Interino en la Subárea de EPS del Área Integrada, Facultad de Agronomía, Usac, del 1 de enero de 2025 al 30 de junio de 2025.

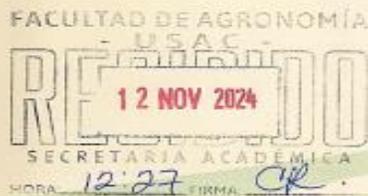
Sin otro particular y agradeciendo su atención a la presente, atentamente,

*«Id y enseñad a todos»*



Ing. Agr. PhD. José Pablo Prado Córdoba  
c.e. [jprado@fausac.gt](mailto:jprado@fausac.gt)  
Coordinador  
Área Integrada

cc. Archivo, Ing. Agr. Félix Obdulio Medrano Chinchilla



Campus Central, Universidad de San Carlos de Guatemala.  
Edificio T-8, Oficina A-14, Primer Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, C. A. 01012

**La Junta Directiva, con base al artículo 3, inciso 3.3 y artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico, ACUERDA:**

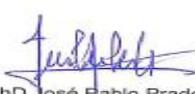
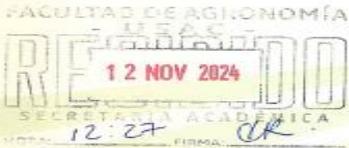
- 1) Nombrar al **Ingeniero Agrónomo Félix Obdulio Medrano Chinchilla**, Registro de Personal 20151946, como Profesor Interino de la Subárea de Ejercicio Profesional Supervisado, a partir del 01 de enero de 2025 al 30 de junio de 2025, lunes a viernes, en horario de 07:00 a 15:00 horas, con un salario Q.11,688.00, bono mensual Q.1,100.00, No. de plaza 01, clasificación 210220, partida presupuestal 4.1.02.2.15.022, con la siguiente carga académica:

- Supervisión de 10 estudiantes de EPS

En los departamentos Jutiapa, Escuintla, Suchitepéquez, Santa Rosa, Chimaltenango y Sacatepéquez

- 2) Instruir al Coordinador de la Subárea de Ejercicio Profesional Supervisado, vele por el fiel cumplimiento de las atribuciones y funciones del profesor contratado.
- 3) Notificar al Ingeniero Agrónomo Félix Obdulio Medrano Chinchilla, Profesor Interino; Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes, Coordinador de la Subárea de EPS y Lic. Elvyn Orlando Gómez Morales, Tesorero.

### 8.15 Nombramiento de la Licenciada Sandra Ninnette Paíz Castañeda, Profesora Interina (reinstalada), de la Subárea de Ciencias Sociales

 <b>USAC</b> TRICENTENARIA Universidad de San Carlos de Guatemala	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA <b>FACULTAD DE AGRONOMÍA</b> SUBÁREA DE CIENCIAS SOCIALES Y DESARROLLO RURAL ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE	
<b>JPPC-2024-2S58</b>		
Guatemala, 12 de noviembre de 2024		
<p>Ing. Agr. Edí Noé Quan Barrios Secretario Académico Facultad de Agronomía Universidad de San Carlos de Guatemala</p>		
<i>Solicitud de contratación de la licenciada Sandra Ninnette Paíz Castañeda para el primer semestre de 2025</i>		
<p>Estimado Ing. Quan: Esperando que estas líneas lo encuentren bien, le escribo para solicitar sus buenos oficios a efecto de contratar a la licenciada Sandra Ninnette Paíz Castañeda como Profesora Interina en la Subárea de Ciencias Sociales y Desarrollo Rural del Área Integrada, Facultad de Agronomía, Usac, del 1 de enero de 2025 al 30 de junio de 2025, para cumplir con el acta de reinstalación 01173-2020-02410 conflicto colectivo 011732019-07642. Adjunto copia del acta referida. Sin otro particular y agradeciendo su atención a la presente, atentamente,</p>		
<i>«Id y enseñad a todos»</i>		
 Ing. Agr. PhD José Pablo Prado Córdova c.e. <a href="mailto:jprado@fausac.gt">jprado@fausac.gt</a> Coordinador Área Integrada		
cc. Archivo, Licda. Sandra Ninnette Paíz Castañeda		
		
Campus Central, Universidad de San Carlos de Guatemala. Edificio T-8, Oficina A-14, Primer Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, C. A. 01012		



Página 1 de 3

24/5/2020

REINSTALACIÓN 01173-2020-02410  
CONFLICTO COLECTIVO 01173-2019-07642 SECRETARIO: JUZGADO PRIMERO  
PLURIPERSONAL DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Guatemala veintiocho de  
febrero de dos mil veinte

b) Con el memorial y documentos adjuntos que anteceden formese el expediente respectivo. c) Se toma nota del lugar que señala para recibir notificaciones, así como de los lugares que señala para notificar a la parte denunciada. d) Se admite para su trámite las diligencias de Reinstalación promovidas por SANDRA NINETTE CASTAÑEDA PAZ en contra de la UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA y

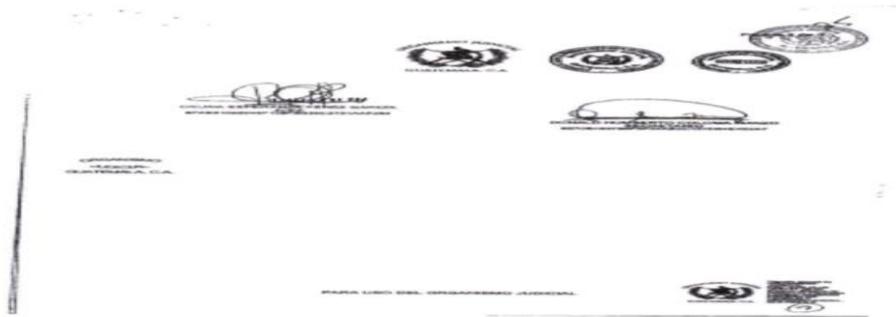
ORGANISMO  
JUDICIAL  
NINTINMICA CA

CONSIDERANDO: Que si se producen terminaciones de contratos de trabajo sin haberse seguido el procedimiento establecido en el artículo 360 del Código de Trabajo, en su vez aplicara las sanciones a que se refiere el artículo 379 del mismo cuerpo legal y ordenará que inmediatamente sean reinstalados en o los trabajadores despedidos y en caso de desobediencia a acatar su disposición duplicará la sanción. Si aun persistiere la desobediencia ordenará la certificación de lo conducente en contra del infractor para su procesamiento, sin que ello lo exonere de la obligación de reinstalar en su trabajo a los trabajadores afectados. En el presente caso, de estudio quien juzga al analizar la diligencia de reinstalación promovida por la denunciante, verifica que a la fecha que ocurre el despido aun se encuentran firmes las prevenciones decretadas dentro del conflicto colectivo de carácter económico social, de esa cuenta y en virtud que la parte empleadora se encuentra prevenida a no despedir a ningún trabajador sin la autorización judicial de este juzgado es procedente ordenar la inmediata REINSTALACIÓN de la trabajadora afectada e imponerle por imperativo legal a la parte empleadora la multa igual al equivalente de diez salarios mínimos mensuales

PARA USO DEL ORGANISMO JUDICIAL

vigentes para las actividades no agrícolas, previniéndose que si su conducta dura más de siete días se incrementará en un cincuenta por ciento la multa impuesta. ---CITA DE LEYES: artículos 321 al 329 del Código de Trabajo y 379, 380 de ese mismo cuerpo legal reformados por los artículos 22, 23 del Decreto 18-2001 del Congreso de la República, 141, 142, 143 de la Ley del Organismo Judicial Acuerdo Gubernativo 838-2000

POR TANTO: Este Juzgado con fundamento en lo considerado y leyes citadas al resolver, **DECLARA**: q) **CON LUGAR** la solicitud de **REINSTALACIÓN** promovida por SANDRA NINETTE CASTAÑEDA PAZ dentro del Conflicto Colectivo promovido por el SINDICATO DE TRABAJADORES DOCENTES E INVESTIGADORES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA "SINDINUSAC" en contra de la UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA. ii) Se nombra **MINISTRO EJECUTOR** al **NOTIFICADOR** del Centro de Servicios Auxiliares de la Administración de Justicia Laboral para que haga efectiva la reinstalación de la compareciente, en el mismo cargo que desempeñaba al momento del despido, levantando para el efecto el acta respectiva de conformidad de ley. Además la empleadora deberá pagar al trabajador afectado los salarios y demás prestaciones dejadas de percibir desde el despido, sin que esto lo exonere de la responsabilidad por el daño en que haya podido incurrir y por imperativo legal se impone a esta la multa igual al equivalente de diez salarios mínimos mensuales vigentes para las actividades no agrícolas, la que se incrementará en un cincuenta por ciento en caso de persistir su conducta por más de siete días, debiéndose hacer efectiva en la Tesorería del Organismo Judicial a favor de éste al encontrarse firme el presente fallo. iii) **NOTIFIQUESE**.



**La Junta Directiva con base al documento sobre el proceso al incidente de reinstalación No. 01173-2020-02410 dentro del Conflicto Colectivo No. 01173-2019-07642 emitido por el Juzgado Primero Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social y al artículo 3, inciso 3.3 y artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera de la Universidad de San Carlos de Guatemala; ACUERDA:**

- 1) Nombrar a la Licenciada Sandra Ninette Castañeda Paiz, Registro de Personal 20050784, como profesora Interina, en la subárea de Ciencias Sociales y Desarrollo Rural, a partir del 01 de enero de 2025 al 30 de junio de 2025, en el horario 12:00 a 20:00 horas, de lunes a viernes, con un salario mensual Q.11,688.00, bono mensual Q.1,100.00, plaza No. 02, clasificación 210220 y partida presupuestal 4.1.02.2.15.022, con la siguiente carga académica:
  - Impartir el curso de Metodología Científica sección U, lunes a miércoles de 13:00 a 14:00 horas
  - Impartir el curso de Extensión y Organización de Productores sección U, lunes a miércoles de 17:00 a 18:00 horas
  - Impartir 01 laboratorio Manejo de Conflictos Ambientales, lunes de 14:00 a 16:00 horas
  - Impartir el curso de Técnicas de Comunicación sección U, lunes a miércoles de 16:00 a 17:00 horas.
  - Impartir 01 sección del Laboratorio de Extensión y Organización de Productores, miércoles de 14:00 a 16:00 horas.
  - Actualización docente
  
- 2) Instruir al Coordinador de la Subárea de Ciencias Sociales y Desarrollo rural, para que vele por el fiel cumplimiento de la carga académica asignada a la Profesora Interina nombrada.
  
- 3) Notificar a la Licda. Sandra Ninnette Castañeda Paíz, Profesora Interina; Ing. Agr. Pedro Peléz Reyes, Coordinador de la Subárea de EPS y Lic. Elvyn Orlando Gómez Morales, Tesorero.

**8.16 Subárea del Ejercicio Profesional Supervisado (reinstalado)**



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
**FACULTAD DE AGRONOMÍA**  
 SUBÁREA DE CIENCIAS SOCIALES Y DESARROLLO RURAL  
 ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE



JPPC-2024-2S57

Guatemala, 12 de noviembre de 2024

Ing. Agr. Edi Noé Quan Barrios  
 Secretario Académico  
 Facultad de Agronomía  
 Universidad de San Carlos de Guatemala

*Solicitud de contratación del ingeniero agrónomo Ernesto Yac Juárez para el primer semestre de 2025*

Estimado Ing. Quan:  
 Esperando que estas líneas lo encuentren bien, le escribo para solicitar sus buenos oficios a efecto de contratar al ingeniero agrónomo Ernesto Yac Juárez como Profesor Interino en la Subárea de EPS del Área Integrada, Facultad de Agronomía, Usac, del 1 de enero de 2025 al 30 de junio de 2025, para cumplir con el acta de reinstalación 01173-2015-05463 SEC./COLECTIVO 011732015-04850 emitida por el Juzgado Décimo Cuarto de Trabajo y Previsión Social con fecha 2 de mayo de 2017. Adjunto copia del acta referida.

Sin otro particular y agradeciendo su atención a la presente, atentamente,

«Id y enseñad a todos»

*[Handwritten signature]*

Ing. Agr. PhD José Pablo Prado Córdova  
 c.e. [jprado@fausac.gt](mailto:jprado@fausac.gt)  
 Coordinador  
 Área Integrada

cc. Archivo, Ing. Agr. Ernesto Yac

FACULTAD DE AGRONOMÍA  
**RECIBIDO**  
 12 NOV 2024  
 SECRETARÍA ACADÉMICA  
 MORAL 12:27 FIRMA: CR

Campus Central, Universidad de San Carlos de Guatemala.  
 Edificio T-8, Oficina A-14, Primer Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, C. A. 01012



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
**FACULTAD DE AGRONOMÍA**  
*Acreditada Internacionalmente*



0173-2015-51578  
 18 OCT 2017



REINSTALACIÓN 01173-2015-05463 SEC./ COLECTIVO 01173-2015-04850  
 LA INFRASCRITA JUEZ DÉCIMO CUARTO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL AL NOTIFICADOR DEL CENTRO DE SERVICIOS AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUSTICIA LABORAL..... MANDA

Que en su calidad de Ministro Ejecutor se constituya en la UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA ubicada en la CIUDAD UNIVERSITARIA EDIFICIO DE RECTORIA, ZONA DOCE, CIUDAD CAPITAL a efecto de reinstalar a ERNESTO YAC JUAREZ como se ordena en Acta de fecha cuatro de agosto del año dos mil diecisiete dándole su inmediata REINSTALACIÓN a (a) (s) trabajador(a) antes citado(a) en su respectivo puesto de trabajo y en las mismas condiciones que tenía antes de ser despedido(a), debiendo pagar a (a) (s) trabajador(a) los salarios y demás prestaciones dejadas de percibir durante el despido. Guatemala, dos de mayo del año dos mil diecisiete.

*[Handwritten signature]*  
 ABOGADA OLGA ARGENTINA ENRÍQUEZ MONTÚFAR  
 JUEZA DÉCIMO CUARTO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

PARA USO DEL ORGANISMO JUDICIAL

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América, 01012  
 Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-9322, PBX: (502) 2418-8000 Extensiones: 86004-86006

**La Junta Directiva con base al Acta del Juzgado Décimo Cuarto de Trabajo y Previsión Social, y al artículo 3, inciso 3.3 y artículos 11, 13 y 15 del**

**Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera de la Universidad de San Carlos de Guatemala; ACUERDA:**

- 1) Nombrar al **Ingeniero Agrónomo Ernesto Yac Juárez**, Registro de Personal 16741, como Profesor Interino de la Subárea de Ejercicio Profesional Supervisado, a partir del 01 de enero de 2025 al 30 de junio de 2025, de lunes a viernes, en horario de 07:00 a 15:00 horas, con un salario Q.11,688.00, bono mensual Q.1,100.00, No. de plaza 03, clasificación 210220, partida presupuestal 4.1.02.2.15.022, con la siguiente carga académica:
  - Supervisión 10 estudiantes de EPSQuetzaltenango, Chimaltenango, Huehuetenango y Sololá
  - Apoyo en la planificación del Diplomado en Ordenamiento Territorial en Cuencas.
  - Apoyo en la implementación de la maestría Gestión en Manejo Integrado de Cuencas.
- 2) Instruir al Coordinador de la Subárea de Ejercicio Profesional Supervisado, vele por el fiel cumplimiento de las atribuciones y funciones del profesor contratado.
- 3) Notifíquese.

**8.17 Subárea de Métodos de Cuantificación e Investigación**

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE AGRONOMÍA  
SUB ÁREA DE MÉTODOS DE CUANTIFICACIÓN E INVESTIGACIÓN

SMCI.027.2024  
Noviembre 12 de 2024

FACULTAD DE AGRONOMÍA  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
RESPUESTA  
12 de noviembre 2024  
JUNTA DIRECTIVA

Señores  
Junta Directiva  
Facultad de Agronomía

Respetables señores:

En respuesta a la solicitud contenida en el Punto SEXTO, del Acta 24-2024 de la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, que en su inciso (d) solicita a las coordinaciones de Subárea, presentar las propuestas de profesor interino para el primer semestre 2025, atentamente traslado la sugerencia de la Sub área de Métodos de Cuantificación e Investigación (SMCI) , contenida en la tabla 1:

Tabla 1: Propuesta de profesor interino de la SMCI para el primer semestre 2025

Nombre del catedrático	Docencia (curso, sección y jornada)
Ing. Agr. Carlos Esduardo Ardón López Número de personal 960605 Lunes a viernes: 07:00 a 15:00	01 sección de Muestreo estadístico "U", lunes, martes y miércoles de 9:00 a 10:00
	01 sección de Estadística General "U" lunes, martes y miércoles 10:00 a 11:00
	01 laboratorio de muestreo estadístico, lunes 11:00 a 13:00
	01 laboratorio de Estadística aplicada agrícola, jueves de 11:00 a 13:00
	02 laboratorio de Estadística General, martes y miércoles de 11:00 a 13:00

Dr. Byron Humberto González Ramírez  
Coordinador de la Sub área de  
Métodos de Cuantificación e Investigación

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE AGRONOMÍA  
SUB-ÁREA DE CUANTIFICACIÓN  
E INVESTIGACIÓN  
ÁREA TERROLOGICA

Campus Central, Universidad de San Carlos de Guatemala  
Oficina C-20, tercer nivel, edificio T8, Ciudad Universitaria Zona 12

**CENTRO DE SERVICIOS AUXILIARES DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA LABORAL  
ORGANISMO JUDICIAL**

Cédula No.: 01087-142511738  
**JUZGADO PRIMERO PLURIPERSONAL DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, GUATEMALA**  
 Expediente No.: 01173-2020-00856

\*142511738\*

\*01087\*

\*01173-2020-00856\*

\*192204481\*

**JUEZ B OFICIAL IV**  
 Solicitud de cédula: KEVIN ALEXANDER CISNEROS TO

Expediente asignado al JUZGADO PRIMERO PLURIPERSONAL DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, GUATEMALA - NOTIFICADOR

**TIPO PROCESO: Trabajo Diligencias de reinstalación dentro de conflicto colectivo Trabajadoras del Estado**

En la ciudad de Guatemala, el \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año  
 dos mil veintiuno, siendo las \_\_\_\_\_ horas con \_\_\_\_\_ minutos, en:

**CIUDAD UNIVERSITARIA, EDIFICIO DE RECTORIA, GUATEMALA ZONA DOCE.**

Notifico la(s) resolución (es) de fecha (s):  
 VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL VEINTE QUE CONTIENE RESOLUCIÓN\*  
 ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE QUE CONTIENE RESOLUCIÓN\*  
 VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO QUE CONTIENE RESOLUCIÓN  
 ACOMPAÑA MEMORIAL Y DOCUMENTOS ADJUNTOS

A: UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA (Incidentado)

Por Medio de cédula de notificación que contiene las copias de Ley y que entrego a:

\_\_\_\_\_

Quien de enterado \_\_\_\_\_ firmó, DOY FE:

**no se llevo a cabo la notificación, por la causa siguiente:**

<input type="checkbox"/> dirección inexacta	<input type="checkbox"/> no existe la dirección	<input type="checkbox"/> persona a notificar falleció
<input type="checkbox"/> lugar desocupado	<input type="checkbox"/> persona fuera del país	<input type="checkbox"/> datos no concuerdan

**La Junta Directiva con base a la Diligencia de Reinstalación identificada con el No. 01173-2020-00856, dentro del Conflicto Colectivo No. 01173-2019-07642 emitidos por el Juzgado Primero Pluripersonal de Trabajo y Previsión social, Guatemala y con base al artículo 3, inciso 3.3 y artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera de la Universidad de San Carlos de Guatemala; ACUERDA:**

- a) Nombrar a la Ingeniero Agrónomo Carlos Esduardo Ardón López, como Profesor Interino, Registro de Personal 960605, en la subárea de Métodos de Cuantificación e Investigación, a partir del primero (01) de enero del 2025 al treinta (30) de junio del 2025, de lunes a viernes, en el horario de 07:00 a 15:00 horas, con un salario mensual Q.11,688.00, bono mensual Q.1,100.00, plaza No. 73, clasificación 210220 y partida presupuestal 4.1.02.2.14.022. con la siguiente carga académica:

- Impartir 01 Sección de Muestreo Estadístico "U" , lunes a miércoles de 09:00 a 10:00 horas
- Impartir 01 Sección de Estadística General "U", lunes a miércoles de 10:00 a 11:00 horas
- Impartir 01 Laboratorio de Muestreo Estadístico, lunes de 11:00 a 13:00 horas
- Impartir 01 Laboratorio de Estadística Aplicada Agrícola, jueves de 11:00 a 13:00 horas
- Impartir 02 Laboratorios de Estadística General, de martes y miércoles de 11:00 a 13:00 horas.

- b) Instruir al Coordinador de la Subárea de Métodos de Cuantificación e Investigación, vele por el fiel cumplimiento de las atribuciones y funciones del profesor contratado.
- c) Notificar al Ingeniero Agrónomo Carlos Esduardo Ardón López, Profesor Interino; Doctor Byron Humberto González Ramírez, Coordinador de la Subárea de Métodos de Cuantificación e Investigación y Lic. Elvyn Orlando Gómez Morales, Tesorero.

### 8.18 Subárea de Ingeniería Agrícola



# USAC

TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

FACULTAD DE AGRONOMÍA  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

---

**SUBÁREA - INGENIERÍA AGRÍCOLA**

Oficio: SUB. IA.052-2024  
Guatemala, 11 de noviembre 2024

**Señores**  
**Miembros Junta Directiva**  
**Facultad de Agronomía**  
**Presente**

Estimados Señores:

En respuesta al Punto SEXTO, DEL ACTA 24-2024 de sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 25 de Septiembre del 2024, le envío la propuesta para la contratación de Profesores Interinos que se necesita en la subárea de Ingeniería Agrícola para complementar la Carga Académica aprobada por Junta Directiva para el primer semestre año 2025.

Por lo anterior se propone a los siguientes profesores:



RECEBIDO  
12 NOV 2024  
JUNTA DIRECTIVA  
FACULTAD DE AGRONOMÍA

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
COORDINACIÓN SUBÁREA INGENIERÍA AGRÍCOLA  
FACULTAD DE AGRONOMÍA

PROFESOR	CARGA ACADÉMICA	HORAS	TOTAL HORAS
Ing. Agr. Renato de León  PROFESOR INTERINO "A" Lunes a viernes 8:00 a 16:00 hrs.	-01 sec. de Sistema de Información Geográfica (GPA) "U" lunes a miércoles de 8:00 a 9:00 hrs.	09	40 hrs.
	-01 lab. de Sistema de Información Geográfica (SPA) miércoles; 11:00 a 13:00 hrs.	06	
	-01 secc. Hidráulica, lunes a miércoles 10:00 a 11:00 hrs.	09	
	-Clases en Diplomado de Riegos	02	
	-01 Sec. Geodesia y Redes Geodésicas (lunes a miércoles 13:00 a 14:00 hrs. )	09	
	-pasantías	02	
Ing. Agr. Alfredo Suárez PROFESOR INTERINO "B" Lunes a miércoles 14:00 a 19 hrs.	-Evaluación de seminarios de tesis y/o reuniones académicas de EPS.	01	15 hrs.
	-Asesoría de tesis, asesoría de trabajos de investigación dentro del EPSA (04 Asesorados)	01	
	-Actualización Docente	01	
	-01 sección de Teledetección en la Producción Agrícola "U"; lunes a miércoles de 16:00 a 17:00 hrs.	09	
	-01 laboratorio de Teledetección en la Producción Agrícola Martes; 14:00 a 16:00 hrs.	06	

Cc/ Archivo -Irene AJM

---

CAMPUS CENTRAL, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
 EDIFICIO T-8, TERCER NIVEL, OFICINA C-21, CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12, GUATEMALA  
 CÓDIGO POSTAL 01012. APARTADO POSTAL 1545. TEL.: (502) 24188006, EXTENSION 1654  
 Correo electrónico: irene.funac@gmail.com



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

FACULTAD DE  
**AGRONOMÍA**  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

**SUBÁREA – INGENIERÍA AGRÍCOLA**

Sin otro particular, cordialmente le saluda.

ID Y ENSEÑAD A TODOS

Ing. Agr. David Juárez Quim

**COORDINADOR**  
**SUBÁREA INGENIERÍA AGRÍCOLA**



FACULTAD DE  
**AGRONOMÍA**  
USAC

C/ Archivo – Irene Ajá

CAMPUS CENTRAL, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
EDIFICIO T-8, TERCER NIVEL, OFICINA C-21, CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 13, GUATEMALA  
CÓDIGO POSTAL 01012. APARTADO POSTAL 1545. TEL.: (502) 24188000, EXTENSION 1654  
Correo electrónico: irene.fiusac@gmail.com

**La Junta Directiva con base al artículo 3, inciso 3.3 y artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera de la Universidad de San Carlos de Guatemala; ACUERDA:**

- a. Nombrar al **Ingeniero Agrónomo Renato Gerardo de León Ruiz**, Registro de Personal 20070252, como Profesor Interino de la Subárea de Ingeniería Agrícola, a partir del 01 de enero de 2025 al 30 de junio de 2025, de lunes a viernes, en horario de 08:00 a 16:00 horas, con un salario Q.11,688.00, bono mensual Q.1,100.00, No. de plaza 72, clasificación 210220, partida presupuestal 4.1.02.2.14.022, con la siguiente carga académica:

- Información Geográfica (SPA) "U", lunes a miércoles de 08:00 a 09:00 horas
- Impartir 01 Laboratorio Sistemas de Información Geográfica (SPA), miércoles de 11:00 a 13:00 horas
- Impartir 01 sección Hidráulica, lunes a miércoles de 10:00 a 11:00 horas
- Clases en Diplomado de Riegos
- Impartir 01 sección Geodesia y Redes Geodésicas, lunes a miércoles de 13:00 a 14:00 horas
- Pasantía
- Evaluación de seminarios de tesis y/o reuniones académicas de EPS
- Asesoría de tesis, asesoría de trabajos de investigación dentro del EPSA (04 asesorados)
- Actualización docente

- b. Nombrar al **Ingeniero Agrónomo José Alfredo Suárez Urrutia**, Registro de Personal 19990121, como Profesor Interino "B" de la Subárea de Ingeniería Agrícola, a partir del 01 de enero de 2025 al 30 de junio de 2025, de miércoles a viernes, de 14:00 a 19:00 horas, con un salario Q.4,383.00, bono mensual Q.412.50, No. de plaza 73, clasificación 210220, partida presupuestal 4.1.02.2.14.022, con la siguiente carga académica:

- Impartir 01 Sección de Teledetección en la Producción Agrícola "U", lunes a miércoles de 16:00 a 17:00 horas
- Impartir 01 Laboratorio de Teledetección en la Producción Agrícola, martes de 14:00 a 16:00 horas

- c. Instruir al Coordinador de la Subárea de Ingeniería Agrícola, vele por el fiel cumplimiento de las atribuciones y funciones de los profesores contratados.
- d. Notificar al Ingeniero Agrónomo Renato Gerardo de León Ruiz, Ingeniero Agrónomo José Alfredo Suárez Urrutia, Profesores Interinos; Ingeniero Agrónomo David Haroldo Juárez Quim, Coordinador de la Subárea de Ingeniería Agrícola.

**NOVENO: Calendario de Actividades Administrativas y Académicas, primer semestre 2025**

Guatemala, 11 de noviembre de 2024

Honorable

Junta Directiva

Facultad de Agronomía

Universidad de San Carlos de Guatemala

Reciban un cordial saludo de la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico de Agronomía. Por medio de la presente hago entrega de la propuesta de Calendario de Actividades para el Primer Semestre del año 2025

Agradezco de antemano su atención, quedando a su disposición para cualquier consulta adicional.

Atentamente,



Dr. Oscar Ernesto Medinilla Sánchez  
Coordinador UPDEA

**CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICO-ADMINISTRATIVAS PRIMER SEMESTRE 2025**

(Según Punto noveno, del Acta 30-2024 inciso 9.3, de sesión celebrada el 29 de noviembre del 2024 por Junta Directiva)

<b>ENERO</b>		
No	ACTIVIDADES	FECHA
1	<b>Inicio de Actividades académica - administrativa</b>	<b>09 de enero</b>
2	Entrega en Control Académico de actas de Escuela de Vacaciones diciembre 2024	<b>10-13 de enero</b>
3	Entrega de Actas de segunda recuperación 2024 Salón 2-2, Edificio T-9.	<b>10-13 de enero</b>
4	Inducción dirigida a estudiantes de Primer Ingreso 2025. Asignaciones de primer ingreso CAEPI -OAE-	<b>13 de enero</b>
5	Período de asignación de cursos del primer semestre del 2025, estudiantes de primer ingreso (laboratorios, clases y módulos)	<b>17 de enero</b>
6	Período de asignación de cursos del primer semestre del 2025, estudiantes de reingreso (laboratorios, clases y módulos)	<b>20 al 24 de enero</b>
7	Inicio de clases primer semestre 2025	<b>20 de enero</b>
8	Inicio de recepción de expedientes de graduaciones a control académico (Primer semestre 2025)	<b>20 de enero</b>
9	Solicitud de usuarios al portal por profesores a Control Académico	<b>28 de enero</b>
10	Inicio de laboratorios primer semestre 2025	<b>27 de enero</b>
11	Conmemoración de los trescientos cuarenta y ocho años de la Fundación de la Universidad de San Carlos de Guatemala	<b>31 de enero</b>
<b>FEBRERO</b>		
	ACTIVIDADES	FECHA
12	Lección Inaugural dirigida a estudiantes, profesores y administrativos.	<b>13 febrero</b>
13	Asignación Extemporánea	<b>10 al 14 de febrero</b>
14	Primer Parcial	<b>17 y 21 de febrero</b>
15	Reestructura académica y administrativa de la Facultad de Agronomía	<b>24 al 26 de febrero</b>
<b>MARZO</b>		
	ACTIVIDADES	FECHA
16	Inicio de Pasantía y EPS del primer semestre del 2025	<b>3 de marzo</b>
17	Ingreso de solicitud de desdesignación de Cursos en Secretaría Académica (Retiro prematuro de curso)	<b>17-21 de marzo</b>
18	Semana Cultural (AEA)	<b>17-21 de marzo</b>
19	Evaluaciones de Segundo Parcial	<b>24-28 de marzo</b>
<b>ABRIL</b>		
	ACTIVIDADES	FECHA
20	Viernes de Dolores y Semana Santa	<b>11 al 20 de abril</b>
21	Finalización de laboratorios	<b>21 al 25 de abril</b>
22	Entrega de actas de laboratorio	<b>28 al 30 de abril</b>
23	Finalización de clases primer semestre 2025	<b>30 de abril</b>

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**  
**FACULTAD DE AGRONOMÍA**  
**UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO DE AGRONOMÍA -UPDEA-**

MAYO		
	ACTIVIDAD	FECHA
24	Día internacional del trabajador	1 de mayo
25	Solicitud de oportunidad adicional (cuarta oportunidad) para segundo semestre 2025	5 al 30 de mayo
26	Exámenes Finales Primer Semestre 2025	5 al 9 de mayo
27	Exámenes Primera Recuperación Primer Semestre 2025	13 al 19 de mayo
28	Entrega de Actas de exámenes finales a Control Académico	13 al 19 de mayo
29	Exámenes de Segunda Recuperación Primer Semestre 2025	21 al 27 de mayo
30	Entrega de Actas de exámenes Primera retrasada a Control Académico Salón 2-2 T9	21 al 27 de mayo
JUNIO		
	ACTIVIDAD	FECHA
31	Período Vacacional personal académico FAUSAC	01 al 30 de junio
32	Escuela de Vacaciones junio 2025	01 al 30 de junio
33	Conmemoración del LXXV aniversario de la Fundación de la Facultad de Agronomía y día del Ingeniero Agrónomo	9-13 de junio
34	Período Vacacional personal académico FAUSAC	01 al 30 de junio
35	Día del Maestro (Asueto)	25 de junio
36	Aniversario de Revolución 1,871	30 de junio

"Id y enseñad a todos"

**Junta Directiva al respecto ACUERDA:**

- a) Requerir al Doctor Oscar Ernesto Medinilla Sánchez, Coordinador de UPDEA, enviar a este Órgano de Dirección, la versión actualizada del Calendario de Actividades Académico-administrativas del Primer Semestre de 2025, para ser conocida y aprobada en próxima sesión.
- b) Notificar al Doctor Oscar Ernesto Medinilla Sánchez, Coordinador de UPDEA, para su conocimiento y efectos correspondientes.

**DÉCIMO: Propuesta de Escuela de Vacaciones, Diciembre 2024**



NIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE AGRONOMIA



Ref. ESC.VAC.04-2024

Guatemala, 8 de noviembre de 2024

Señores miembros Junta Directiva  
Facultad de Agronomía  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Señores directivos:

Reciban un cordial saludo, deseándoles éxitos en sus actividades cotidianas.

A continuación presento a ustedes la Propuesta de cursos a impartirse en la Escuela de Vacaciones Diciembre/2024, formulada en base a las propuestas elaboradas por los coordinadores de áreas y subáreas a solicitud de esta coordinación, para su aprobación.

**A. PERSONAL ADMINISTRATIVO**

Inicio con la parte administrativa de contratación de personal siendo los siguientes:

Cargo	Período de Contratación	Nombre	Funciones	Salario (Q.)
Coordinador	9:00 a 15:00	Ing. Carlos Fernando López Búcaro Reg. per. 960208	<ol style="list-style-type: none"> <li>Organizar y administrar el ciclo académico de la Escuela de Vacaciones, en coordinación con UPDEA, coordinadores de Áreas y Subáreas.</li> <li>Elaborar y proponer a Junta Directiva, para su aprobación, el presupuesto de Escuela de Vacaciones.</li> <li>Solicitar al Coordinador de la Subárea respectiva, los programas oficiales vigentes en forma electrónica de las asignaturas regulares, si éstos no están disponibles en el portal de cursos impartidos en los dos semestres inmediatos anteriores a la implementación de la Escuela de Vacaciones. Estos programas deberá trasladarlos a los profesores que impartirán las asignaturas en la Escuela de Vacaciones, para la elaboración de los programas específicos, con su correspondiente adecuación metodológica y avance programático, sin alterar su contenido temático.</li> <li>Establecer los horarios de las asignaturas. En modalidad presencial, asignar salones para clases teóricas y laboratorios; en modalidad virtual, aprobar las plataformas de educación virtual, para clases teóricas y laboratorios sincrónicos.</li> <li>Proponer a Junta Directiva, el listado de asignaturas a impartirse durante la Escuela de Vacaciones, con su correspondiente horario de clases; que incluya el personal académico y administrativo que laborará en el programa, para su nombramiento, según lo estipulado en este normativo.</li> <li>Garantizar el cumplimiento de lo establecido en</li> </ol>	11,670.00

		<p>el artículo 13 de este normativo, atendiendo el carácter autofinanciable de cada curso; así como, evaluar la factibilidad de aplicación de compensación económica a los casos especiales contemplados en el artículo 14 de este Normativo.</p> <p>7. Publicar en la página de la Facultad de Agronomía, el listado de cursos que se impartirán durante la Escuela de Vacaciones, que contenga los nombres de los Profesores y Auxiliares de Cátedra, responsables de cada asignatura.</p> <p>8. Coordinar la inscripción general de estudiantes, de acuerdo al calendario aprobado por la Junta Directiva.</p> <p>9. Garantizar que las asignaturas de la Escuela de Vacaciones, no manifieste traslape entre el horario de la teoría y de la práctica, así como en el horario de cursos del mismo bloque.</p> <p>10. Velar por que se respeten las fechas y horarios programadas para las clases, exámenes parciales y examen final de las diferentes asignaturas de la Escuela de Vacaciones, tanto en la modalidad presencial, como en la virtual.</p> <p>11. Verificar que los programas de las asignaturas impartidas en el periodo intersemestral cumplan con los contenidos temáticos de las asignaturas regulares.</p> <p>12. Supervisar el cumplimiento de las labores de profesores y personal administrativo. Cuando la Escuela de Vacaciones se desarrolle en modalidad virtual, podrá realizar esta supervisión, a través de controles digitales.</p> <p>13. Entregar las Actas finales a Control Académico, a más tardar ocho días hábiles después de concluidos los exámenes finales de las asignaturas y enviar una copia a las respectivas Áreas y Subáreas académicas de la Facultad de Agronomía.</p> <p>14. Rendir informe a la Junta Directiva, con copia a la Unidad de Planificación y Desarrollo Educativo de Agronomía –UPDEA-, sobre el desarrollo de las asignaturas, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la finalización del Programa.</p> <p>15. Ejecutar el presupuesto del correspondiente ciclo de Escuela de Vacaciones.</p> <p>16. Resguardar los documentos generados en el desarrollo presencial o no presencial de la Escuela de Vacaciones que administra y, luego de finalizada la misma, trasladarlos a la Coordinación de UPDEA.</p> <p>17. Coordinar giras y gestionar la disponibilidad de recursos para las prácticas de campo, cuando los cursos se desarrollen en modalidad presencial.</p> <p>18. Acatar la prohibición de impartir cursos en el ciclo de Escuela de Vacaciones, que coordina.</p>
--	--	---

			19. Entregar a los Profesores de Escuela de Vacaciones, éste normativo y el Normativo de Evaluación y Promoción Estudiantil, vigente.	
Secretaria	9:00 a 15:00	Nancy Elena Dardón Nuila Reg. Per. 20120378	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Entrega papelería para la inscripción de los estudiantes o poner a disposición de los estudiantes los formularios para su inscripción en línea.</li> <li>2. Recibir la documentación de los estudiantes, para su inscripción.</li> <li>3. Redactar la correspondencia generada en el Programa de Escuela de Vacaciones.</li> <li>4. Elaborar listados de las asignaturas que se imparten en la Escuela de Vacaciones, sea en forma presencial o en forma no presencial.</li> <li>5. Elaborar o coleccionar las actas finales de las asignaturas.</li> <li>6. Atender consultas administrativas de docentes y estudiantes, en forma presencial o no presencial. Para ambos casos, habilitar un número telefónico para atender estas consultas, a través de las redes que autorice el Coordinador de la Escuela de Vacaciones.</li> <li>7. Control presencial o en línea de los listados de asistencia de Profesores y Ayudantes de Cátedra de Escuela de Vacaciones.</li> <li>8. Reproducción de materiales de apoyo al proceso docente, si este se desarrolla en modalidad presencial y de documentos que forman parte de los expedientes que deberán entregarse a las Áreas y Subáreas académicas de la Facultad, a la Coordinación de UPDEA y a la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, aun cuando las actividades de la Escuela de Vacaciones se hayan desarrollado en modalidad virtual.</li> <li>9. Otras que sean asignadas por el Coordinador de Escuela de Vacaciones.</li> </ol>	Q. 5,736.00
Tesorero	9:00 a 15:00	<del>Yenfett Omar</del> Monzón Grijalva Reg. per. 20030769	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar todo trámite que concierne a compras de insumos.</li> <li>2. Elaborar la lista de estudiantes inscritos, conteniendo la siguiente Información: Nombre del estudiante, carné, banco en el que efectuó el pago y monto consignado.</li> <li>3. Apoyar en la inscripción de los estudiantes.</li> <li>4. Recibir y clasificar las boletas de pago de estudiantes y mantener un reporte actualizado de los ingresos de los fondos correspondientes a Escuela de Vacaciones.</li> </ol>	Q. 6,624.00

			<ol style="list-style-type: none"> <li>5. Solicitar al Departamento de Contabilidad de la Universidad, la certificación de los ingresos del Programa, para su uso y entrega al Coordinador.</li> <li>6. Hacer la correspondiente liquidación del fondo fijo del programa de Escuela de Vacaciones.</li> <li>7. Elaborar los contratos del personal académico y administrativo, luego de recibir la documentación necesaria para este propósito.</li> <li>8. Elaborar nómina complemento.</li> <li>9. Realizar los trámites necesarios para la aprobación de tiempo extraordinario del personal administrativo.</li> <li>10. Realizar los depósitos o entregar cheques correspondientes al pago de salarios del personal académico y administrativo.</li> <li>11. Liquidar la nómina correspondiente.</li> <li>12. Otras que el Coordinador de Escuela de Vacaciones le asigne.</li> </ol>	
Programador de computadoras	9:00 a 15:00	Ing. Daniel Oswaldo Pérez Ramírez 20000308	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Abrir el sistema para asignación de cursos en línea.</li> <li>2. Procesar la asignación de cursos en modalidad virtual.</li> <li>3. Operar el cambio de cursos en modalidad virtual.</li> <li>4. Verificar prerrequisitos del curso asignado por estudiante.</li> <li>5. Verificar repitencia de cursos en Escuela de Vacaciones.</li> <li>6. Ordenar cursos impartidos por plan de estudios y carreras.</li> <li>7. Elaboración de los listados de cursos a impartir.</li> <li>8. Elaboración de actas de exámenes.</li> <li>9. Elaboración de las actas finales de los cursos.</li> <li>10. Atender las consultas de docentes y estudiantes.</li> <li>11. Apoyo a catedráticos en el proceso de ingreso de actas.</li> <li>12. Montar y mantener la página de Escuela de Vacaciones.</li> <li>13. Apoyar a Tesorería y Coordinación de Escuela de Vacaciones, en la elaboración de los informes correspondientes.</li> <li>14. Otras que el Coordinador de Escuela de Vacaciones le asigne.</li> </ol>	Q. 5,736.00
Técnico en operaciones diversas de Informática	9:00 a 15:00	Daniel Augusto López Reyna Reg. Per. 20120091	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Codificación de horario de cursos para cargarlo al sistema de asignación</li> <li>2. Codificación de horario de laboratorios para cargarlo al sistema</li> </ol>	Q. 5,736.00

			<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Monitorear el proceso de asignación</li> <li>4. Asignación manual de casos especiales estudiantiles</li> <li>5. Generación de usuarios y contraseñas a cátedráticos interinos</li> <li>6. Apoyo en reinicios de contraseñas a cátedráticos o Auxiliares</li> <li>7. Atender consultas de docentes y estudiantes</li> <li>8. Apoyo a cátedráticos y/o auxiliares en la carga de notas al sistema</li> <li>9. Otras que el Coordinador de Escuela de Vacaciones le asigne.</li> </ol>	
Asesor sobre educación a distancia	9:00 a 13:00	Nathalie Michelle Sanabria Oliva Reg. per. 20180497	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Montaje de la plataforma de escuela de vacaciones.</li> <li>2. Creación de las aulas virtuales.</li> <li>3. Gestión de los diferentes recursos que se utilizarán en la Escuela de Vacaciones.</li> <li>4. Asesoría en línea sobre el uso de la plataforma implementada para Escuela de Vacaciones en modalidad virtual.</li> <li>5. Manejo del Chat de consultas sobre los diferentes paquetes de la plataforma.</li> <li>6. Apoyo a cátedráticos en el proceso del manejo de la plataforma.</li> <li>7. Apoyo a cátedráticos en la elaboración de exámenes en línea.</li> <li>8. Colaboración con el programador de computadoras.</li> <li>9. Otras que el Coordinador de Escuela de Vacaciones le asigne.</li> </ol>	Q. 3, 824.00
Personal de servicio de limpieza	08:00 - 14:00	Eugenio Chuc Escalante Reg. Per. 20171590	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Limpieza y mantenimiento de las oficinas de la Coordinación, Tesorería y Secretaría de Escuela de Vacaciones.</li> <li>2. Limpieza de pisos de salones de clase y pasillos de los edificios T-8 y T-9.</li> <li>3. Limpieza de los laboratorios utilizados para impartir prácticas en Escuela de Vacaciones.</li> <li>4. Limpieza de baños de los tres niveles de los edificios T-8 y T-9.</li> <li>5. Limpieza de gradas de los edificios T-8 y T-9.</li> <li>6. Recibir y distribuir correspondencia y acciones de mensajería</li> <li>7. Apoyar en el riego y limpieza de jardines</li> <li>8. Otras que el Coordinador de Escuela de Vacaciones le asigne.</li> </ol>	Q. 3,546.00
Personal de servicio de limpieza	12:00 - 18:00	Juan Gabriel Tolchá Cantor Reg. Per. 20181712	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Limpieza y mantenimiento de las oficinas de la Coordinación, Tesorería y Secretaría de Escuela de Vacaciones.</li> <li>2. Limpieza de pisos de salones de clase y pasillos de los edificios T-8 y T-9.</li> <li>3. Limpieza de los laboratorios utilizados para</li> </ol>	Q. 3,546.00

			impartir prácticas en Escuela de Vacaciones. 4. Limpieza de baños de los tres niveles de los edificios T-8 y T-9. 5. Limpieza de gradas de los edificios T-8 y T-9. 6. Recibir y distribuir correspondencia y acciones de mensajería 7. Apoyar en el riego y limpieza de jardines 8. Otras que el Coordinador de Escuela de Vacaciones le asigne.	
Personal de Bodega de Química	07:00 – 13:00	Gustavo Adolfo Jacinto Rodas Reg. Per. 16324	1. Entregar, por medio de un vale, cristalería, reactivos y equipo a los Auxiliares de Cátedra que son contratados en la Escuela de Vacaciones. 2. Recibir la cristalería, reactivos y equipo que se dio en calidad de préstamo, contra el vale que se tiene en resguardo. Verificar que el equipo y cristalería prestada, reingrese a la bodega, en buenas condiciones. 3. Rebajar del Kardex, las cantidades de reactivos que se entregaron en bodega y se utilizaron en la práctica del laboratorio de los cursos. 4. Mantener una revisión continua del equipo que no retorna a bodega y permanece en servicio dentro de los laboratorios (horno, centrífugas, auto clave, campanas de extracción y otros). 5. Destilar el agua que se utiliza en los laboratorios, dado que no se realizan compras en Escuela de Vacaciones. 6. Otras que el Coordinador de Escuela de Vacaciones le asigne.	Q. 3,192.00
Personal de Laboratorio (Biología y Fitopatología)	09:00 – 15:00	Victor Domingo Reyes Arreaga Reg. Per. 970328	1. Colecta de muestras. 2. Preparación del equipo, cristalería, reactivos y otros insumos que se usan en las prácticas del laboratorio. 3. Limpiar y guardar el equipo y cristalería. 4. Limpiar los laboratorios.	Q. 4, 248.00
Personal de Biblioteca	09:00 – 15:00	Fenimore Antonio López Tojin Reg. Per. 20150675	1. Habilitar las computadoras para el servicio del usuario. 2. Entregar los candados y fichas para que el usuario guarde sus pertenencias 3. Recibir las fichas para entregar la llave de la caja de seguridad (locker) 4. Recibir los libros, revistas, documentos, tesis o mapas que devuelven 5. Verificar si las boletas están con el nombre, carné, firma, clasificación del libro, autor y título 6. Quitar la alarma al material bibliográfico que sale para fotocopias 7. Ponerle alarma al material bibliográfico que devuelven 8. Archivar las tarjetas tipográficas de los	Q. 3, 780.00

			libros, tesis o documentos que se prestan 9. Archivar los documentos de identificación de los estudiantes que realizaron préstamo 10. Colocar el material bibliográfico que consultaron en sus respectivos anaqueles 11. Dar referencia al usuario para la sección de revistas y mapoteca 12. Velar por el orden de la sala 13. Guardar los mapas en sus respectivas gavetas 14. Velar por la limpieza de la sala 15. Ayuda en la búsqueda de la base de datos 16. Otras que el Coordinador de Escuela de Vacaciones le asigne	
Analista de Personal	20 Horas	Quien corresponda	Revisión de contratos, nóminas, complemento y tiempo extraordinario.	Q2,500.00
Auditor Delegado	20 Horas	Quien corresponda	Supervisión de todos los procesos.	Q 2,500.00
* Salario por tiempo extraordinario las cantidades pueden variar dependiendo a las horas realizadas en el mes				

Por lo anterior, solicito a ustedes su anuencia para contar con el personal seleccionado.

#### B. CRONOGRAMA

En el cuadro siguiente se presenta el cronograma propuesto para la Escuela de Vacaciones de Diciembre 2024, por lo que se les solicita su aprobación.

ACTIVIDAD	FECHA
Inscripción	27, 28 y 29 de Noviembre 2024 02 al 03 de Diciembre 2024
Inicio de Clases	02 de Diciembre de 2024
Inscripción extemporáneas	04 al 06 de Diciembre de 2024
Cambio de Cursos	09 y 10 de Diciembre de 2024
Pago de complemento para los cursos que no hayan completado el número requerido	12 y 13 de Diciembre de 2024
Solicitud de reintegro para los cursos no impartidos o que hubiese existido traslape	18 y 19 de Diciembre de 2023
Exámenes finales	30 Diciembre de 2023

Nota: Las fechas inscripciones están en función al desarrollo del proceso de inscripción de estudiantes regulares de la Facultad de agronomía, nuevo ingreso, centros universitarios y otras unidades académicas.

### C. COSTOS DE LOS CURSOS

En cuanto a los costos que debe cubrir el alumno por curso (mínimo 35 estudiantes) son los siguientes:

- Costos Curso sin laboratorio Q. 230.00
- Costo Curso con laboratorio Q. 260.00

- El personal docente devengará por curso teórico Q. 4,383.00 y por laboratorio Q. 1,944.00.

- El profesor que imparta un Módulo de Escuela de Vacaciones devengará Q 8,766.00, aplica a cualquier modulo que sea autorizado por Junta Directiva.

- Con respecto a los cursos con demanda mayor a 91 estudiantes al llenar el cupo de la Sección A, se apertura las secciones siguientes.

### D. CURSOS A IMPARTIR

La propuesta de cursos a impartir es la siguiente:

#### ➤ CURSOS PROPUESTOS POR LAS SUBAREAS

No.	CURSO	DOCENTE (TEORIA)	HORARIO (TEORIA)	DOCENTE (LABORATORIO)	HORARIO LABORATORIO
<b>SUBÁREA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS</b>					
1.	Anatomía y Morfología Vegetal	Edin Alejandro Gil Esturban.	09:00 - 11:00	Lourdes Asturias María Palencia	11:00 – 13:00
2.	Ecología General	Edin Alejandro Gil Esturban.	11:00 a 13:00	Lourdes Asturias María Palencia	13:00 – 15:00
<b>SUBÁREA DE MATEMÁTICA Y FÍSICA</b>					
3	Matemática II	Eugenio Oliverio Orozco y Orozco	11:00 a 13:00	Jessica Velásquez	9:00 a 11:00
4	Matemática III	Carlos Humberto Godínez Orozco	9:00 a 11:00	Josué Belarmino Sánchez	11:00 a 13:00
5	Matemática I	Carlos Humberto Godínez Orozco	11:00 - 13:00	Josué Belarmino Sánchez	9:00 a 11:00
6	Introducción a la Matemática	Eugenio Oliverio Orozco y Orozco	9:00 - 11:00	Jessica Velásquez	11:00 - 13:00
<b>SUBÁREA DE CIENCIAS QUÍMICAS</b>					
7	Química General I	José Ricardo Catalán Rodas	9:00 - 11:00	Pedro Felipe Ruano Roca	A Definir
8	Química General II	Kelder Alexis Ortiz Cardona	9:00 – 11:00	Luis Fernando García Hernández	A Definir

9	Química Orgánica	Kelder Alexis Ortiz Cardona	11:00 – 13:00	Evelin Paola Carrillo Estrada	A Definir
10	Bioquímica	José Ricardo Catalán Rodas	11:00 – 13:00	Pamela Magaly Aguilar Maldonado	A Definir
<b>SUBÁREA DE INGENIERÍA AGRÍCOLA</b>					
11	Hidráulica	Renato Gerardo de León Ruiz	11:00 -13:00	Pedro Andrés Veliz Escobar	9:00 -11:00
12	Fotogrametría y Fotointerpretación	Renato Gerardo de León Ruiz	9:00 -11:00	Pedro Andrés Veliz Escobar	11:00 – 13:00
13	Maquinaria y Mecanización Agrícola	Walter Arnoldo Reyes Sanabria	14:00 – 16:00	Walter Arnoldo Reyes Sanabria	16.00 - 18.00
14	Ingeniería Sanitaria	Miguel Ángel Morales Cayax	9:00 – 11:00	Pendiente	11:00 - 13:00
15	Diseño y Operación de Sistemas de Riego	José Fernando Cabrera Quezada.	18.00 – 20.00	Sergio Palacios	11:00 – 13:00
16	Principios de Riego y Drenaje	Miguel Ángel Morales Cayax	11:00 – 13:00	Brayan Eduardo Vásquez Ramos	9:00 – 11:00
<b>SUBÁREA DE MANEJO DE SUELO Y AGUA</b>					
17	Módulo de Manejo Integrado de Cuencas	Marvin Roberto Salguero Barahona	16:00 - 20:00	Sin laboratorio	----
18	Conservación de Suelo y Agua	Romelia Margarita Asturias Hernández	16:00 – 18:00	Juan José Benito López	14:00 – 16:00
19	Climatología	Romelia Margarita Asturias Hernández	18:00 – 20:00	Luis Enrique Raguex Morales	14:00 - 16:00
20	Fertilidad de suelos	Eddj Noé Quan Barrios	11:00 a 13:00	Angel Estuardo Argueta Cabrera	7:00 a 9:00
21	Sistemas de Información Geográfica	Edwin Guillermo Santos Mansilla	16:00 – 18:00	Edwin Guillermo Santos Mansilla	14:00 - 16:00
22	Edafología I	Deimy Mariela Fernández González	16:00 a 18:00	Deimy Mariela Fernández González	14:00 a 16:00
23	Hidrología	Félix Rocael Martínez Gómez	18:00 a 20:00	Juan José Benito López	11:00 a 13:00
24	Evaluación Ambiental	Byron Rolando Rodas Aroche	16:00 a 18:00	Byron Rolando Rodas Aroche	14:00 a 16:00
25	Hidrogeología	Eduardo Javier Moreira Arana	16:00 - 18:00	Eduardo Javier Moreira Arana	14:00 a 16:00
26	Geología Aplicada	Alan Geovani Cosillo Pinto	09:00 - 11:00	Alan Geovani Cosillo Pinto	11:00 – 13:00
<b>SUBÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN</b>					
27	Economía General	Arkady Borobiev Rodas Recinos	16:00 – 18:00	Sin laboratorio	----
28	Herramientas Gerenciales	Byron Manuel Zúñiga Castillo	16:00 – 18:00	Sin laboratorio	----

SUBAREA PROTECCIÓN DE PLANTAS					
9	Manejo Integrado de Plagas	Filadelfo Guevara <del>Chayéz</del>	14:00 a 16:00	Pendiente	11:00 - 13:00
10	Taxonomía de Insectos	Filadelfo Guevara <del>Chayéz</del>	11:00 a 13:00	Pendiente	11:00 - 13:00
11	Introducción a la Fitopatología	José Humberto Calderón Díaz	18:00 – 20:00	José Humberto Calderón Díaz	14:00 a 16:00
SUBÁREA DE MÉTODOS DE CUANTIFICACIÓN E INVESTIGACIÓN					
12	Estadística General	Inga. María Goretti Pérez	16:00 a 18:00	Inga. María Goretti Pérez	11:00 a 13:00
13	Estadística Aplicada a la Producción Agrícola	Ing. Carlos Esduardo Ardón López	9:00 - 11:00	Br. Ludwing Marroquín	14:00 a 16:00
14	Métodos de Investigación Aplicados a la Producción Agrícola -MIAPA-	Ing. Carlos Esduardo Ardón López	18:00 – 20.00	Pendiente	16:00 a 18:00
SUBÁREA CIENCIAS FORESTALES Y AMBIENTALES					
15	Propagación y Mejoramiento de Especies Forestales	Mónica Lisset Aldana Aguilar	11:00 a 13:00	Yazmin Grisel Escalante de Paz	9:00 a 11:00
16	Administración y Desarrollo de Áreas Protegidas	<del>David</del> Abraham Contreras Trejo	18:00 a 20:00	Sin laboratorio	---
SUBÁREA DE AGROINDUSTRIA					
17	Jugos, Pulpas y Bebidas	Carmen Juan Andrés	7:00 a 9:00	Carmen Juan Andrés	9:00 a 11:00
18	Productos de Segunda Transformación de la Madera	Mónica Lisset Aldana Aguilar	9:00 a 11:00	María Jose Castro Gómez	11:00 a 13:00
19	Maquinaria y Equipo Agroindustria	Olga Carmelina Orozco Pineda	14:00 a 16:00	Olga Carmelina Orozco Pineda	16:00 a 18:00
SUBÁREA DE CIENCIAS SOCIALES					
10	Metodología Científica	Pedro Peláez Reyes	7:00 – 9:00	Sin laboratorio	---
	Extensión y	Pedro Peláez Reyes		Pendiente	11:00 – 13:00

41	Organización de Productores		9:00 – 11:00		
42	Antropología Agraria	Virgilio Reyes.	9:00 – 11:00	Pendiente	11:00 – 13:00
43	Historia del Uso Social de los RNR de Guatemala	Rocío García	9:00 – 11:00	Sin laboratorio	---
<b>SUBÁREA DE MANEJO Y MEJORAMIENTO DE PLANTAS</b>					
44	Introducción a la producción bajo condiciones Controladas.	Iyan Dimitri Santos Castillo	09:00 – 11:00	Karla Alexandra Paredes Aguirre	11:00 – 13:00

➤ CURSOS SOLICITADOS POR ESTUDIANTES

No.	CURSO	DOCENTE (TEORIA)	HORARIO (TEORIA)	DOCENTE (LABORATORIO)	HORARIO LABORATORIO
45	Manejo de Desechos Sólidos	Bayron Geovany González Chavajay	11:00 – 13:00	Bayron Geovany González Chavajay	7:00 a 9:00
46	Mapeo y Clasificación de suelos	Estuardo Véliz Zepeda	14:00 a 16:00	Dilia Isabel Valle Cáceres	11:00 a 13:00
47	Economía Agrícola	Byron Manuel Zúñiga Castillo	14:00 – 16:00	Sin laboratorio	---
48	Certificación y Acreditación Ambiental	Sofia Mavari Ibañez López	11:00 – 13:00	Sin laboratorio	---
49	Administración de Sistemas de Producción Agrícola	Carlos Alberto Reynosa Corado	16:00 - 18:00	Sin laboratorio	---
50	Mercadeo de Productos Agropecuarios	Carlos Alberto Reynosa Corado	14:00 a 16:00	Sin Laboratorio	---
51	Fitopatología Aplicada	Gregorio Amílcar Sánchez Pérez	11:00 -13:00	Pendiente	14:00 – 16:00
52	Microbiología Agrícola	Gregorio Amílcar Sánchez Pérez	9:00 a 11:00	Pendiente	11:00 – 13:00
53	Estadística Ambiental	Josselyn Lily Barrios Chinchilla	16:00 a 18:00	Josselyn Lily Barrios Chinchilla	14:00 - 16:00



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE AGRONOMÍA  
*Hereditada Internacionalmente*



-12-

**Punto DECIMO, del Acta 27-2024**



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE AGRONOMÍA



De acuerdo a lo anteriormente expuesto, cubre los requerimientos fundamentales para implementar la Escuela de Vacaciones diciembre 2024, por lo que solicito la aprobación de Junta Directiva, para la planificación y desarrollo de la escuela de vacaciones a estudiantes, profesores y auxiliares.

Respectivamente,

"Id y enseñad a todos"

  
Ing. Agr. Carlos López Búcaro  
Profesor Facultad de Agronomía.  
Coordinación Escuela de Vacaciones Diciembre 2024.



#### **Junta Directiva al respecto ACUERDA:**

- a) Aprobar las actividades que se realizarán en Escuela de Vacaciones diciembre 2024.
- b) Aprobar el cronograma de actividades de Escuela de Vacaciones diciembre 2024.
- c) Aprobar el nombramiento del personal administrativo de Escuela de Vacaciones diciembre 2024.
- d) Aprobar el nombramiento del personal docente (profesores y auxiliares de cátedra I y II) que laborarán en la Escuela de Vacaciones diciembre 2024.
- e) Solicitar al Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro, Coordinador de Escuela de Vacaciones diciembre 2024, presentar un avance de la propuesta que se desarrollarán en Escuela de Vacaciones 2024.
- f) Notifíquese al Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro, Coordinador de la Escuela de Vacaciones diciembre 2024.

## UNDÉCIMO: PUNTOS VARIOS

### 11.1 Revisión y derogación del reglamento interno de la Facultad de Agronomía

El Vocal V de la Facultad de Agronomía, Yonshual Nehemías Xinico Ajú, solicita a los miembros de este Cuerpo Colegiado, la revisión y derogación del reglamento interno de la Facultad de Agronomía, aprobada en el Punto Sexto, del Acta 17-2004, de sesión celebrada el 30 de marzo de 2004.

Ciudad de Guatemala, 12 de noviembre de 2024.

Señores  
Junta Directiva  
Facultad de Agronomía  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetables,

**PIDO** a esa Junta Directiva en mi calidad de Vocal V de ella, representante de los estudiantes de la Facultad de Agronomía de la Usac, **la revisión y derogación del REGLAMENTO INTERNO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA** aprobado por esa en el punto **SEXTO del Acta 17-2004**, de la sesión que celebró el 30 de marzo de 2004; basado en las razones que siguen:

1. Estimo que ese normativo no llena los requisitos legales de fondo y de forma que todo cuerpo normativo de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Usac) debe llenar para poder ser considerado legal, válido y legítimo, como luego abundo y está expresamente normado.
2. Nuestra Constitución Política atribuye a la Usac su autonomía e impone que "(...) *Se rige por su Ley Orgánica, y por los estatutos y reglamentos que ella emita (...)*". Es decir que su actuar **debe** estar en consonancia con el marco legal que ella misma en ejercicio de esa facultad, se dé; el cual, por supuesto debe ser concorde y coincidente con el marco jurídico del país, iniciando con la norma constitucional y los principios y garantías fundamentales que esa instituye. En este caso en especial a los de *seguridad y certeza jurídicas, igualdad* y, sobre todo, al de legalidad, que debe imperar en la administración pública, de la cual la Usac es parte.
3. Así, en Acta 12-2005 el Consejo Superior Universitario emitió el 11 de mayo de 2005 el Reglamento del Sistema Regulador de la Jerarquía Normativa Universitaria, con el fin de crear ese sistema y con él, regular el trámite de la emisión, reforma y derogación de los cuerpos normativos universitarios y la jerarquía entre ellos, armonizando ese marco legal; reglamento que tal como lo regula la **Ley del Organismo Judicial, artículo 8**, como toda nueva ley, deroga las anteriores que se le opongan, tal el caso del Reglamento Interno citado, que no se ajusta a esas nuevas normas.
4. Sin embargo, ese reglamento tampoco cumplió la normativa vigente cuando se emitió pues según el **artículo 24 de la Ley Orgánica de la Usac y 30 literal n) del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma)** vigentes desde el 17 de enero de 1947, la primera y

el 1 de enero de 2001 el segundo, debió haber sido sometido a la aprobación del Consejo Superior Universitario.

5. Pero ese reglamento no sólo adolece de nulidad por esas causas. Si no que, además preceptúa:

**“Artículo 7. En caso de empate, el Decano tendrá voto doble, el cual deberá fundamentar el mismo, dejando constancia en el acta respectiva”.** Pese a que esa es una disposición ilegal, no basada en ley. Pues esa es una potestad que esa Junta Directiva ni está, -ni nunca ha estado- facultada para poder dar a cargo alguno y la que, SOLO el Consejo Superior Universitario puede atribuir a algún cargo y que en las demás facultades no se utiliza.

6. Los **artículos 24 y 30 del citado Estatuto** regulan las atribuciones y deberes del decano y de las Juntas Directivas y en ellas no aparece que tengan esa facultad, como tampoco está regulada en su Ley Orgánica. Por lo que, la Junta Directiva que lo emitió, lo hizo en violación de ley y del principio de legalidad, que básicamente establece que *un funcionario público solo puede hacer lo que la ley expresamente le autoriza hacer*.

Advierto entonces que, cada vez que el decano hace uso de ese doble voto, vicia de nulidad la resolución que toma, fundada en una facultad que no tiene sustento legal y por lo tanto, validez.

7. Por lo anterior y dadas las responsabilidades de todo tipo: civiles, penales y administrativas en las que incurriremos si seguimos participando de esa ilegalidad, expresamente pido que ese reglamento sea derogado a la brevedad, pues estando enterados de esas infracciones legales, no tendremos excusa que nos exonere de esas responsabilidades,

Agradezco el apoyo que al respecto se sirvan prestar, y quedo de ustedes, respetuosamente,

**Yonshual Xinico**  
**Vocal V**  
**JUNTA DIRECTIVA**  
**FACULTAD DE AGRONOMÍA**  
**Universidad de San Carlos de Guatemala**

**Al respecto, Junta Directiva ACUERDA:**

- a) Solicitar, a la Dirección de Asuntos Jurídico de la Universidad de San Carlos, emitir opinión respecto a la solicitud realizada en el presente acuerdo, por el Vocal V.
- b) Trasladar al Consejo Superior Universitario -CSU- para su conocimiento.
- c) Notificar el presente acuerdo a la Dirección de Asuntos Jurídico de la Universidad de San Carlos y al Consejo Superior Universitario -CSU-.

## 11.2 Uso de las instalaciones del Centro Experimental Docente de Agronomía -CEDA-

El Vocal V de la Facultad de Agronomía, Yonshual Nehemías Xinico Ajú, de forma verbal, solicita a los Miembros de Junta Directiva, que se conozca si existe una solicitud formal, sobre el uso de las instalaciones del Centro Experimental Docente de Agronomía -CEDA- para la actividad estudiantil que se tiene prevista realizar en las mismas.

**Al respecto Junta Directiva, ACUERDA:**

- a) Recibir y darse por enterada

## 11.3 Solicitud de autorización para una dispensa para cursar la asignatura de Diseño de Sistemas de Riego en la Escuela de Vacaciones, diciembre 2024, presentado por el estudiante Mynor Leonel Mérida

Guatemala 7 de noviembre del 2024

Señores  
Miembros de Junta Directiva  
Facultad de Agronomía  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Presente

**FACULTAD DE AGRONOMÍA**  
**USAC**  
**RECIBIDO**  
**11 NOV 2024**  
**JUNTA DIRECTIVA**  
HORA: 11:30 FIRMA: [Firma]

Estimados miembros:

Por este medio me dirijo a ese cuerpo colegiado para solicitar una DISPENSA para cursar la asignatura de Diseño de Sistemas de Riego en la Escuela Intersemestral diciembre 2024. Me he matriculado tres veces en dicha escuela. En la de junio 2023 solicité al Coordinador la desasignación, pero me indicó que no era posible debido a que ya había realizado el pago. Se me ha dificultado culminar la materia debido a mi condición de salud y de trabajo. Sin embargo, aún cuento con oportunidades para asignarme el curso en el semestre. No obstante, representa una inversión fuerte permanecer un semestre más por un solo curso.

Para mí es una situación difícil de solventar económicamente, debido a que para culminar la carrera renuncié desde abril del presente año al cargo que ocupaba en la Municipalidad de Villa Canales esto aunado a la enfermedad (Hemofilia tipo A) que padezco que también representa un alto gasto a cubrir.

Si me conceden la dispensa, cerraría pensum este año, lo cual me permitiría retomar mis actividades laborales y así poder solventar mi situación familiar.

Anexo puede comprobarse lo expresado anteriormente en la certificación de cursos y mis análisis médicos. Así mismo en la plataforma de la facultad puede verificarse los cursos aprobados este semestre.

Sin más que agregar, me despido esperando pueda ser aprobada mi solicitud.

Atentamente.

  
Mynor Leonel Alvarez Mérida  
Carné: 201112099

**Al respecto Junta Directiva, ACUERDA:**

- a) Solicitar a la Ingeniera Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefe de la Unidad de Control Académico, emitir dictamen sobre el estatus académico del curso de Diseños de Sistemas de Riego, del estudiante Mynor Leonel Alvarez Mérida, a más tardar el 20 de noviembre 2024.
- b) Solicitar al estudiante Mynor Leonel Alvarez Mérida, registro académico 201112099, adjuntar las pruebas médicas que evidencien lo relacionado a su situación de salud que padece, a más tardar el 20 de noviembre 2024.

**11.4 Publicación del Formato de los documentos de graduación y requisitos de graduación para las diferentes carreras que se imparten en la Facultad de Agronomía.**

De forma verbal el Vocal V de la Facultad de Agronomía, Yonshual Nehemías Xinico Ajú, solicita a los miembros de este cuerpo colegiado, que se realice la publicación del formato aprobado para la elaboración de documentos de graduación de la Facultad de Agronomía y los requisitos de graduación aprobados para las carreras que se imparten en la Facultad de Agronomía.

**Al respecto Junta Directiva, ACUERDA:**

- a) Publicar los requisitos aprobados por Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, para la carrera de Ingeniería en Industrias Agropecuarias y Forestales. Así mismo dar seguimiento a los requisitos de graduación de las carreras de GAL, SPA, RNR para proceder a su aprobación y publicación
- b) Notificar al Doctor Oscar Ernesto Medinilla Sánchez, coordinador UPDEA.

**11.5 El Licenciado Romeo Alfonso Pérez Morales, Coordinador de la Subárea de Ciencias Químicas, informa que, no se realizó el examen de primera retrasada del curso de Química General I, Sección "P", impartida durante el segundo semestre de 2024 por el Licenciado Walter Arnoldo De la Roca Cuellar, en la fecha autorizada por este Órgano de Dirección.**



**ÁREA DE CIENCIAS  
SUBÁREA DE CIENCIAS QUÍMICAS**

CCQQ-67 -2024  
Guatemala, 14 de noviembre de 2024.

Señores Miembros  
**Junta Directiva**  
Facultad de Agronomía  
Presente.

Señores Miembros:

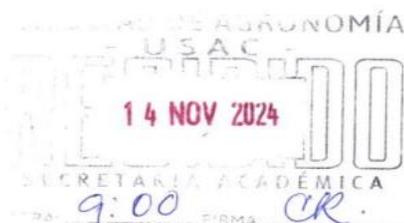
Ayer por la tarde, el Doctor Marvin Salguero Barahona, Decano de la Facultad, me informó que el examen de Química General I sección "P" vespertina, que imparte el Lic. Walter de la Roca Cuéllar no se había realizado y que se había vuelto un problema, pues se había efectuado un cambio de examen, sin previa autorización de la Junta Directiva, con las consecuencias normales de la falta de autorización. Para solucionar el problema, me solicitó me comunicara con el Licenciado de la Roca para que él a su vez con la participación de sus estudiantes establecieran la fecha de realización del mismo, previa autorización de ese Organismo. En tal sentido, el Licenciado de la Roca me hizo llegar vía correo electrónico, el oficio sin número de referencia de fecha 13 del corriente mes y año, el cual adjunto, en el que **propone como fecha, hora y lugar de realización del examen de referencia, el martes 19 de noviembre de 16:00 a 18:00 horas, en el salón 3-11 del edificio T-9.**

Asimismo, el Lic. de la Roca solicita que se determine la fecha de realización de la Segunda Recuperación del curso ya indicado.

Esperando que la información proporcionada por el Lic. de la Roca sirva para solucionar el problema de la Primera Oportunidad de Recuperación de la Química General I, aprovecho la oportunidad para suscribirme cordialmente,

"ID Y ENSEÑAR A TODOS"  
  
Lic. Romeo Alfonso Pérez Morales, Q.B.; M.A.  
COORDINADOR DE CIENCIAS QUÍMICAS  
Subárea de Ciencias Químicas

c.c. archivo  
rapm/rapm



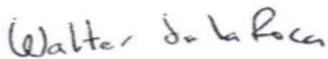
Guatemala, 13 de noviembre de 2024

**Lic. Romeo Pérez Morales. M.A.**  
**Jefe del subárea de Ciencias Químicas**  
**Facultad de Agronomía**

**Estimado Romeo:**

Por este medio es grato saludarte, el motivo de la presente es aclarar el curso que se cambio la fecha de las retrasada, fue el curso de **Química General I Sección P vespertina. La primera retrasada se realizará el martes 19 de noviembre de 16:00 a 18:00 Hrs, en el salón 3-11 edificio T9.** Además quedaría pendiente la fecha que se realizará la segunda retrasada. Agradeciendo tu atención y si hubiera alguna duda estamos a sus órdenes.

Saludos y éxitos



**Walter de la Roca Cuellar**  
**Profesor Interino.**  
**Química General I Sección P Vespertina.**

**Al respecto Junta Directiva ACUERDA:**

- a) Instruir a la Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico, habilitar en el sistema de la Facultad de Agronomía, la generación de boletas para el pago de primera y segunda retrasada del curso de Química General I, Sección "P", impartido durante el segundo semestre de 2024, por el Licenciado Walter Arnoldo De la Roca Cuellar.
- b) Autorizar al Licenciado Walter Arnoldo De la Roca Cuellar, la realización del examen de Primera Retrasada del curso de Química General I, Sección "P", para el día martes 19 de noviembre de 2024, de 16:00 a 18:00 horas, en el Salón 3-11 del Edificio T-9.
- c) Autorizar al Licenciado Walter Arnoldo De la Roca Cuellar, la realización del examen de Segunda Retrasada del curso de Química General I, Sección "P", para el día martes 26 de noviembre de 2024, de 18:00 a 20:00 horas, en el Salón 3-11 del Edificio T-9.
- d) Notificar de manera inmediata al Licenciado Romeo Alfonso Pérez Morales, Licenciado Walter Arnoldo De la Roca Cuellar, Doctor Oscar Ernesto Medinilla Sánchez y a la Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, para su conocimiento y efectos correspondientes.

### **Cierre de sesión**

No habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las 20:21 horas, la que, una vez leída, se ratifica y firma por todos los que en ella intervienen.

### **“ID Y ENSEÑAD A TODOS”**

Doctor

Marvin Roberto Salguero Barahona

**Decano**

Doctora

Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez

**Vocal II**

Bachiller en Ciencias y Letras

Sahara Yarith Méndez Anckermann

**Vocal IV**

Perito en Administración

Yonshual Nehemías Xinico Ajú

**Vocal V**

Ingeniero Agrónomo

Edi Noé Quan Barrios

**Secretario Académico**